



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 57, celebrada el día 21 de mayo de 2026

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-4183. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué fines pretende dicha ampliación, ya que el presidente Gonzalo Capellán ha anunciado que el CIBIR duplicará su espacio para sumar tres nuevas unidades de investigación biomédica.

Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular. 6760

11L/POP-4253. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué gestiones se han realizado por la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo desde el inicio de la presente legislatura en relación con la situación de la empresa BioCameros ubicada en el municipio de Ortigosa de Cameros.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 6761

11L/POP-4473. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el actual Gobierno de La Rioja su gestión de fondos europeos en materia de dependencia.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 6764

11L/POP-4573. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto ha aumentado el Gobierno de La Rioja las ayudas al Plan Revive respecto a lo previsto inicialmente.

Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular. 6766

11L/POP-4740. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a apoyar el Gobierno de La Rioja a los trabajadores y las trabajadoras del calzado en sus reivindicaciones, como hace con otros sectores profesionales.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 6766

11L/POP-4744. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es el importe de fondos europeos que tiene que devolver el Gobierno de La Rioja por el incumplimiento de actuaciones comprometidas en el convenio de colaboración con el Gobierno de España para la puesta en marcha de iniciativas de transformación digital vinculadas al PERTE de la nueva economía de la lengua.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 6769

11L/POP-4756. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para reducir la tasa de abandono escolar temprano en nuestra comunidad.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 6772

11L/POP-4760. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué el Gobierno de La Rioja no explica claramente a los riojanos todo lo que verdaderamente supone el acogimiento en nuestra región de un menor extranjero no acompañado.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 6775

11L/POP-4781. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue el Gobierno con el Foro Invest in La Rioja.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 6777

11L/POP-4784. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la necesidad de volver a tener que acudir a operaciones de crédito extraordinarias por importe de 200 millones de euros para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales ante la falta de Presupuestos del Estado y de la actualización de las entregas a cuenta.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 6779

11L/POP-4795. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a facilitar la liquidez de las explotaciones agrarias riojanas el nuevo Plan de acción para paliar el impacto de la crisis de costes en el sector agrario de La Rioja 2026-2027.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 6781

11L/POP-4796. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los datos principales de la licitación del Centro Integrado de FP de Calahorra aprobada recientemente en Consejo de Gobierno.

María Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular. 6783

INTERPELACIONES

11L/INTE-0235. Interpelación relativa a la política general en materia de Cultura del Gobierno de La Rioja.

Ana Belén Martínez Sánchez – Grupo Parlamentario Socialista. 6785

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0053. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a poner en marcha nuevas líneas de apoyo a empresas, particulares y ayuntamientos para el desarrollo de proyectos que supongan ahorro

energético y producción de energía eléctrica renovable para el autoconsumo.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

6792

[11L/MOCI-0054](#). Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a llevar a cabo procesos de consolidación y estabilización de empleo en el ámbito autonómico de las personas contratadas de forma temporal e interina al servicio de la Administración y en situación de fraude de ley, llevando a cabo las modificaciones normativas necesarias para ello y respetando los criterios establecidos por la jurisprudencia, especialmente las sentencias reiteradas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en aplicación de la Directiva Europea 1999/70/CE.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

6803

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[11L/PNLP-0530](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia en La Rioja, y especialmente en Calahorra.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

6810

[11L/PNLP-0532](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a destinar íntegramente los recursos económicos que le correspondan (119 millones de euros) en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 a políticas públicas de vivienda que permitan: a) La ampliación y consolidación de un parque público de vivienda en alquiler asequible y social. b) La promoción de vivienda protegida destinada prioritariamente a familias trabajadoras, jóvenes, personas mayores, víctimas de violencia machista y colectivos vulnerables.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

6819

[11L/PNLP-0533](#). Proposición no de ley en Pleno relativa al establecimiento del principio de prioridad nacional en las prestaciones públicas.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

6829

[11L/PNLP-0536](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a actualizar la Orden 1/2025, de 22 de enero (*BOR*, 28 de enero), del consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

6837

11L/PNLP-0537. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un informe sobre el estado de conservación del patrimonio histórico y cultural riojano en riesgo, con especial atención a bienes situados en municipios pequeños; y a aprobar un Plan urgente para la conservación preventiva del Patrimonio Histórico y Cultural de La Rioja, donde se incluya una línea específica de ayudas a municipios para conservación, consolidación, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio, priorizando a los ayuntamientos con menor capacidad económica y técnica.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

6846

11L/PNLP-0538. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a implementar, de la manera más inmediata posible, las acciones necesarias para garantizar la igualdad de todos los equipos femeninos riojanos en la asignación de subvenciones a clubes de referencia, paliando la actual discriminación que afecta al equipo femenino del Sporting La Rioja de balonmano respecto de la subvención que recibe el equipo masculino de referencia que se encuentra en su misma categoría.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

6853

11L/PNLP-0539. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se apruebe una nueva planificación eléctrica flexible, robusta suficientemente financiada para el periodo 2025-2030 indispensable para que La Rioja pueda atraer inversión, crear empleo de calidad y consolidar su tejido industrial e innovador, evitando riesgos de apagones y saturaciones que limiten el potencial de crecimiento y desarrollo sostenible de la región.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

6861

COMISIONES ESPECIALES

11L/CCE-0009. Solicitud de creación de Comisión de Investigación para el análisis de la actividad extraordinaria y retribuciones indebidas de los gerentes y otros cargos directivos del Servicio Riojano de Salud (SERIS).

Grupo Parlamentario Socialista.

Debate de creación.

6872

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos. 6759

La presidenta informa de que las votaciones de las mociones consecuencia de interpelación y de las proposiciones no de ley tendrán lugar una vez finalizado el último debate del orden del día. 6759

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-4183. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué fines pretende dicha ampliación, ya que el presidente Gonzalo Capellán ha anunciado que el CIBIR duplicará su espacio para sumar tres nuevas unidades de investigación biomédica. 6759

Pregunta del señor Olarte Arce (GPP). 6759

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales. 6760

11L/POP-4253. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué gestiones se han realizado por la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo desde el inicio de la presente legislatura en relación con la situación de la empresa BioCamerós ubicada en el municipio de Ortigosa de Cameros. 6760

Pregunta del señor Martínez Astola (GPS). 6761

Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo. 6761

Réplica del señor Martínez Astola. 6761

Dúplica de la señora consejera. 6762

11L/POP-4473. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el actual Gobierno de La Rioja su gestión de fondos europeos en materia de dependencia. 6763

Pregunta de la señora Somalo San Juan (GPS). 6764

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales. 6764

11L/POP-4573. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto ha aumentado el Gobierno de La Rioja las ayudas al Plan Revive respecto a lo previsto inicialmente. 6765

A solicitud motivada del consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, señor Osés Ramírez, la pregunta queda pospuesta para la próxima sesión plenaria. 6765

11L/POP-4740. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a apoyar el Gobierno de La Rioja a los trabajadores y las trabajadoras del calzado en sus reivindicaciones, como hace con otros sectores profesionales. 6765

Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPPIU). 6766

Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	6766
Réplica de la señora Moreno Martínez.	6766
Dúplica de la señora consejera.	6767
11L/POP-4744. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es el importe de fondos europeos que tiene que devolver el Gobierno de La Rioja por el incumplimiento de actuaciones comprometidas en el convenio de colaboración con el Gobierno de España para la puesta en marcha de iniciativas de transformación digital vinculadas al PERTE de la nueva economía de la lengua.	6768
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	6769
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	6769
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	6769
Dúplica del señor consejero.	6770
11L/POP-4756. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para reducir la tasa de abandono escolar temprano en nuestra comunidad.	6771
Pregunta de la señora Villuendas Asensio (GPS).	6771
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	6771
Réplica de la señora Villuendas Asensio.	6771
Dúplica del señor consejero.	6772
11L/POP-4760. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué el Gobierno de La Rioja no explica claramente a los riojanos todo lo que verdaderamente supone el acogimiento en nuestra región de un menor extranjero no acompañado.	6774
Pregunta del señor Alda Pérez (GPV).	6774
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	6774
Réplica del señor Alda Pérez.	6774
Dúplica de la señora consejera.	6775
11L/POP-4781. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue el Gobierno con el Foro Invest in La Rioja.	6776
Pregunta del señor Álvarez Martínez (GPP).	6776
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	6777

11L/POP-4784. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la necesidad de volver a tener que acudir a operaciones de crédito extraordinarias por importe de 200 millones de euros para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales ante la falta de Presupuestos del Estado y de la actualización de las entregas a cuenta. 6778

Pregunta del señor Eguizábal León (GPP). 6778

Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno. 6779

11L/POP-4795. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a facilitar la liquidez de las explotaciones agrarias riojanas el nuevo Plan de acción para paliar el impacto de la crisis de costes en el sector agrario de La Rioja 2026-2027. 6780

Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP). 6780

Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente. 6781

11L/POP-4796. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los datos principales de la licitación del Centro Integrado de FP de Calahorra aprobada recientemente en Consejo de Gobierno. 6782

Pregunta de la señora Antoñanzas Garro (GPP). 6782

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo. 6783

INTERPELACIONES

11L/INTE-0235. Interpelación relativa a la política general en materia de Cultura del Gobierno de La Rioja. 6784

Interpelación de la señora Martínez Sánchez (GPS). 6784

Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud. 6787

Réplica de la señora Martínez Sánchez. 6789

Dúplica del señor consejero. 6790

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0053. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a poner en marcha nuevas líneas de apoyo a empresas, particulares y ayuntamientos para el desarrollo de proyectos que supongan ahorro energético y producción de energía eléctrica renovable para el autoconsumo. 6791

Defensa de la moción consecuencia de interpelación por el señor García García (GPS). 6792

Turno en contra por la señora Cotelo Balmaseda (GPP). 6793

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 6796

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 6797

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Cotelo Balmaseda. 6798

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 6799

Intervención de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, señora León Fernández. 6801

Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 6885

11L/MOCI-0054. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a llevar a cabo procesos de consolidación y estabilización de empleo en el ámbito autonómico de las personas contratadas de forma temporal e interina al servicio de la Administración y en situación de fraude de ley, llevando a cabo las modificaciones normativas necesarias para ello y respetando los criterios establecidos por la jurisprudencia, especialmente las sentencias reiteradas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en aplicación de la Directiva Europea 1999/70/CE. 6802

Defensa de la moción consecuencia de interpelación por la señora Moreno Martínez (GPPIU). 6802

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 6804

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor González de Legarra. 6805

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 6807

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 6808

Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 6886

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0530. Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia en La Rioja, y especialmente en Calahorra. 6809

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV). 6810

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. 6812

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda. 6812

Explicación de la enmienda por el señor Velasco García. 6812

Postura ante la enmienda del señor Alacid López, que no la acepta. 6813

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 6813

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 6814

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández. 6815

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 6817

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor, 29 votos en contra y 2 abstenciones. 6886

11L/PNLP-0532. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a destinar íntegramente los recursos económicos que le correspondan (119 millones de euros) en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 a políticas públicas de vivienda que permitan: a) La ampliación y consolidación de un parque público de vivienda en alquiler asequible y social. b) La promoción de vivienda protegida destinada prioritariamente a familias trabajadoras, jóvenes, personas mayores, víctimas de violencia machista y colectivos vulnerables. 6818

Defensa de la proposición no de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU). 6818

La presidenta informa de que se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista. 6820

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas. 6820

Explicación y aceptación de su propia enmienda por el señor Ollero Vallés. 6821

Explicación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Martínez Astola. 6821

Postura ante la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del señor Ollero Vallés, que no la acepta. 6822

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 6822

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola. 6824

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 6825

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	6827
Votaciones: el apartado 2 de la proposición no de ley queda rechazado por 2 votos a favor y 31 votos en contra; los apartados 1 (con enmienda), 3, 4 y 5 quedan rechazados por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	6886
11L/PNLP-0533. Proposición no de ley en Pleno relativa al establecimiento del principio de prioridad nacional en las prestaciones públicas.	6828
Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV).	6828
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	6831
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	6832
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	6834
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	6835
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 31 votos en contra.	6887
11L/PNLP-0536. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a actualizar la Orden 1/2025, de 22 de enero (BOR, 28 de enero), del consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios.	6836
Defensa de la proposición no de ley por la señora Villuendas Asensio (GPS).	6836
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	6838
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	6840
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo.	6840
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	6842
Intervención del consejero de Educación y Empleo, señor Galiana García.	6844
Votaciones: el apartado 1 de la proposición no de ley queda rechazado por 12 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones; el apartado 2 queda aprobado por 29 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.	6887

11L/PNLP-0537. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un informe sobre el estado de conservación del patrimonio histórico y cultural riojano en riesgo, con especial atención a bienes situados en municipios pequeños; y a aprobar un Plan urgente para la conservación preventiva del Patrimonio Histórico y Cultural de La Rioja, donde se incluya una línea específica de ayudas a municipios para conservación, consolidación, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio, priorizando a los ayuntamientos con menor capacidad económica y técnica. 6845

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU). 6845

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 6847

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Martínez Sánchez. 6848

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Visairas Blanco. 6849

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 6851

Votación: la proposición no de ley resulta rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra. 6888

11L/PNLP-0538. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a implementar, de la manera más inmediata posible, las acciones necesarias para garantizar la igualdad de todos los equipos femeninos riojanos en la asignación de subvenciones a clubes de referencia, paliando la actual discriminación que afecta al equipo femenino del Sporting La Rioja de balonmano respecto de la subvención que recibe el equipo masculino de referencia que se encuentra en su misma categoría. 6852

Defensa de la proposición no de ley por la señora Somalo San Juan (GPS). 6852

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. 6854

La secretaria segunda de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee la enmienda. 6854

Explicación y aceptación de su propia enmienda por la señora Somalo San Juan. 6855

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 6855

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 6856

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antoñanzas Garro. 6858

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan. 6859

Votación: la proposición no de ley (con enmienda) resulta rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 6888

11L/PNLP-0539. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se apruebe una nueva planificación eléctrica flexible, robusta suficientemente financiada para el periodo 2025-2030 indispensable para que La Rioja pueda atraer inversión, crear empleo de calidad y consolidar su tejido industrial e innovador, evitando riesgos de apagones y saturaciones que limiten el potencial de crecimiento y desarrollo sostenible de la región. 6860

Defensa de la proposición no de ley por la señora Cotelo Balmaseda (GPP). 6860

Turno en contra por el señor García García (GPS). 6863

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 6864

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 6865

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 6867

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Cotelo Balmaseda. 6868

Intervención de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, señora León Fernández. 6869

Votaciones: el apartado 2 de la proposición no de ley queda aprobado por 19 votos a favor y 14 abstenciones; los apartados 1 y 3 resultan aprobados por 19 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones. 6888

COMISIONES ESPECIALES

11L/CCE-0009. Solicitud de creación de Comisión de Investigación para el análisis de la actividad extraordinaria y retribuciones indebidas de los gerentes y otros cargos directivos del Servicio Riojano de Salud (SERIS). 6871

La presidenta informa de que el debate y votación será de totalidad según los artículos 48.4 y 63.2 del Reglamento. 6871

Turno a favor de la creación de la comisión de investigación por la señora Somalo San Juan (GPS). 6871

Turno en contra por el señor Olarte Arce (GPP). 6875

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 6877

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 6878

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan. 6879

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce. 6882

Votación: la solicitud de creación de la comisión de estudio queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra. 6889

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos. 6889

SESIÓN PLENARIA N.º 57
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026

(Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Se informa de que las votaciones de las mociones consecuencia de interpelación y de las proposiciones no de ley en Pleno tendrán lugar al finalizar el debate de todos los puntos del orden del día.

11L/POP-4183. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué fines pretende dicha ampliación, ya que el presidente Gonzalo Capellán ha anunciado que el CIBIR duplicará su espacio para sumar tres nuevas unidades de investigación biomédica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Comenzamos con el punto primero del orden del día: preguntas orales en Pleno.

En primer lugar, pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué fines pretende dicha ampliación, ya que el presidente Gonzalo Capellán ha anunciado que el CIBIR duplicará su espacio para sumar tres nuevas unidades de investigación biomédica, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera de Salud, señora Martín, como le recuerdo Pleno tras Pleno, este Gobierno del PP y usted en particular no han parado de trabajar en la mejora de los servicios sanitarios públicos. Mientras tanto, el Grupo Socialista insiste una y otra vez en negar la realidad y en hacer un diagnóstico erróneo y falso de la misma. Pero la realidad es que este Gobierno ha hecho y está haciendo muchas cosas, y así ha puesto en marcha el Plan de Salud Mental, ha contratado psicólogos y psiquiatras, está permanentemente incorporando profesionales al sistema y, además, está poniendo en marcha los estudios de Medicina.

Ha puesto en marcha nuevos servicios, como el circuito para atender a personas adultas con síndrome de Down, el programa de atención a las personas que necesitan abordaje nutricional o la unidad móvil que presta atención bucodental a mayores de 65 años. Ha incorporado nueva tecnología al sistema, como la nueva cadena automatizada en el laboratorio de microbiología o las nuevas áreas de Endoscopia y Neumología. También ha incorporado un nuevo servicio sobre enfermedades ocultas en los genes y la unidad asistencial para pacientes pediátricos con patología crónica compleja y necesidades paliativas, y la primera Unidad de Patología Dual y Control de Conductas Adictivas.

El CIBIR cuenta con una unidad de ensayos clínicos contra el cáncer. Además, están en marcha la inminente construcción del Centro de Especialidades y Cirugía Mayor Ambulatoria Adoración Sáenz y la ampliación de los servicios de urgencias tanto en el Hospital San Pedro como en el Hospital de Calahorra.

El Servicio de Nefrología del Hospital de Calahorra está reforzando su plantilla de profesionales. Se garantiza la continuidad asistencial a los pacientes oncológicos mediante la atención presencial del Servicio de Oncología durante 24 horas. Se ha puesto en marcha una red integral para cuidados paliativos pediátricos a domicilio. Se producirá una inversión de 3,5 millones de euros en la ampliación y modernización del Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro. Han aprobado la mayor oferta de empleo público para 2026, con mil ciento ochenta y dos plazas. Han firmado un acuerdo de colaboración para desarrollar un centro interautonómico de atención e investigación del cáncer. El Hospital Universitario San Pedro ha incorporado una nueva serie de hemodinámica y cardiología intervencionista.

Y, además, la sociedad riojana tiene hoy más médicos, más presupuesto y más servicios, y tiene menos listas de espera. Recientemente el presidente anunciaba que el CIBIR duplicará su espacio para sumar tres nuevas unidades de investigación biomédica. Por eso le pregunto: ¿qué fines pretende dicha ampliación?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Gracias, señoría.

Pues la ampliación del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja, el CIBIR, responde a una mirada amplia y a una mirada de altura del Gobierno de La Rioja para consolidar nuestra comunidad autónoma dentro de la investigación biomédica y la innovación sanitaria, tanto nacional como internacional, y, sobre todo también y a nivel interno, contribuye a la creación de un tejido productivo de alto valor añadido en nuestra región, en nuestro territorio.

El proyecto ha nacido de una realidad objetiva, que es el importante crecimiento que se ha experimentado por parte de Fundación Rioja Salud y por parte del CIBIR, desde su creación en 2007, tanto en personal como en líneas de investigación como en proyectos científicos. La plantilla de la Fundación Rioja Salud ha pasado de ciento cincuenta y tres profesionales, en 2007, a más de trescientos que actualmente trabajan en esta institución. Y esto lo que hace necesario es una ampliación de espacios e infraestructuras para seguir impulsando el desarrollo científico y para seguir creciendo.

El proyecto es doblemente innovador. Por un lado, desde el punto de vista científico y sanitario, va a permitir impulsar en La Rioja un modelo integral de I+D+i biomédica que va a poder abarcar todas las fases de investigación clínica, desde la preclínica hasta la aplicación directa al paciente. Y, en segundo lugar, va a ser una innovación constructiva sin precedentes en esta comunidad autónoma, va a suponer una referencia a nivel nacional de un edificio destinado a investigación biomédica, que se va a desarrollar mediante un sistema de construcción industrializada, y esto va a permitir pasar de 2.400 m², reduciendo de forma muy significativa los tiempos de ejecución y, sobre todo, minimizando el impacto alrededor de la obra.

Y el proyecto se estructura en tres unidades complementarias: la primera, la Unidad de Investigación Preclínica, que va a permitir avanzar en investigación básica avanzada; la segunda, una Unidad de Investigación Clínica, que va a permitir seguir desarrollando ensayos clínicos en todas sus fases, y, la tercera, una Unidad de Innovación Sanitaria, que actuará como motor de transformación tecnológica y organizativa del sistema sanitario riojano.

En conclusión, es una iniciativa que representa un circuito de I+D+i biomédica continua, donde la Unidad de Investigación Preclínica genera conocimiento básico, la Unidad de Investigación Clínica valida esos descubrimientos y la Unidad de Innovación Sanitaria transforma los resultados en soluciones tecnológicas y proyectos innovadores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4253. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué gestiones se han realizado por la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo desde el inicio de la presente legislatura en relación con la situación de la empresa BioCameros ubicada en el municipio de Ortigosa de Cameros.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué gestiones se han

realizado por la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo desde el inicio de la presente legislatura en relación con la situación de la empresa BioCameros ubicada en el municipio de Ortigosa de Cameros, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta por el señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

[La pregunta está bien formulada].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Sí, gracias, señora presidenta.

A continuación, le contestaré a su pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno de réplica del señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hoy le hago esta pregunta en el Pleno porque, lamentablemente, la respuesta remitida por usted a la solicitud de información formulada por este diputado sobre esta cuestión concreta no aclara absolutamente nada.

Mire, la contestación literal que usted me ha remitido por escrito dice lo siguiente: "Desde el Gobierno de La Rioja hemos mantenido un diálogo abierto con los distintos actores implicados, participando activamente en las distintas fases del proceso. En cada una de ellas hemos trabajado con rigor, analizando la situación en profundidad y valorando las distintas opciones disponibles. Nuestro propósito ha sido siempre avanzar hacia soluciones viables y equilibradas".

Señora León, yo entiendo que debe ser extraordinariamente complicado comparecer en este Parlamento para explicar la historia de una desidia, pero una cosa es intentar maquillarla políticamente y otra muy distinta es dejar por escrito semejante ocurrencia, porque, salvo que hoy sorprenda a esta Cámara aportándonos información que ya nos tenía que haber aportado por escrito, su balance en esta cuestión, en este asunto concreto, es demoledor.

Ni una sola gestión concreta, ni una reunión con contenidos y resultados conocidos, ni una medida adoptada, ni un compromiso adquirido con sus trabajadores, ni una solución planteada, ¡absolutamente nada! Y así lo ha plasmado usted en las distintas preguntas escritas y solicitudes de información que le hemos hecho, despreocupación y desidia ante una cuestión tan trascendental como es el cierre de una empresa en el medio rural riojano.

Y el problema, señora consejera, es que BioCameros no es un caso aislado, es el símbolo de una forma de gobernar que tiene usted basada en la resignación y la pasividad y en la absoluta falta de ambición económica para nuestros pueblos, porque la realidad, señora consejera –y se lo hemos dicho desde aquí en varias ocasiones–, es que nuestros pueblos continúan perdiendo autónomos, el índice de producción industrial arroja datos preocupantes, la ejecución presupuestaria en materia de inversión en su consejería es prácticamente nula, empresas como BioCameros cierran y usted mira para otro lado. El parque científico-tecnológico que heredó usted de la pasada legislatura, no ha pasado durante su gestión de esa fase de las infografías y el humo, no ha pasado. Y, después de tres años de gestión, seguimos esperando inversiones transformadoras, proyectos estratégicos

reales y el desarrollo efectivo de polígonos industriales más allá de los meros titulares de prensa, porque ¿dónde están las grandes inversiones, señora consejera? ¿Dónde está la apuesta industrial de su consejería?

Y, mientras tanto, territorios como el mío, como la sierra riojana, siguen perdiendo oportunidades, porque cada empresa que se cierra en el medio rural significa empleo perdido, significa población perdida, significa futuro perdido y cohesión territorial debilitada.

Pero lo más preocupante no son únicamente los datos, señora consejera, lo más preocupante es su actitud ante esos datos, su despreocupación y su conformismo, y la sensación creciente de que usted ha asumido que gobernar consiste simplemente en emitir notas de prensa y responder con frases vacías a las preguntas que le emitimos los diputados.

Pero hoy le ruego que, ante la falta de transparencia que ha mostrado hasta ahora en esta cuestión, por favor, responda de manera concreta a la pregunta que le formulo –termino ya, señora presidenta–, porque, señora consejera, si esta es su política económica (pasividad, baja ejecución presupuestaria, pérdida de tejido productivo y abandono del medio rural), entonces el problema ya no es solamente lo que ha ocurrido con BioCameros, el problema es su gestión y la gobernanza que usted está implementando en la política económica de nuestra comunidad autónoma.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Usted pregunta por BioCameros, señorita, pues vamos a hablar de BioCameros, pero vamos a hablarlo con todos los datos sobre la mesa, tal y como usted me está pidiendo.

Mire, BioCameros presentó un concurso de acreedores en el 2020. ¿Quién gobernaba La Rioja en el 2020? Ustedes, el Partido Socialista. Y esto no es un reproche, es el punto de partida. Creo que el punto de partida importa para poder analizar lo que es el desarrollo de un problema y cómo se puede afrontar, y esto, además, determina quién heredó ese problema y quién lo está gestionando.

Desde el inicio de esta legislatura, este Gobierno ha activado una respuesta transversal e institucional desde diferentes consejerías, como ya le hemos respondido además en otras ocasiones, porque se lo hemos dicho también aquí en el Parlamento desde la Consejería del señor Osés que hoy está ausente, pero desde Política Local, nosotros desde nuestra consejería, desde diferentes instituciones y trabajo directo junto al Ayuntamiento de Ortigosa, que creo que usted también debería saber, como buen alcalde de la zona.

Porque además preservar la actividad de BioCameros en ese territorio no es cuestión de una sola ventanilla, por eso lo hacemos entre todos los que conformamos este Gobierno. Es una apuesta de Gobierno, una apuesta además en mayúsculas, en el que podemos establecer y decir que se han mantenido esos contactos con la administración concursal de manera recurrente y cuando se ha solicitado. No sé si usted es conocedor de lo que es un proceso concursal, pero desde luego rápido no es. Rápido no es, lleva sus procedimientos y sus procesos de intervención complejos, y además detallados, que hay que respetar y tratar con mucha delicadeza y cuidado, porque no se puede hablar de un concurso de acreedores con la ligereza con la que ustedes tratan un problema de este calado.

A los propietarios, además, cuando nosotros nos incorporamos al Gobierno, lo primero que hicimos fue llamarles para ver qué era lo que sucedía. Ya estaba en un proceso muy avanzado, estaba en manos de interventor concursal. Se intentó, ellos no quisieron ya tratar ese problema, se había puesto ya en manos de la administración concursal, por lo tanto, eran ellos el interlocutor válido. Todo esto no es una excusa, todo esto

es otro dato más dentro de esta cronología de hechos que le estoy respondiendo.

Mire, señoría, este Gobierno es un Gobierno responsable que desde luego no va a desvelar esas conversaciones que se están teniendo –como le digo– tan delicadas que conllevan un procedimiento concursal.

También le digo que no sustituimos a la empresa privada, se lo hemos dicho siempre. No podemos, ni debemos, ni lo haremos. Nosotros jamás vamos a intervenir las empresas, hacerlo, además, sería generarles falsas expectativas a todas las personas implicadas, a todos los trabajadores implicados en este problema. Pero estas falsas expectativas son su instrumento favorito para quien no tiene formas de poder solucionar o soluciones reales que poderles dar a todos estos problemas.

Lo que sí hace este Gobierno, y es lo que le corresponde a una institución seria, es acompañarlos y mediar en todo este proceso con rigor y con responsabilidad, e intentar proporcionarles alternativas, como así estamos haciendo.

Eso es exactamente lo contrario de lo que hicieron ustedes como Gobierno anterior cuando realmente les vino el problema. Les vino el problema en su nacimiento, que dejó entrar en concurso, dejó entrar en concurso a una empresa estratégica y rural, para el entorno rural –como usted dice– del entorno de Cameros; sin un plan de acompañamiento, que es en ese momento cuando se tiene que hacer, cuando están empezando, iniciando ese proceso; sin unas medidas de preservación de puestos de trabajo ni de ningún tipo, que tampoco hicieron cuando es el momento inicial antes [...].

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Señora consejera, vaya finalizando.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): ... –termino, sí, concluyo, ya termino–, y, además, sin dar explicaciones en aquel momento, porque también las pedimos.

Hoy nos preguntan a nosotros lo que estamos haciendo. Es legítimo que lo pregunten, pero antes de exigimos respuestas a mí me gustaría que también ustedes me contestaran qué hicieron ustedes durante el 2020-2023 cuando entraron en concurso, qué medidas adoptaron ustedes en esa empresa cuando se podía (ahora ya no se puede) y qué plan activo para proteger el empleo industrial en Cameros.

Nosotros lo que estamos intentando es desarrollar esas medidas y, desde luego, ese trágico y gravoso problema que sucede en una empresa desde luego nosotros no lo vamos a afrontar interviniendo como ustedes pretenden.

Nosotros no callamos, lo que hacemos es trabajar día a día con ellos, lo seguiremos haciendo, pero con rigor, con mucha responsabilidad, desde luego con mucha cautela y, desde luego, con un compromiso real con el futuro de Cameros, de la sierra, y, sobre todo, con el del entorno rural del territorio a nivel regional.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4473. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el actual Gobierno de La Rioja su gestión de fondos europeos en materia de dependencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el actual Gobierno de La Rioja su gestión de fondos europeos en materia de dependencia, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Somalo, tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, señora presidenta.

Miren ustedes, en la legislatura anterior el Gobierno de La Rioja elaboró un plan de infraestructuras financiado fundamentalmente con fondos europeos. El origen de numerosas infraestructuras de centros de día, centros de participación activa y una residencia de personas mayores que están actualmente habilitándose por el actual Gobierno de La Rioja tienen su origen en la firma, el 16 de diciembre del año 2021, del convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y la Comunidad Autónoma de La Rioja para ejecución de proyectos a cargo de fondos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, concretamente en el eje Componente 22, denominado "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad y de inclusión".

Bueno, pues, a raíz de este convenio, el Gobierno de España, el Ministerio de Asuntos Sociales, asumió una serie de compromisos económicos que cumplió fielmente: en 2021 se ingresaron a las arcas de la Comunidad Autónoma de La Rioja 10.962.000 euros; en el año 2022, 13,5 millones y, en el año 2023, 15 millones de euros. En total, 40 millones destinados a infraestructuras en materia de atención a mayores y dependencia.

De todos estos proyectos, el Gobierno del señor Capellán lo que ha hecho, aparte de inaugurar los centros que se van finalizando, ha sido desistir de la construcción de alguno de ellos y otros los ha aminorado y los ha empeorado. Recordemos que renunció a la construcción de un centro terapéutico para mayores de 6 millones de euros; renunció también a la construcción de una residencia para personas mayores con discapacidad, para lo que había 1,5 millones; renunció también a la construcción de un centro de día en el municipio de Torrecilla en Cameros y, por último, renunció con estos fondos a financiar la construcción de un centro de día y un centro de participación activa, por importe de 7 millones de euros, en el municipio de Haro. En total, 14,5 millones que no se han destinado a lo que originariamente estaba previsto y que habrá que devolver.

Miren, les recuerdo que en la legislatura anterior quedó finalizado el centro de día de Castañares, que fue inaugurado en junio de 2023; dejamos en fase de proyecto el centro de día y de participación de Haro, del que finalmente se ha desistido de financiar con estos fondos entre estate aquí y ponte bien, cambiamos la ubicación y nos fuimos de tiempo. También se dejaron proyectados el centro de día de Aldeanueva y el centro de día de Ezcaray, como bien sabe el señor Bengoa. Y en construcción se dejaron el centro de día Uruñuela, que ya fue inaugurado en febrero de 2025, y el centro de día de Arnedo y el de Calahorra, que recientemente ha inaugurado el Gobierno, el actual Gobierno de La Rioja, aparte de la residencia de personas mayores de Torrecilla, que está todavía en construcción.

Tenía previsto habilitar el Gobierno anterior doscientas cuarenta plazas, con la creación de estas infraestructuras se habrán quedado en doscientas diez plazas de centro de día con la renuncia a la construcción del centro de día de Torrecilla. ¿Tienen ustedes plan de infraestructuras? ¿Van a habilitar un centro de día en Cervera, veinte plazas? Se habló de alguna residencia más en algún municipio... ¿Tienen ustedes plan de infraestructuras?, porque, por el momento, su plan de infraestructuras es nuestro plan de infraestructuras. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Turno de dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DíEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Yo venía a hablar de lo que hemos hecho porque es una sesión de control al Gobierno, pero es que... O sea, ¡que la señora Somalo hable de su planificación...! ¡Es que todavía estamos buscando el plan!

Que yo sepa, el plan se hace a partir de una política seria, no clientelar, y se hace a partir de los datos que proporcionan los técnicos de la Consejería. Bien, pues, cuando llegamos en 2023, habiendo oído tanto anuncio, tanta infografía y tanta campaña electoral durante el 2021, el 2022 y hasta junio del 2023, pensábamos que efectivamente existía un plan razonado en dónde se necesitaban las plazas, razonado en hacia dónde tenía

que ir La Rioja, razonado en datos de dependencia, para poder trabajar en los sitios donde de verdad hacía falta. Ese plan no existía, ese plan se hizo en 2023 y lo que se vio es pues, por ejemplo, en un sitio donde en toda la comarca no se llega a mil habitantes se habían propuesto cincuenta plazas de residencia; en un sitio como Haro, que es de las importantes ciudades de La Rioja, se habían propuesto treinta plazas, treinta plazas en un edificio donde no se podía crecer, treinta plazas en un municipio donde se necesitan más plazas que en ningún otro sitio y donde lo que había que hacer era expandir.

Y les puedo asegurar una cosa. Es mucho más difícil planificar y construir sobre –con perdón– el no plan clientelar de prometer a los alcaldes y a la población cosas que se van a hacer que empezar de cero con una planificación seria, con datos serios de dónde se necesita construir, que es lo que ha hecho el Gobierno de Gonzalo Capellán nada más llegar.

Y les puedo poner mil ejemplos, pero, como dijo el presidente, desde luego lo que no se puede inaugurar es una infografía, lo que no se puede inaugurar es lo que está en la nube, y eso es lo que ustedes hicieron. Y les recuerdo que ustedes en ese convenio que ha dicho que firmaron en 2021, con los fondos que ya sabían en 2020 lo que les venía, ustedes se comprometieron a que en 2022 se hiciera la construcción y en 2023 la ejecución y el pago. ¿Y saben lo que tuvieron que hacer? En marzo de 2023 firmar un nuevo convenio porque no habían hecho absolutamente nada, excepto las infografías, que, en eso, ahí sí que han empleado ustedes dinero.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Lacalzada, guarde silencio, por favor.

11L/POP-4573. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto ha aumentado el Gobierno de La Rioja las ayudas al Plan Revive respecto a lo previsto inicialmente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la siguiente pregunta, si bien se informa de que se ha recibido, con fecha 20 de mayo de 2026, escrito del Gobierno de La Rioja por el que se comunica que el consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación ha solicitado de forma motivada que la siguiente pregunta oral en Pleno, incluida en esta sesión, la número 4573, sea aplazada para una próxima sesión plenaria.

Se informa, asimismo, de que en esa misma fecha se puso en conocimiento del autor de la iniciativa y de los grupos parlamentarios y que, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento, la pregunta queda pospuesta para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

11L/POP-4740. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a apoyar el Gobierno de La Rioja a los trabajadores y las trabajadoras del calzado en sus reivindicaciones, como hace con otros sectores profesionales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos, por tanto, con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a apoyar el Gobierno de La Rioja a los trabajadores y las trabajadoras del calzado en sus reivindicaciones,

como hace con otros sectores profesionales, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Formulación de la pregunta por la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra, señora consejera, señora León, para la contestación.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): [...] las intervenciones. Disculpe, señora Moreno.

A continuación, le responderé muy detalladamente a lo que me está preguntando.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Réplica de la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Pues, aunque todavía no haya contestado, entiendo que me contestará, pero ya me han contestado esta mañana a través de los medios de comunicación. Por lo tanto, quiero especificarle concretamente la pregunta de nuevo.

No me diga los recursos que van a inyectar en el sector del calzado, porque estamos acostumbrados a que siempre vayan al mismo sitio. Y es que esta pregunta tiene que ver no tanto con la autonomía de la negociación colectiva, que es algo indiscutible desde luego que serán trabajadores y empresarios los que tendrán que negociar las condiciones salariales, pero sí que tiene mucho que ver también con la intervención de este Gobierno, con la intervención de las políticas públicas, que nunca tienen como objetivo garantizar y priorizar que los salarios de los trabajadores sean unos salarios dignos.

Y esto tiene que ver con la economía, porque, señora León, ¿qué es lo que les importa a ustedes, crecer, crecer y crecer, aunque el nivel de abismo entre los salarios que cobran los trabajadores y los beneficios empresariales se vaya disparando, la riqueza sigue concentrándose y el nivel de personas que están bajo el umbral de la pobreza se sigue incrementando? Efectivamente, anunciaban ustedes esta mañana que van a destinar 500.000 euros para impulsar el sector del calzado, para impulsar la competitividad, ¿cuándo se van a preocupar por impulsar el crecimiento social, el equilibrio entre trabajadores?

Mire, esta semana hemos tenido diferentes noticias que creo que son relevantes e importantes en este aspecto. Las empresas españolas nunca habían ganado tanto dinero como el año pasado, 71.118 millones de euros. En idéntico sentido, esta semana...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

Señora Moreno, continúe.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias. Le agradezco, señora presidenta, que alguna vez que interrumpa el Gobierno también pare el tiempo, porque es que sistemáticamente vemos cómo hay una parte de esta Cámara que puede interrumpir cuando le viene bien y, sin embargo, pues hay otra parte que nos lo

tenemos que ir tragando.

Bueno, pues le decía que en este sentido también hemos conocido los datos donde los consejeros de las empresas ven incrementadas sus retribuciones por encima del incremento sobre salarios, del incremento sobre pensiones. Por lo tanto, yo le digo: ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para que el dinero, por lo menos el dinero público que inyectan en la economía y que inyectan en concreto en el sector del calzado, sirva para que se genere un crecimiento sostenible, un desarrollo sostenible para luchar contra esa pobreza?

Mire, aunque le parezca que eso es competencia exclusiva de su compañera la señora Martín, es desde el ámbito de lo laboral, desde el ámbito del trabajo, desde donde realmente podemos impulsar esa batalla frente al incremento de la pobreza, y esto pasa por garantizar los salarios, un crecimiento salarial acorde al nivel de vida. No es de recibo que la patronal del calzado, que está ofertando una subida que no supere el 1%, cuando está muy por debajo del incremento del IPC, reciba ayudas públicas sin que eso tenga una contraprestación que garantice que ese recurso público sirve también para garantizar ese crecimiento y desarrollo socialmente sostenible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):
Gracias, señora presidenta.

Señora Moreno, yo entiendo que quiera hacer control al Gobierno y al final lo que utilice es el atril en la parte que corresponde de control al Gobierno para desarrollar sus mantras y sus políticas, que van más allá incluso de lo que es la parte de empleabilidad, y las traslade a la señora Martín en cuanto a lo que es el umbral de pobreza, que, efectivamente, a todos nos preocupa esa diferencia salarial que puede existir entre empresas, pero yo creo que esos datos que usted ha mostrado se refieren sobre todo a empresas que están trabajando en el IBEX y, que yo sepa, en el sector del calzado, que es a lo que se refiere esta pregunta, el IBEX no afecta.

Así que, mire, nos pregunta si apoyamos al sector del calzado. Pues, evidentemente, claro que lo apoyamos, y apoyamos a los trabajadores, a los trabajadores, pero es que los trabajadores... El sector está compuesto por trabajadores y por empresas, que es que es lo que ustedes siempre han hecho, ese binomio intentar separarlo, y no hay que separarlo, la empresa es todo un conjunto. Así que sí, lo hemos hecho con hechos y lo hemos hecho con ese hecho que usted acaba de decir que hemos anunciado de ayudas al sector del calzado de más de 500.000 euros, porque la única manera de poder intentar que esas brechas salariales o que esos incrementos salariales y esas mejoras salariales se produzcan es intentando mejorar la productividad, la innovación y el incremento de la sostenibilidad de dichas empresas. Así que por eso lo estamos haciendo con hechos, como le he dicho esta mañana, anunciando una nueva convocatoria de ayudas. Lo que no vamos a hacer es intervenir, como he dicho también antes a su compañero de bancada de la oposición, en las empresas.

En cuanto a nuestras políticas, sabe que estamos haciendo una línea estructural de plan de desarrollo, la hemos reforzado para el propio sector, y además con convenios evidentes y continuados, que usted también es conocedora de ellos, para intentar mejorar las condiciones de la empresa que revertirán directamente en las condiciones de los trabajadores, porque eso también es defender el empleo, es también apoyar a los trabajadores.

Y, como apoyamos a los trabajadores –aunque hoy no los haya traído aquí para que hagan o le ayuden a la puesta en escena–, sabemos lo que está pasando. Y sabemos lo que está pasando porque el martes pasado tres mil quinientos trabajadores se concentraron en Arnedo reclamando, como bien ha dicho, una subida

salarial vinculada al IPC, reclamando una reducción de jornada o reclamando que no se recorten los derechos ya conquistados. Todo eso lo conocemos, todo eso lo seguimos, todo eso lo acompañamos cuando nos llaman y cuando necesitan que les abramos puertas en el Ministerio, que es donde tiene que tratarse ese tema. Y yo creo que a esa puerta del Ministerio de la vicepresidenta Yolanda Díaz usted tiene una capacidad de poder llamar y que se la abra muchísimo mayor casi que yo.

Pero conviene decir algo con claridad: esto no es un convenio estatal, es –perdón– un convenio estatal, no es un convenio autonómico, y en esa materia los sindicatos y la patronal son quienes tienen que intervenir. Así que la Comunidad Autónoma no forma parte de esa negociación por la que usted expresamente me ha preguntado, no podemos fijar salarios y no podemos imponer acuerdos, eso es lo que establece el Estatuto de los Trabajadores, que lo sabe usted muy bien, pero, como le he dicho, utiliza esta tribuna para trasladar sus políticas más allá de lo que puede ser la pregunta concreta que me ha hecho hacia los trabajadores del sector del calzado.

Nosotros no vamos a engañar a los trabajadores, no vamos a influir en esa negociación, porque no podemos, y no les vamos a hacer creer que esta comunidad autónoma sí que podemos decidir, porque legalmente no lo podemos hacer y hay que llamar a las cosas por su nombre. Por eso le estoy diciendo que esto que usted está haciendo con esta pregunta de control al Gobierno es engañar a los trabajadores pensando que desde aquí podemos hacer algo.

Los trabajadores del calzado riojano yo creo que merecen algo más que una escenificación política dentro de esta Cámara, merecen rigor, merecen honestidad y merecen que no se les genere una falsa expectativa en cuanto a las competencias que este Parlamento tiene. Lo que sí que hacemos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, vaya finalizando.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Terminó.

Lo que sí podemos hacer lo hacemos (ayudas, política industrial, innovación, crecimiento...), que todo eso pueda revertir en los trabajadores. El futuro del calzado, del sector del calzado y de otros muchos sectores, no se hace con gestos, se hace ayudando a que inviertan, a que compitan, a que mantengan empleo en La Rioja y, desde luego, aplicando y destinando recursos y medidas y hechos.

Así que, miren, llamen a la puerta. Si quieren una contestación real a esta pregunta que usted me está preguntando sobre el convenio de este sector concreto, llamen a la puerta que corresponde, que es a la puerta de la señora vicepresidenta Yolanda Díaz.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4744. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es el importe de fondos europeos que tiene que devolver el Gobierno de La Rioja por el incumplimiento de actuaciones comprometidas en el convenio de colaboración con el Gobierno de España para la puesta en marcha de iniciativas de transformación digital vinculadas al PERTE de la nueva economía de la lengua.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es el importe de fondos europeos que tiene que devolver el Gobierno de La Rioja por el incumplimiento de actuaciones comprometidas en el convenio de colaboración con el Gobierno de España para la puesta en

marcha de iniciativas de transformación digital vinculadas al PERTE de la nueva economía de la lengua, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta por el señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Señor Lacalzada, si ejecutamos un euro de ese PERTE, habremos ejecutado un euro más que ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Réplica del señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decirle a la señora Martín que diga la verdad, y vamos a contraponer quién ejecutaba los fondos europeos y quién no los ejecuta.

Había un plan de infraestructuras sociosanitarias. ¿Cuándo se firmó el contrato del inicio de la construcción del centro de día de Arnedo? Se firmó por el señor Pablo Rubio en marzo del 2023. ¿Cuándo se firmó el centro de día en Calahorra? En abril del 2023. Por lo tanto, los dos centros fueron iniciados por un Gobierno socialista.

¡Infografías y humo ha habido esta legislatura, señor Domínguez! Por supuesto que nosotros no ejecutamos nada de este convenio. ¿Cuándo se firmó? El 25 de mayo del año 2023 (*aplausos*), una vez que perdimos las elecciones el Partido Socialista. Pero dejamos fondos europeos: de 44 millones de euros, financiados con fondos europeos 20,8 millones de euros. ¿Qué han hecho ustedes durante estos tres años de este convenio? ¡Infografías y humo!

En primer lugar, ¿qué decía el señor Capellán? "No creo en hacer un centro de datos de inteligencia artificial, no tenemos infraestructura, no tenemos masa crítica, no tenemos investigadores". Esto lo dijo cien días después de coger el Gobierno. Posteriormente rectificó y en diciembre del 2023 ya dijo: "Sí, vamos a construir un Centro de Industrias del Español" (*el señor Lacalzada muestra un documento*). Además, en esta foto no está usted, están el consejero de Educación y el consejero de Cultura. Diciembre del 2023, al lado del edificio Quintiliano. ¡Infografías y humo! Ustedes iban a hacer la semana siguiente una licitación de un concurso de ideas. Se han pasado casi tres años, ¿qué han hecho? ¿Bajamos al Quintiliano? Me parece que está igual, todo hierba. Bueno, ha cambiado esta foto, ahora hay una rectora, ya no hay un rector. Ya no está el gerente de la Universidad de La Rioja, ha cambiado alguna cosilla, pero nada más.

Después de dos años y medio, cuál es la sorpresa, el señor Capellán anuncia que este centro va a ser en el recinto ferial de la carretera N-111, en Albelda. (*El señor Lacalzada muestra otro documento*). En abril del año 2025. Ha pasado un año y un mes, iban a licitar el proyecto constructivo, ¿qué han hecho, señor Domínguez?, ¿me lo explica? ¿También esto es infografías y humo?

Tres años, convenio de colaboración, ejecución cero euros, ¿qué han hecho con este proyecto? Tres años y no han hecho absolutamente nada. Primero, que no tenían capacidad; segundo, empequeñecieron el

proyecto; tercero, lo hicieron más pequeño y lo quitaron de la Universidad de La Rioja y lo trasladaron a una carretera nacional.

Estamos a falta de un mes para la ejecución de los fondos europeos, junio del 2026, y ustedes no han hecho nada. ¿Me puede dar una explicación? Van a tener que devolver casi 21 millones de euros. Esto al final... ¿Me lo puede explicar? Centros sociosanitarios, ahí están, ustedes solo tenían que licitar el mobiliario, un año y tardan en abrirlo. ¿Qué han hecho ustedes con esto? *(El señor Lacalzada muestra varios documentos)*. Además, esto no es que sea..., esto es la propia página web del Gobierno de La Rioja, diciembre del 2023. Infografías y humo, señor Domínguez.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Dúplica del señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Desde esta tribuna, en el mes de marzo del año 2020 anunció la presidenta del Gobierno, Concha Andreu, que iban a hacer un centro de la inteligencia artificial en español y tuvo que ser no el 25 de mayo del año 2023 cuando se firmara este convenio, ¡el 26 de mayo del 2023 cuando se firmó este convenio! *(aplausos)*, firmando un convenio un Gobierno en funciones para comprometer 28 millones de dinero público a todos los riojanos, a un Gobierno que vendría posteriormente de las urnas y que fue lo que sucedió. Menos mal que los riojanos adoptaron la decisión de conseguir otro Gobierno.

Yo creo recordar –hablo de memoria– que este convenio se firmó bajo su responsabilidad. Era una cuestión de su competencia la firma de este convenio, del PERTE de la Lengua del 26 de mayo del año 2023, dos días antes de las elecciones. Luego, la confusión que usted está dando con este asunto solo puede venir por dos razones: o es una confusión deliberada, y esto es una cosa, o es que usted no tiene ni idea de lo que se firmó en ese convenio.

Le voy a hacer la pregunta desde aquí: ¿es una obligación del Gobierno de La Rioja construir un centro de datos según ese convenio, sí o no? ¡Pues no! La verdad es que no. Léalo ahí *(el señor Domínguez señala la bancada socialista)*, pone "espacio de datos". Así que voy a tener que explicarle, seis años después de que la señora Andreu en esta tribuna hablara de este proyecto le voy a tener que explicar en qué consiste este proyecto que usted firmó en ese convenio. Porque no consiste en construir un centro de datos, por eso no tendremos que devolver ni un solo euro de esta parte el 30 de junio del año 2026, consiste en generar un espacio de datos.

¡Mire que tuvo usted seis años para entender la diferencia entre un centro de datos y un espacio de datos!

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Lacalzada, guarde silencio, por favor.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Se lo voy a explicar, se lo voy a explicar. La infraestructura tecnológica del espacio de datos de la inteligencia artificial en español está ya instalada. La infraestructura tecnológica de la inteligencia artificial en español, de su espacio de datos, está preparada para empezar a funcionar en este mes de junio. Le voy a decir lo que vamos a hacer en ese espacio de datos, que son cosas que ustedes no fueron ni siquiera capaces de imaginar.

Vamos a tener dieciséis nodos NVIDIA LV14, que es una tecnología, es una tecnología, señor Lacalzada, que ni siquiera está en muchos hiperescalares de este mundo. Vamos a poder hacer simuladores científicos de alta fidelidad, vamos a poder hacer computación híbrida con algoritmos en computación cuántica, vamos a poder hacer modelos de inferencia de inteligencia artificial y vamos a poder hacer una IA *factory* para superar la barrera de acceso a la inteligencia artificial de las empresas riojanas.

No vamos a hacer un centro de datos con ese dinero, vamos a hacer un espacio de datos, vamos a hacer cosas que ustedes ni siquiera fueron capaces de imaginar.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4756. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para reducir la tasa de abandono escolar temprano en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para reducir la tasa de abandono escolar temprano en nuestra comunidad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta por la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Sí, señora presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Gracias, señora Villuendas, por su pregunta. Enseguida le contestaré.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Réplica de la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Pues, en el Pleno del pasado 7 de mayo y a la pregunta formulada por su propio grupo parlamentario, el consejero de Educación manifestó con entusiasmo los datos sobre un informe de la Fundación COTEC relativos a innovación. Señor consejero, usted sea también bienvenido al mundo del interés por los indicadores educativos.

¿Estos datos qué reflejaban? Pues reflejaban en un informe la satisfacción de los ciudadanos, que creían que la educación está mejor que antes. ¡Genial! Pero lo que no resulta aceptable, señor consejero, es que ustedes como Gobierno destaquen aquí los datos que les convienen y, sin embargo, callen otros datos que son realmente fuertes y que resultan graves para lo que es el comportamiento de nuestro sistema educativo y, sobre todo, porque son datos que se están convirtiendo en estructurales. Y nos estamos refiriendo a los datos de abandono escolar temprano.

Según los últimos datos publicados por la EPA para el primer trimestre de 2026, La Rioja está en

un 18,6% de abandono escolar temprano. ¿Qué es, señorías, y qué delimita la estadística del abandono escolar temprano? Pues nada menos que el porcentaje de alumnado que abandona sus estudios y su formación en la edad comprendida entre los 18 y 24 años.

Somos en este momento, señorías, la comunidad con mayor tasa de abandono escolar temprano. Estamos por encima de la media nacional, que se sitúa en un 13,1%, y acompañamos en el furgón de cola a la comunidad de Murcia y la Comunidad Valenciana. Nos estamos alejando con creces de las comunidades vecinas, como es la Comunidad de Navarra, con un 6,1%, y la del País Vasco, con un 6,4%.

Sé, señor consejero, que me responderá como lo hizo en febrero del 2025, que le hice la misma pregunta, e intentará justificar, como siempre lo hace, los malos resultados con el tamaño de la muestra. Yo creo que eso es hacerse usted mismo trampas al solitario, porque la realidad es que en 2023 se repite y el muestreo era el mismo, se repite en el 2024 y en el 2025, y los casos de abandono escolar desde 2023 pues no solo no mejoran, sino que empeoran. De todas maneras, si ustedes tienen otros datos, yo espero que los expongan.

La realidad es que tenemos un problema, y el problema es ver qué es lo que es importante, qué es lo que hay detrás del abandono escolar temprano. Pues, detrás del abandono escolar temprano lo que tenemos son jóvenes que abandonan prematuramente sus estudios y su formación, son jóvenes que, por lo tanto, van a ver delimitadas sus oportunidades laborales y, por tanto, su futuro, y son jóvenes que quedan en una situación vulnerable (fracaso escolar, abandono escolar temprano, exclusión social). Y esto, señorías, no es ni un dato menor ni una estadística secundaria.

El abandono escolar está estrechamente ligado, es cierto, a factores culturales, a factores económicos, a factores de carácter social y también incluso a familias con bajo nivel cultural, pero también es cierto que está ligado estrechamente a una falta de inversión suficiente en programas de prevención, en programas de acompañamiento, en programas de integración, en refuerzo educativo, en orientación..., en suma, en mantener políticas públicas sostenibles. Por lo tanto, habrá que redoblar los esfuerzos allí donde más se necesitan, y sobre todo en aquellos centros con mayor complejidad educativa, y, por lo tanto, priorizar actuaciones con la financiación.

"La Rioja trabaja discretamente con un equipo especializado en reducir la tasa en materia de fracaso escolar –expertos universitarios– para contar con un diagnóstico más fino con la finalidad de adoptar medidas que ayuden a reducir el abandono escolar al tercer o cuarto puesto nacional". Estas son declaraciones del viceconsejero de Educación, señor Fernández, a un medio riojano el 30 de enero de 2025.

Pues, señorías, un año y cuatro meses después, efectivamente, seguimos siendo los terceros pero, desgraciadamente, por la cola.

Doy por formulada mi pregunta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Dúplica del señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Villuendas. Usted insiste en el uso del regate corto, la demagogia de las cifras y sin ningún rigor estadístico.

Usted me cita y me parafrasea en lo que dije hace un año aproximadamente. Efectivamente, consta en el Diario de Sesiones del 12 de febrero de 2025, pero usted creo que no está entendiendo prácticamente nada de lo que yo dije, porque, entre otras cosas –y cito textualmente–, le dije que el indicador del abandono escolar "es un indicador rezagado. ¿Qué significa esto?". Leo textualmente: "Usted sabe que esto mide el número de personas de 18 a 24 años que efectivamente abandonan sus estudios o se quedan en situación

de no trabajar. Haga usted una simple operación matemática: los años de 18 a 24, es decir, seis años; si usted resta al 2024 [ahora podríamos restar al 2025], seis años, ¡oh, paradoja!, nos colocamos en 2019. ¿Y qué pasó de 2019 a 2023, señoría?, ¿quién gobernó de 2019 a 2023? ¿O me quiere usted decir que esto es flor de un día? ¡No!

Por lo tanto [sigo leyendo], si eso es coherente, si usted piensa que es significativo [yo no lo pienso], está echando piedras sobre el tejado de su propio Gobierno".

Pero es que, efectivamente, yo creo que no es significativo y le voy a volver a explicar por qué. De hecho, lo creo con tanto énfasis que hace un año aproximadamente estuve en la sede del Instituto Nacional de Estadística, estuve reunido con la directora del Instituto Nacional de Estadística, quien junto con su equipo me reconoció que, efectivamente, no es válida para el tamaño de La Rioja, y yo le pedí e incluso le ofrecí económicamente dinero para ampliar la muestra. Todavía estoy esperando respuesta.

Pero le voy a dar no uno sino cinco argumentos técnicos por los cuales creo que no es significativo:

En primer lugar, es un dato que, desde el punto de vista temporal, usted está comparando el trimestral (18,6%) con los anuales –primer error– y usted coge simplemente la parte más volátil.

En segundo lugar, argumento número dos, la EPA no está diseñada para niveles autonómicos. La submuestra de La Rioja son doscientas personas aproximadamente para un total de unas veintidós mil personas en esa etapa de la vida. Y la nota metodológica del propio Instituto Nacional de Estadística en la EPA dice lo siguiente, y leo textualmente de nuevo: "Los datos [para La Rioja, con un asterisco] hay que tomarlos con precaución, puesto que vienen derivados de tamaños muestrales pequeños y pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo", cierro la cita. Eso provoca un efecto de dientes de sierra.

Tercer argumento, el Ministerio publica el intervalo de confianza. Estadísticamente –míreselo usted– el intervalo de confianza lo que mide es un grado de precisión. El de La Rioja es de los más altos de España, solo por detrás de Ceuta y Melilla. En ese sentido, el intervalo nacional tiene 1,6 puntos de amplitud y el de La Rioja tiene 8, es cinco veces más impreciso que el nacional.

El cuarto argumento y el quinto que le voy a dar son indicadores que correlacionan con el de abandono escolar y que vienen de un informe recientemente publicado no por el Gobierno de La Rioja, sino por el sindicato CSIF. Por ejemplo, el incremento del gasto por alumno, que correlaciona con la tasa de abandono inversamente –cuanto más gasto, menos abandono–, La Rioja es la comunidad autónoma tercera que creció más en el periodo de 2009 a 2025 en gasto público educativo, y La Rioja es, desde ese punto de vista, un ejemplo de inversión. Pero es que hay otra tasa más relevante, la tasa de ninis, jóvenes que ni estudian ni trabajan. No es coherente la tasa de abandono de La Rioja con la tasa de ninis, por cuanto en la tasa de ninis es la quinta región con menos porcentaje de ninis y eso no casa para nada –y son datos del propio Instituto Nacional de Estadística– con el dato de abandono.

Pero mire, efectivamente, me dice usted medidas. Hay muchas medidas; además de las inversiones, el gasto público por alumno, además de todas las medidas en atención a la diversidad que están en niveles históricos. Le voy a destacar una en materia de competencias clave (competencia en matemática, competencia lectora). ¿Sabe usted qué comunidad autónoma ha elegido el Ministerio de Educación como modelo de buenas prácticas en los talleres de competencia lectora para los próximos 27 y 28 de mayo en Tarragona? La Comunidad de La Rioja. Buenas prácticas para evitar el abandono escolar a través de la competencia lectora.

Seguro, señora Villuendas, que usted tiene muchas cosas por las que criticarme y comprendo que usted lo haga, tiene que hacerlo, pero yo solo le pido una cosa, una única cosa: hágalo con rigor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4760. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué el Gobierno de La Rioja no explica claramente a los riojanos todo lo que verdaderamente supone el acogimiento en nuestra región de un menor extranjero no acompañado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué el Gobierno de La Rioja no explica claramente a los riojanos todo lo que verdaderamente supone el acogimiento en nuestra región de un menor extranjero no acompañado, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alda, turno para la formulación de la pregunta.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Buenos días, señora presidenta. Gracias.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Gracias.

Pues lo que supone es dar una oportunidad a personas que lo necesitan.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Réplica del señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, ¿qué supone acoger a los menores no acompañados en nuestra región, más allá de los datos económicos? Según información que ustedes nos facilitaron en el mes de marzo, el coste medio mensual de mantener a un menor no acompañado, en términos redondos, más o menos serían unos 5.000 euros al mes. Me gustaría saber cuántas familias riojanas pueden permitirse destinar esta cantidad, este importe, a mantener a cada uno de sus hijos, en el caso de que tengan varios o en el caso de que tengan solo un menor.

¿Cómo están gestionando desde su consejería –esa es una pregunta que ya la ha formulado alguna vez la señora Moreno, parece muy preocupada por el tema–, cómo están gestionando desde su consejería la transición a la vida adulta? Se lo pregunto porque oficialmente es verdad que a La Rioja habían llegado todos menores, pero, según hemos podido saber, según hemos podido conocer, el pasado mes de abril uno de los menores que se encontraba en el centro de San Agustín cumplió los 18 años, cumplió la mayoría de edad. Nos gustaría saber cómo están gestionando desde el Gobierno de La Rioja la transición a la vida adulta.

¿Usted considera, señora Martín, que se están adaptando los menores que están llegando a nuestra región? Según hemos tenido conocimiento, según podemos saber, buena parte de los menores que han llegado a nuestra región y que están acogidos aquí han dejado de asistir a las clases de castellano, ya no asisten. Buena parte de los menores que están acogidos aquí se quejan de manera sistemática por la alimentación que les facilitan en los centros. Me imagino que usted, a través de los miembros de su consejería, ha tenido información y tiene acceso a toda esta información.

¿Qué le parece a usted que cada viernes a estos menores se les pague en efectivo una cantidad de dinero o se les dé una paga y se les permita salir los fines de semana hasta las dos de la mañana y buena parte de ellos, no voy a decir todos pero buena parte de ellos, según los trabajadores del centro, vuelven al centro en malas condiciones, señora Martín? ¿Eso es cuidar? ¿Eso es integrar a los menores que vienen de fuera a nuestra región?

¿Cómo están los trabajadores del centro, señora Martín? ¿Los trabajadores del centro están bien? ¿Cobran en tiempo y forma? Según nosotros hemos podido saber, cobran tarde y, cuando se le pregunta a la dirección del centro por qué se les paga tarde, ellos dicen que están buscando financiación en determinadas entidades bancarias.

¿Se cumplen las ratios nocturnas de tres trabajadores por cada ocho menores? En el mejor de los casos hay dos, no suele haber tres, ¿verdad, señora Martín? Imagino que usted tiene acceso a todo lo que le estoy diciendo.

¿Están protegidos los trabajadores de las posibles agresiones? Según nosotros hemos podido saber, hubo una agresión grave en el centro de San Agustín el pasado mes de abril y no se hizo absolutamente nada. Si en la actualidad ustedes son incapaces de mantener la seguridad en los centros de menores que hay en nuestra región, me gustaría saber qué piensan o cómo van a gestionar la seguridad en San Agustín cuando se terminen de construir los cuatro bungalós que se están construyendo en el centro de San Agustín para acoger a treinta menores más dentro del propio recinto si ustedes a día de hoy, con la mitad de menores, son incapaces de garantizar la seguridad en función de los hechos a los que hemos podido tener acceso.

Señora Martín, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bien, usted pregunta qué supone para el Gobierno el acogimiento de un menor extranjero no acompañado. Lo primero le digo que nosotros en el Gobierno no distinguimos entre un menor no acompañado extranjero y uno no extranjero, para nosotros son menores. Y lo que verdaderamente supone es, como le decía, cambiar la vida de una persona que no tiene oportunidades, que ha pasado por una serie de circunstancias que ninguno de aquí nos podemos imaginar y que a esa persona se le cambia la vida. Y se le cambia la vida pues con unas acciones, gracias a esos trabajadores que por supuesto que sí cobran, y me alegro además de que empiece a cambiar el discurso y se preocupe de verdad para que estén bien, porque es lo que hay que hacer con los menores.

Pero también supone dar una oportunidad a una sociedad como la riojana, que además lo está haciendo bien y está demostrando esa solidaridad, y no solo desde el Gobierno de La Rioja, sino desde esa gran cantidad de asociaciones, de universidades, de familias de acogida que, en vez de preocuparse de sembrar la duda, de hablar en negativo, de poner el foco en demasiadas ocasiones donde no se tiene que poner, que es en los menores, lo que hacen es tender la mano y ayudar a que esas personas que lo necesitan salgan adelante, que es lo que hay que hacer no como Gobierno, como persona, como ser humano.

Pero también supone que una sociedad del primer mundo, donde sus ciudadanos ya no quieren trabajar en determinados trabajos, tenga una mano de obra cuando está regulada, cuando se les ayuda. Y eso es lo que se está haciendo desde el Gobierno de La Rioja y desde las asociaciones, y en este caso desde la Federación de Empresarios y desde la Dirección de Empleo, se les da salidas a partir de los 16 años y están trabajando en zonas y en sitios donde antes no se encontraba gente para trabajar. Y lo hacen con todo el afán del mundo y lo hacen con todas las ganas del mundo, demostrando que, cuando se ayuda, se responde. Y también supone que zonas rurales donde antes no se podía encontrar gente que quisiera ir a vivir, cuando pasan a esa transición a adulto, puedan llegar a vivir.

Lo que no debería suponer es que esta política de inmigración y de acogida venga mucho más difícil por una falta de planificación o porque se esté utilizando por determinados partidos para captar votos, para crispar y dividir a la población, para pactar con socios de gobierno como moneda de cambio o para incendiar y asustar a los ciudadanos sin ningún motivo.

Y, miren, yo solo les digo una cosa. Lo que de verdad supone acoger a los menores que lo necesitan es integrar y es enriquecernos como humanidad, porque la pureza no está en la raza, la pureza está en la diversidad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4781. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue el Gobierno con el Foro Invest in La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue el Gobierno con el Foro Invest in La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Álvarez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, cualquier territorio necesita de inversión y atraer capital para mejorar nuestra sociedad y nuestros servicios. Eso es algo muy claro y no es una frase hecha, debe ser una verdadera estrategia de comunidad, porque, cuando hablamos de inversión empresarial, no hablamos solo de balances, de cifras o de estadísticas, hablamos sobre todo de empleo, pero también hablamos de oportunidades, hablamos de jóvenes que puedan quedarse en La Rioja, de empresas que puedan crecer, de autónomos que puedan consolidarse, de municipios que puedan mantener actividad y de familias que puedan construir aquí su proyecto de vida. Por eso es tan importante que La Rioja se presente como una tierra atractiva para invertir, una comunidad con estabilidad, con seguridad jurídica, con simplificación administrativa, con suelo industrial, con apoyo institucional, con capacidad de innovación y con una fiscalidad razonable.

Y en este sentido iniciativas como el Foro Invest in La Rioja, celebrado estos días en Logroño, Haro y Calahorra, marcan una línea muy acertada, porque sitúan a La Rioja donde tiene que estar, hablando con inversores, con empresas, con *startups*, con sectores estratégicos y con quienes pueden ayudar a transformar nuestro tejido productivo.

La Rioja no puede esperar sentada a que lleguen las oportunidades, tiene que salir a buscarlas, tiene que competir, tiene que hacerse visible, tiene que explicar que aquí hay talento, industria, calidad de vida, ubicación estratégica y sectores con mucho potencial, y para eso también importa la fiscalidad. Es verdad que una comunidad autónoma como la nuestra no puede modificar directamente algunos impuestos, pero sí puede crear un entorno fiscal más atractivo en los impuestos sobre los que tiene margen, en deducciones y en incentivos ligados a la actividad económica. Bajar impuestos no es regalar nada a nadie, es entender que una fiscalidad competitiva ayuda a atraer inversión, facilita el relevo generacional, protege a la empresa familiar, permite que el dinero esté también donde se genera riqueza, como son las familias, los autónomos y las empresas.

Y, frente a eso, durante la legislatura pasada faltó ambición. Y hay que decirlo claramente, el señor Lacalzada, hoy diputado socialista, fue consejero del ramo en el Gobierno de Concha Andreu, por tanto, cuando ahora viene a dar lecciones de política económica, conviene recordar que también tuvo responsabilidades directas que fueron desaprovechadas en favor de La Rioja. Ahora se critica mucho, se interpelean muchas veces las políticas de desarrollo económico, pero la pregunta es sencilla: ¿qué hicieron cuando tuvieron responsabilidad de gobernar?, porque atraer inversión exige planificación y trabajo con mayúsculas, insisto, trabajo con mayúsculas. El Gobierno socialista se dedicó a cambiar cargos políticos y a otras cuestiones y se olvidó de lo importante, y eso es precisamente lo que este Gobierno está intentando

reconstruir.

Y también debemos mirar al conjunto de España. El Gobierno de Sánchez presume de crecimiento económico, pero ese crecimiento se apoya demasiado en el gasto público y en el turismo, sectores muy importantes, sí, por supuesto, pero insuficientes si queremos una economía sólida a largo plazo.

En un ámbito de récord de recaudación, se está desaprovechando la oportunidad que tenemos para generar mejora en infraestructuras, en competitividad, en apoyo real a la industria, en alivio fiscal para las familias y en reducción de deuda, o en reformas que ayuden a producir más y mejor. Un gasto público mal enfocado no transforma un país, lo endeuda, lo hace más dependiente y se desaprovecha una oportunidad histórica, y La Rioja necesita todo lo contrario: inversión productiva y empresas fuertes que generen riqueza en nuestra región.

Por todo ello, señora consejera, me gustaría que nos explicase cómo se han desarrollado las jornadas del Foro Invest in La Rioja y la repercusión que puedan tener para nuestra región.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, señorías.

Ha explicado, ha puesto en contexto muy bien lo que es La Rioja y por qué hemos desarrollado este foro y esta puesta de largo inicial de Invest in La Rioja, con este foro que hemos desarrollado en esos tres días. Y a su pregunta le respondo que ha sido la primera acción visible de una estrategia en la que ha habido tres jornadas, como bien ha dicho, en tres ciudades, haciendo un despliegue por todo nuestro territorio y con una idea confirmada, y es que Invest in La Rioja –La Rioja ya es nuestra marca– es una marca territorio, pero para tener un vehículo para el diálogo empresarial.

Es una estrategia que parte de un diagnóstico claro, que tiene –como bien ha dicho– unos activos reales, que en La Rioja los tenemos, unos activos económicos reales, unos activos económicos competitivos, fiscales. Hemos hablado de fiscalidad; de inversión; de financiación; de comunidad; de destino de proyectos, para poder desarrollar proyectos de innovación o digitales; de transformación digital en los sectores; de vino; de enoturismo; de emprendimiento; de agroalimentario; de todos los sectores del calzado; de automoción..., de todos los sectores que tan diversos tenemos de nuestro territorio.

Han sido unas jornadas muy bien avenidas porque, independientemente de los datos que ya todos conocemos sobre que somos una comunidad que superamos el PIB en más de 10.000 millones de euros, nuestra renta per cápita es elevada, la industria representa un 23,8% de nuestro PIB, tenemos una tasa de cobertura de exportación de las más altas a nivel nacional o hemos cerrado con el mejor dato de paro en dieciocho años. Todo esto se lo hemos trasladado a posibles inversores y a posibles emprendedores o empresas que quisieran venir a La Rioja en este foro, que se han desplazado, que, como bien ha dicho también, como nos faltan infraestructuras y como no se destinan los recursos ahí donde se debe, han tenido que desarrollar un esfuerzo; pero que, cuando han venido, se han quedado encantados y satisfechos de ver cómo una comunidad como la nuestra, pese al tamaño, tenemos una gran oportunidad de poder crecer y una ventaja competitiva y lo que es una limitación lo estamos convirtiendo en una oportunidad.

Nosotros tenemos una Administración que acompaña. Eso lo han visto, han visto que había una cercanía, han visto que, cuando una empresa crece aquí, en este territorio, se consolida y no se quiere marchar. Y hemos ordenado, todo esto que teníamos disperso de alguna manera lo hemos ordenado, como bien hemos explicado en otras intervenciones, en los dos pilares, Desarrollo de Inversiones Riojanas y la ADER, a través de una

marca paraguas para poder tener este diálogo empresarial con todos esos foros de inversión en los que tenemos que estar presentes.

Los tres objetivos que teníamos eran muy claros: captación, diversificación sectorial y convertir la marca territorio en la herramienta de competitividad y confianza. Queremos que la inversión cuente, y así se lo hemos trasladado, y –termino– con un territorio en el que se les ofrece seguridad jurídica, agilidad administrativa y saber que hay una interlocución desde el primer día. Con esa idea se han ido, con esa idea se han ido más de trescientos cincuenta participantes que vinieron a estos tres foros entre inversores, empresas e instituciones. Hemos demostrado que La Rioja genera interés, nos han puesto deberes para que lo repitamos y para que hagamos una ruta con toda esta muestra.

Porque lo que tenemos claro es que el que viene a La Rioja se queda en La Rioja y La Rioja no tiene que convencer, es una de las ventajas que tenemos, a La Rioja ya nos conocen, ya saben lo que somos, ya tenemos una gran marca, solo tenemos que mostrarnos. Eso es lo que pretendemos hacer con esta primera acción que ha sido el Foro Invest in La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4784. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la necesidad de volver a tener que acudir a operaciones de crédito extraordinarias por importe de 200 millones de euros para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales ante la falta de Presupuestos del Estado y de la actualización de las entregas a cuenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la necesidad de volver a tener que acudir a operaciones de crédito extraordinarias por importe de 200 millones de euros para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales ante la falta de Presupuestos del Estado y de la actualización de las entregas a cuenta, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Eguizábal, tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señor Domínguez, no quiero ni imaginarme lo complicado que tiene que ser gestionar la economía de una comunidad como La Rioja dependiendo en gran parte de un desgobierno central que lleva tres años, o lo que es lo mismo, toda la legislatura, sin unos presupuestos. Imagínese, señor consejero, lo que estaría diciendo la bancada de la izquierda si usted no hubiese sido capaz en uno solo de los ejercicios de esta legislatura de sacar los presupuestos adelante.

Sin embargo, ¿ustedes los han escuchado decir algo contra el Gobierno central? ¡Absolutamente nada! Aquí critican continuamente la gestión del Gobierno regional hablando de problemas de sanidad, de educación, de dependencia o de servicios públicos, pero son incapaces de exigir a sus compañeros de Madrid algo tan básico como cumplir con su obligación y con la Constitución, que no es otra cosa que presentar y aprobar unos presupuestos generales.

Y, claro, claro que nuestra comunidad, a pesar de que las cosas se están haciendo muy bien, podría avanzar más y prestar mejores servicios públicos si el Gobierno de España –como he dicho– cumpliera con su obligación y enviara los recursos económicos que legalmente nos corresponden mediante la actualización de entregas a cuenta y la aprobación de los presupuestos. Aunque cada vez es más complicado que salgan

adelante, y más con lo que estamos oyendo estos días, mientras el Gobierno de Pedro Sánchez continúe dependiendo de acuerdos compartidos con separatistas, independentistas o amigos de terroristas que siempre anteponen sus intereses territoriales al interés general de España. ¿A cambio de qué? A cambio de mantenerse diez minutos más en la Moncloa, señorías.

Por todo ello, señor consejero, y ante la actual situación, ¿qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la necesidad de volver a acudir a operaciones de crédito extraordinario por importe de 200 millones de euros para así poder garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales de nuestra comunidad?

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Eguizábal.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Ya que estamos hablando de presupuestos, señor Alda, antes de que se vaya... Ya que estamos hablando de presupuestos, señor Alda, cuando el Gobierno de La Rioja le indica a usted que un menor que está bajo nuestra atención tiene un coste de 5.000 euros, está imputando en ese coste de 5.000 euros el gasto sanitario, el gasto de servicios sociales, el gasto educativo..., que es exactamente igual a lo que se hace con una familia digamos de nacionalidad española. Se llama criterio económico de imputación de rentas y significa saber el coste por habitante de la prestación de los servicios públicos. Lo digo para que, cuando el señor Alda quiera hacer comentarios de tipo xenófobo o discriminatorio, pues que lo haga por lo menos con datos reales y con datos extraídos verdaderamente del presupuesto, de un presupuesto que, efectivamente, este año está sufriendo mucho más de lo debido.

Ahí tenemos a la directora de Control Presupuestario que las está pasando canutas, la verdad, para la gestión presupuestaria en este ejercicio porque, ahora que van pasando los meses y que, como bien dice el señor Eguizábal, no tenemos la perspectiva de que exista un presupuesto general del Estado durante todo este año porque por cuarta vez consecutiva —ya será la cuarta— el Gobierno de España va a incumplir su obligación constitucional y no parece que esté el Gobierno de España ahora mismo pensando en presentar unos presupuestos generales del Estado precisamente esta semana, ya tenemos la información suficiente como para saber de verdad lo que nos va a costar a todos los riojanos esta ausencia de presupuestos generales del Estado y ya tenemos información suficiente para saber cuáles son las consecuencias que va a tener en la prestación de los servicios públicos.

Este dato ya es conocido, lo dijimos hace unas semanas, van a ser 254 millones de euros menos que vamos a recibir en el presupuesto de la Comunidad de La Rioja hasta que se aprueben los presupuestos generales del Estado o se actualicen las entregas a cuenta. Nos costará ese crédito que hemos tenido que pedir de 200 millones de euros en operación de tesorería a las entidades financieras, ahora que está cerrada la operación y conocemos su previsión de intereses, nos costará seguro 2,9 millones de euros a todos y cada uno de los riojanos. ¿A cuántos agricultores podríamos ayudar, señora Manzanos, y a cuántas familias educativas y cuántas empresas y cuántos sectores de la cultura podríamos arreglar con 2,9 millones de euros? Se sumarán a los 818.000 euros que nos costaron los intereses de la operación financiera del año pasado.

Tendremos que afrontar, además, el coste que se imputa a las comunidades autónomas de las medidas contra la crisis en Oriente Medio, que las anuncia el presidente Sánchez pero las pagamos todos los riojanos, que será aproximadamente de 10 millones de euros. Y lo haremos en un escenario, y lo haremos en un escenario en el que seguiremos sin recibir el 50 % del coste de la dependencia, señora Somalo, lo que supondrá un coste importantísimo también durante este ejercicio presupuestario. Y, señor Galiana, también seguiremos

sin cumplir el compromiso de financiar el 50% de la gratuidad de la educación de 0 a 3 años, lo que supone un coste para todos los riojanos de más o menos 28 millones de euros.

Recuerden las cifras que he dicho: 254 millones no nos pagan de entregas a cuenta, 2,9 millones de intereses en este año, 818.000 euros en intereses el año pasado, 10 millones de euros de coste a los riojanos por el coste que vende el señor Sánchez pero pagan todos y cada uno de los riojanos, y 28 millones de euros en materia de gratuidad de la educación de 0 a 3 años. ¡Ahí es nada!

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4795. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a facilitar la liquidez de las explotaciones agrarias riojanas el nuevo Plan de acción para paliar el impacto de la crisis de costes en el sector agrario de La Rioja 2026-2027.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a facilitar la liquidez de las explotaciones agrarias riojanas el nuevo Plan de acción para paliar el impacto de la crisis de costes en el sector agrario de La Rioja 2026-2027, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues mire, el presidente del Gobierno de La Rioja anunciaba en el Pleno anterior ese plan extraordinario de medidas para paliar la bajada de rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas como consecuencia de la guerra y del cierre del estrecho de Ormuz, que ha tenido consecuencias directas en los bienes del campo como pueden ser los carburantes y los fertilizantes, que se han incrementado incluso un 70%. Es verdad que ahora en Bruselas parece que están haciendo algunas medidas que están resultando insuficientes para el campo.

Pero, más allá de esas medidas concretas que nos va a explicar sobre este plan del Gobierno de La Rioja, yo creo que una de sus fortalezas es que precisamente responde a las necesidades de agricultores y ganaderos riojanos, y lo hace por esa interlocución continua tanto con el sector como con los representantes de las organizaciones profesionales agrarias. Creo que esa es una tónica que está presidiendo toda la acción del Gobierno en esta legislatura, desde el primer día de la legislatura, que es adoptar medidas ágiles y, desde luego, pegadas al territorio, con sentido de la realidad. Esto se puede demostrar porque son precisamente características de ese buen gobierno de Gonzalo Capellán, que lo que está proporcionando es una gestión del Gobierno con credibilidad y, desde luego, con eficacia.

Se puede hablar desde el principio de la legislatura, desde el propio mes de julio del 2023, en el que toma gobierno. A los pocos días, se dispone de 15 millones de euros para facilitar la compra de uva para los agricultores riojanos. Unos días más tarde se tienen que incorporar 2 millones más de euros para hacer frente a los daños que se habían ocasionado con las tormentas en más de setenta municipios riojanos. Se dotan con más de 3 millones de euros las ayudas al sector de la seta y del champiñón. Se puede citar la inclusión, por primera vez además, de agricultores y ganaderos en ese plan de autónomos o esa ley específica del mundo rural y esos beneficios fiscales.

También creo que nunca como en esta legislatura se han movilizado tantos recursos y tan pronto para ayudar al sector del vino. Podemos hablar ya de más de 90 millones de euros, facilitados tanto por el Gobierno de La Rioja como por la Unión Europea, y también hay que decir que cero euros por parte del Ministerio

de Agricultura.

Es decir, nunca como en esta legislatura está habiendo más apoyo y más diálogo con el sector primario, algo a lo que se comprometió el Partido Popular en la campaña electoral y que está llevando a cabo durante toda esta legislatura.

Y, para los que lo critican todo, a nuestros diputados del Partido Socialista, que gobernaban en la legislatura pasada junto con Podemos dentro de la acción de gobierno, apoyados por Izquierda Unida, pues no hay más que recordar cómo gestionaron y el interés que tuvieron por el campo durante cuatro años.

Aquí en esta Cámara se celebró la entrada del lobo en el LESRPE en el norte del Duero. Aquí en esta Cámara se celebró una negociación de Pedro Sánchez respecto a la PAC, que venía con menos dotación económica y con más exigencias medioambientales. Y en esta Cámara se anunció durante cuatro años una ley de agricultura que nunca llegó a presentarse. Es decir, evasivas, excusas, cuatro años de evasivas, de excusas y de mentiras con las que desde luego, a la vista de los resultados electorales, solo consiguieron engañarse a ellos mismos, a nadie más, gracias a Dios.

Así que, señora consejera, detállelos cómo pueden afectar estas medidas de este plan precisamente a mejorar la liquidez de las explotaciones agrarias y ganaderas riojanas. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señora Martínez Arregui. Ha hecho usted un diagnóstico de los últimos tiempos del sector agro para con su relación con las Administraciones públicas perfecto.

Y, efectivamente, como bien ha dicho usted, hace ahora dos semanas el presidente ya anunció este plan, el plan que hemos diseñado desde el Gobierno de La Rioja para ayudar al sector agroganadero a paliar en parte ese impacto, ese impacto que nos ha venido de sorpresa derivado de esta última guerra en Oriente Medio.

Y, efectivamente, el contexto internacional es difícil (tensiones geopolíticas, volatilidad en los mercados y hay muchas materias primas que escasean) y todo esto está mellando en la agricultura y en la ganadería. El encarecimiento continuado del gasóleo, de los fertilizantes nitrogenados y de la energía está provocando que la viabilidad futura de muchas de nuestras explotaciones se vea comprometida y, efectivamente, sea necesario actuar de manera ágil, de manera urgente y de una manera eficaz. Y para eso, efectivamente, hemos diseñado el plan de acción, un plan de acción con seis medidas concretas que se adaptan a la realidad de las necesidades actuales del sector, que se han estudiado pensando en el sector.

Como saben, la medida que más se destaca es esa nueva ayuda directa, una nueva ayuda dotada de 5 millones de euros que va a suponer que cada agricultor profesional reciba un mínimo de 1.000 euros de forma directa sin necesidad ni de pedirlos. Esa es una medida que destaca entre las demás, pero también tenemos que tener en cuenta el resto del paquete.

El resto del paquete trae esas deducciones fiscales, que van a suponer un ahorro de cerca de 5 millones de euros para nuestros agricultores y ganaderos; esa exención de tasas que les va a hacer también ahorrar; esas mejoras en las ayudas al aseguramiento, en un momento en el que ya se prevé el aumento de tarifas. En cuanto en octubre cambiemos de ejercicio en agroseguros, ya se prevé y desde el Gobierno de La Rioja ya vamos a dotar presupuestariamente mejor esa partida para poder ayudar.

Pero sobre todo necesitamos también ayudar en la falta de liquidez. Y es que el Gobierno de La Rioja ha escuchado al sector, y el sector, tras años con falta de rentabilidad, necesita dinero. Y dinero le vamos a ayudar a obtenerlo, y así va a ser bonificando esos créditos de hasta 35.000 euros, donde tendrán los

intereses 100 % bonificados y no tendrán coste de apertura para esos créditos que hayan sido firmados desde el 1 de enero probablemente hasta más allá del 1 de octubre. Aunque inicialmente pensábamos el 1 de octubre, como SAECA, del Ministerio, se está retrasando, pues vamos a alargarlo probablemente hasta final de año. Y por eso es importante dar esta liquidez, y lo vamos a hacer además dando prioridad a los que más lo necesitan. Aquellos municipios que ya en el ejercicio pasado han tenido unas pérdidas de rentabilidad superiores al 45 % pues van a tener prioridad y el capital resultante les va a ser más sencillo de calcular.

Y también, como novedad y por primera vez, todos los adelantos que las entidades bancarias van a dar a los agricultores y ganaderos riojanos van a ser a coste cero, a coste cero porque todos los costes los vamos a asumir desde el Gobierno de La Rioja. ¿Y eso qué va a significar? Pues va a significar la posibilidad de una liquidez cercana a los 20 millones de euros durante los próximos meses en el sector.

Por eso es importante que analicemos todas y cada una de las ayudas, pero que analicemos las necesidades del sector. Y con estas seis medidas, con este plan de acción que hemos diseñado, creo que cumplimos: primero, con ayudas directas; segundo, con ahorro; y, tercero, facilitándoles esa más que necesaria liquidez. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4796. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los datos principales de la licitación del Centro Integrado de FP de Calahorra aprobada recientemente en Consejo de Gobierno.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los datos principales de la licitación del Centro Integrado de FP de Calahorra aprobada recientemente en Consejo de Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Antoñanzas, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Gracias, señora presidenta.

El nuevo Centro Integrado público de Formación Profesional Valle del Cidacos es uno de esos proyectos estratégicos que marcan el futuro de una ciudad, de una comarca y de toda una comunidad autónoma; un proyecto demandado desde hace años por la comunidad educativa, por las empresas y por las miles de familias de Calahorra y de toda la Rioja Baja.

Y conviene recordar algo importante, señorías. Hace ya ocho años fue un Gobierno del Partido Popular quien presentó el primer anteproyecto de este centro y va a ser también un Gobierno del Partido Popular quien finalmente lo haga realidad. Porque, mientras este Gobierno trabajaba, planificaba y coordinaba técnicamente el proyecto junto con el Ayuntamiento de Calahorra, ¿qué hemos tenido que escuchar durante estos años por parte de algunos grupos de la oposición? Miren, recientemente –por concretar las últimas, las del 9 de marzo– decían que no había proyecto, que no iba a hacerse, que el Gobierno había renunciado al centro de FP, que faltaban avances o que todo era simplemente humo.

Hoy la realidad desmonta ese discurso, porque los proyectos de esta naturaleza no se improvisan, requieren planificación, trabajo técnico, disponibilidad presupuestaria, coordinación institucional y rigor en la ejecución. Y es que ese rigor es exactamente lo que ha hecho que hoy el centro esté licitado y preparado para convertirse por fin en una realidad. Mientras tanto, quienes más lo cuestionaban son precisamente quienes nunca fueron capaces de poner en marcha una infraestructura educativa de esta envergadura cuando tuvieron responsabilidades de gobierno, y precisamente por esto este proyecto tiene todavía más valor. Ni infografías ni humo.

Hablar de Formación Profesional es hablar de oportunidades, de cualificación y de futuro para muchos jóvenes riojanos, pero también de responder a las necesidades reales de una región industrial como La Rioja y de una comarca que sigue creciendo y atrayendo la actividad económica y empresarial, y, afortunadamente, vivimos en una región con estabilidad, con presupuestos y con un Gobierno que ejecuta proyectos siempre al servicio del interés general.

Señor consejero, y para que quede documentado en sede parlamentaria, dígame, especialmente a la bancada de la izquierda, cuáles son los datos principales de ese Centro Integrado público de Formación Profesional de Calahorra que sí se va a construir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Antoñanzas. Efectivamente, este centro integrado de Formación Profesional va a ser una realidad y muy pronto. Como usted ha dicho, una vez recibido, aprobado, supervisado el proyecto definitivo en esta materia, el Consejo de Gobierno el pasado 5 de mayo de este año dio un paso decisivo, que es la autorización para la aprobación del gasto. Y, efectivamente, estamos hablando de una cantidad de prácticamente 42 millones de euros. En una obra educativa, es el mayor importe en la historia de La Rioja. Y en ese sentido es una apuesta estratégica, como usted ha dicho, por reforzar la Formación Profesional, apostar por la empleabilidad y dar respuesta educativa a toda la Rioja Baja.

El plazo de ejecución será de veintiséis meses, acogerá familias profesionales de administración y gestión, sanidad, instalación y mantenimiento, transporte y mantenimiento de vehículos, informática y comunicaciones y servicios socioculturales. Pero, además, tiene también un enfoque con una parte que está concebida para ser polivalente, para que pueda haber otros ciclos, otras familias profesionales, conforme vaya avanzando el tejido económico y la propia tecnología.

La edificación tendrá una estructura en forma de peine, organizada mediante la suma de varias volumetrías que forman una única pieza. Y esta solución lo que va a permitir es compartir los servicios administrativos, pero en los diversos módulos permitir también una cierta independencia a cada familia profesional.

Hay otro dato muy importante. El pasado 25 de junio de 2024 se firmó un acta de conformidad que recogía el acuerdo entre la propia consejería, direcciones generales, Inspección, equipo directivo, jefaturas de departamento y el equipo redactor del proyecto. Esto no se había producido. El Gobierno anterior había presentado —efectivamente, con muchas infografías y con redoble de tambores, ¿verdad?— un proyecto básico que realmente fue presentado por técnicos del Gobierno de La Rioja, pero que faltaba todavía un proyecto de ejecución. Ese contrato externo del proyecto de ejecución fue paralizado durante un año entero, desde el 14 de diciembre del 2022 hasta finales del año 2023, porque no se podía avanzar, porque no estaban demolidas por parte del Ayuntamiento de Calahorra todas las infraestructuras que allí todavía permanecían de la etapa industrial.

En ese sentido ha habido que hacer muchos pasos desde el punto de vista geotécnico, desde el punto de vista arqueológico, desde el punto de vista también de protección del patrimonio a través del Consejo de Patrimonio de La Rioja y, por supuesto, para preservar la fachada de la fábrica Sabas, catalogada y protegida por el Plan General Municipal de Calahorra, así como también, efectivamente, estudios arqueológicos.

Pero le voy a comentar algunos últimos pasos después del Consejo de Gobierno al que he aludido. Por otra parte, resolución de inicio del expediente de contratación de obras el 30 de abril de 2026; solicitud al Ayuntamiento de Calahorra, que ya obra en su poder, de la licencia el 27 de abril de 2026; acuerdo de

transmisión de cesión directa por parte del Ayuntamiento de Calahorra el 26 de marzo del 2026, además de un acuerdo anterior que venía a reconfigurar aspectos de la parcela, y, por último, copia simple de la escritura otorgada ante notario de cesión de la parcela para poderse construir el 13 de mayo.

Por tanto, está todo preparado para la inminente licitación que se publicará en muy breve plazo. Y, como usted ha dicho, frente a los vacuos discursos de la oposición sobre supuestas faltas de inversión en Formación Profesional, el Gobierno de La Rioja con hechos, con actos que se van a materializar, hace una apuesta histórica sin precedentes por la educación, una apuesta sin precedentes por la Formación Profesional y una apuesta sin precedentes, histórica, por la Rioja Baja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/INTE-0235. Interpelación relativa a la política general en materia de Cultura del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto segundo del orden del día: interpelaciones.

Interpelación relativa a la política general en materia de Cultura del Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Martínez, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Quiero comentar como observación que la interpelación será relativa a la política general en materia de patrimonio.

Señorías, señor consejero, el artículo 46 de la Constitución y también nuestra propia normativa, la que nos hemos dotado en el Estatuto de Autonomía en su artículo 8, apartados 23 y 26, y en la Ley 7/2004, de 18 de octubre, nos obligan a conservar, revitalizar, rehabilitar, mejorar, fomentar el conocimiento, la investigación y la difusión de nuestro patrimonio cultural, histórico y artístico, y nos obligan a hacerlo cualquiera que sea su régimen jurídico, titularidad, naturaleza o estado de conservación. La Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja establece con absoluta claridad que corresponde al Gobierno de La Rioja garantizar la protección, conservación, mantenimiento, investigación y difusión de nuestro patrimonio. No es una recomendación, no es una declaración estética, es un mandato legal.

La realidad que vivimos en La Rioja señala que quien está obligado a conservar y mantener nuestro patrimonio parece que no lo está haciendo. San Vicente, Nalda, Viguera, Villamediana, Murillo, Entrena, Cenozo, Briñas, Leiva, Santo Domingo, Calahorra, Nájera... podría seguir, la lista es larga.

Señor consejero, espero que en su intervención no ponga como excusa las fuertes lluvias como la causa del colapso constante de nuestro patrimonio. Cuando los vecinos y los expertos o cuando asociaciones preocupadas e implicadas en la conservación del patrimonio riojano han advertido directamente de la situación de riesgo en la que se encontraban y se encuentran diferentes hitos patrimoniales y estos finalmente colapsan, igual el comodín de las lluvias no es creíble; no cuando el Gobierno de La Rioja reduce el presupuesto destinado a la conservación del patrimonio cerca de un 4% en los dos últimos años; no cuando en mayo de 2024 en esta misma sede parlamentaria esta misma diputada les advirtió de la situación en la que se encontraban determinados elementos patrimoniales y le apuntó la necesidad de actuar con urgencia; no cuando el Gobierno pierde 3 millones de fondos europeos asignados para actuar en la rehabilitación del patrimonio riojano, lo que de alguna manera le convierte –me tomo esta licencia, señor consejero– en el Conrado Escobar del Gobierno regional; no cuando se retrasa el desarrollo de los convenios que tiene firmados

con el Gobierno central y ayuntamientos para la rehabilitación de elementos patrimoniales.

El Gobierno de La Rioja no está siendo eficaz en la conservación del patrimonio riojano y no está cumpliendo el mandato legal que determina la ley. Es esencial actuar con celeridad porque ya es tarde para demasiados elementos de nuestro patrimonio. Asistimos año sí y año también a nuevos derrumbes, desplomes, desprendimientos, pérdidas irreversibles de bienes patrimoniales. Elementos arquitectónicos únicos desaparecen mientras ustedes parecen mirar a otro lado y transmiten una preocupante normalidad en actuar tarde o simplemente no actuar, porque, cuando la cubierta de una ermita o un calado se hunde después de años de abandono y deterioro, no hablamos de un accidente; cuando un inmueble protegido termina convertido en ruina porque nadie ejecutó medidas preventivas, no hablamos de un accidente, hablamos de un fracaso político, de un fracaso de planificación, de gestión, y fracaso en la defensa del interés general, hablamos –se lo decía al principio de mi intervención– de incumplimiento de la ley de patrimonio.

La Rioja posee un patrimonio extraordinario. Somos tierra de monasterios, de Camino de Santiago, de arquitectura tradicional, de patrimonio rural y religioso repartido por nuestros pueblos, por pequeños municipios que no tienen capacidad económica suficiente para afrontar solos su conservación y, precisamente por eso, la responsabilidad del Gobierno autonómico es todavía mayor. Es ahí donde debe aparecer el Gobierno de La Rioja coordinando, financiando, priorizando y actuando antes de que el daño sea irreversible, porque la sensación que tenemos, la que tienen los riojanos y las riojanas, es que este Gobierno llega siempre tarde, llega siempre después del derrumbe, después de la pérdida irreversible.

La realidad es que, mientras el Gobierno socialista de la pasada legislatura incrementó el presupuesto destinado a la conservación del patrimonio un 34,40%, ustedes en la presente legislatura ya lo han reducido en casi un 4%. Si inviertes menos en conservar tu historia, tu arquitectura, tu cultura, al final, cuando llueve, es más fácil que el patrimonio colapse. La lluvia no es la causa, es tan solo un invitado añadido, es la puntilla. La causa es el abandono y la dejadez, la falta de interés por la conservación del patrimonio riojano, porque ustedes estaban advertidos.

Recuerden que, cuando trabajamos en el diseño del presupuesto 2025, desde el Partido Socialista les propusimos enmiendas para incrementar la partida destinada a patrimonio por valor de cerca de 4 millones de euros. ¿Para qué? Para elaborar un plan regional de restauración del patrimonio riojano, al constatar el riesgo en el que se encontraba; para prestar especial atención al recinto amurallado de Santo Domingo de la Calzada, donde ni siquiera se ha ejecutado el convenio existente. ¿Para qué? Para hacer actuaciones de recuperación en los barrios de bodegas. Ustedes rechazaron todas estas enmiendas que tenían la categoría de avisos del riesgo que corría el patrimonio.

Y, en el presupuesto de este año 2026, ¿qué pasó? Pues más de lo mismo. Desde el Partido Socialista volvimos a presentarle enmiendas frente a su reducción de la partida destinada a la conservación del patrimonio, dijimos que, como también es el responsable de Turismo, vamos a presentarle nuestras advertencias sobre el estado del patrimonio de otra manera, pensando más en la economía, y le propusimos destinar 400.000 euros para que los ayuntamientos puedan invertir en los barrios de bodegas, sumando otra enmienda en el apartado de cultura, 2,4 millones de euros para actuaciones turísticas en cascos antiguos para rehabilitación y recursos turísticos. Insistimos en la puesta en marcha de ese plan regional de restauración del patrimonio, también en la muralla de Santo Domingo, también en la recuperación de barrios de bodegas y un millón para la rehabilitación de los elementos del patrimonio histórico-artístico riojano. Todas, absolutamente todas estas enmiendas, fueron rechazadas por el Gobierno del Partido Popular.

Recordará, señor consejero, que en mayo de 2024 el Grupo Socialista presentó una PNLP en este Parlamento dirigida a impulsar la conservación, rehabilitación y revitalización del patrimonio cultural, histórico y artístico, que en La Rioja se encontraban –todavía se encuentran– muchos elementos en riesgo de desaparición y de derrumbe. Mayo de 2024, dos años atrás, entonces le alertábamos de que centenares de bienes patrimoniales riojanos se encontraban en riesgo evidente de desaparecer, hablamos de perder

elementos identitarios, culturales y de región. Les propusimos un plan de choque para la conservación del patrimonio en inminente riesgo de desaparecer y entonces ustedes votaron en contra. En ese tiempo, como poco, han colapsado la torre de la iglesia de Viguera, diez calados en Villamediana, también en Nalda, en Entrena, en Murillo. Se lo advertimos, sabían cuál era el estado del patrimonio riojano que ha colapsado en este tiempo.

Y dirán: "Bueno, es que las propuestas del adversario político nunca se tienen en cuenta". Tristeza de política, diría yo, ¿no? Lo que sucede es que a usted, señor consejero, también se lo habían advertido los vecinos de los municipios, que veían cómo se deterioraba y finalmente colapsaba su patrimonio histórico. Se lo habían advertido colectivos y asociaciones. Es consciente de las advertencias que ha recibido de Rioxa Nostra o de Hispania Nostra y su lista roja de elementos patrimoniales en riesgo de desaparición, de las advertencias de los Amigos de la Historia Najerillense y sus denuncias sobre el deterioro del Alcázar, de las advertencias de la comisión por la restauración de las murallas de Santo Domingo, de los Amigos de los Castillos de La Rioja. Supongo que también ha leído los artículos de opinión publicados este año sobre el abandono de yacimientos arqueológicos, por ejemplo, el de la Cuesta de la Pinilla.

Habrá escuchado a los vecinos y al alcalde de Leiva, indignados encima por la pérdida de 3 millones de euros de fondos europeos destinados a la rehabilitación del castillo. Conocía desde el 5 de julio de 2024 la concesión de estos fondos y se los ha dejado perder.

Le advirtieron del riesgo de desaparición de ermitas en Cenzano del Alto Jubera, San Juan de Agriones y Los Frailes, también del castillo de Jubera o de la muralla de San Vicente. "Se veía venir", dicen ahora los vecinos.

Podríamos hablar de castillos y fortalezas como el castillo de Castañares de las Cuevas o la torre de Muro de Aguas, iglesias y ermitas como la de Santa María de Robres del Castillo, Dulce Nombre de María de Torremuña, la ermita de San Esteban de Canejá en Cervera, el convento de San Francisco de Nalda, la ermita del Cristo de Leza, la ermita de Serrias en Treguajantes, incluyendo palacios o patrimonio industrial como la tejería de Velilla o el conjunto de las minas de Jubera, y, por supuesto, el monasterio de San Prudencio de Monte Laturce. Y así podríamos seguir.

Es que además ustedes contaban con el apoyo del inventario de bienes patrimoniales en riesgo de desaparición que se redactó la pasada legislatura y que identificó un listado de construcciones en peligro de derrumbe, colapso o desaparición, más de setenta hitos. La recuperación de algunos ya es irreversible. De verdad le pregunto: ¿van a continuar poniendo en riesgo el patrimonio riojano solo por despreciar el trabajo de los demás? Eso ya ha sucedido en Villamediana y el resultado es la pérdida de diez calados en el barrio de bodegas.

El Gobierno de La Rioja debe dar ejemplo en la conservación y rehabilitación de nuestro patrimonio y, sobre todo, debe cumplir la ley, sus propias leyes.

¿Recuerda las palabras de José María Pérez, de los Amigos de los Castillos de La Rioja? "¡Qué rabia que, si se había aprobado una partida para rehabilitar el castillo de Leiva, se haya perdido!". Pues sí, claro que da rabia. A lo que el alcalde de Leiva apuntaba: "Antes no se daba valor al patrimonio histórico y ahora [ya completo yo la frase] tampoco".

Conservar nuestro patrimonio es respetar nuestra historia y transmitirla a las generaciones futuras. Le pedimos que cumpla y aplique la ley de patrimonio, que actúe, porque no podemos perder tiempo y no podemos perder más patrimonio.

Finalizo ya y le planteo dos preguntas de las que voy a escuchar con mucha atención su respuesta: ¿qué actuaciones e intervenciones preventivas concretas piensa impulsar de forma inmediata para evitar nuevas pérdidas irreversibles en nuestro patrimonio?, ¿qué recursos económicos reales va a destinar su Gobierno a la conservación del patrimonio en riesgo de colapso?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Señora presidenta. Señorías.

Lo primero que quiero hacer ante el Grupo Parlamentario Socialista es darle las gracias por el formato de la pregunta, porque no es una pregunta, es una interpelación, con lo cual no me constriñen a dos minutos y medio, sino que me dejan hablarle durante diez minutos para aclarar una serie de aspectos que creo que tiene como lagunas, no sé si usted o los asesores que le fuerzan, pues, a mentir directamente.

El PSOE con esta interpelación quiere construir... Sí, a mentir, porque si 3 millones son más que 5...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): ..., si 3 millones son más que 5, entonces lo que les falta es un poco de documentación a nivel de *Barrio Sésamo*. Pero bueno...

El PSOE con esta interpelación quiere construir un relato desde la ignorancia, desde luego desde la estrategia política, que son malas compañeras ambas cosas, pero nunca desde un verdadero conocimiento de la materia. Quiere construir un relato catastrofista que pinte una Rioja y un Gobierno que no cuida el patrimonio. Sin embargo, yo lo que vengo a traer aquí para esclarecer son datos, son datos, que son los que son.

La diputada que planteaba la intervención en mayo de 2024 decía –incluyendo a su propio Gobierno– que durante décadas había habido abandono en el patrimonio, que eso ya es decir. Pero bueno, yo, como no quiero responder de décadas, sino que quiero responder de lo último, de lo que nos toca, tengo aquí unos datos que dicen que ha habido más de quinientas noventa actuaciones en los últimos tres años y medio, ¡más de quinientas noventa!, unos seiscientos bienes sujetos a restauración a lo largo y ancho de nuestra comunidad en esta legislatura. Lo cual arroja un montante de 23,5 millones de euros dedicados a ello, muchas veces complementados y multiplicados con aportes de otras Administraciones, como los ayuntamientos, la Diócesis o el propio Estado –ya hablaremos de ello después–.

Mediante herramientas variadas, como la orden de ermitas, se ha incrementado un 63% –eso es un dato positivo–, de 1,1 a 1,8, con lo cual se ejecutan veinticinco acciones más cada año, como el convenio de la Diócesis con otros convenios más dedicados o como proyectos asumidos de forma directa, que son la mayor parte, doscientas cuarenta y una actuaciones directas en estos tres años y pico.

Mire, en los últimos diez años –y estos son datos–, en los últimos diez se han invertido unos 40 millones, algo más de 40 millones de euros en conservación del patrimonio, y yo le estoy diciendo que en estos tres años y medio se han invertido 23. 23 frente a 40, es decir, que en estos últimos tres años y medio se ha invertido más de la mitad de lo que se ha invertido en la última década. ¿Se dan cuenta de eso? Eso se llama compromiso y medios.

Le voy a hablar de la Lista Roja, porque es algo que conozco bien. Fui la primera persona en impulsar la salida de un bien de la Lista Roja, la ermita de San Martín de Leza, primero impulsando las obras de recuperación y luego, tres años más tarde, ya como senador, interlocutando con la propia asociación para demostrarles que la ermita ya estaba recuperada. Y salió de la Lista Roja.

A lo largo de todos estos años, La Rioja ha sacado cuatro bienes de la Lista Roja, el primero es el que le acabo de mencionar. Bueno, ahora mismo la Lista Roja tiene veinticuatro bienes. Estamos trabajando simultáneamente, como nunca antes en la vida, en seis, en seis, es decir, en un 25% de la Lista Roja, según cuyas propias normas solo el trabajo de recuperación ya atestigua y garantiza que vaya a salir.

Pero es que le voy a decir, le voy a decir que, en uno de los bienes de la Lista Roja, de esos seis que vamos

a sacar demostrando compromiso, el día 16 del 5 –es decir, estamos hablando de la iglesia de Luezas– la responsable de la Lista Roja dijo allí mismo, en Luezas: "La Rioja es una de las comunidades que mejor trabaja en el patrimonio histórico". Y luego pasó a explicar la orden de ermitas como modelo de éxito.

Ayer mismo –y me complace anunciarlo– recibimos un correo electrónico de Hispania Nostra que dice: "Tenemos el placer de comunicarles que el comité científico revisó los trabajos que se han realizado en la iglesia de la Asunción de Luezas y cree más que merecido su paso a la Lista Verde". Este sería un pequeño hito. Pero luego hace una valoración: "Queremos felicitarles por los trabajos llevados a cabo, también agradecerles su colaboración en todo momento con Hispania Nostra y su interés e implicación en la conservación del patrimonio". Bueno, parece ser que algo se está haciendo, ¿no? Trabajar en un 25% de la Lista Roja, sacar un bien más de la Lista Roja y otros cinco que vienen después.

Mire, el PSOE con este relato quiere atacar al Gobierno, no quiere otra cosa. A usted el patrimonio le importa más bien poco porque, como alcaldesa de Villamediana, es lo que hizo con el barrio de las bodegas, más bien poco. Lo que realmente hace el PSOE con este intento burdo, y mentiroso y torticero –y una serie de sinónimos, que ahí está el diccionario–, es poner en duda el trabajo impecable de muchos técnicos procedentes tanto de la Administración como de diferentes empresas implicadas en la gran tarea colectiva que es el mantenimiento del patrimonio, que además tiene una ley pero tiene una cadena de dueños que también tienen que implicarse.

Ustedes están cogiendo casos sueltos, están intentando armar la historia que les interesa con herramientas como el *cherry picking*, el *non sequitur* o la *ad sorites*. Bueno, estas son falacias, como el chiste de Bruto que relacionaba una vaca con una pelota. Búsquelo, que lo tiene por Internet. Todo este entramado –y perdone que utilice la palabra entramado, pero es que es la que viene–, este entramado de falacias contrasta mucho –porque usted mire que ha citado bienes que están en diferente estado de intervención o de necesidad, pero es que no cita otros–, contrasta este entramado –como digo– con lo poco que se rasgaban las vestiduras con el caso del puente Mantible, con el caso del muro de Briones en 2020, con el caso de los Condestables –perdone que se lo mencione– de Casalarreina en 2008, con el caso de Inestrillas en 2021, con el caso del puente de Arenzana en 2020, que son, digamos, desgracias que tuvo el patrimonio en aquellos años. Y otra desgracia que no tuvo el patrimonio, que fue directamente un derribo, fue el caso del cuartel de Calahorra en 2020 también, que no solo se llevó por delante el propio cuartel, sino algunos jirones de su propio Gobierno.

El patrimonio es una labor constante sobre algo que está sujeto a constante deterioro. El Gobierno trabaja codo con codo –y se lo acabo de demostrar– poniendo 23 millones de euros, poniendo trabajo en más de quinientas noventa actuaciones, ¡más de quinientas noventa actuaciones!, algunas de ellas destinadas a la recuperación física, otras de ellas destinadas al estudio y otras de ellas destinadas a la difusión, como, por ejemplo, en lo que se refiere a los barrios de bodegas. Servidor fue el primero que impulsó un convenio anual con el COAR para estudiar ese complejo caso de los barrios de bodegas. Y ese convenio se lleva ejecutando año tras año y va arrojando un mayor conocimiento sobre ese bien tan complejo que son los barrios de bodegas, que tantas diferencias además tiene de localidad en localidad, y que desde luego se está impulsando mediante, por ejemplo, convenios ya destinados a la recuperación, como el que se ha firmado este mismo año.

Como digo, el Gobierno trabaja en ello mientras ustedes se dedican a otros asuntos. Ahora bien, como todo lo que está en este mundo, como cualquier ámbito de la vida, el patrimonio es susceptible de sufrir accidentes y desgracias que lamentamos todos, y ahí sí que le cedo el beneficio de la duda. Hay cosas que se caen total o parcialmente. Le pasó al Faro de Alejandría, le pasó a Notre Dame de París y creo que le está pasando ahora mismo al Partido Socialista.

Frente a ello, mantenemos una actitud constructiva, que le recomiendo; avalada por datos, que se los acabo de ofrecer, que son hechos; por inversiones, que son trabajo; por un gran conocimiento y –como le dije en mayo de 2024– por un gran amor por esta tierra, que nada tiene que ver con el catastrofismo ni con relatos interesados.

Le ofreceré más datos en el turno de réplica. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Réplica de la señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Mire que le ha sentado mal, señor consejero, ¿eh?, yo no creo que haya sido tan poco educada como usted.

Pero le voy a decir que, ya que se ha puesto la medalla de ser el primero que ha sacado de la Lista Roja, ¡no es cierto! El viaducto de Ortigosa entró en la Lista Roja el 8 de febrero de 2019, se retiró en 2023; los bancos azulejados de Pradillo, el 26 de junio de 2020, y la retirada en 2023; la Fábrica de Harinas La Gloria, en 2019, y en 2021 fue retirada de la Lista Roja. No ha sido el único, por suerte. Menos mal.

Mire, todo lo que sea apostar por el patrimonio es bienvenido y nosotros nos ponemos a disposición. Se lo manifestamos continuamente y en la PNLP que presentamos en mayo de 2024 así lo hicimos, ustedes votaron en contra. Y a todas las iniciativas, a las enmiendas, votaron en contra. ¡Hombre!, pues esa actitud igual no es la más idónea para apostar por el patrimonio de manera conjunta.

De todos modos, ha dicho usted el barrio de bodegas de Villamediana y me ha tocado ahí un poquito el amor propio. En el tiempo que estuve como alcaldesa, ¿en el barrio de bodegas de Villamediana sabe qué puse en marcha? El estudio sociológico, el jurídico, el geológico, todos los estudios necesarios para llevar a cabo el plan especial de protección del barrio de bodegas, que se quedó –fíjese– en exposición pública solo para llevarlo a cabo. Tres años de gobierno del Partido Popular en Villamediana y se han hundido diez bodegas, así que no me dé lecciones de eso porque le podría contar muchas cosas, pero no es el caso. (*Aplausos*). No es el caso ¡sí, sí, le podría contar muchas cosas! Poner en marcha un micropilotaje para poder preservar un calado... O sea, le podría contar muchas cosas, así que no me dé lecciones. No, no se lo consiento, señor consejero.

Mire, creo que no me ha entendido nada y no me ha contestado a las preguntas que le he hecho. Le invitaba a implicarse decididamente en la conservación del patrimonio riojano, a asumir su responsabilidad, a cumplir la ley. Le hablaba de voluntad política, que no es otra cosa que considerar algo importante para los riojanos y las riojanas y actuar en consecuencia. Y me puede decir las lluvias, pero es que las lluvias, como mucho, son el elemento acelerador; la causa, y se lo vuelvo a repetir, es la voluntad política y el abandono. Y eso, señor consejero, es lo que le invito a que active, la voluntad política del Gobierno al que pertenece y para el que trabaja, que comprenda que es esencial recuperar, conservar y mantener nuestro patrimonio histórico, arquitectónico y artístico; que no es un gasto, una extraordinaria inversión; que un patrimonio cuidado y bien conservado genera actividad económica y empleo; que la referencia de una región que cuida, que recupera y conserva su patrimonio atrae turismo de calidad, que es el que queremos atraer –entiendo yo– a nuestra comunidad. Con voluntad política es posible acometer el reto de recuperar y conservar nuestro patrimonio.

Tenga en cuenta, una vez más, el inventario de bienes o del patrimonio en riesgo de desaparición. Cámbielo de nombre, hágalo suyo, pero utilice esa valiosa información que contiene. Active un plan de choque para actuar con los elementos patrimoniales que se encuentran en mayor riesgo de colapso. Cuente con expertos, con las asociaciones y los colectivos que trabajan constantemente en la protección del patrimonio riojano, como –lo ha citado, lo hemos citado– Rioxa Nostra, y con los vecinos. No podemos olvidar que la conservación del patrimonio tiene mucho que ver con el conocimiento, con la historia y con el sentir de la gente.

Por eso le vuelvo a hacer las mismas preguntas que le he hecho: ¿qué medidas de urgencia va a adoptar el Gobierno de La Rioja para evitar el colapso de los elementos del patrimonio histórico y arquitectónico riojano que se encuentran en grave riesgo de derrumbe o colapso? ¿Qué medidas preventivas va a aplicar para conservar el patrimonio riojano? ¿Qué recursos económicos reales –y voy a hacer énfasis en esto, reales– va a destinar su Gobierno a la conservación del patrimonio en riesgo de colapso?

Dos apuntes. Año 2025, se ha dejado sin ejecutar casi un 25% de la inversión en patrimonio histórico artístico, es decir, que en el año 2025 se han dejado de invertir del presupuesto destinado a patrimonio 2 millones de euros. En el año 2026 apenas han ejecutado el 10% en cuatro meses, acabarán el año con menos del 40% ejecutado. Por lo tanto, señor consejero, queda clara la falta de interés por la conservación del patrimonio riojano.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Martínez.

Señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muy bien, muchas gracias.

Sigue sin tener idea de lo que dice. Mire, le he dicho que fui el primero en sacar un bien de la Lista Roja, ¡el primero! Luego vinieron tres, pero fui el primero. Inauguré la Lista Verde, ¡inauguré la Lista Verde! Luego vinieron tres, ayer vino el cuarto. Después de eso, ya son cinco en total y faltan otros cinco. Eso es lo que le he dicho. Luego, yo ya sé lo que le estoy diciendo.

Usted no me está haciendo más que reglas de tres extrañas, como que, por ejemplo, como se ha ejecutado el 10% en cuatro meses, va a sobrar un 40% al final de año. Usted no sabe los periodos de licitación y de ejecución lo que van arrojando. Usted no sabe los pagos que se realizan una vez comenzado el año del ejercicio anterior, porque a veces las obras no paran en diciembre y empiezan en enero, sino que van continuadas. Le he dicho que son 23 millones.

¡Claro que tenemos en cuenta la voz de las asociaciones! Acabo de demostrarle la interlocución que tenemos con Hispania Nostra, con la cual además nos reunimos en Madrid la semana pasada. ¡Claro que conozco Rioja Nostra, soy el miembro número catorce de esa asociación! Soy el miembro número catorce, la conozco perfectamente.

Hablamos con los alcaldes, hablamos con las asociaciones, hablamos con la Diócesis, intentamos hablar con los propietarios, que a veces no están, como tienen que estar, al cuidado del patrimonio. Luego, lo que usted llama plan de choque, lo que usted llama medios reales, como si esto no fuera un atril (*el señor Pérez señala el atril de la tribuna*), como si esto fuera un vaso (*el señor Pérez señala el vaso en la tribuna*), como si esto no fuera un Parlamento, lo que usted llama medios reales yo lo llamo trabajo diario. El plan de choque lo estoy llamando quinientas noventa intervenciones, estoy llamando al plan de choque sacar seis bienes de la Lista Roja, como van a salir. ¡Es que usted les cambia los nombres a las cosas porque quiere pintar un relato de lo que no es!

Le acabo de demostrar que los bienes están sujetos a un deterioro –¡por supuesto que están sujetos a un deterioro!–, que se lucha para ello, se lucha para frenar ese deterioro, y se ponen medios. Y los medios no los ponemos los señores que estamos aquí hablando, los ponen también los técnicos y las empresas, y están que no dan abasto. Están que no dan abasto de todo lo que están trabajando este año, y no solo las empresas, le estoy hablando también de los técnicos. Es decir, que, aunque pusiéramos 200 millones encima de la mesa, no habría posibilidad real de empresas que pudieran acometerlos. No habría posibilidad real y es lo que está pasando con todo el asunto de los fondos europeos.

Si usted tiene contacto con la municipalidad, verá que hay obras que se quedan sin adjudicar, verá que hay obras que, incluso adjudicadas, luego se restan, es decir, no se firman. Luego, hay un continuo replanteamiento. Por eso le he dado los datos finales, que son los que valen: 23 millones de inversión, más de quinientas noventa intervenciones.

¿Cuáles son las medidas urgentes? Pues desde luego que toca la monitorización continua, toca el conocimiento, toca tener dinero para ello y toca tener un continuo, un continuo flujo de contactos con otras instituciones que ponen más dinero y un continuo flujo de licitaciones, que es lo que se está haciendo.

¡Claro!, si usted pregunta doscientas veces por lo mismo, puede intentar generar un espejismo de que no se está haciendo nada. Pero yo vuelvo a los datos, yo vuelvo a los datos: doscientas setenta y una actuaciones de la orden de ermitas a lo largo de esta legislatura; treinta y tres convenios con la Diócesis, treinta y tres convenios nominativos; veinticinco convenios de otro tipo de bienes y doscientos cuarenta y un contratos directos del Servicio de Patrimonio. Un total de 23 millones.

Vuelvo a los datos, vuelvo a los datos. En la legislatura que les tocó perpetrar se ejecutaron 14 millones relativos al patrimonio; ¡ahora estamos en 23! Es que 14 es menos que 23. ¡14 es menos que 23!, y eso es un dato fuera de toda ideología. El año 2022, por ejemplo, tenían ustedes de presupuesto 3.300.000, y para investigación y desarrollo, entre otras cosas, para los barrios de bodegas 249.000. En el año 2026, 4.600.000, que es más que 3.400.000, y 453.000, que es más que 249.000.

Eso aparte de otras cosas que van en contra del patrimonio, como por ejemplo eliminar una jefatura de servicio en el Museo de La Rioja, para que se quede ahí colgando de la nada. ¿Cómo vamos a hacer difusión si no hay un jefe de servicio? Hay que hacer también medidas de regeneración de la propia estructura administrativa, que ustedes dejaron totalmente esquilmada. Le insisto, ¿saben lo que nos encontramos en los cajones del despacho de dirección del Museo? ¡Es que no se lo digo! Es que no se lo digo porque es lo que se encontraría en cualquier chamizo. Eso es lo que nos encontramos en los cajones del despacho de dirección del Museo, carente de jefatura de servicio.

Eso también es luchar por el patrimonio, dotar de técnicos. Acaban de consolidarse dos plazas de arqueólogos, ha habido consolidación de arquitectos, se están fomentando seis becas más. Había dos becas de formación archivística y de formación bibliotecaria, hemos añadido otras dos en paleontología, que no había, otra en el Instituto de Estudios Riojanos, otra en el Museo, que se acaba de anunciar, y otras dos más a añadir en archivística y biblioteconomía. Todo eso son medios materiales para luchar contra el inexorable paso del tiempo.

Hablando del paso del tiempo, creo que calificar..., y no quiero meterme en otros jardines, pero creo que calificar como excusa cien litros acumulados de agua es bastante frívolo. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor consejero.

11L/MOCI-0053. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a poner en marcha nuevas líneas de apoyo a empresas, particulares y ayuntamientos para el desarrollo de proyectos que supongan ahorro energético y producción de energía eléctrica renovable para el autoconsumo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): A continuación, pasamos a la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a poner en marcha nuevas líneas de apoyo a empresas, particulares y ayuntamientos para el desarrollo de proyectos que supongan ahorro energético y producción de energía eléctrica renovable para el autoconsumo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

El pasado día 7 de mayo se debatió en este foro de forma profusa sobre las políticas en materia de transición energética que desarrolla el Gobierno de La Rioja y como consecuencia de ese debate es esta iniciativa, esta moción que hoy traemos aquí para que el Parlamento de La Rioja pueda impulsarla, si así lo desean los grupos parlamentarios.

En aquel debate de hace quince días constatamos que, como ya sabíamos por otra parte, hay muchas líneas en las cuales se podía trabajar desde el Gobierno de La Rioja y actualmente no se hace. Y no se hace por una cuestión de iniciativa y de interés político, porque esas mismas líneas sí que han estado en marcha en la legislatura anterior y provistas de los mismos fondos de los que ahora dispone el Gobierno de La Rioja.

Por eso, básicamente lo que le proponemos a la Cámara para impulsar a través del Gobierno de La Rioja son cinco medidas que vienen disgregadas en cinco puntos:

El primero de ellos sería la propuesta de poner en marcha proyectos que supongan ahorro energético y producción de energía renovable para el autoconsumo. Es una de las líneas que en todas las comunidades autónomas en las que están abiertas más éxito tienen, porque los ciudadanos están muy concienciados de que el autoconsumo y la producción de energía limpia en sus propios domicilios es algo que ayuda no solo al medioambiente y a la sostenibilidad económica de nuestra propia sociedad, sino también a la economía de cada persona. Y, por tanto, son líneas de subvenciones que ayudan a abundar en este camino, que es desde luego uno de los más recomendables que se pueden impulsar desde las Administraciones.

En segundo lugar, una línea de apoyo para proyectos de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias. Estamos viendo en otras comunidades autónomas cómo se está promocionando la puesta en marcha de sistemas de producción de energía que están relacionados con la explotación agraria y también, y muy especialmente, con las explotaciones ganaderas, ganaderos que son autosuficientes en cuanto al consumo de energía, y eso repercute de forma importante en su balance de beneficios a fin de año en estos momentos en los que, como ya se ha dicho aquí esta misma mañana, la crisis internacional y los problemas derivados de los combustibles, de los conflictos internacionales, están tensando mucho la economía del sector terciario, del sector primario –perdón–. Entendemos que esta es una línea que sin duda en otras comunidades están teniendo éxito, no sé por qué no lo iba a tener en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y a eso le animamos al Gobierno, y también a la Cámara, para que lo impulse.

En tercer lugar, impulsar, con las entidades locales, con los ayuntamientos de las áreas rurales de la Comunidad Autónoma un sistema o una red pública de puntos de carga para vehículos eléctricos. Esta es una necesidad que también otras comunidades la están implementando y que en la pasada legislatura el Gobierno de La Rioja ya estuvo en contacto con varias entidades locales de nuestra comunidad para poner en marcha esta red que permite que, en aquellas zonas más alejadas de los grandes núcleos urbanos, también quienes utilizan o quieren utilizar vehículos eléctricos tengan esa posibilidad de encontrar puntos de carga que sean públicos.

En cuarto lugar, proponemos en esta moción la creación de comunidades energéticas. Son asociaciones de ciudadanos, de pequeñas y medianas empresas o de entidades locales que se constituyen en una comunidad para producir de forma sostenible energía que luego utilizan ellos mismos para su consumo. Es decir, es un sistema público, es un sistema de comunidad que genera energía y que está teniendo resultados increíblemente positivos en otras comunidades: por ejemplo, en el País Vasco. Solamente hay que llegarse a la Diputación General de Guipúzcoa y ponerse en contacto con ellos para ver lo que están haciendo allí en esta materia. No sé por qué en La Rioja no se está haciendo nada y creo que existen posibilidades y existen colectivos muy interesados en que, por parte de la Administración, desde el Gobierno de La Rioja, se les ayude a poner en marcha estas iniciativas.

Y en último lugar lo que proponemos es una nueva línea de apoyo para la renovación de electrodomésticos. Es una línea tradicional que el Gobierno de La Rioja en diferentes etapas ha sacado y que

tiene mucha aceptación, y que ayuda sin duda al ahorro energético, porque al final al lugar al que debemos llegar desde las Administraciones públicas, y tenemos que impulsar, es a ahorrar energía, a consumir menos. Hoy en día es posible, con el mismo rendimiento y con los mismos servicios, utilizar menos energía en tenerlos en marcha. Por lo tanto, la renovación a electrodomésticos más eficientes y a otros sistemas que permitan, sin perder esos servicios y esas prestaciones, poder consumir menos, es algo que se tiene que apoyar desde las Administraciones públicas.

Y estas cinco medidas, son medidas que desde luego tienen un coste económico porque, cuando una Administración pone en marcha líneas de ayuda para abundar en políticas que considere esta Administración que son positivas, en este caso la transición energética, es necesario dotar de dinero público para ayudar a estos particulares, al sector primario, a las empresas, etcétera.

¿Y de dónde podemos sacar ese dinero público? Es importante decirlo también cuando se presenta una moción. Pues en este caso hay que recordar que, desde el Gobierno de España y a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, han llegado a La Rioja 41,4 millones de euros del Gobierno de España de fondos europeos.

De ese dinero se han puesto en marcha, desde el año 2021 hasta hoy, diferentes programas. Uno de ellos, el MOVES II, estaba dotado con 400.000 euros, pero solamente se ejecutó el 36 % del presupuesto.

Otro de los programas era el MOVES III, que el otro día le decía a la señora consejera que tienen casi mil expedientes sin resolver, que sería bueno que los resuelvan. De ese no se ha ejecutado más que el 62 %.

Otro de los programas que se puso en marcha y que tuvo muy buena aceptación, como siempre tienen las políticas de autoconsumo, fue el de autoconsumo y almacenamiento residencial de energía. Ese estaba dotado con 18.900.000 euros y se ejecutó al 94 %. Pese a eso, a que es una ejecución sin duda positiva y buena, en ese mismo proyecto quedan todavía 1.134.000 euros disponibles.

También hubo otro proyecto de energía renovable en industrias y servicios, que tuvo una dotación de 4.900.000 euros por parte del Estado y que solamente se ha ejecutado un 20 %. –Estoy hablando todo el rato de datos de abril de este año, de abril de este año–.

Y por último estaban los de rehabilitación energética en edificios, el PREE, el PREE 5000 y también el PIREP autonómico, que afectó a cinco proyectos autonómicos en ayuntamientos, que estaba dotado el primero de ellos con 2.100.000, el segundo con 3.300.000 y el tercero con 3.200.000 euros. El primero tuvo una ejecución del 54 %, el segundo del 82 %.

¿Esto qué nos dice en suma? Que de esos 41,4 millones que llegaron de fondos europeos a través del Gobierno de España a nuestro Gobierno quedan 12.442.000 euros que no se han utilizado. ¿Qué propongo yo a la Cámara? Pues que le digamos al Gobierno de La Rioja que, con ese dinero que si no lo utilizamos se va a tener que devolver, con ese dinero se pongan en marcha estas medidas que se proponen en la moción.

Muchas gracias, señora vicepresidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor García.

Pasamos ahora al turno en contra. ¿Algún grupo va a hacer uso del mismo?

Grupo Parlamentario Popular, señora Coteló.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, señora vicepresidenta.

Como se pueden imaginar, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta moción, y lo va a hacer por una razón muy sencilla, porque lo que el Grupo Socialista propone en sus cinco puntos ya existe, no es necesario y ya está en marcha. Ya lo está haciendo el Gobierno de La Rioja y, además, lo está

haciendo ajustando los recursos al momento y ajustándolos adecuadamente a los resultados.

Pero sobre todo vamos a votar en contra de esta moción porque no es una propuesta constructiva y usted, señor García, ha dicho que no se están haciendo o que no se hacen. Esta es realmente una moción, un ejercicio de amnesia política, y está obviando el fondo del asunto, como bien sabe. Y el fondo del asunto que todos conocemos es que España tiene una red eléctrica insuficiente, que tiene una planificación eléctrica incumplida y un Gobierno central que está mirando hacia otro lado.

Hoy ustedes vienen aquí a este Parlamento con la excusa de proponer lo que el Gobierno de La Rioja del Partido Popular ya está haciendo y ya está ejecutando, y lo viene a proponer como si no se estuviese haciendo. Y, mire, vamos a ir punto por punto, que para eso he pedido el turno en contra, porque, si no, con los cinco minutos del turno de portavoces no hay tiempo.

Punto uno, nuevas líneas de apoyo a empresas particulares y a ayuntamientos para ahorro energético y consumo renovable. Hablemos de las pymes. El Gobierno de La Rioja ya tiene un programa completo de ayudas en este ámbito y es que, además, cuenta con la figura –que ya la hemos comentado alguna otra vez en este Parlamento– de la presolicitud, es decir, una figura para que las empresas puedan pedir en cualquier momento la línea de ayuda sin dejar de cubrir ningún espacio de tiempo y no afectar a sus inversiones. Y en breve se va a abrir la nueva convocatoria –diferenciamos bases y convocatorias, para que no tengamos problemas–, la convocatoria ADER 2025 sobre economía circular y transición energética para proyectos de autoconsumo fotovoltaico, almacenamiento eléctrico, eficiencia energética en edificios y mejoras en procesos industriales, con una cobertura que va entre el 17% y el 60% de los costes subvencionables para pymes, como le decía, con un importe máximo de 200.000 euros por beneficiario, sin olvidarnos del cheque de innovación circular para proyectos piloto o demos en transición.

En cuanto a los municipios, desde la Dirección General de Empresa y Energía se han publicado las bases reguladoras para ampliación y mejora de infraestructuras eléctricas, para puntos de recarga, para proyectos de energías renovables de autoconsumo, cuya convocatoria va a ser por un importe de 500.000 euros para corporaciones locales.

Y para ciudadanos el Gobierno de La Rioja ya ha lanzado en 2026 las nuevas ayudas de eficiencia energética en vivienda, donde, como todos sabemos, hay hasta 3.000 euros por actuación para cubrir el 40% del coste. Incluye mejoras de aislamiento, sustituciones de ventanas, sistemas de climatización y renovables térmicas. Por lo tanto, esa línea que ustedes proponen no hay que crearla porque ya existe.

Punto segundo, apoyo a proyectos de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias. En primer lugar, quiero decirle que esta convocatoria, que está financiada por el IDAE y que se ejecutó la legislatura anterior –como ha comentado– por el Gobierno anterior, pues se ha estudiado y ha tenido un muy bajo nivel de ejecución, por lo que se ha considerado y se han redirigido estos recursos a energías renovables térmicas, específicamente en el sector industrial y terciario, cuya convocatoria, convocatoria de financiación con el IDAE, se publicará en breve.

Y, no quieran confundir a nadie, el problema del sector agropecuario no es que tenga falta de ayudas, que no las tiene ni muchísimo menos, el problema del sector agropecuario es igual que el problema de todos los sectores: que tienen falta de red eléctrica, que hay saturación. Como decía, por lo tanto, señoría, el Gobierno de España no lo está resolviendo.

Punto tercero que piden ustedes, convenio con ayuntamientos rurales para una red pública de recarga de vehículo eléctrico. Como ya he explicado en el punto número uno, desde la Dirección General de Empresa y Energía se han publicado las bases reguladoras para municipios –y repito– de ampliación y mejora de infraestructuras eléctricas, puntos de recarga y proyectos de energías renovables de autoconsumo. Queda, como le he dicho, publicar la convocatoria por importe de 500.000 euros para corporaciones locales, por lo tanto, no hace falta ese convenio que ustedes proponen.

Punto cuarto, impulsar comunidades energéticas con participación de entidades locales, pymes y

ciudadanía. Las comunidades energéticas no son una novedad que haya que impulsar, ya pueden ser reconocidas y beneficiadas dentro de la línea de subvención para los ayuntamientos, de la que ya está publicada la base –insisto– y solo queda publicar la convocatoria con 500.000 euros y que he comentado en el punto primero y en el punto tercero.

Y le voy a dar datos de por qué esta línea específica no sale, y es por los resultados de la legislatura anterior. Cuando gobernaban ustedes, ustedes hicieron un estudio de necesidades de electrificación que afectaba a catorce instalaciones por un importe de 1.473.235 euros. Finalmente, de esa estimación que hicieron, se formalizaron ocho convenios. De los ocho convenios, cuatro de ellos tuvieron que ser ampliados con adendas y tres de ellos están todavía en periodo de ejecución y de justificación.

Sobre el punto quinto, nuevas líneas de apoyo a la renovación de electrodomésticos, este punto es el que quizás a mí me resulta más llamativo de toda la moción porque, señorías, cuando la red eléctrica en La Rioja está saturada a un 99%, somos la industria más expuesta a los cuellos de botella y, ¡hombre!, el Grupo Socialista hoy dentro de sus propuestas, la idea sea comprar lavadoras o lavavajillas... ¡Ojo!, que estamos totalmente a favor de esa propuesta porque de hecho es un éxito, y es un éxito para los consumidores y es un éxito para los comercios. Y, de hecho, está acordado ya con la asociación de comerciantes que lleva esta propuesta la fecha exacta en la que va a volver a salir para no molestarlos a ellos en otras campañas e interferirlos. Lo que le digo, me parece un poco llamativo que, cuando el edificio se nos está agrietando, pidamos chapa y pintura.

Señorías, hay contradicciones insalvables en su moción y en la posición del Partido Socialista que voy a señalar. Durante los últimos ocho años –ocho años, lo repito– del Gobierno de España, al que ustedes, PSOE de La Rioja, sostienen, se han dejado de ejecutar –usted ha hablado de cifras– decenas de miles de millones de euros de fondos europeos que podían destinarse a transición energética. En segundo lugar, se han incumplido los plazos de planificación eléctrica 2025-2030. Y lo más grave, que a La Rioja se le ha dejado con una propuesta de un solo transformador para una red al límite de su capacidad. Y luego, encima le añadimos que viene el ministro de Industria a Logroño (*la señora Cotelo muestra un documento*) y dice que nadie le ha trasladado ningún problema en la red eléctrica en La Rioja.

Y ahora viene al Parlamento el Grupo Socialista y nos pide que instemos al Gobierno de La Rioja a hacer lo que ya está haciendo, sin decir ni una sola palabra de la responsabilidad que tiene el Gobierno de España en la crisis energética que sufrimos y que la máxima demostración –les recuerdo a todos por si hiciese falta– fue el apagón, el cero eléctrico del 28 de abril, donde tuvo daños irreparables, entre otros, fallecimientos de personas y daños enormes económicos a empresas.

Así que, señorías, queda evidenciado con datos que el Gobierno regional del Partido Popular convoca las ayudas, revisa los resultados –que eso es muy importante; no es cuestión de sacar ayudas por sacarlas, sino que los recursos, que son limitados, de todos los riojanos se apliquen correctamente–, ejecuta fondos y reclama al Estado lo que le corresponde. Lo que no se puede hacer, señorías, es pretender que el Gobierno de La Rioja resuelva solo un problema de raíz y un problema que está en el Gobierno socialista del señor Pedro Sánchez, y que reitero para que quede claro, que es la falta de una red eléctrica que es insuficiente, una planificación incumplida y un Gobierno central que discrimina a La Rioja frente a otras comunidades. Ustedes con esta moción lo único que hacen es taparlo y permitirlo.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

La verdad, señor García, es que nos congratula que por fin el PSOE plantee una iniciativa orientada claramente desde una perspectiva ecologista, desde una perspectiva avanzada en este caso sobre energía, porque, cuando tratábamos otras cuestiones como los toros o la protección de nuestros ríos, la protección de nuestros paisajes, por ejemplo, sobre la situación de la presa de La Retorna, no siempre están ustedes del lado del ecologismo. Y, por lo tanto, nos congratula esta iniciativa, esta moción de hoy, porque desde Izquierda Unida tenemos muy claro que efectivamente tenemos que avanzar hacia un modelo energético 100% renovable, lo tenemos clarísimo, 100% renovable, y un modelo energético por supuesto también soberano, pero además desde un punto de vista social. No solo nos sirve esa transición energética, ese modelo 100% renovable, sino que queremos imprimir a nuestro modelo energético ese punto de vista social, ese punto de vista social que necesariamente tiene que superar el actual modelo energético que vivimos en nuestra comunidad autónoma y en nuestro país, un modelo energético que no podemos soslayar que se basa en un modelo empresarial, en un modelo de oligopolio que no busca precisamente el interés general, sino que se centra evidentemente en los beneficios privados de ese oligopolio de las grandes empresas energéticas.

Y este punto de vista es precisamente lo que echamos un poco en falta en su iniciativa, que apoyamos, como decimos, en términos generales porque creemos que es imprescindible esa transición energética, pero fomentando también esa soberanía, y necesariamente creemos que tiene que hacerse desde un sector público fuerte en la gestión de esas energías renovables que asegure, como decimos, el interés general y no simplemente el beneficio económico de las grandes empresas energéticas.

¿Nuestra propuesta? Nuestra propuesta a nivel estatal, que, por cierto, está muy trabajada, muy trabajada desde hace muchos años y muy documentada, es que se podría lograr ese modelo 100% renovable hacia el 2040. Se podría lograr, lógicamente, con voluntad política, con los recursos suficientes, modificando este modelo energético oligopólico que nosotros criticamos y, por supuesto, desde la coordinación entre distintas Administraciones, la Administración estatal, autonómica y también municipal, y también modificando las normas.

Para ese cambio de modelo que nosotros defendemos, creemos que son imprescindibles las propuestas que incluyen ustedes en su moción. Es imprescindible un despliegue amplio del autoconsumo, es imprescindible un impulso, por supuesto, de las comunidades energéticas, pero insistimos en que no se pueden llevar a cabo estas iniciativas de cualquier manera. Estas iniciativas se pueden impulsar desde un punto de vista individualista, desde un punto de vista empresarial corporativo o se pueden impulsar desde un punto de vista colectivo, más democrático, con un protagonismo de lo público.

También creemos muy importante la apuesta por la eficiencia energética en el ámbito rural, en el sector agropecuario, eso sí, también en el marco de un modelo agropecuario, de gestión agropecuaria especialmente en nuestra comunidad autónoma, basado también en esa soberanía alimentaria, basado en la promoción de la agricultura social, de la agricultura profesional y, por supuesto, sostenible, algo que no se está fomentando en nuestra comunidad autónoma, algo que no se está protegiendo ese modelo agropecuario y en el cual no se está avanzando ni siquiera con esas paguitas que aprueba el Gobierno de La Rioja, tal como imagino que las llamaría la ultraderecha de Vox.

Por lo tanto, por supuesto –por último– estamos a favor de ampliar las líneas para la renovación de electrodomésticos, una medida impulsada precisamente por Izquierda Unida, por nuestro grupo parlamentario en la anterior legislatura.

Por lo tanto, anunciamos nuestro voto a favor, a pesar de esas diferencias de enfoque que tenemos sobre el modelo energético entre nuestros grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor García, entendemos que España necesita una política energética basada en la soberanía energética, basada en la seguridad y basada en el sentido común. Entendemos –yo creo que eso lo compartimos con ustedes– que no podemos depender de terceros países y repercutir el alto coste, el elevado coste de la energía, en las familias y en las empresas. Desde Vox apostamos por un modelo energético que aproveche todos los recursos disponibles, incluida la energía nuclear, las energías renovables y el gas.

En relación con la moción que usted ha traído hoy aquí, en cuanto al primer punto de esta moción, Vox no es contrario al autoconsumo y a las energías renovables, como puede ser la energía solar o la energía eólica; nosotros yo creo que siempre lo hemos dejado muy claro. Ahora bien, consideramos que este tipo de medidas son meros parches. El autoconsumo privado y las energías renovables están muy bien, son necesarias, pero siempre y cuando no supongan una limitación para el desarrollo de otro tipo de energías. Ya no solamente por el apagón del 28 de abril del año pasado, sino por muchas otras cuestiones, por el elevado precio, por la situación geopolítica, yo creo que ha quedado muy claro que España no puede depender única y exclusivamente de las energías renovables.

Nosotros, desde nuestra formación política, rechazamos el modelo actual de expansión masiva de renovables en el suelo rural y defendemos la energía nuclear y la soberanía energética. Apoyamos, desde luego, la reducción de los costes energéticos del sector primario, pero criticamos el modelo actual de transición energética. Las restricciones ambientales que imponen desde su formación política o también desde el Partido Popular, sobre todo todas ellas auspiciadas desde Europa, entendemos que son perjudiciales para el campo.

Respecto al segundo punto, el sector primario se está viendo machacado por ciertos proyectos de energías renovables que afectan a terrenos agrícolas y al paisaje rural. Muchos de los agricultores nos transmiten que ellos ya no pueden más con este tipo de políticas que están, muchas de ellas, como he dicho, auspiciadas y promovidas desde Bruselas. En Vox defendemos la eficiencia energética en la agricultura y la ganadería, pero sin imponer restricciones que arruinen a nuestros productores.

En cuanto al tercer punto, desde Vox no rechazamos las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos ni a estos últimos como tal, pero no puede pretenderse una implantación acelerada. Ya se ha sabido que Europa en un principio proponía eliminar los vehículos de combustión a partir del año 2035, ya se sabe que se ha echado atrás y que no va a ser así. Nosotros no estamos en contra de los vehículos eléctricos. Cuando usted defendió la interpelación el otro día, también dijo que le parecía bien que cada uno fuese libre para elegir el vehículo que considerara oportuno, pero nosotros entendemos que desde determinadas formaciones políticas como la suya se ha presionado a la sociedad para encaminarla a este tipo de vehículos cuando desde Europa ya se ha dicho que a partir de 2035 se van a seguir produciendo y se van a seguir fabricando vehículos de combustión y que la electrificación no va a ser tan rápida como ustedes pretendían en un primer momento.

En relación con el cuarto punto, nos presentan las comunidades energéticas como si fueran la panacea cuando nosotros entendemos que ponen en riesgo nuestra soberanía energética y la seguridad del suministro. Este tipo de instalaciones no garantizan la estabilidad de la red.

Y, en cuanto al quinto y último punto, no nos oponemos a la renovación de los electrodomésticos eficientes, como no puede ser de otra manera. Cuanto más eficientes y cuanto más letra A –en vez de B o C, ¿verdad?, que aparecen en todos los electrodomésticos actualmente– sean, pues muchísimo mejor. Pero esto nunca se debe imponer y nunca debe ir aparejado a estos tintes ideológicos con los que ustedes marcan siempre cada

una de estas políticas.

En definitiva, echamos en falta en esta iniciativa, en esta moción, medidas de calado para lograr la soberanía energética en España; medidas como, por ejemplo, promover la derogación de la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética; revertir las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo que perjudiquen la soberanía energética nacional; impulsar el desarrollo de infraestructuras de todas las fuentes de energía que garanticen un suministro estable, de todas y cada una de las fuentes de energía, no solamente de unas determinadas; reconocer la energía nuclear, como ya ha hecho Europa, y el gas como energías limpias y sostenibles; adaptar en el seno de la Unión Europea las imposiciones en materia de emisiones de CO₂ que lastran la competitividad de la industria española, y detener el desmantelamiento de las centrales térmicas y nucleares que sostienen empleo, que crean empleo, que generan actividad y que nos proporcionan una fuente de energía limpia y certera.

Mientras no se adopten medidas de calado como las que yo le estoy indicando en el día de hoy, el resto de las cuestiones que ustedes han traído en esta moción consideramos que tienen un recorrido muy limitado y que no son de utilidad ni para los españoles ni para los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular, señora Coteló.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues, señorías, como ya hemos comentado en el turno en contra, esta moción para nosotros tiene un problema de credibilidad. Y vuelvo al fondo del debate, que es que tenemos una red eléctrica saturada al 99 % —luego tenemos una PNLP, ya podremos hablar de ello más ampliamente— y, como les decía, el Grupo Socialista pide hoy que instemos al Gobierno de La Rioja a crear líneas de apoyo en eficiencia energética, en autoconsumo, en comunidades energéticas y en recarga rural.

Y repito que, y como hemos demostrado en el turno en contra, todas ellas ya existen, y reitero que además es que se han estudiado y adecuado sus resultados, que no consiste en hacer ayudas, sino en que los recursos, que son limitados, se ajusten lo mejor posible a las necesidades.

Pero más allá de esa contradicción, hoy todavía es más grave que el Gobierno de Pedro Sánchez, y —reitero— al que el PSOE de La Rioja respalda, lleva años gestionando con manifiesta negligencia los fondos europeos, de los que también hemos hablado, y que debían financiar estas políticas. Y voy a darle algunos datos.

El Plan de Recuperación destina 67.000 millones de euros a transición ecológica, casi el 40 % del total de los fondos más cuantiosos de la Unión Europea para la descarbonización, y su ejecución es un fracaso y está documentado. Y datos del propio Ministerio, de su ministro Cuerdo, su vicepresidente, que reconoce que las reformas estructurales con estos fondos podían elevar el PIB a largo plazo en un 3 % y que las inversiones le podrían añadir un 0,4 % al PIB a largo plazo. Pero es que lo peor es que sí, que se han aprobado papeles, se han aprobado proyectos, pero no se han ejecutado obras y el dinero no ha llegado. Y no ha llegado ni a las empresas, ni a los ciudadanos, ni a los riojanos.

Y los datos en transición ecológica son demoledores y son datos de estimaciones que hizo el Gobierno de España: queda pendiente la renovación de 285.000 viviendas en ahorro energético, con un ahorro del 30 %; queda pendiente el despliegue de 238.000 vehículos eléctricos y puntos de recarga; y la modernización de infraestructuras hídricas. Tres de los cinco puntos de los que ustedes hoy hablaban en la moción (eficiencia en viviendas, recargas eléctricas y comunidades energéticas) dependen directamente de fondos europeos que el Gobierno socialista no ha movilizado.

En cuanto a las ayudas de autoconsumo fotovoltaico, se agotaron en 2023. Fenomenal. Se aprobó una segunda fase. Pero ¿saben cuándo se aprobó esa segunda fase, esa segunda convocatoria? Dos años más tarde, se aprobó en diciembre del 2025. Y lo peor es que ya no incluye al autoconsumo residencial estándar, sino que lo limita a proyectos innovadores de alta complejidad técnica. Por lo tanto, deja fuera ¿a quién? A hogares, a pequeñas empresas y a ayuntamientos, que se supone que son los beneficiarios principales de estas ayudas y de esta primera convocatoria que había.

Comunidades energéticas. El programa de comunidades energéticas Implementa del IDAE ha financiado doscientos cincuenta y un proyectos con 124 millones y La Rioja, lamentablemente, no figura entre las comunidades autónomas con mayor adjudicación. Cataluña, Andalucía, Castilla y León y Aragón acaparan todos los proyectos, La Rioja queda marginada, queda relegada en ese reparto del programa que ustedes, paradójicamente, piden aquí al Gobierno de La Rioja que impulse.

Y, una vez más y como les he dicho, el problema estructural, que es el fondo, lo omiten deliberadamente. La red eléctrica en La Rioja está saturada al 99%, y de eso ni una palabra en la moción, que es el fondo del asunto. Ninguna ayuda al autoconsumo, a las comunidades energéticas o a puntos de recarga tiene sentido si tenemos los nudos de conexión saturados al límite. Y más si la única solución del Gobierno central para La Rioja es ampliar una subestación en Haro con 220 kilovoltios, que, por aclararlo, si alguien tiene alguna duda, ni siquiera es de primer nivel, es de segundo nivel troncal, por lo tanto, es claramente insuficiente. Ninguna política de demanda energética funciona sin una política de red que la sostenga, y que es responsabilidad única y exclusivamente del Gobierno central.

Y –acabo, señora presidenta–, en definitiva, señorías, el Grupo Socialista pide que le reclamemos al Gobierno de La Rioja algo que ejecuta y que está ejecutando, mientras guarda silencio absoluto sobre la responsabilidad del Gobierno de España en la infrutilización de los fondos europeos en transición energética –están dedicándose, como hemos oído por ahí todos, a otras cosas– y que han dejado a La Rioja fuera del reparto. Es evidente que esta moción no es una solución, es una distracción para no ponerse del lado correcto, que es el lado de la empresa riojana y de los riojanos.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Coteló.

Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Ollero, se congratula usted –dice– de que compartamos una iniciativa de este tipo por fin, ¿no? Se ve que el día 8 de mayo del 2025 hizo novillos, porque trajimos una muy parecida a esta también, una proposición no de ley. Hay que venir a todas las sesiones del Parlamento. Yo me congratulo de que tengamos la misma perspectiva. Yo creo que, aunque usted decía que no, yo creo que sí que tenemos la misma perspectiva de esta situación, de cuál es la trascendencia de la transición energética y cuáles son las medidas que hay que adoptar para llegar a un buen puerto con ellas.

En cuanto al representante del Grupo Parlamentario Vox, que hoy no parecía el señor Alda porque ha utilizado argumentos políticos y así sí que da gusto debatir con un diputado, pues le tengo que decir que en sus argumentos políticos y técnicos creo que comete algunos errores, porque el autoconsumo nada tiene que ver con el modelo energético que hay en el país. El autoconsumo no tiene nada que ver con si tenemos centrales nucleares o no las tenemos, el autoconsumo es una cosa particular de un consumidor, de un ciudadano, de un agricultor o de un ganadero que decide poner unos medios para producir y ser autosuficiente e independiente energéticamente. Y en eso da igual si el país vive a base de nucleares o de energía renovable, es indiferente.

Transición energética, ¿qué tiene que ver con las restricciones de Bruselas en materia agraria? ¿Si no tiene nada que ver! Usted hace una transición energética cuando cambia sus hábitos de consumo por otros más económicos y menos contaminantes. Eso no tiene nada que ver con las políticas que pueda hacer a favor o en contra, o, según su criterio, de un sector o de otros. Son cosas diferentes.

Nunca se ha presionado a la sociedad con el cambio al coche eléctrico. El coche eléctrico es una cuestión que está ahí y lo que hacen las Administraciones es fomentar, no presionar. En democracia no se presiona, se fomenta. Como usted muy bien ha dicho, el que quiera comprarse un coche de gasolina que consuma 20 litros a los 100 que se lo compre. Libertad absoluta, no se presiona a nadie.

¿Las comunidades energéticas son lo que no da seguridad a la red? No, las comunidades energéticas son independientes, generan su electricidad y la consumen. No generan ningún problema ni tienen nada que ver con los apagones. Yo creo que está confundido.

Señora Cotelo, me alegro, en primer lugar, de que ya pueda salir a la tribuna y espero que se recupere lo antes posible. Viene usted aquí a decir que nuestra iniciativa, en la que pedimos una serie de ayudas para poner en marcha líneas de apoyo a los ciudadanos, a las pequeñas empresas, etcétera, en el autoconsumo, que no sirve porque ya están en marcha y al mismo tiempo nos va contando en cada una de ellas cómo ninguna está en marcha porque en todas está a punto de aprobarse no sé qué, se va a sacar la convocatoria, se va a sacar la convocatoria, se va a sacar la convocatoria.

Resulta que de su discurso lo que se destila es que ninguna está en marcha, pero no de su discurso, es que es tan sencillo como coger el teléfono, levantarlo, llamar a la consejería de la señora León y que le expliquen a ver cuántas convocatorias actualmente existen para el autoconsumo, para la eficiencia energética, para explotaciones agrarias que quieran cambiar a sistemas de producción limpios, para coches eléctricos, para una red de cargadores a ver si está en el medio rural —a ver dónde está, dónde existe, usted creo que se lo ha inventado—, para cambiar electrodomésticos.

Todo resulta que ya lo van a poner, estamos a punto de publicar. Bueno, pues entonces no salga aquí a decir que esta iniciativa es falsa, salga a decir que ya lo están haciendo. Si es muy sencillo, si es una frase típica del Partido Popular: "Estamos en ello", usted sale aquí y me dice: "Estamos en ello". Y yo le digo: "Pues muy bien, me alegro de que estén en ello". Pero no me salga diciendo que es mentira, que ya están todas activas, porque, si fuera verdad, al llamar por teléfono te dirían: "Te puedes presentar en esta. Mira, estas condiciones tiene y se cierra el plazo en tal momento". Pero eso no sucede, solo sucede en la que ha dicho de eficiencia energética de edificios, del 40%, 3.000 euros. Esa sí, pero esa no es de la consejería de la señora León, creo yo, esa está en Vivienda. Pero, en cualquier caso, esa sí que existe, pero el resto no es cierto, señora Cotelo, y queda muy feo mentir, sobre todo mentir en una tribuna como esta.

Mire, cuando habla usted de la red eléctrica... Mire, luego creo que tenemos un debate sobre la red eléctrica y me toca a mí. Entonces, si quiere hablar de esto... Me quedan diecisiete segundos, no puedo entrar en semejante tema, pero, si va a defender usted la cuestión, luego nos vemos otra vez en esta cuestión.

Y, mire, yo a lo que los animaría en alguna medida es a que aprovechen los recursos económicos que llegan de fondos europeos. De los fondos europeos a La Rioja han llegado tres veces más de lo que nos correspondería por PIB y por población. ¡Tres veces más! Por lo tanto, no digan: "¡Uy, que el Gobierno de España!". ¡No, no, no, no! Mire, el problema de si La Rioja ciertamente, como usted afirma, está marginada no es por el Gobierno de España, estará marginada por la falta de interés, por la desidia de nuestro propio Gobierno a la hora de poner en marcha políticas que se puedan ver beneficiadas por esos fondos europeos.

Los fondos están y se reparten a todas las comunidades y al Gobierno de España La Rioja le parece una comunidad fantástica igual que las otras dieciséis. Por lo tanto, dónde está el hecho diferencial de que el País Vasco haga tantas cosas, pues está en que sus dirigentes tienen más interés que los dirigentes del Gobierno

de La Rioja en estas cuestiones.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Solicita la palabra la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):

Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve porque creo que se ha debatido bastante y se ha defendido bastante bien la moción que viene a consecuencia de la interpelación del Pleno pasado. Y voy a volver a insistirle en que el problema no lo tiene este Gobierno, el problema quien lo tiene somos los ciudadanos, son las empresas y son las instituciones, que han tenido que sufrir las consecuencias de unos proyectos que vienen mal diseñados, mal planificados, mal formulados por quienes vienen –en este caso es usted– a darnos lecciones de cómo tenemos que ejecutarlos.

Me gustaría que ustedes, cuando toque dar las explicaciones –que ya está tocando– al nivel de ejecución de todos los proyectos que se están haciendo, que empezaron con sus diseños de convocatorias, les expliquen a los ciudadanos, a las empresas, a las mancomunidades, a los ayuntamientos, por qué ellos mismos ni siquiera quieren pedir y ni siquiera pueden justificar, porque son incapaces de poder justificar por la complejidad de todo lo que se les ha trasladado día tras día, comisión tras comisión y conferencia tras conferencia con su Ministerio, y jamás han querido escuchar cómo se podían modificar ni el MOVES I, ni el MOVES II, ni MOVES III, ni el MOVES III modificado, ¡ninguno!, hasta tal punto que ha llegado un momento en el que la gente ha desistido y ya no quieren, no quieren pedir y solicitar dichas ayudas.

Y tan es así que este Gobierno de manera responsable ha admitido, ha admitido todos los recursos que el Gobierno de España ha puesto a nuestra disposición, como bien ha dicho. ¿Y sabe lo que nos dijeron desde el IDAE? Que, si no queríamos, que no los pidiéramos. ¿Pero cómo no los voy a coger? Los voy a coger y los voy a poner a disposición de quien los puede solicitar. Otra cosa es que luego los que los pueden solicitar o los quieren solicitar, es que no quieren solicitarlos. ¿Por qué? Porque saben perfectamente lo que ha ocurrido con las demás convocatorias que no han sido modificadas y que diseñaron, planificaron y han continuado con ese mismo diseño y planificación ustedes; que, cuando han llegado a justificar o que han tenido que venir a justificar a este Gobierno, se han dado cuenta de que ustedes no les explicaron que esas ayudas no tenían carácter retroactivo y, como no tenían carácter retroactivo, a la hora de justificar no servía la factura que en ese momento estaban presentando y que, por lo tanto, esa ayuda no la podían recibir. Esa es la gestión que viene de origen mal planificada y mal diseñada por ustedes.

Así que –lo digo con toda la contundencia– el problema no es la ejecución del presente, porque viene heredada del pasado y lo que estamos haciendo en este Gobierno es intentar darle la vuelta para que todo aquel que tenga capacidad y agilidad para poder gestionarlo lo haga. Pero ni ayuntamientos, ni personas físicas, ni empresas privadas son capaces de digerir el entramado de ayudas que han diseñado para poder hacer una transición energética, de modelo energético, en la cual le he insistido en muchas interpelaciones que podemos estar de acuerdo en muchas de las cosas, pero –insisto– está mal diseñada y mal planificada de inicio y ya no se quiere, no se quiere ese modelo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/MOCI-0054. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a llevar a cabo procesos de consolidación y estabilización de empleo en el ámbito autonómico de las personas contratadas de forma temporal e interina al servicio de la Administración y en situación de fraude de ley, llevando a cabo las modificaciones normativas necesarias para ello y respetando los criterios establecidos por la jurisprudencia, especialmente las sentencias reiteradas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en aplicación de la Directiva Europea 1999/70/CE.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a llevar a cabo procesos de consolidación y estabilización de empleo en el ámbito autonómico de las personas contratadas de forma temporal e interina al servicio de la Administración y en situación de fraude de ley, llevando a cabo las modificaciones normativas necesarias para ello y respetando los criterios establecidos por la jurisprudencia, especialmente las sentencias reiteradas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en aplicación de la Directiva Europea 1999/70/CE, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Es una pena que no esté el señor consejero, porque la realidad es que, en el pasado Pleno, en la interpelación de la que deriva la actual moción, yo creo que hubo puntos de encuentro y creo que precisamente este Parlamento tiene que servir para garantizar esa utilidad. Ya da un poco de... Bueno, tenemos al director general de Función Pública y, por tanto, yo creo que es fundamental que esas palabras, que gustaron tanto al sector como a esta misma diputada, se concreten en una doble vertiente: por un lado, dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y, por otro lado, resolver un problema social y familiar de las personas interinas que vienen padeciendo las consecuencias de esa precariedad de esos contratos temporales en fraude de ley, y hacerlo no solo en la cuestión de reducir el porcentaje, que es por donde parece que las Administraciones públicas van sistemáticamente, sino específicamente en consolidar, estabilizar, dar certezas y seguridad y estabilidad a los trabajadores y las trabajadoras cuyos contratos están en fraude de ley.

Y además hacerlo por una doble razón porque, por un lado, es de obligado cumplimiento. Es evidente que es necesario que se cumplan las leyes y que se cumplan también las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Nuestra propia Ley Orgánica del Poder Judicial establece en su artículo 4 bis.1 la primacía del derecho comunitario sobre el derecho nacional y, por lo tanto, pues yo creo que es fundamental y necesario garantizar esa estabilidad, porque además va pasando el tiempo, la gente se jubila y, además, esto va a tener un efecto muy nocivo para las propias arcas públicas.

Y lo va a tener nocivo porque, lo comentaba también el otro día en la anterior interpelación, donde hacíamos referencia a dos sentencias de 50.000 euros de indemnización a cada uno de dos trabajadores recientemente en La Rioja, más allá de todas las que están por recaer sentencia ante los tribunales para trabajadores a los que contratamos al día siguiente, es verdad que de forma precaria, de forma temporal y vulnerando, por tanto, esa normativa.

Después de esa interpelación también hemos conocido cómo en el ámbito de nuestra comunidad autónoma somos una de las comunidades autónomas con mayor grado de temporalidad. Y es que hay que resolver en una doble vertiente y, en ese sentido, nosotros lo que planteamos fundamentalmente en esta iniciativa es que las dos Administraciones públicas cumplan con su obligación, porque es verdad que hay que dejar de tirarse los trastos a la cabeza.

Cuando hablamos tanto de lealtad institucional, yo creo que no debemos centrar la lealtad institucional en sacarnos fotos, en guardar la cortesía –que siempre está bien, no es que diga que no haya que hacerlo–, pero

sobre todo en colaborar entre todas las Administraciones públicas para resolver los problemas estructurales. Y este de la función pública es un problema estructural que puede acabar costando mucho dinero a las Administraciones autonómicas, ya son distintas las declaraciones en las que el Gobierno de España ha manifestado que iba a repercutir esas sanciones con las que la propia Unión Europea amenaza.

Y es verdad que el Tribunal Supremo, como, lamentablemente, no es tan infrecuente, pues ha estado siendo bastante reacio a ese cumplimiento, a esa adaptación, iba adaptándose. Yo lo decía ya en la anterior legislatura, me recuerdan las sentencias del Tribunal Supremo a las mismas que dictaron con el asunto de las cláusulas nulas de las hipotecas. Si recordamos en aquel momento aquellas cláusulas suelo, que fueron declaradas inconstitucionales por Europa, o sea, inconstitucionales vulnerando la normativa europea, por Europa, que el Tribunal Supremo iba matizando, acordémonos de aquello de que solo aquellas que eran posteriores a mayo del 2011, etcétera, etcétera. En ese sentido, si era nulo de pleno derecho, habría que aplicarlo nulo de pleno derecho. Pues va evolucionando y, en ese sentido, el Tribunal Supremo con este asunto está haciendo lo mismo.

Pero hay determinados recursos que ya está facilitando en esa evolución. Primero no se podía hacer nada, ahora ya se puede hacer. En su última instrucción viene a decir que se puede estabilizar, consolidar el empleo de aquellos trabajadores que hayan superado oposición aunque no se les haya adjudicado plaza.

Y es que la vía para el cumplimiento de algo constitucional, que nadie cuestiona, que son los principios de igualdad, mérito y capacidad, pues tiene que ver con la aplicación de la igualdad, mérito y capacidad. No solo la oposición garantiza los principios de igualdad, mérito y capacidad, y, por tanto, las evoluciones pues irán siendo en ese sentido.

Hay una alternativa que también resuelve otro tipo de situaciones. Estamos hablando, evidentemente, de la figura esa un poco atípica, ¿no?, aquella del "fijo a extinguir", que no sería equivalente a un funcionario, pero sí sería una figura que resolvería la situación del fraude en la contratación. Por lo tanto, hay muchas vías. Pero desde luego lo que tenemos que reconocer es que en todos estos momentos de lo que tenemos que hablar es de procedimientos que sean de carácter restringido, porque también la propia sentencia hace referencia a cómo los procesos que ha habido de estabilización anteriores no cumplían con los requisitos que la propia normativa comunitaria establece en la medida en que no eran restringidos, que podría presentarse cualquier persona. Por lo tanto, no está resolviendo un problema específico de ese fraude en la contratación.

Y, como me estoy poniendo muy técnica, pues, en definitiva, voy a resumir con un argumento político, que me parece lo prioritario en esta cuestión. Hay que dar respuesta a la temporalidad específicamente en la Administración pública, lo tenemos que hacer con el menor coste posible para las arcas públicas. Y en ese sentido necesitamos habilitar procesos de estabilización o de consolidación del empleo temporal en fraude de ley y hacerlo por la vía de resolver el problema humano de esa precariedad que muchos trabajadores por muchos años vienen padeciendo y también por la vía de ahorrarnos indemnizaciones sancionatorias millonarias que van a ir en detrimento de nuestras propias arcas públicas.

Son muchos los recursos que necesitamos para abordar otra serie de políticas también, y esto tiene una fácil solución. Estabilicemos los contratos en fraude de ley, consolidemos el empleo y, conjuntamente con eso, no vale solo con consolidarlo —son muchos años de fraude, muchos de ellos están cercanos a la edad de jubilación—, también hay que hacer en paralelo ofertas de empleo público para todos esos trabajadores que quieren acceder a la función pública. Tenemos que hacerlo en una doble vertiente, de manera que no sigamos generando un problema a futuro que nos sitúe dentro de diez, veinte o treinta años en la misma situación que tenemos en la actualidad. La Rioja debe hacer lo que le compete hacer y el Gobierno de España debe hacer lo que le compete hacer.

Yo pediría a todos los que estamos aquí que, si de verdad nos preocupamos por el fraude en la contratación desde las Administraciones públicas, seamos coherentes y no solo votemos una cosa cuando depende de la otra Administración que sea del color contrario al mío y viceversa.

¿Estamos por estabilizar y dar solución a esos trabajadores que vienen padeciendo esos fraudes en la contratación o no? ¿Estamos a favor de hacerlo con el menor coste posible y esto pasa por la consolidación del empleo contratado en fraude de ley, sí o no?

Las propuestas son breves y de mi intervención me han sobrado dos minutos y medio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

¿Turno en contra de alguno de los grupos?

Intervención de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Moreno, como no puede ser de otra manera, desde Vox respetamos todas y cada una de las sentencias judiciales nos gusten o no, sin excepciones. Nosotros entendemos que en un Estado de derecho la justicia es la garantía de la igualdad, de la legalidad y de la seguridad para todos los españoles. Los problemas que usted ha planteado ya se han resuelto tanto por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea como por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. Otra cosa es que a usted no le guste el resultado que haya salido de esas sentencias, pero ya se han resuelto los problemas a los que usted apela en esta iniciativa.

Esta moción de Izquierda Unida es consecuencia de la interpelación, y todo ello viene a raíz de la sentencia del 14 de abril de 2026 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En el reciente fallo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó que los Estados miembros de la Unión Europea no pueden otorgar fijeza automática a empleados públicos interinos o temporales sin que hayan pasado un proceso selectivo basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El problema es que usted dice que no solo las oposiciones garantizan la igualdad, el mérito y la capacidad. Nosotros entendemos que primero hay que respetar las sentencias judiciales, como esta del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y, segundo, nosotros entendemos que no hay un método o una manera más objetiva de garantizar la igualdad, el mérito y la capacidad que a través de este tipo de procedimientos selectivos.

Además, la sentencia 475/2026, de 11 de mayo de este mismo año, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, resuelve la cuestión del abuso de la temporalidad precisamente por las demandas, por las exigencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Dicha sentencia argumenta que la contratación temporal del personal laboral por parte de la Administración, sin superar un proceso o un procedimiento de acceso al empleo público sujeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, no permite que esos trabajadores adquieran la condición de fijos como consecuencia de dicho abuso de la temporalidad.

Según lo dictaminado por la Sala Social del Tribunal Supremo, no permite que esos trabajadores adquieran la condición de fijos porque vulnerarían en primer lugar la Constitución española y, en segundo lugar, el Estatuto Básico del Empleado Público.

Ya se establecen una serie de medidas en esta sentencia de la Sala Social del Tribunal Supremo en las situaciones o en aquellos casos en los que se dé un abuso de la temporalidad, señora Moreno, pues el Tribunal Supremo, la Sala de lo Social, determina que hay que indemnizar a estas personas, pero que la respuesta no es estabilizarlas, como usted defiende.

Solamente en determinados casos –que usted lo ha deslizado en su intervención–, cuando una persona haya participado en una prueba selectiva para la contratación de personal fijo y la haya superado pero no haya obtenido plaza porque hayan aprobado más personas del número de plazas que hay, en caso de que luego esta persona sea contratada por la Administración pública para un contrato laboral de duración determinada y

se produzca un abuso de la temporalidad, en este tipo de casos, en este tipo de situaciones, sí que se puede estabilizar a estas personas. Y se puede estabilizar a estas personas, señora Moreno, sencillamente porque estas personas previamente han pasado y han aprobado un proceso para formar parte de la Administración basándose en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Por lo tanto, no existe derecho a fijeza automática, los interinos que llevan años trabajando para la Administración no se convierten automáticamente en funcionarios de carrera, solamente pueden acceder a una plaza fija en caso de que se sometan a este tipo de procesos selectivos, con los que usted considera que no es la única vía o no está del todo de acuerdo. Ese es su punto de vista, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea determina una cosa y la Sala Social del Tribunal Supremo lo avala.

Las sentencias también indican que debe haber mecanismos de protección frente al abuso de la temporalidad, eso es cierto. La Administración no puede mantener indefinidamente contratos temporales para solucionar o para cubrir necesidades permanentes. Si ha existido abuso, entonces los interinos tienen derecho a cobrar una indemnización por parte de la Administración, como determina el Tribunal Supremo, su Sala de lo Social, en la sentencia que dictó hace escasamente un mes.

Por último, la sentencia obliga a la Administración a planificar procesos selectivos adecuados, a evitar contratos encadenados y a garantizar la compensación justa a los trabajadores afectados.

Desde Vox, como no puede ser de otra manera y como he indicado al comienzo de mi intervención, no hacemos otra cosa que respetar las sentencias de los jueces, las sentencias judiciales, nos gusten o no, bien sean del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, bien sean de la Sala Social del Tribunal Supremo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Nadie puede negar ya a estas alturas la existencia de un problema serio que tenemos como consecuencia del abuso de la temporalidad en las Administraciones públicas españolas, del que tampoco, evidentemente, es ajena nuestra comunidad autónoma. Es un problema que, además, ha propiciado una situación de incertidumbre y de frustración en miles de trabajadores y trabajadoras públicos que durante años han sostenido servicios esenciales desde una posición de auténtica precariedad.

Negar eso sería injusto, pero simplificar el problema también lo sería. Las sentencias desde luego entiendo que todavía no han solucionado el problema de forma definitiva, señor Alda. Por eso, el Grupo Socialista comparte el diagnóstico que plantea Izquierda Unida. Es evidente que España llegó tarde a afrontar este problema, también es evidente que las distintas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea han obligado a todas las Administraciones a reaccionar y a corregir dinámicas que nunca debieron consolidarse, pero también conviene recordar algo importante porque a veces parece que algunos quieren o quisieran reescribir la historia.

La lucha real contra este problema desde luego no la inició la derecha ni nació de manera espontánea, se inició con el Gobierno de coalición de Pedro Sánchez y con la aprobación en 2021 de la Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, una ley que fue impulsada precisamente para responder a las exigencias europeas y para afrontar un problema enquistado durante décadas.

Sabemos que con la promulgación de la ley no se ha resuelto —como digo— completamente el problema, pero los datos demuestran que al menos el Gobierno de España ha hecho bien sus deberes porque hoy la Administración General del Estado tiene una tasa de temporalidad del 4,7 %, un porcentaje que está claramente muy por debajo incluso del objetivo de ese 8 % fijado por la Unión Europea. Por tanto, el principal problema en

estos momentos no está en la Administración General del Estado, el principal problema sigue estando en las comunidades autónomas y también está en estos momentos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Las estimaciones conocidas indican que en nuestra comunidad existen aproximadamente seis mil seiscientos empleados públicos temporales y que prácticamente tres de cada diez trabajadores públicos mantienen todavía situaciones de interinidad o temporalidad. Es decir, en La Rioja seguimos moviéndonos en torno a un 30% de temporalidad pública, especialmente concentrada en ámbitos tan sensibles como la sanidad y la educación. Por eso compartimos –como digo– la propuesta que hace Izquierda Unida en esta moción, y creemos que el Gobierno de España, por supuesto, pero también el Gobierno de La Rioja –quizá con más urgencia– deben afrontar este problema, como digo, con más urgencia pero también con mucha más transparencia. Y es que anunciar ofertas públicas de empleo está bien, nadie lo va a negar, pero no basta solamente con anunciar cifras, porque, por ejemplo, el reciente anuncio de la OPE de mil quinientas ochenta plazas no garantiza por sí solo una solución del problema. Y lo digo porque ya estamos viendo también en muchas Administraciones una dinámica muy preocupante que plantea la estabilización de miles de plazas mientras al mismo tiempo, de forma simultánea, se siguen generando nuevas bolsas de temporalidad, especialmente en sanidad y educación.

El Gobierno de La Rioja, por tanto, tiene también que cumplir con sus deberes y entendemos que, si considera que tiene la temporalidad bajo control, lo que debería hacer es empezar a publicar de manera transparente todos los datos reales y actualizados, tanto la tasa exacta de temporalidad como el desglose por consejerías, la situación específica en el SERIS o en educación, la evolución anual y el número de plazas estructurales que todavía están ocupadas por personal temporal. Eso es lo que en estos momentos deberíamos conocer de inmediato para poder reaccionar.

Ahora bien, dicho esto, también creemos que en este debate hay que actuar con seriedad y con responsabilidad, porque una cosa es combatir el abuso de la temporalidad, algo con lo que desde el PSOE hemos demostrado sobradamente nuestro compromiso, y otra muy distinta, como bien decía, es prometer la fijeza universal de forma automática, porque eso ya sabemos que es imposible y el Tribunal Supremo lo acaba de dejar claro de manera rotunda. Los principios de igualdad, mérito y capacidad no pueden considerarse en ningún caso un obstáculo molesto, son pilares básicos de nuestro sistema democrático y son la garantía de que el acceso al empleo público se produce de forma adecuada y conforme a criterios de competencia profesional y no de arbitrariedad.

Por eso nosotros no vamos a alimentar, desde luego, falsas expectativas. Compartimos, por tanto, el criterio propuesto por Izquierda Unida para seguir explorando medidas eficaces para prevenir abusos futuros, reforzar controles, exigir responsabilidades y compensar también adecuadamente a quienes han sufrido situaciones irregulares durante años, pero siempre, como bien hace la propuesta, dentro del marco constitucional y con seguridad jurídica. Por eso vamos a apoyar esta moción.

Desde el Grupo Socialista vamos a seguir defendiendo una posición que entiendo sería, responsable y útil, una posición que combine la protección de los trabajadores públicos afectados con la defensa de unos servicios públicos fuertes, profesionales y sostenidos también sobre principios de igualdad, mérito y capacidad. Nuestro voto favorable a esta moción persigue, por tanto, un objetivo que debe ser doble, como bien decía la señora Moreno en su intervención: por un lado, reparar una situación injusta para miles de trabajadores públicos y, por otro, preservar también esos principios de igualdad, mérito y capacidad que garantizan un acceso justo al empleo público, porque entendemos que ambas cuestiones deben ser absolutamente compatibles.

Estamos ante un problema grave que desde luego no se va a resolver con consignas simples, ni con anuncios de OPE fantásticas, ni con soluciones mágicas; se resolverá con reformas serias, con seguridad jurídica, con diálogo entre las Administraciones y los representantes de los trabajadores y, sobre todo, señorías, evitando que vuelva a repetirse un abuso que nunca debió consolidarse. Y ahí desde luego siempre va a estar

el Partido Socialista con la misma firmeza que yo creo que ya hemos demostrado también desde el Gobierno de coalición que se ha hecho y se ha venido haciendo en España en estos últimos años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Moreno, el Partido Popular en La Rioja considera que la estabilidad laboral en general, y en el ámbito de la función pública en particular, es algo o es un concepto valioso, es un bien en sí mismo, y lo es para el propio trabajador beneficiado de esa estabilidad, pero también lo es para los ciudadanos, para los administrados, para las personas que recibimos esos servicios públicos por parte de ese personal.

Pero mire, también, lógicamente, como ya se ha dicho aquí, hay que respetar ese principio constitucional, ese triple principio constitucional que habla de la igualdad, el mérito y la capacidad, a la hora de dotar de personal público para los distintos servicios. Y, en ese sentido, usted es consciente y es conocedora de que la normativa en este ámbito es competencia del Estado. Por lo tanto, si todos estamos de acuerdo en que debemos combatir eso que la sentencia del Tribunal de la Unión Europea (TJUE) dice, "relaciones laborales de duración determinada sucesiva", luego podemos hablar de la utilización abusiva de la temporalidad. Usted habla de contratos en fraude de ley, lo que dice el Tribunal de la Unión Europea es "relaciones laborales de duración determinada sucesiva" y que se puede producir, fruto de ello, una situación injusta, una situación no deseable para esos trabajadores públicos.

Pero mire, aquí los procesos de consolidación y estabilización ya se dieron. Ya se dieron –lo ha mencionado el señor González de Legarra– a través de la Ley 20/2021, donde, por ejemplo, en el ámbito del SERIS, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se ejecutó en un 100%, en un 100%. La Rioja seguramente es modelo también en materia de cumplimiento de esta ley que llevaba a esos procesos de consolidación y estabilización de empleo público.

Pero, a partir de ahí, lo que cabe hacer en este momento sería o lo que cabría hacer en este momento sería esperar una nueva ley, por ejemplo, del Gobierno de España que impulse nuevos procesos de consolidación o estabilización. Claro, pero esto es paradójico si tenemos en cuenta que la sentencia del TJUE lo que hace es criticar esos procesos de estabilización que promovió la Ley 20/2021. Critica abiertamente esos procesos, por lo tanto, resulta chocante que usted pretenda hoy aquí que este Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a impulsar unos procesos de consolidación y estabilización que, por un lado, no son competencia nuestra en el origen y, por otro lado, siendo competencia del Estado, los que se han impulsado en el pasado ya han sido criticados por esa sentencia. De manera que –permítame que le diga– creo que usted pretende ponerse del lado de los trabajadores interinos, de los interinos que puede haber en La Rioja, que hay en La Rioja, pero lo hace de forma fácil, de forma simplista. Creo que hablaba el señor González de Legarra de que es un problema este que no es sencillo de resolver y no creo que se pudiera resolver –¡ojalá!– con una proposición no de ley que apruebe este Parlamento.

Ustedes pretenden compartir –yo que paso muchas horas de parque estos últimos años, ¿verdad?, hablamos en los parques los papás y las mamás de que hay que compartir, les decimos a los niños, ¿no?–, ustedes, sí, vienen aquí a compartir, pero comparten los problemas, porque esta es una competencia del Gobierno de España, donde además los comunistas tienen una responsabilidad muy directa desde el año 2018. Con lo cual, está bien eso de compartir, de socializar los problemas, pero yo creo que es hora de que ustedes se pongan a trabajar de manera seria en la resolución de este problema para dar esa estabilidad deseada al conjunto de los trabajadores públicos.

Pero mire, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, pero su moción nos permite hablar de lo que está haciendo el Gobierno de La Rioja: en primer lugar, cumplir siempre las instrucciones y la normativa del Estado en este sentido; en segundo lugar, aprobar las OPE a tiempo; en tercer lugar, luego convocar a tiempo esas plazas que se publican en las OPE, ustedes llegaron tarde y mal la pasada legislatura en todos los casos; por otro lado, se están agrupando varias convocatorias en una única para simplificar todo el proceso; también se están reconvirtiendo plazas de ejecución de programas, por ejemplo, en plazas de plantilla; se están estableciendo medidas organizativas en la Escuela Riojana de Administración Pública con más personal, por ejemplo; se está trabajando en el ámbito de la captación del talento.

En materia de educación, pues en estos últimos años, mire, ¿qué ha hecho Educación? ¡Lo que podía hacer! El máximo de lo que podía hacer: convocar oposiciones con la tasa de reposición más alta permitida, al 120%; se está trabajando en reducir la actual tasa de temporalidad a ese objetivo del 9%; se ha incrementado el número de plantillas en este último curso en sesenta y una plazas. Fíjense qué paradoja, cada año tenemos menos alumnos porque nacen menos niños y niñas en nuestra comunidad autónoma, pero cada vez tenemos, por ejemplo, más docentes, ¿verdad?, es decir, se avanza hacia la estabilidad.

Y, en el ámbito de salud, pues qué decirles, ¿no?, con esa cifra histórica de la oferta de empleo público dentro de una oferta general de mil quinientas ochenta plazas en La Rioja para este año, de las cuales mil doscientas treinta y dos son del SERIS, además de doscientas cuarenta y una en servicios generales y ciento siete en educación.

Como dicen ustedes los juristas, otrosí digo que dos mil ciento sesenta y cinco plazas pasan a ser indefinidas para reducir la temporalidad. Es decir, mucho trabajo del Gobierno de La Rioja, pero trabajo en aquello en lo que el Gobierno de La Rioja puede trabajar y además es su competencia.

Yo les invitaría a que ustedes hagan también su trabajo, pero donde les corresponde, que es en el Gobierno de España.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, efectivamente, ahora se entiende bien que no esté el consejero de Hacienda, porque en realidad lo que ha venido a hacer el señor Cuevas no es otra cosa que "donde dijo digo, digo Diego". Y ese es el problema de fondo que tenemos siempre con el Gobierno y con el Gobierno específicamente del Partido Popular, porque se contradice, además, en su intervención desde el principio hasta el final y plantea "me viene muy bien porque así podemos explicar lo que el Gobierno ha estado haciendo". Mire, noticia del 16 de mayo, hace escasos cinco días: "La Rioja entre las regiones con mayor porcentaje de interinos". Lo deben estar haciendo..., todo lo que están haciendo lo deben estar haciendo bastante mal, señor Cuevas.

Pero es que además no entiende usted nada. Viene aquí a decir que ustedes cumplen las sentencias y viene a decir que va a hacer lo contrario de lo que las sentencias dicen, porque dice que la resolución viene del 2021 cuando precisamente la sentencia del "Caso Badal", de la que nace esta iniciativa, dice que las soluciones que se dieron a partir del 2021 y hasta la fecha no cumplen con la directiva comunitaria y con la normativa comunitaria.

Miren, pueden ustedes interpretar las sentencias como quieran, pero la realidad es que lo que están haciendo es someter a las arcas públicas de esta comunidad a pagos de indemnizaciones muy grandes innecesarias, porque yo desde luego, señor Alda, sí que estoy por que se indemnice a los trabajadores, pero yo estoy por una parte fundamental: que no se destruya el empleo, que se les garantice la estabilidad en el empleo.

El Gobierno de La Rioja, el empleador en este caso, o el Gobierno de España, el empleador en otros casos, tiene la potestad de elegir cómo compensar ese fraude en la contratación. Y ese fraude en la contratación se puede compensar de una doble manera; por un lado, pagando indemnizaciones. Le ponía el ejemplo de dos indemnizaciones de 50.000 euros que pagamos hace menos de un mes y que, sin embargo, han hecho que haya que volver a contratar a los trabajadores. Estamos pagando doble, estamos contratando a los trabajadores y además pagándoles indemnizaciones por despido fruto de que este Gobierno ha decidido no hacer los deberes, y esta es la situación con la que nos encontramos. La interpretación que hace usted de la sentencia del Tribunal Supremo, señor Alda, resulta de todo punto fuera de lógica y fuera de lugar.

Mire, ustedes respetan las sentencias, pero es que el sistema de recursos y el sistema de utilización de la justicia para ir exigiendo el cumplimiento de los derechos es grande y no se acaba en el Tribunal Supremo, se acaba en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ya ha reñido, ya ha sancionado a España y ha amenazado con sanciones a España en distintas ocasiones. Tanto es así que las sentencias del Supremo, que usted dice respetar..., no se sabe cuál respeta, si la vieja, si la nueva, porque han ido evolucionando.

Le ponía el ejemplo claro. Ocurrió lo mismo con las cláusulas suelo de las hipotecas: el Tribunal Supremo dijo una cosa, le tuvo que enmendar la plana el Tribunal de Justicia de la Unión Europea al menos en tres ocasiones y acabó evolucionando la jurisprudencia del Tribunal Supremo hacia lo que venía diciendo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Y es que, señor Cuevas, efectivamente, el ordenamiento jurídico también establece un sistema de fuentes y nuestro ordenamiento jurídico dice, en concreto en el artículo 4.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que la normativa comunitaria está por encima de la normativa nacional en ámbitos de sus competencias. Por lo tanto, no sirven normativas de nuestro país, sino que tenemos que formular y establecer fórmulas alternativas.

La pena es que el señor consejero diga una cosa y ahora le manden a usted a hacer el ridículo, porque lo que ha hecho es el ridículo. Poner como ejemplo de los deberes que estaba haciendo el Gobierno de La Rioja, o decir, por ejemplo, "hemos convertido en plazas de plantilla plazas que estaban encadenando contratos temporales", pues es no decir otra cosa que estamos incumpliendo la normativa y las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que dice expresamente, dice expresamente que los trabajadores que tienen que verse beneficiados son los que fueron contratados en fraude de ley. Sí, señor Cuevas, en fraude de ley. Puede haber un trabajador que ha estado tres años contratado, ¿no?, encadenando contratos, por ejemplo, de sustitución de bajas o de excedencias, y no es un contrato que tenga por qué transformarse porque está acorde a la temporalidad que se determina.

Haga usted bien los deberes, deje de inventarse cosas. ¿Y sabe lo que tienen que hacer como Partido Popular? Pedir al Gobierno de su color que se ponga a hacer los deberes para que no nos cueste a todos los riojanos y riojanas unas cantidades millonarias porque ustedes no hagan su trabajo. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/PNLP-0530. Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia en La Rioja, y especialmente en Calahorra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia en La Rioja, y especialmente en Calahorra, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Pues vamos a hablar de la Administración de Justicia, que, como todos ustedes saben, no es un servicio público cualquiera, es uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado de derecho y uno de los tres poderes reconocidos en nuestra Constitución.

Miren, y es que una democracia sólida necesita jueces independientes, pero también necesita una justicia accesible, ágil y eficaz. Cuando los procedimientos se eternizan, se acumulan retrasos y, cuando los ciudadanos pierden la confianza en que sus asuntos serán resueltos en un plazo razonable, lo que se deteriora no es únicamente el funcionamiento de un juzgado, lo que se deteriora, señorías, es la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Y eso es precisamente lo que nos preocupa hoy en relación con la situación del Partido Judicial de Calahorra y también, por qué no decirlo, con determinadas disfunciones que afectan al funcionamiento de la Administración de Justicia aquí, en La Rioja.

Y es que esta iniciativa, señorías, nace de una realidad objetiva que en las últimas semanas ha sido puesta de manifiesto por distintos operadores jurídicos, profesionales del ámbito judicial y también, por qué no decirlo, por medios de comunicación, porque, señorías, se están produciendo suspensiones de vistas judiciales, existen retrasos importantes en numerosos procedimientos y porque incluso, señorías, se ha alertado públicamente del riesgo de prescripción de delitos en determinadas causas.

Y, señorías, valga decir que queremos dejar algo muy claro desde este principio: que esta iniciativa no pretende en ningún momento cuestionar la independencia judicial ni el trabajo de jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, funcionarios y demás profesionales que sostienen diariamente nuestros juzgados. Al contrario de todo ello, y precisamente porque reconocemos su esfuerzo y profesionalidad, creemos que las Administraciones deben proporcionarles medios suficientes para desarrollar adecuadamente su trabajo, porque lo que no puede hacerse es mantener durante demasiado tiempo situaciones de sobrecarga estructural sin adoptar soluciones eficaces.

Y conviene recordar algo fundamental: que, cuando falla la justicia, no falla únicamente un servicio público, lo que se resiente es la confianza de los ciudadanos en el propio Estado de derecho. Los ciudadanos esperan años para una sentencia. El autónomo que no puede cobrar una deuda, la familia que vive atrapada en un procedimiento interminable o la víctima que ve cómo se retrasan las actuaciones judiciales sienten que las instituciones no están respondiendo, porque la lentitud judicial no es únicamente un problema técnico o administrativo, es un problema que afecta diariamente a la vida de muchas personas y detrás de cada retraso judicial hay familias, trabajadores, empresas y víctimas esperando una resolución que condiciona directamente su vida diaria.

Lo más preocupante de esta situación es que ya ha dejado de ser una advertencia teórica. Las suspensiones de juicios ya se están produciendo, los retrasos se siguen acumulando y distintos operadores jurídicos llevan tiempo alertando de que la situación no puede sostenerse indefinidamente sin consecuencias para los ciudadanos. Además, no estamos ante un problema aislado ni exclusivo aquí en La Rioja, porque el propio Consejo General del Poder Judicial y el Defensor del Pueblo ya vienen alertando desde hace años de la existencia de retrasos estructurales y sobrecargas en la Administración de Justicia española. Por tanto, estamos ante una realidad que afecta al conjunto del país, y por eso precisamente creemos que las Administraciones deben actuar antes de que determinadas situaciones puedan agravarse todavía más.

Además, existe una preocupación compartida sobre la situación concreta de Calahorra. Es que han alertado a abogados, a procuradores, a funcionarios, y se han reclamado esfuerzos. Y recientemente también se ha denunciado públicamente la situación existente tras la implantación del nuevo Tribunal de Instancia, y el propio Tribunal Superior de Justicia de aquí, de La Rioja, ha reconocido públicamente la necesidad de adoptar medidas organizativas y de apoyo. Por tanto, señorías, estamos ante un problema real que afecta directamente a los ciudadanos de la Rioja Baja y que requiere una respuesta institucional seria.

Y además creemos importante destacar algo. La Rioja –es bueno reconocerlo– presenta una litigiosidad

inferior a la de otras comunidades autónomas y, precisamente por eso, resulta todavía más necesario anticiparse a actuar antes de que ese problema se pudiera agravar. Y es que, si incluso en una comunidad con menor carga judicial relativa comienzan a producirse suspensiones de juicios, retrasos acumulados y situaciones de saturación, lo responsable es actuar antes de llegar a situaciones todavía peores.

Y creemos importante también señalar que esta preocupación no es exclusiva de nuestro grupo parlamentario. El Grupo Parlamentario Popular ya ha registrado recientemente distintas preguntas relativas a la implantación de la Ley Orgánica 1/2025 en los partidos judiciales de Logroño, Haro y, especialmente, en Calahorra. Han preguntado por las necesidades en la planta judicial, han preguntado por las modificaciones realizadas en los juzgados de Calahorra y han preguntado qué nuevas medidas van a desarrollarse en dichos juzgados. Por tanto, creemos sinceramente que existe una preocupación compartida sobre la situación y sobre la necesidad de adoptar medidas que garanticen el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia en la Rioja Baja.

Lo importante aquí no es discutir si la palabra correcta es colapso, saturación o sobrecarga, lo importante es reconocer que existen problemas reales que deben abordarse antes de que puedan agravarse todavía más. Cuando se suspenden juicios, cuando existen retrasos y cuando se alerta incluso de riesgo de prescripción de delitos, el problema deja de ser una cuestión técnica y pasa a afectar directamente a los ciudadanos. Y además conviene recordar algo importante desde el punto de vista competencial, que La Rioja asumió competencias de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia mediante el Real Decreto 1800/2010, sin embargo, la labor inspectora corresponde al Consejo General del Poder Judicial y la creación de nuevos órganos judiciales corresponde al Gobierno de España y al Ministerio de Justicia.

Por tanto, señorías, las competencias están perfectamente delimitadas y, precisamente por eso, esta iniciativa creemos que es prudente, razonable y plenamente respetuosa en el marco competencial. Y es que nosotros no pedimos invadir competencias, no pedimos interferir en la independencia judicial, como no podría ser de otra forma, pedimos simplemente que el Gobierno de La Rioja impulse y reclame soluciones ante las Administraciones competentes, porque, aunque determinadas competencias corresponden al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial, eso no significa que el Gobierno de La Rioja pueda permanecer inmóvil, especialmente cuando este Parlamento ya aprobó iniciativas reclamando el impulso de nuevas unidades judiciales en nuestra comunidad autónoma.

Y además conviene recordar que el propio Consejo General del Poder Judicial ya planteó en el 2025 la necesidad de nuevas unidades judiciales para La Rioja dentro del plan estatal de ampliación de la planta judicial. Por tanto, no estamos ante una alarma ficticia ni ante una intervención de este grupo parlamentario, estamos ante una preocupación objetiva y compartida sobre el funcionamiento de la justicia y sobre la necesidad de adoptar medidas, de que las disfunciones puedan agravarse todavía más.

Sinceramente, creemos que los ciudadanos están cansados de anuncios, de falsas promesas y titulares que luego nunca llegan a materializarse, porque los problemas de la justicia, en concreto de la ciudad de Calahorra, pues no aparecieron ayer, llevan ya años denunciándose por profesionales, sindicatos y operadores jurídicos sin que los Gobiernos socialistas ni populares hayan impulsado soluciones estructurales suficientes.

Y, señorías, somos perfectamente conscientes de que desde el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se ha rechazado públicamente utilizar términos como el de "colapso judicial". Nosotros valoramos y respetamos esa valoración institucional, pero también –perdonarán, señorías– conviene decir algo importante: el propio Tribunal Superior de Justicia de La Rioja ha reconocido públicamente que se han producido suspensiones de vistas, que han sido necesarias medidas extraordinarias de refuerzo y que existe una elevada carga en asuntos. Por tanto, aquí no estamos intentando generar ni alarmismo ni desacreditar a nadie, lo que estamos haciendo es reclamar que las Administraciones competentes actúen antes de que estas

disfunciones puedan agravarse todavía más.

Señorías, aquí no estamos hablando de cifras abstractas ni de debates burocráticos, estamos hablando de ciudadanos que necesitan una justicia que funcione, una justicia que sea ágil, una justicia que sea eficaz y, sobre todo, una justicia que no llegue tarde a los ciudadanos. Cuando la justicia se colapsa, quien termina pagando esas consecuencias no es la Administración, es el ciudadano corriente. Precisamente por eso, creemos que este Parlamento no puede limitarse ahora a mirar hacia otro lado y solicito el voto a favor de esta iniciativa que traemos hoy a este Pleno.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Se anuncia que ha sido presentada para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que pasará a leer el secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación. Se pide la sustitución por un texto que diga:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

a) Realizar un plan de choque en el Tribunal de Instancia de Calahorra con refuerzo, por parte de la Dirección General de Justicia e Interior, de personal funcionario de los cuerpos generales de la Administración de Justicia.

b) Instar al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia del Gobierno de España para el nombramiento urgente de un refuerzo judicial y de letrado de Administración de Justicia, como apoyo transversal para el Tribunal de Instancia y Oficina Judicial de Calahorra".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Somos sensibles ante la situación de los juzgados de Calahorra e, independientemente de que posteriormente entraremos más en profundidad a analizar lo que dicen los diferentes operadores jurídicos, también los sindicatos y también el propio Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, nos parece que la redacción que proponemos es más eficaz para resolver el problema que se está planteando en dichos juzgados. Se estaría dando una mejor solución a los ciudadanos y también a los operadores jurídicos.

Además, hay que señalar que estas medidas ya han sido adoptadas de alguna forma. Recientemente ha habido un juez de refuerzo –y luego entraremos a analizar los resultados del año anterior– y también se alargaron las jornadas del personal funcionario. Entendemos que no son medidas suficientes y, por lo tanto, por eso planteamos esta enmienda que entendemos que va a posibilitar afrontar de una mejor manera la situación de dichos juzgados en Calahorra.

Así que entendemos que el Grupo Parlamentario Vox puede aceptar esta enmienda y que, además, la misma puede llevar a un apoyo mayoritario de esta Cámara.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Señor Alacid, contestación a la enmienda presentada.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, señora presidenta. Muchas gracias.

Mire, señor Velasco, no podemos aceptar esta enmienda por una sencilla razón, porque de base ya modifica nuestra iniciativa y la desvirtúa. Mire, la situación a la que se ha llegado en los juzgados de Calahorra bien merece conocer cuáles son los motivos concretos con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes, tal y como prevé la ley.

Es que ustedes, el Grupo Socialista, con su habitual paternalismo y buenismo que les caracteriza, pretenden eliminar de la iniciativa dicha labor de comprobación y control del funcionamiento de la Administración de Justicia sustituyéndola por un plan de choque mediante el refuerzo del personal funcionario en los juzgados de Calahorra. Quiero insistir en que la labor inspectora ante un incorrecto funcionamiento se antoja, como no puede ser de otra forma, vital, pero limitar la medida a reforzar puede tener un efecto precisamente contrario al pretendido si quienes tienen la ardua labor de administrar justicia comprueban que cualquier funcionamiento incorrecto o tardío se subsana siempre mediante personal de refuerzo.

Pero, en fin, es que le voy a decir una cosa. Es que resulta ciertamente sorprendente que el Partido Socialista de La Rioja insista en solicitar al Ministerio de Justicia un refuerzo para los juzgados de Calahorra que es que ya fue solicitado a instancia del propio juzgado, previo informe favorable de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial. Aparece la figura del señor Bolaños, que denegó en el 2024 y en el 2025 por supuesta falta de presupuesto. El señor Bolaños, ministro socialista.

Yo, si quiere, le puedo dejar aquí (*el señor Alacid muestra un documento*)... Este es un documento de prensa del pasado, de hace un año, de marzo del 2025. Es que la Junta de Jueces de Calahorra solicitó medidas de refuerzo –como ha dicho usted– tanto en 2024 como en 2025, y decía: "A fin de garantizar un ejercicio adecuado y eficaz de la función jurisdiccional en los órganos judiciales concernidos, así como de evitar el grave perjuicio que la no aprobación de esos planes de refuerzo producirá en el servicio público de justicia", según se puede leer –se lo dejo, señor Velasco– en el acta (en la página 17) de la reunión de la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, y un documento que se publicó en el diario *La Rioja*. Yo se lo dejo, pero –recuerde– denegado por el señor Bolaños, ministro socialista.

Muchas gracias, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Pues, habiendo sido rechazada la enmienda presentada, abrimos turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Señora Moreno, en primer lugar.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues vengo en primer lugar a anunciarles nuestra abstención con respecto a esta iniciativa y por razones muy concretas. Y la razón fundamental es que están haciendo una proposición no de ley totalmente sesgada, totalmente parcial, sin conocer desde luego ningún punto de vista, aparentemente, de la situación de la justicia en nuestra comunidad autónoma.

Y digo que nos vamos a abstener porque somos plenamente coincidentes de que la situación en Calahorra es enormemente preocupante, pero no más ni menos que la situación que se produce en Logroño, en Haro y, específicamente, en ámbitos como el social, que realmente vemos en este momento.

Hablaba usted de la denegación del refuerzo, por ejemplo, en el ámbito de Calahorra. Esto es así, pero también hay que hablar de la denegación del refuerzo, por ejemplo, en el ámbito de los juzgados de lo social, que, ¿verdad? –aquí tenemos a la señora Somalo y al señor Velasco–, ¿se acuerdan cuando teníamos un despido en tres/cuatro meses? Eso pasó a la historia. El problema no es que pasara a la historia, el problema es que, como consecuencia de que los procedimientos se atrasan tantísimo tiempo, nos encontramos con

modificaciones legislativas que no tienen eficacia práctica o que en determinadas circunstancias perjudican desde luego a la parte más vulnerable en el ámbito social, que es el trabajador. Por lo tanto, nosotras entendemos que hay que abordar el problema de la justicia, pero que hay que abordarlo de manera global.

Y decía que en el ámbito de lo social, por ejemplo, se denegó ese refuerzo amparándose en que no íbamos peor que en otros juzgados, lo cual es aún más dramático. No es de recibo que estemos hablando de que los pleitos no se resuelvan en menos de un año. Incluso con vulneración de derechos fundamentales o cuestiones que son prioritarias, ¡un año y tres o cuatro meses!, problemas de incoación y determinados problemas que, según los propios juzgados, hacen referencia a una carencia fundamentalmente en el ámbito judicial no tanto en el ámbito de las oficinas, sino en la falta de jueces en ese ámbito.

Por lo tanto, nosotras creemos que es necesario, y en ese sentido, plantearemos iniciativas en el futuro para abordar la situación de la justicia en nuestra comunidad, que –digo– no es un hecho aislado de cómo están en el resto del país. En eso sí que tendría que coincidir.

Pero mire, señor Alacid, le quería hacer una pregunta porque dijo usted el otro día que era muy fácil eso de entender la prioridad nacional. ¿Cómo se aplica la prioridad nacional a la justicia? ¿Si el autónomo que reclama que le deben una factura es migrante, lo mandamos para atrás y, si es nacional, lo mandamos adelante? ¿Pero, si vamos de denunciado, se lo aceleramos para que se vea? O sea, hay que ir analizando en cada momento cómo beneficia o perjudica la aceleración, o mandar para adelante o para atrás, y entonces así aplicarían ustedes la prioridad nacional. Y es que la justicia es una prestación también que es fundamental para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas. Lo digo porque ustedes hablan, mezclan una cosa que es una contradicción intrínseca, que es sentido común y prioridad nacional. Pues nosotros le repetimos y lo volveremos hacer en la siguiente iniciativa: frente a la prioridad nacional, garantía universal. Los derechos no se priorizan, los derechos se garantizan. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La verdad, señor Alacid, es que había empezado usted bien, había comenzado usted bien su intervención con la exposición, pero se ha quitado la careta cuando ha tenido que responder a si aceptaba o no la enmienda de este grupo parlamentario y va usted a lo de siempre.

Mire, le decía cuando intervenía en la defensa de la enmienda que íbamos a analizar lo que dicen los diferentes agentes judiciales al respecto. Comparto la opinión de la señora Moreno, no solo es una situación específica de Calahorra, sino que hay problemas en otras plantas judiciales, como puede ser, efectivamente, en los juzgados de lo social de Logroño.

Pero aquí también hay que ir a los datos objetivos y, efectivamente, tanto el Colegio de la Abogacía como el de Procuradores han manifestado su preocupación al respecto del funcionamiento de la Planta Judicial de Calahorra. También lo han hecho los sindicatos, representantes de los trabajadores del personal que presta servicios en estos juzgados de Calahorra. Pero también hay que entender y escuchar lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, entre otras cosas, y ver también el informe, el último informe del Consejo General del Poder Judicial, que dice claramente que se han reducido los asuntos pendientes precisamente en Calahorra y que, entre otras cuestiones, se han reducido porque, efectivamente, ha habido un juez de refuerzo y que también los funcionarios han prolongado su jornada. Esto es algo que dice el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, no lo dice el Grupo Socialista. Vamos a ser objetivos.

Pero es que lo voy a decir más. Usted ya ha tenido que sacar al señor Bolaños, porque es que no pueden resistirse a eso. Mire usted, el día 30 de abril el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja informa de que el

Consejo General del Poder Judicial no autorizó la continuidad del juez de refuerzo tras informe desfavorable del Servicio de Inspección. Le repito, el Consejo General del Poder Judicial no autoriza la continuidad del juez de refuerzo tras informe desfavorable del Servicio de Inspección. Ustedes están reclamando una inspección cuando realmente ya la ha habido. Vamos a ser también sensatos en estas cuestiones.

Y, efectivamente, cuando el Tribunal Superior de Justicia reclama que no se hable de colapso, es porque al final se está creando una alarma social que igual es innecesaria. ¿Que somos sensibles ante los problemas de funcionamiento de la Planta Judicial de Calahorra? Sí. ¿Que hay que buscar soluciones y refuerzos? También. ¿Que en nuestra enmienda se los proponemos porque además dan resultado y funcionan? También.

Y soy muy claro, pues más que pedirle al Gobierno de La Rioja que, a través de su Dirección General de Justicia, refuerce con más personal esta planta judicial y luego pedirle al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia que refuercen con un juez y un letrado de Administración de Justicia... Esas son las soluciones verdaderas.

Pero es que a usted le gusta más venir aquí a crear alarma social no sé para qué ni con qué objetivo, porque, si quiere realmente reforzar y resolver los problemas de la Planta Judicial de Calahorra, aquí le estamos dando las soluciones. Y vaya usted y léase realmente el informe del Consejo General del Poder Judicial y verá cómo claramente durante el año 2025 se han reducido los asuntos pendientes, y eso pese al importante incremento de la entrada de nuevos asuntos. Pero es que para salir aquí a tribuna hay que ser un poco más objetivos y tener un poquito más de credibilidad, y no venir a ensuciar lo que hacen otro tipo de Administraciones, señor Alacid.

Así que le tengo que decir que, si no acepta la enmienda, desde luego no vamos a apoyar su proposición no de ley en los términos en los que la han establecido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Grupo Parlamentario Popular, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El 1 de julio de 2025 entró en funcionamiento en los partidos judiciales de Haro y Calahorra el nuevo modelo de organización judicial dispuesto en aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Como consecuencia de ello, en el caso concreto de Calahorra se ha implantado un único tribunal de instancia asistido por una única organización, la Oficina Judicial, desapareciendo los tres antiguos juzgados denominados "mixtos" y su funcionamiento.

Por lo que tiene que ver con las competencias del Gobierno de La Rioja en la administración de la Administración de Justicia, con carácter previo a la entrada en funcionamiento de este Tribunal de Instancia se contaba con una dotación total (de los tres juzgados) de seis gestores, trece tramitadores y cuatro auxilios judiciales. Esto es, veintitrés funcionarios de los cuerpos generales de la Administración de Justicia.

En ejecución de la referida Ley Orgánica 1/2025, la Administración autonómica reguló y negoció las distintas RPT con las mesas sectoriales de justicia en determinadas fechas, alcanzándose un acuerdo con las mismas el 12 de marzo de 2025, con la aprobación y conformidad de los sindicatos UGT y CSIF. Además, desde la Dirección General de Justicia e Interior se pusieron en funcionamiento. Se acordó incrementar la plantilla de este nuevo Tribunal de Instancia en cuatro funcionarios. Así, de una dotación de veintitrés funcionarios con la antigua organización, se pasó a una dotación de veintisiete funcionarios con esta organización que se publicó en el *Boletín Oficial de La Rioja* el 2 de abril de 2025.

A título de ejemplo, la localidad de Medina del Campo, de Valladolid, con un número de órganos judiciales igual que los que tenía Calahorra, tres juzgados mixtos, cuya nueva RPT se ha negociado por el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes porque es de quien depende, cuenta con un funcionario

menos de gestión, tres funcionarios menos de tramitación y otro menos en cuanto al auxilio judicial. Esto es, la dotación del personal del servicio común del Tribunal de Instancia de Calahorra es superior en cinco funcionarios a lo que tienen otras localidades de similares características.

No obstante lo anterior, el Gobierno de La Rioja, siendo consciente de este importante cambio organizativo y dentro de sus competencias, ha autorizado doce prolongaciones de jornada, siendo esta la última medida de refuerzo que ha implementado y de las que probablemente se tengan que implementar en un futuro.

La iniciativa que estamos debatiendo parte de una exposición de motivos en la que se mezclan diferentes temas, que dependen de diferentes Administraciones, para acabar con una petición al Ministerio de Justicia, cuyo apartado primero ya se viene realizando por el Consejo General del Poder Judicial. Tal es así que algunas de las visitas de inspección que ha realizado el Consejo, de las que tenemos constancia, se llevaron a cabo la semana del 3 al 7 de junio de 2024, acordadas por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 14 de marzo de 2024, acuerdo 6-14, concretamente inspección ordinaria de los juzgados número 1 y número 3 de Instancia e Instrucción de Calahorra.

En este sentido, debe destacarse que, de esa inspección y de las recomendaciones que se hicieron, la Dirección General de Justicia Interior adoptó todas las recomendaciones realizadas, puesto que había otras que dependían de otras Administraciones, como puede ser del Ministerio de Justicia, a través de los letrados de la Administración de Justicia.

A todo lo anterior, y con referencia a lo que indican en la exposición de motivos, debe añadirse que la Sala de Gobierno del TSJ de La Rioja, tras reunión mantenida con el Colegio de la Abogacía y de Procuradores de nuestra tierra y analizando la situación concreta creada en torno al funcionamiento de este tribunal de instancia de Calahorra, se pronunció en una nota de prensa del 30 de abril de 2025, en el que titulaba: "El Tribunal Superior de Justicia de La Rioja niega el colapso en los juzgados de Calahorra y destaca la reducción del 30% de causas pendientes". Destacaba: "En este sentido, el Servicio de Inspección del Consejo, en informe de 13 de abril, informó desfavorablemente sobre el mantenimiento del refuerzo judicial al constatar que las tres plazas judiciales de Calahorra 'no presentaban un excepcional retraso o acumulación de asuntos' ". Decía: "Hay que destacar que además del juez de refuerzo, estas tres plazas judiciales han contado durante 2025 con el apoyo de otra juez en fase de sustitución y de refuerzo durante siete meses, sin olvidar las prolongaciones de jornada [a las que me he referido con anterioridad] implementadas y acordadas por la Dirección General de Justicia Interior.

En el mismo informe del Consejo General del Poder Judicial se pone de manifiesto una reducción relevante del número de asuntos pendientes en Calahorra, pasando a un descenso de mil setecientos cincuenta y un casos, que es un 30% menos, y sitúa la pendencia de este Partido Judicial en los niveles más bajos de los últimos años".

Respecto del apartado segundo de su iniciativa, resulta chocante la falta de concreción cuando ya desde hace años se vienen pidiendo distintas peticiones. Así, nos parece acertado que se vayan a crear dos nuevas plazas judiciales para 2026, como así lo ha anunciado el Ministerio, y también acertada la creación de una nueva plaza de fiscalía, pero consideramos, como ha solicitado la Sala de Gobierno, así como el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y la propia Dirección General, que esto es insuficiente y, por tanto, creemos que se tiene que dotar una plaza más de magistrado de la Sala de lo Social del TSJ de La Rioja, una plaza de presidente de la Sección 2 de la Audiencia Provincial de La Rioja y una plaza judicial más en la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Logroño, plaza segunda.

Por otro lado –y termino, señora presidenta–, resulta crucial que el Gobierno central, que no lo ha hecho, evalúe el coste real de lo que está costando esta implantación de la Ley Orgánica 1/2025 y dote a las comunidades autónomas con competencias transferidas del coste real de lo que está suponiendo esta nueva normativa.

Por todo ello, quiero señalar que, desde el año 2011, para el Partido Popular y para el Gobierno autonómico

del Partido Popular de La Rioja la Administración de Justicia es un servicio público de primer orden, es un servicio público prioritario, con políticas a implementar para dotar a La Rioja y a los riojanos de una justicia de calidad, eficaz, eficiente, ágil en la resolución y cercana en las respuestas.

En ello estamos y seguiremos trabajando para construir la justicia del siglo XXI en nuestra tierra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Por último, Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Conviene recordar que en julio del 2025 el propio Consejo General del Poder Judicial planteó la necesidad de crear tres nuevas unidades judiciales, como ha dicho la señora Maiso, dentro del plan estatal de ampliación de la planta judicial.

Es el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja quien pide y solicita que no se hable de colapso. ¿Qué miedo tiene? ¿Por qué no se puede hablar de colapso? ¿Existe el colapso o no existe? Cuando ya alerta "y, por favor, que no se use ese término", por algo será.

Señora Moreno, me dirijo al Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, que habla de que es una iniciativa sesgada y racial. Lo de racial no lo he entendido mucho, pero bueno. Claro que hablamos de Calahorra, y hay problemas en Haro, en Logroño y en toda La Rioja, ya lo he dicho en la exposición de motivos. A veces tengo la sensación de que ese planteamiento inicial que tienen de que todo lo que venga de Vox es todo negativo y todo malo les ciega a ustedes. Pero el problema surge cuando es únicamente en Calahorra donde se han suspendido juicios, señorías y por eso vinimos aquí a hablar del problema de la ciudad de Calahorra.

Pero bueno, lo de prioridad nacional... La prioridad nacional se la puedo explicar otra tarde. Una tarde tengo con la señora Moreno, otra tarde con el señor Martínez y otra tarde con usted, no me va a dar la vida para tanto. No excluye, prioriza, a ver si lo van entendiendo. Pero bueno, viene como siempre la señora Moreno a hablar de su libro y ya está.

Señor Velasco, es que yo no me estoy inventando nada, es que Bolaños es el ministro de Justicia y lo denegó. No venga aquí con... No sé, tienen ustedes unos traumas...

Mire, hablan ustedes de la alarma social y luego el problema es que la realidad les supera, porque luego ya la realidad supera muchas veces todo lo que ustedes creen en su imaginario. Hablan ustedes de que tienen... Tienen hoy –se lo digo de verdad– difícil intentar desacreditar esta iniciativa aun con la enmienda presentada. Es que –ya le he dicho– igual, si hubieran presentado ustedes una enmienda de adición, se podría haber aprobado, pero es que una enmienda de modificación desvirtúa por completo nuestra iniciativa, señor Velasco.

Y hablan ustedes como si esta iniciativa se tratara de una exageración o de una cuestión partidista, que ya se lo digo yo que no es. Y se lo he dicho en mi exposición de motivos y en la defensa de esta iniciativa, no lo es.

Pero es que es curioso, porque fue una propuesta de resolución impulsada por su grupo la que instó en julio del 2025 a promover con carácter prioritario la creación de nuevas unidades judiciales en nuestra comunidad autónoma. Correcto, ¿no? Por tanto, la necesidad de reforzar la Administración de Justicia ya fue reconocida por ustedes en esta Cámara.

Yo no quiero que se enfaden conmigo, pero es que, dadas las circunstancias, lo que vivimos día a día y sobre todo estos últimos días, da la sensación de que ustedes no quieren que se agilice la justicia a día de hoy o agilizar los procesos judiciales. En fin...

Señora Maiso, mire, ustedes han reconocido públicamente su preocupación por la situación de los juzgados

de Calahorra, han registrado preguntas parlamentarias, han preguntado por la necesidad de la Planta Judicial, han preguntado por las modificaciones organizativas derivadas de la nueva Ley Orgánica 1/2025 y han preguntado ustedes expresamente qué nuevas medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja en Calahorra. Por tanto, existen coincidencias, no lo digo yo, lo dice el papel, aunque a veces el papel todo lo soporta. Es que, por eso, precisamente por eso, sorprende que hoy intenten minimizar una situación que ustedes mismos han venido reconociendo implícitamente pero con sus propias iniciativas parlamentarias.

Y además conviene recordar algo especialmente importante: la aprobación de una resolución instando al impulso prioritario de nuevas unidades judiciales aquí en La Rioja, y posteriormente fue el propio Consejo General del Poder Judicial quien planteó la necesidad de nuevas unidades judiciales para nuestra comunidad autónoma. Es que no es una reivindicación aislada de Vox, señorías, que es que ustedes tienen la memoria de un pez a veces –y perdonen por la expresión–, porque estamos hablando de la necesidad, necesidades que han sido señaladas aquí por operadores jurídicos, por profesionales de la justicia, por el propio Consejo General del Poder Judicial e incluso por iniciativas parlamentarias impulsadas o respaldadas por ustedes. Y la cuestión de todo sigue siendo lo mismo: ustedes al final, en su labor de complacer siempre al Partido Socialista, se vuelven camaleónicos y luego no sé para qué sirven esas iniciativas preguntando, señora Maiso, por la situación judicial en Calahorra.

Señora presidenta, muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

11L/PNLP-0532. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a destinar íntegramente los recursos económicos que le correspondan (119 millones de euros) en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 a políticas públicas de vivienda que permitan: a) La ampliación y consolidación de un parque público de vivienda en alquiler asequible y social. b) La promoción de vivienda protegida destinada prioritariamente a familias trabajadoras, jóvenes, personas mayores, víctimas de violencia machista y colectivos vulnerables.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a destinar íntegramente los recursos económicos que le correspondan (119 millones de euros) en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 a políticas públicas de vivienda que permitan: a) La ampliación y consolidación de un parque público de vivienda en alquiler asequible y social. b) La promoción de vivienda protegida destinada prioritariamente a familias trabajadoras, jóvenes, personas mayores, víctimas de violencia machista y colectivos vulnerables, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

La situación de la vivienda en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja, desgraciadamente continúa deteriorándose día a día, cada vez más, de forma absolutamente alarmante y ni las medidas conservadoras de derechas, las medidas neoliberales que pone en práctica el Gobierno del Partido Popular aquí en La Rioja, ni tampoco las medidas que pone en práctica el Gobierno estatal, tibias medidas, también bastante conservadoras, están sirviendo para modificar esta tendencia alarmante de deterioro de la situación del acceso a la vivienda en nuestra comunidad autónoma.

Estamos viendo ahora mismo en La Rioja cómo aumentan los desahucios. Según las últimas estadísticas,

en el último año hubo un aumento de más del 14% de los desahucios en nuestra comunidad autónoma. Estamos viendo esta misma semana casos alarmantes de desahucios a familias trabajadoras, a mujeres con hijos, con familias que pagan además su alquiler, cómo se ven amenazadas por el desahucio. En los casos concretos de esta semana, afortunadamente, y gracias a la movilización social liderada por el Sindicato de Vivienda, al menos aplazados por un tiempo.

Vemos también cómo en La Rioja se siguen incrementando los precios relacionados con la vivienda, y especialmente los precios relacionados con el alquiler de la vivienda. La Rioja, según las últimas estadísticas, es la comunidad autónoma donde más aumentó el precio de los alquileres en el último año, también un aumento de más del 14%. La Rioja, nuestra comunidad autónoma, no hablamos de Madrid ni de Cataluña, con sus grandes ciudades, con Madrid y Barcelona, somos los líderes en aumento de los precios del alquiler del conjunto del Estado.

Vemos, por lo tanto, cómo cada vez es más imposible para las familias trabajadoras, para la juventud o para las familias vulnerables el acceso a la vivienda en nuestra comunidad autónoma. Creemos, por lo tanto, y por eso traemos una vez más una iniciativa relacionada con el acceso a la vivienda, que los representantes públicos..., que este Parlamento no puede quedarse de brazos cruzados ante esta terrible realidad.

Con el nuevo plan de vivienda estatal consideramos que se abre una oportunidad, una oportunidad importante. No es desde luego el plan de vivienda que hubiéramos planteado o que hubiéramos deseado desde Izquierda Unida, no es nuestro plan de vivienda porque es un plan que insiste en un modelo con demasiado protagonismo para la iniciativa privada, con demasiado protagonismo todavía para el negocio y que no apuesta por algo que se está pidiendo desde la demanda social, desde los sindicatos de vivienda, que es la contención de precios. Pero sí que consideramos que puede ser una oportunidad importante si se aprovecha en las comunidades autónomas, si se aprovecha en este caso en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y eso depende, obviamente, del Gobierno de La Rioja. Y también depende de este Parlamento llevar a cabo el impulso necesario para que el Gobierno de La Rioja del Partido Popular aproveche todas las opciones, especialmente las opciones más avanzadas que plantea este plan de vivienda.

El Plan de Vivienda destina una cantidad de recursos económicos importantes a estas políticas, el triple de recursos con respecto al plan anterior, recursos que desde luego desde Izquierda Unida seguimos considerando que son insuficientes. Nosotros, nosotras, estamos planteando que se destine al menos el 2% del PIB, del producto interior bruto, a políticas avanzadas de vivienda como ya se hace en los países más avanzados de la Unión Europea, pero que supondrían en todo caso importantes inyecciones económicas (según los últimos datos, 119 millones) para La Rioja si se hace un buen uso de todas las opciones avanzadas que se plantean en este plan.

Creemos, por lo tanto, que La Rioja no puede permitirse renunciar a ni un solo euro de los recursos económicos que plantea este plan y menos renunciar a estos recursos por prejuicios ideológicos. Y para eso, evidentemente, hay que asumir las medidas más avanzadas que se recogen en este plan, por ejemplo, la protección permanente de las viviendas de promoción pública que se plantean por primera vez en este plan de vivienda. Planteamos, por lo tanto, cinco puntos concretos en esta iniciativa para aprovechar esta oportunidad, la oportunidad que brinda este nuevo plan en La Rioja, que creemos que pueden y deben ser aceptados por todos los grupos parlamentarios, y especialmente por el grupo mayoritario del Partido Popular.

De manera casi paralela a la celebración de este Pleno, se está celebrando también la Conferencia Sectorial sobre Vivienda en Madrid con los representantes de las comunidades autónomas y con el Ministerio de Vivienda, y creo que es una noticia reciente, de hace unos minutos, que todas las comunidades autónomas, incluidas las comunidades del Partido Popular, incluida la Comunidad Autónoma de La Rioja, van a acordar este nuevo plan de vivienda y, por lo tanto, a hacer uso de los recursos económicos que de él se derivan.

Entendemos que por coherencia y suponemos que esta iniciativa relacionada con ese plan de vivienda también, también por parte del grupo parlamentario mayoritario del Partido Popular, de manera coherente será

hoy aquí aprobada en este Parlamento, incluso aunque venga la iniciativa por parte de la izquierda radical, por parte de Izquierda Unida.

Rápidamente, las medidas que planteamos concretas en nuestra iniciativa se refieren, en primer lugar, a destinar todos esos recursos –a los cuales creemos que no podemos renunciar– derivados del plan de vivienda en primer lugar a desarrollar un parque público de vivienda asequible, de vivienda social. Creemos que son necesarias en La Rioja miles de viviendas que formen parte de este parque público para vivienda asequible y social, y que existen esas viviendas. No tienen por qué ser, por supuesto, viviendas de nueva construcción, hay otras opciones que además solucionarían o mejorarían el problema a corto y a medio plazo.

Planteamos también que la vivienda protegida debe destinarse a las personas que necesitan la vivienda para vivir, especialmente familias trabajadoras, jóvenes, colectivos vulnerables. Si hace falta cambiar la normativa, que se cambie, pero lo que no puede ser es que se adjudiquen viviendas de promoción pública, viviendas en las cuales se ha invertido dinero público, sin transparencia y en base a los criterios económicos de las constructoras, de las inmobiliarias, como está pasando en La Rioja, como está pasando especialmente en el Ayuntamiento de Logroño, también gobernado por el Partido Popular.

Planteamos también como esa opción alternativa a la construcción, que parece ser la única opción del Gobierno del Partido Popular, optar por la rehabilitación, por supuesto, rehabilitación acompañada de mejora energética. Se está hoy hablando mucho de cuestiones energéticas, también afecta esta cuestión a las materias de vivienda. Hemos añadido una enmienda acorde con el plan de vivienda para que se recoja también la solución a determinados colectivos de jóvenes más vulnerables para ayudarles en el pago, en el esfuerzo económico del acceso a la vivienda.

Planteamos también que se asegure que toda la vivienda promovida por fondos públicos se gestiona desde criterios públicos, desde las Administraciones públicas, desde objetivos colectivos, sin privatizaciones, sin cesiones a fondos buitres, en definitiva, sin especulación.

Planteamos también garantizar, como ya hemos dicho, la calificación permanente de toda la vivienda protegida, evitando esa especulación futura que se produce cuando no se da esta circunstancia.

Solicitamos también en esta iniciativa el control, la evaluación de los efectos del plan de vivienda, tanto en el conjunto estatal como especialmente en nuestra comunidad autónoma.

Y también, porque nosotros consideramos que desde aquí hay que impulsar políticas que afecten tanto al Gobierno de La Rioja como al Gobierno de España huyendo de tácticas electoralistas o partidistas, instamos al Gobierno de España a ampliar esa financiación para las comunidades autónomas y también para el conjunto de los municipios.

Consideramos que desde este Parlamento debemos responder a ese clamor social por mejorar las condiciones del acceso a la vivienda, un clamor social que se volverá a oír el próximo día 30 con una importante movilización que está llevando a cabo el Sindicato de la Vivienda. Desde luego, desde Izquierda Unida participaremos en esa movilización y creemos que un primer e importante –primer y pequeño– paso sería aprobar esta iniciativa que planteamos desde el grupo de Izquierda Unida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Se anuncia que se han presentado para este debate dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y otra por el Grupo Parlamentario Socialista, que pasará a leer el secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda del grupo proponente. Se propone una enmienda de adición para añadir un nuevo punto en el apartado 1, que diga:

"d) Reducir la tasa de esfuerzo para el pago de la vivienda de los colectivos más vulnerables, así como

para impulsar la emancipación de las personas jóvenes".

Y enmienda del Grupo Socialista. Se propone una enmienda de modificación para sustituir el punto 2 por otro que diga:

"2. Asegurar que toda vivienda promovida o adquirida con fondos públicos quede sometida de forma permanente a mecanismos de protección, control y tutela pública por parte de las Administraciones competentes, garantizando su destino al interés social y evitando su privatización, venta o cesión a fondos de inversión, grandes tenedores o entidades privadas con ánimo de lucro.

Asimismo, se impulsarán fórmulas de colaboración público-privada para la promoción, adquisición o gestión de vivienda asequible que contribuyan a incrementar el parque residencial protegido, garantizando en todo caso que la adjudicación y gestión de dichas viviendas se realice conforme a criterios objetivos, medibles, transparentes y trazables, bajo supervisión pública y con pleno sometimiento a los principios de igualdad, publicidad y concurrencia".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, defensa de la enmienda presentada.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Como ya he explicado al inicio de mi intervención sobre el conjunto de la iniciativa, es una enmienda que simplemente pretende alinearse completamente con todas las opciones que plantea el plan de vivienda y no quedarse solo con algunas de ellas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista, defensa de la enmienda por el señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado esta enmienda de modificación al punto 2 de la proposición no de ley con el objetivo de mejorar y aclarar la redacción de la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Como comprenderá, señor Ollero, nosotros compartimos la necesidad de evitar cualquier tipo de especulación en aquellas viviendas que han sido financiadas con fondos públicos y también con aquellas viviendas que se van a financiar, cualquiera que sea su característica, con el Plan Estatal de Vivienda, y compartimos también esa necesidad de que esas viviendas nunca acaben en manos de fondos de inversión o de grandes tenedores.

Por supuesto, compartimos también esa necesidad de blindar la vivienda protegida para que nunca pueda especularse con ella ni pierda esa categoría, porque, fíjese, hay que recordar que en los últimos cuarenta y cinco años en España se han edificado 2,7 millones de viviendas protegidas, pero la mayor parte de ellas han perdido ya esa categoría. Si esas viviendas no la hubieran perdido, hoy en España estaríamos muy cercanos a los estándares europeos en cuanto a vivienda protegida, y el nuevo Plan Estatal de Vivienda lo que pretende es condicionar la financiación de esas viviendas para que sirvan siempre al interés general.

Pero la redacción de este punto, conforme a la iniciativa que ustedes han presentado, supone expulsar completamente a la iniciativa privada de la promoción de vivienda, descartando incluso fórmulas como pueden ser las cooperativas. Y nosotros desde luego no compartimos esa visión, porque creemos que en un momento como el actual, en el que es necesario el incremento de manera notable de la construcción de vivienda pública,

es necesario precisamente que exista esa colaboración público-privada porque, si queremos que baje el precio, lo que necesitamos es sin duda más vivienda pública.

Eso sí, colaboración público-privada con controles, con transparencia, con criterios públicos y objetivos, y siempre poniendo el interés general por delante de cualquier interés especulativo. Y ese es precisamente el modelo que está defendiendo y desarrollando a día de hoy el Gobierno de España y el que queremos desde luego potenciar con esta enmienda que hemos presentado a su iniciativa.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Contestación a la enmienda presentada por el señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí, gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Astola, creemos sinceramente que no podemos aceptar su enmienda en los términos en los cuales está planteada. Consideramos que no mejoran la redacción de nuestra iniciativa y que el efecto que produce su enmienda es sencillamente rebajar una de las propuestas más avanzadas que aparecen en nuestra iniciativa.

Consideramos que la promoción pública con recursos públicos debe estar gestionada, efectivamente, desde objetivos públicos y colectivos, y que aceptar su enmienda significaría prácticamente dejar la promoción de la vivienda pública tal como se encuentra en estos momentos y no está siendo una solución a los problemas de acceso a la vivienda. Rebajar nuestra propuesta a plantear simplemente procedimientos de control y tutela pública o hablar de fórmulas de colaboración público-privada significa dejar las cosas como están y nosotros pretendemos transformar, de forma alineada además con el plan de vivienda, las formas en las cuales se está llevando a cabo la promoción de vivienda pública.

Además, hemos hecho un esfuerzo de redacción de esta iniciativa. Creemos que hemos planteado esta iniciativa en términos muy moderados, tan moderados que consideramos que incluso el grupo parlamentario del Partido Popular, en coherencia con su posición en la Conferencia Sectorial de esta misma mañana, podría aprobarla y, por lo tanto, aceptar esta enmienda significaría rebajar demasiado las propuestas más avanzadas en nuestra iniciativa.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Pues, incorporada únicamente la enmienda presentada por el grupo proponente y rechazada la enmienda del Grupo Socialista, abrimos turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Ollero, debatimos hoy, una vez más, una iniciativa sobre la vivienda que refleja perfectamente el posicionamiento de la extrema izquierda comunista: más intervención, más burocracia y, sobre todo, más control político sobre la vida de los ciudadanos.

Y lo primero que debemos decir, señor Ollero, es que sí, que existe un problema gravísimo de acceso a la vivienda en España y, por ende, aquí en La Rioja. Miles de jóvenes no pueden emanciparse, miles de familias trabajadoras no pueden acceder a una vivienda ni en compra ni en alquiler y cada vez resulta más difícil desarrollar un proyecto de vida estable. A excepción de los okupas, claro está. Pero la pregunta importante es cómo se ha llegado a esta situación, cómo hemos llegado hasta aquí, porque, mire, quienes hoy vienen aquí como ustedes, a darnos lecciones, llevan décadas impulsando políticas que han agravado precisamente ese

problema, señor Ollero.

Hace apenas unas semanas conocíamos el nuevo plan de vivienda estatal 2026-2030 y, sinceramente, volvemos a tropezar con la misma piedra: más intervencionismo, más dependencia del Estado y, sobre todo, más recetas que ya han fracasado. Y la realidad, conocida por todos, es que en España faltan viviendas. Es una realidad muy sencilla. Faltan viviendas porque durante años las Administraciones han bloqueado suelo, eternizado licencias, convertido la construcción en un auténtico laberinto burocrático, señor Ollero.

La vivienda, señor Ollero, y en eso estará conmigo, no aparece por decreto, la vivienda aparece cuando se puede construir. Nosotros defendemos una política de vivienda basada en aumentar la oferta, liberalizar suelo, agilizar trámites y facilitar la construcción de vivienda nueva, porque, cuando aumenta la oferta, señor Ollero, bajan los precios. Es mucho más eficaz que cualquier intervención artificial de mercado.

Miren, señorías, la primera de las medidas que plantea es ampliar el parque público de vivienda, y le voy a decir la verdad. No tendríamos ningún problema en apoyar la existencia de vivienda pública, especialmente para jóvenes y familias trabajadoras, pero a mí se me hace muy dura esta pregunta: ¿cómo piensan hacerlo ustedes? Es que su iniciativa no habla ni de liberar suelo, ni de agilizar licencias, ni de reducir impuestos, ni de facilitar la construcción. Y, sin estas medidas, todo lo que ha venido usted a decir aquí, señor Ollero, es pura propaganda.

Y, además, vuelven ustedes a introducir términos y criterios ideológicos y categorías políticas en el acceso a la vivienda pública cuando la prioridad debería ser clara, señor Ollero: ayudar a las familias trabajadoras y a los jóvenes españoles que llevan años sin poder emanciparse.

Y también hay que decir algo evidente. No se puede mantener, señor Ollero, una inmigración ilegal masiva y desordenada sin asumir el impacto que eso tiene sobre la vivienda, los servicios públicos y, sobre todo, sobre esa capacidad de integración. Sabrá usted que los recursos públicos son limitados, porque entiendo que usted es conocedor de ello, y la obligación de cualquier Gobierno es priorizar a quienes trabajan, contribuyen y cumplen las normas.

Habla usted o en su segunda medida propone que toda la vivienda pública sea gestionada exclusivamente por las Administraciones públicas, y ahí vuelven ustedes a situarse en el extremo ideológico de siempre: todo público, todo controlado por la Administración y ninguna colaboración con la iniciativa privada. Pues es que defendemos todo lo contrario, exactamente lo contrario: colaboración público-privada. Y es porque usted ha de entender que la Administración por sí sola no tiene capacidad suficiente para resolver ese problema, a los hechos me remito. Demonizar a propietarios, empresas y promotores solo consigue paralizar proyectos, reducir oferta y encarecer todavía más el acceso a la vivienda.

La tercera medida que usted plantea es impedir de manera permanente la descalificación de vivienda protegida, y eso vuelve a ser otro error porque convertir estas viviendas en inmuebles permanentemente fuera del mercado solo genera menos inversión, menos promotores dispuestos a participar y, por lo tanto, menos construcción. Los mercados, señor Ollero –yo sé que esto les cuesta a ustedes–, es que necesitan flexibilidad, seguridad jurídica y estabilidad, no esa permanente rigidez ni intervencionismo ideológico.

Y, respecto a estos mecanismos de control y participación de las llamadas organizaciones sociales, señorías, una cosa es la transparencia, que por supuesto nosotros apoyamos, señor Ollero, y otra cosa muy distinta es seguir ampliando redes clientelares de asociaciones subvencionadas con influencia política, sin legitimidad democrática directa. –Ahora termino, señor Ollero–. No se resuelve el problema –le acabo de hacer presidente a usted– con más burocracia ni con más intervención política.

Me gustaría recordarle el Pleno anterior, en el que traje una iniciativa sobre los impuestos en la vivienda y demás, que ustedes, lógicamente, votaron en contra. Hablaba usted del acceso de los trabajadores. Pues un trabajador que hoy en día quiera acceder a una vivienda de unos 250.000 euros con lo que proponíamos nosotros se ahorraría 15.000 euros. Usted no quiere que los trabajadores hagan eso, ¿no?, ustedes pico y pala. Entiendo que, cuando nosotros traemos una iniciativa que conlleva un ahorro directo para un trabajador,

para un joven, para cualquier familia, ustedes votan en contra y luego nos traen esta sarta de cuestiones que no hay por dónde cogerlas, señor Ollero.

Muchas gracias, señora vicepresidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

Debatimos hoy esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y quiero comenzar diciendo algo que creo que es importante. Compartimos, por supuesto, como no podría ser de otra manera, una parte muy relevante del espíritu de esta iniciativa porque, fíjese, nosotros, aunque a veces no lo parezca en el debate político, es que su partido y el mío forman parte del mismo Gobierno de España. Parece que a veces se nos olvida. Pero sí, formamos parte del mismo Gobierno y ese Gobierno está impulsando...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Bueno, señora Bastida, ustedes tampoco están para dar lecciones de con quiénes pactan, ¿eh?, absolutamente con nadie. Así que, por tanto, no pueden dar lecciones, no pueden dar lecciones a nadie. ¡A nadie! Y también debería, debería empezar, y pido el auxilio de la señora vicepresidenta, porque yo no encuentro diputada que esté hablando más que la señora Bastida constantemente. Es que, señora Bastida, no hay que interrumpir al que está en el uso de la palabra. Es una cuestión de cortesía parlamentaria, nada más.

Y le decía que es este Gobierno, el Gobierno de España, el que está impulsando la mayor inversión pública de toda la historia democrática en materia de vivienda. Nunca antes se habían destinado tantos recursos públicos a garantizar el acceso a una vivienda digna, especialmente para jóvenes, familias trabajadoras y colectivos vulnerables. Y eso conviene recordarlo también en esta Cámara, que es donde precisamente residen la mayor parte de las competencias en materia de vivienda.

Ahora bien, sucede que es verdad que muchas cuestiones de las que usted ha planteado en la proposición no de ley están ya recogidas en el propio plan de vivienda, el plan de vivienda en el que –usted ya lo ha anunciado– se ha llegado a un acuerdo esta misma mañana en la Conferencia Sectorial para recibir el apoyo de todas las comunidades autónomas.

El blindaje de la vivienda pública y protegida para evitar que vuelva a ser objeto de especulación ya forma parte del plan, también la incorporación de cláusulas antifraude y mecanismos de control para garantizar que todas las viviendas financiadas con recursos públicos se adjudiquen con criterios objetivos, medibles, transparentes y trazables.

Del mismo modo, el Plan contempla la creación de instrumentos de información veraz sobre el mercado inmobiliario al servicio del interés general, así como mecanismos de gobernanza participativa y evaluación constante de las políticas públicas de vivienda.

Todo eso ya está recogido en el plan, por tanto, señoría, y se lo digo con el máximo respeto, varios de esos puntos de esa PNL suponen reiterar cuestiones que ya están previstas en el propio Plan Estatal de Vivienda y que hoy mismo se ha anunciado que van a ser suscritas por todas las comunidades autónomas y el Estado.

Sí que le tengo que reconocer que la autoenmienda que han presentado corrige probablemente una redacción un poco confusa del primer punto de su iniciativa, puesto que, si ustedes la dejaban como aparecía

en la proposición no de ley, es cierto que dejaba fuera medidas que están contempladas en el propio Plan Estatal de Vivienda y que son imprescindibles para abordar el problema habitacional en toda su complejidad.

Me alegro de que lo hayan corregido porque quedaban excluidas, por ejemplo, ayudas para la construcción de nuevas viviendas mediante fórmulas de colaboración público-privada, las ayudas para urbanización de suelo, las destinadas a impulsar la industrialización de construcciones, las ayudas específicas para zonas tensionadas, las destinadas a la recuperación de cascos históricos, los programas de movilización de vivienda vacía o algo tan importante como eran las ayudas al alquiler de los jóvenes a través del bono de alquiler joven. Incluso la propia vivienda, las ayudas para la adquisición de vivienda en el mundo rural, con esa redacción un poco confusa podían quedar fuera.

Por tanto, señorías, entendemos que esa enmienda ha corregido el primer punto y sí que contará con el voto favorable, al menos en ese punto, del Grupo Parlamentario Socialista.

El segundo punto es el que hemos enmendado. Nosotros creemos también firmemente en la colaboración público-privada con controles, y lo hemos dicho, con controles establecidos por la legislación, con controles como los que establece el propio Plan Estatal de Vivienda. No es inteligente, en un momento como el actual, en el que el país necesita un número muy importante de viviendas que deben construirse, eliminar a la iniciativa privada de esta cuestión.

Creo que es importante también hoy poner en valor las enormes oportunidades que representa el nuevo Plan Estatal de Vivienda para nuestra comunidad autónoma y para todo el país porque, gracias a ese plan, La Rioja va a pasar de recibir los 33 millones de euros que el anterior plan contemplaba a 119 millones de euros para los próximos cinco años. Es decir, se multiplica por tres la inversión destinada a políticas públicas de vivienda y eso significa más vivienda pública, más construcción, más rehabilitación y más protección para quienes más lo necesitan; significa más ayudas para jóvenes que quieren emanciparse y no pueden acceder a un alquiler digno, más apoyo para familias trabajadoras que ven cómo el precio de la vivienda condiciona sus proyectos de vida, más recursos para personas vulnerables, para víctimas de violencia de género y para quienes viven también en el mundo rural.

En definitiva, señor Ollero, estamos ante un plan ambicioso, moderno y profundamente social, que pasa a entender la vivienda no como un bien especulativo, sino como un derecho.

Por todo ello, señorías –ya le he dicho que compartíamos la mayor parte del espíritu de esta proposición no de ley–, votaremos afirmativamente a casi toda su proposición no de ley.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor Martínez Astola.

Grupo Parlamentario Popular, señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, señora vicepresidenta.

Por dónde empezar, señor Martínez Astola. Le voy a mirar a usted porque le decía desde mi escaño que, efectivamente, todo el problema que tenemos en España de la vivienda ha sido creado por ustedes y por ustedes (*la señora Bastida señala las bancadas del lado izquierdo del hemiciclo*). Entonces, cuando usted decía que efectivamente forman parte del mismo Gobierno, yo le decía desde mi escaño que así nos va y así nos ha ido.

Vale, empiezo. Efectivamente, en la PNLP decían ustedes que el artículo 47 de la Constitución española reconoce el derecho a una vivienda digna y adecuada para garantizar la igualdad, la cohesión social y el desarrollo de un proyecto de vida estable. Dicho esto, digo también que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y a regular el suelo, el uso del suelo, creando normativas y condiciones

para hacerlo efectivo, sirviendo como guía para que los legisladores orienten sus políticas públicas de una forma justa y equitativa, pero nunca descargándolo todo sobre la responsabilidad del propietario, que es lo que parece que defienden ustedes desde la izquierda y desde la ultraizquierda.

El derecho a la vivienda, sí, pero a la propiedad privada, también. El PP centra su política de vivienda en la liberalización del suelo, la seguridad jurídica frente a la ocupación y el fomento de la construcción privada, modelo que choca frontalmente con la intervención de precios y los límites al alquiler promovidos por ustedes. Tampoco se pueden apoyar leyes que protegen a quienes justifican y encubren la ocupación o la falta de pago del alquiler; no es el propietario quien tiene que resolver lo que le corresponde resolver al Estado. Limitar, tensionar, intervenir o aplicar medidas que limitan la oferta agravan el problema de acceso a la vivienda. En el Partido Popular preferimos incentivar, en lugar de poner topes, y agilizar los trámites administrativos para acelerar la construcción de nuevas viviendas, como bien decía el señor Alacid.

Las zonas tensionadas y la falta de seguridad jurídica ahuyentan a los propietarios. De hecho, en aquellas comunidades autónomas donde más se limita y más topes existen es donde menos acceso tienen a una vivienda, y todas esas zonas están gobernadas por Gobiernos de izquierda generalmente. Resulta sorprendente que Izquierda Unida proponga que el 100% de los fondos del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 se destinen a estos tres ejes y no así, por ejemplo, a ayudas al alquiler o a la compra.

El Gobierno de La Rioja ha concedido en esta legislatura actual más de tres mil quinientas ayudas, con un importe superior a los 35 millones de euros. Los fondos destinados al nuevo plan estatal hay que recordarle que están cofinanciados por el Gobierno autonómico y deberán destinarse a todas las necesidades que se presentan, con el fin de ofrecer soluciones reales y efectivas al drama en el que han convertido ustedes la vivienda, el Gobierno de coalición del cual ambos forman parte.

El Gobierno de La Rioja ya está demostrando su apuesta firme e inequívoca por la ampliación del parque público de vivienda a través de la VPO y a través de la construcción de ciento veintiséis viviendas enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en las que el Ejecutivo regional está invirtiendo más de 12 de los 18 millones de euros que supone. En ellas habrá un cupo para jóvenes y una alternativa eficaz para personas vulnerables.

De la misma forma, cabe recordar que la rehabilitación y la mejora energética son aspectos que este Gobierno ya reclamó al Gobierno de España para que se incluyeran en el plan estatal y son ejes que forman parte de sus políticas, de las políticas regionales, como se está viendo en el Plan Revive..., Plan Revive, hipoteca AvaLa Rioja, Plan Integral de Vivienda, puesta a disposición de suelo con acuerdos para ceder inmuebles y solares, con el fin de reforzar el parque público de vivienda. Por tanto, el Gobierno de La Rioja trabaja en todo ello y no hay que instarlo a ello.

Señores de Izquierda Unida, dibujan una realidad que busca el señalamiento y la persecución, y desde el Partido Popular buscamos otras soluciones reales a problemas reales: más suelo, más seguridad jurídica, más y mejor financiación y menos burocracia para paliar el fracaso del PSOE en esta materia.

Acabo, señora presidenta.

Es necesario, más que nunca, reforzar la colaboración público-privada con el fin de disponer de más suelo, que tiene la enorme presión que existe y el alza de los precios. Frente al intervencionismo de siempre que buscan las izquierdas, el Gobierno de La Rioja apuesta por la colaboración con todos los agentes que puedan tener un papel en este reto, con medidas de estímulo y nunca imposiciones. Izquierda Unida se sienta en el Consejo de Ministros y, por tanto, es cómplice de haber tenido secuestrado el nuevo Plan Estatal de Vivienda ¡durante meses!, con líneas de ayudas cerradas, un plan que llega con meses de retraso, un plan gestado sin diálogo ni consenso con las comunidades autónomas.

Precisamente este nuevo plan ha recortado el compromiso de cofinanciación del Gobierno de España un 17%, pasando de un 77% a un 60%. Hoy el consejero está precisamente en Madrid para abordar este tema del reparto. Pueden venir ustedes aquí al Parlamento... No pueden venir ustedes como si su partido fuese

ajeno a ello y pretender esconderse en el punto número 5 de la PNLP.

Vamos a votar en contra aunque hoy en Madrid se hayan reunido para abordar este tema, cómo no, [...] y supongo que lo han apoyado porque hay que apoyarlo en Madrid. Nosotros aquí no lo vamos a apoyar, primero, porque entendemos, entendemos, entendemos que todo lo que dice Sánchez y el sanchismo ahora mismo...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Señora Bastida, vaya concluyendo.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... se puede convertir en humo o en mentira. Con lo cual, esperemos a ver qué pasa y, sobre la marcha, seguramente que el Gobierno de La Rioja seguirá trabajando y aplicando todas sus medidas en la vivienda como lo está haciendo hasta ahora, efectivo, de forma efectiva, y con resultados buenos. Así que votaremos en contra porque ni nos fiamos del sanchismo ni nos fiamos de las medidas que ustedes quieren aplicar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señora Bastida.

Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora vicepresidenta.

Señor Alacid, nosotros vamos a mantener siempre las formas y la educación, por supuesto, en el trato con los distintos diputados y diputadas.

Insistimos en que hemos traído una iniciativa absolutamente moderada en sus términos, todo lo moderada que nos podemos permitir dentro de nuestros principios políticos, una iniciativa alineada totalmente con el plan de vivienda que parece ser que va a ser acordado por unanimidad en el marco de la Conferencia Sectorial por todas las comunidades autónomas, incluidas aquellas comunidades autónomas, señor Alacid, que están ahora mismo cogobernadas por su partido, cogobernadas por Vox. Por lo tanto, no entendemos esa crítica firme a un plan de vivienda que, por la vía de los hechos, *de facto*, ustedes también están aprobando, están acordando ahora mismo en la Conferencia Sectorial de Vivienda en Madrid.

Evidentemente, estamos en las antípodas con respecto a soluciones sobre la cuestión de la vivienda, sus soluciones neoliberales que han dado lugar a todas las burbujas que han existido a lo largo de la historia, especialmente la última o la penúltima burbuja, generada a raíz de la crisis de 2008-2009. Todas esas soluciones que comparten, por lo tanto, con el Partido Popular, las soluciones que ha planteado también la señora Bastida, son soluciones neoliberales que no funcionan, que no han funcionado y que van a seguir sin funcionar porque a lo largo de la historia se ha repetido en muchísimas ocasiones.

Señor Martínez Astola, somos perfectamente conscientes de que formamos parte del Gobierno estatal, pero eso no va a evitar en ningún caso que perdamos nuestro sentido crítico con las políticas reales que están afectando realmente a la ciudadanía y que exijamos de la manera más firme también al Gobierno estatal, huyendo de esa lucha partidista permanente entre Partido Popular y Partido Socialista, según quiénes estén en qué Administración. Vamos a seguir insistiendo en esa crítica cuando hay que hacerlo. Y un tema fundamental para la sociedad, para la sociedad de la ciudadanía riojana también, ahora mismo es el asunto de la vivienda.

Nuestros representantes en el Gobierno estatal tuvieron que llevar a cabo un plante en el Consejo de Ministros para poder aprobar una de las pocas medidas avanzadas importantes, que era la prórroga de los alquileres, y que finalmente, gracias a los votos de la derecha, de la ultraderecha y también de la derecha

nacionalista, no pudo prorrogarse de forma definitiva en el Congreso de los Diputados.

Creemos firmemente –y eso lo vamos a seguir manteniendo, por supuesto– que seguir confiando en la iniciativa privada, seguir confiando en el mercado sin modificar el modelo de promoción de vivienda pública en nuestro país, significa que el problema del acceso a la vivienda siga exactamente igual que como hasta ahora, es decir, que siga exactamente igual de mal.

Señora Bastida, creo que usted tenía la respuesta a nuestra iniciativa preparada con antelación y que ustedes no han tenido la suficiente flexibilidad, la suficiente cintura como para modificar su opinión, su voto y, por lo tanto, también la respuesta a esta iniciativa, dados los acontecimientos que están teniendo lugar durante esta mañana en la conferencia sectorial con el Ministerio en Madrid, porque no entendemos que se defiendan por parte del Partido Popular unas medidas en esa conferencia estatal en Madrid pero que nos diga usted que aquí en La Rioja no. Lo defienden en la conferencia sectorial de Madrid, pero en La Rioja no, no hemos visto incoherencia mayor en los últimos tiempos.

Los problemas de vivienda no han aparecido hace cuatro días, no han aparecido con este Gobierno. Los problemas de vivienda que existen llevan durante décadas por culpa de esas políticas neoliberales, por culpa de dejar todo precisamente en manos del mercado, en manos del negocio privado. Por culpa de esa liberalización del suelo que ustedes defienden se generaron todas las burbujas que se han generado, se ha generado incluso el encarcelamiento de importantes líderes de su partido, del Partido Popular, como el del señor Rodrigo Rato.

Por cierto, insisto en que ustedes no han tenido cintura ni flexibilidad suficiente para cambiar el voto en este caso, ni siquiera nos ha escuchado cuando hemos interpuesto una enmienda para completar esas medidas del punto 1 de nuestra iniciativa.

No entendemos que la mayoría parlamentaria del Partido Popular ni siquiera sea capaz de votar a favor de los puntos que se ciñen estrictamente al acuerdo al cual acaban de llegar en la Conferencia Sectorial. Entiendo que no voten ustedes, como va a hacer el PSOE, al punto 2, pero el resto son exactamente los compromisos y las oportunidades que genera el nuevo plan de vivienda que ustedes acuerdan en Madrid y que son incapaces de apoyar aquí porque viene la iniciativa por parte de nuestro grupo parlamentario, por parte de una izquierda que sí que está firmemente comprometida con mejorar el acceso a la vivienda a precisamente quienes peor lo tienen en este sentido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Ollero.

11L/PNLP-0533. Proposición no de ley en Pleno relativa al establecimiento del principio de prioridad nacional en las prestaciones públicas.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): A continuación, pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa al establecimiento del principio de prioridad nacional en las prestaciones públicas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, el señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

Señores diputados, casi cinco horas de Pleno y vamos a hablar de lo que todos ustedes quieren hablar: efectivamente, de la prioridad nacional.

Durante años el Partido Socialista y el Partido Popular han promovido y han alentado un modelo de inmigración de puertas abiertas, de efecto llamada y de multiculturalismo que está alterando la realidad social, demográfica y cultural de nuestro país.

Los datos, señora Moreno, los datos no mienten. Solo en los últimos cinco años han llegado a nuestro país más de tres millones de inmigrantes, que han pasado de representar el 2% de la población, señora Moreno, en el año 2000 a superar el 20% en el año 2026. Algo similar sucede aquí en La Rioja, en el año 2000 representaban en torno al 1,6% de la población y actualmente superan holgadamente el 15%, en concreto el 15,69% de la población.

Esto no sería un problema si no es porque la inmigración masiva, como todos ustedes saben y como todos ustedes son conscientes, está dinamitando el estado del bienestar, un estado del bienestar que ha sido construido durante décadas por generaciones y generaciones de españoles a base de trabajo y esfuerzo y que hoy es incapaz de asumir un número tan elevado de inmigrantes. El proceso de regularización extraordinaria puesto en marcha, señor Domínguez –que acaba de llegar–, puesto en marcha por el Gobierno de Pedro Sánchez, le va a otorgar la nacionalidad española a más de medio millón de inmigrantes ilegales en todo nuestro país.

En La Rioja se van a regularizar –para que se hagan ustedes una idea– el mismo número de inmigrantes que personas están esperando listas de espera para operarse en nuestra región, entre siete mil y ocho mil personas, lo equivalente a la población prácticamente de municipios como Santo Domingo de la Calzada o como Nájera.

Estas personas, en cuanto se les otorgue la nacionalidad, van a estar en igualdad de condiciones que los españoles para recibir todo tipo de ayudas (sanidad pública, prestaciones de la Seguridad Social, ayudas al alquiler, ingreso mínimo vital, becas o ayudas por nacimiento). Eso, estando desbordados los servicios públicos en España tal y como están a día de hoy. Hoy más que nunca hay personas en lista de espera para operarse en nuestro país, ni más ni menos que más de ochocientas cincuenta y una mil personas están esperando para ser operadas, y cada dieciocho minutos fallece una persona en nuestro país en la lista de espera de la dependencia.

En La Rioja no es muy diferente. En verano la lista de espera para operarse ascendía a sesenta y cuatro días y, a día de hoy, asciende a setenta y ocho días, y desde el año 2006 han fallecido más de tres mil cien personas en las listas de espera de la dependencia en nuestra región.

Desgraciadamente, señores del Partido Popular, señores del Partido Socialista, señores de Podemos-Izquierda Unida, no hay recursos para todo. La realidad es la que es. En España no caben tantos inmigrantes ilegales y en las actuales circunstancias, en las que nuestro estado del bienestar está a punto de colapsar, es imposible ayudar a nadie más. Por ello, en Vox defendemos que los españoles primero. No es una ocurrencia ni es un capricho, es una cuestión de sentido común que primero se ayude a los de casa a la hora de acceder a una vivienda pública o a cualquier tipo de ayuda o prestación pública.

La prioridad nacional es un principio de gestión. El dinero de los contribuyentes es un bien escaso, como usted sabe, señor Domínguez, y es legítimo que el gobernante a la hora de tomar decisiones y de gestionar los recursos atienda primero a los nacionales por delante de los de fuera. No hay ningún artículo, señora Moreno –ahora cuando utilice el turno en contra–, no hay ningún artículo en la Constitución española que imponga al español el deber de someterse al foráneo, sino todo lo contrario. Ya le dije en el anterior Pleno jurisprudencia del Tribunal Constitucional, año 1984, a partir del cual es admisible la diferencia de trato entre los españoles y los extranjeros.

Parece ser que el Partido Popular sí que está por la labor de entenderse con Vox. Ya estamos viendo lo que sucede en Extremadura, lo que sucede en Aragón, próximamente en Castilla y León y, lo que hasta hace una semana –el jueves de la semana pasada, sin ir más lejos– era un lío para el señor Juanma Moreno, tiene pinta de que ya no va a ser tanto lío, sino que es un líito pequeño y que va a asumirlo mal

que le pese.

En dichas regiones se establecerá un sistema de acceso a la vivienda protegida y al alquiler social inspirado en el principio de prioridad nacional –adecuado a la legalidad vigente, para que la señora Moreno no se ponga nerviosa que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio. Tras estos acuerdos en Extremadura y Aragón, a lo que venimos aquí, señores del Partido Popular, es a proponerles que hagan lo mismo, lo mismo que va a hacer el señor Juanma Moreno en las próximas semanas y en los próximos meses, seguramente antes de que empiece el periodo estival.

Ese es el camino que nos va a llevar a detener la inmigración masiva y solucionar uno de nuestros principales problemas a día de hoy. Es posible hacerlo con sentido común, con responsabilidad, con firmeza y con lealtad hacia España y los españoles, sin demagogia ni mentiras, porque siempre se va a garantizar la asistencia a los extranjeros en situaciones de emergencia vital y el amparo básico.

En concreto, en primer lugar, ¿qué es lo que solicitamos? Solicitamos que el Gobierno del Partido Popular en el acceso a las prestaciones públicas y servicios sociales estructurales se inspire en el principio de prioridad nacional, procurando la asignación prioritaria de los recursos a quienes mantienen un periodo prolongado y reforzado de arraigo, empadronamiento y vinculación con el territorio, así como una trayectoria de cotización, permanencia y contribución al sistema de la Seguridad Social.

En segundo lugar, nos gustaría que el Gobierno de La Rioja aplicara el principio de prioridad nacional también en el acceso a la vivienda protegida y al alquiler social en las siguientes condiciones y en los siguientes términos:

Exigencia de arraigo real y prolongado, basado en el empadronamiento histórico en España y en La Rioja. Un periodo de diez años para la compra y un periodo de cinco años para el alquiler.

Valoración de la trayectoria de cotización y actividad laboral, la existencia de familiares de primer grado residiendo en España o cualquier otro criterio que acredite la vinculación con el territorio.

Preferencia, a efectos de criterios de baremación, de los perfiles más expuestos a la actual crisis de la vivienda, como pueden ser los jóvenes menores de 36 años, las familias numerosas o con dependientes a su cargo y las personas con discapacidad.

Y la exclusión, como no puede ser de otra manera, de todos aquellos que hayan sido condenados como autores de delitos de allanamiento, usurpación u ocupación ilegal de viviendas en los últimos cinco años.

En tercer lugar, no queremos actuar *contra legem*, pedimos reforzar el marco normativo vigente procurando la derogación o la modificación de toda la normativa que dificulte la consecución efectiva de la prioridad nacional en los términos descritos y adecuándola a las necesidades de la sociedad española.

Y, en cuarto y último lugar, exigimos al Gobierno de Pedro Sánchez la reforma de la ley de extranjería, porque los españoles no pueden ser los últimos en el acceso a las prestaciones públicas y servicios sociales estructurales o a la vivienda protegida y el alquiler social.

Por todo lo anterior, señores del Partido Popular, les pedimos lo mismo que hemos pedido en Extremadura, lo mismo que hemos pedido en Aragón, lo mismo que vamos a pedir en Castilla y León y lo mismo que vamos a pedir en Andalucía a Juanma Moreno, que dice que tiene una mayoría suficiente como para gobernar. Bueno, a ustedes los han votado un millón setecientos mil personas y a nosotros prácticamente seiscientos mil personas. Nosotros no le estamos prestando al Partido Popular de Andalucía dos diputados, nosotros le estamos prestando al Partido Popular quince diputados. Por lo tanto, si el señor Juanma Moreno quiere gobernar, pues tendrá que asumir de manera proporcional parte de nuestro programa, parte de nuestro ideario. Y, dentro de ese programa y dentro de ese ideario, una de las prioridades es la prioridad nacional.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Alda.

¿Alguien va a utilizar el turno en contra? ¿Algún grupo?

Entonces pasamos a la intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues sí, efectivamente, no vamos a utilizar el turno en contra porque, por más veces que vengan a plantear aquí lo mismo, vez tras vez, pues no creo que tenga sentido. No buscan otra cosa que engañar a la gente, que les demos aún más voz, y es algo que desde luego por nuestra parte no estamos dispuestos a hacer.

Mire, de este tema quieren debatir tanto y siempre con tal falta de coherencia, con tal falta de principios, con tal falta de moral, que resulta, por no decirlo de otra manera, pues totalmente ridículo. Y es que ustedes lo que pretenden con esto no es realmente dar prioridad a nadie, ustedes lo que pretenden es generar una falsa sensación de que no tiene resolución el que los ciudadanos en su conjunto puedan acceder a las situaciones, a los derechos fundamentales, a la sanidad, a la educación o a cualquier otra prestación.

Y esto más tiene que ver con esa justificación moral objetiva que tienen ustedes detrás de todo esto, que no es otra cosa que esa bajada de impuestos, que ese recorte de nuestros servicios públicos, para generar una idea que, en vez de situar a la gente frente a quien aplica los recortes para la reivindicación de los derechos fundamentales, pues la sitúen a competir entre ella en una especie –le decía el otro día– de *Los juegos del hambre*. Y, desde luego, nosotras no nos vamos a situar nunca en esa situación. Nosotras tenemos claro que el impulso a los derechos sociales es una prioridad para tener una sociedad justa y equilibrada, que afecta a la sanidad, afecta a la educación, afecta al sector de los cuidados y afecta a la renta mínima, a las rentas básicas, a esas rentas de ciudadanía o a esos ingresos mínimos vitales.

Pero es que además su propuesta choca contra cualquier mínima normativa racional. Tiene todo que ver..., o sea, no tiene nada que ver realmente con ese término que ustedes pretenden vincular, que es el del sentido común. Que venga usted a citar una sentencia del año 1984 que permite discriminar, según usted, discriminar por razón de nacionalidad, me hace pensar que le debieron regalar a usted el título en una tómbola, porque desde luego el artículo 14 es evidente que lo que viene a decir es que no se pueden tratar de forma desigual situaciones iguales.

Conjuntamente con esta iniciativa de la prioridad nacional, tendrían que abordar ustedes una reforma fiscal que diga que el que no va a ser prioritario a la hora de tener el derecho a la sanidad o el derecho a la educación pues directamente no pague impuestos, o pague impuestos proporcionalmente menos que el que tiene prioridad. Vamos a hacer también una escala ya no por ingresos, sino por ver quién tiene sentido.

Le decía en plan risible, porque su propuesta es risible, ¿qué vamos a hacer con el ámbito, por ejemplo, de la justicia y esa prioridad nacional? Hay que ver en qué papel de la justicia se sitúa la persona migrante, si la otra persona es nacional, si metemos dentro de los nacionales a los ciudadanos y las ciudadanas europeas o no, porque también tenemos una serie de compromisos y de tratados a nivel europeo que hacen que no podamos tratar a los españoles diferente de a los otros ciudadanos y otras ciudadanas de la Unión Europea, salvo excepciones puntuales, como ocurrió en su momento con las personas de incorporación tardía y ese Acuerdo de Schengen. Pero este es un debate que no tiene mucho sentido.

Y es que al final esto va de qué modelo de sociedad queremos construir, y está claro y evidente qué modelo de sociedad quieren construir ustedes. Ustedes quieren convertir nuestra sociedad en una sociedad injusta, en una sociedad intentando vender que el que triunfe sobre el otro va a vivir mejor. Digo intentando vender porque a la vez ustedes blindan las herencias. Claro, en ese sentido el principio de igualdad de oportunidades, si nacemos con unas situaciones económicas totalmente diferentes, pues ahí se choca, ¿no? Esto no va de quién

trabaja más, sino de quién hereda más; o no va tampoco de quién tiene más capacidad, sino de quién viene desde una mejor posición.

En definitiva, señor Alda –se lo decía en algún debate a algún compañero suyo–, no sé cómo no les da vergüenza traer esta iniciativa de nuevo y, además, engañar y mentir. Es que, claro, viene a decir: "No, no, a uno que sea urgente se le va a atender". Y, si hay un español y un francés que tienen la misma urgencia, ¿a cuál atendemos primero?, ¿y si no da tiempo a los dos? Porque, claro, fruto de su política, lo que ustedes quieren es recortar el acceso a los servicios públicos y luego poner a la gente a competir entre ellos, olvidándose de dónde está el realmente beneficiado por sus políticas. Y el realmente beneficiado por sus políticas no está en los trabajadores y las trabajadoras españoles y españolas, está en los poderosos y en los ricos, a los que ustedes privilegian con bajadas sistemáticas de impuestos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

Yo tampoco hago uso en esta ocasión del turno en contra, no porque la iniciativa no merezca este y todos los turnos en contra posibles, sino porque lo que no merece ya mucho más es nuestro tiempo y nuestro desgaste en el debate una iniciativa como esta, que ya tuvimos una parecida en el último Pleno. Y aquí seguimos, donde lo dejamos precisamente en el último Pleno, parece que estamos metidos en un bucle; un Pleno, por cierto, en el que en mi intervención valoré el buen criterio del Ayuntamiento de Logroño, en el que, como dije en aquel momento, iniciativas como esta y otras muy similares que vienen de Vox no pasan ni de la Junta de Portavoces. Creo que aquí deberíamos tomar ejemplo en esta Cámara, pero bueno, pues aquí seguimos, como digo, aguantando chaparrón. Yo digo que este tipo de cosas no tendrían que llegar siquiera al estrado, básicamente por higiene parlamentaria y por el necesario decoro del que tanto les gusta hablar a algunos y a algunas también en este Parlamento.

Por cierto, presidenta, no me está contando el tiempo. No sé por qué, no sé si es que no funciona. Yo encantada, ¿eh?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Disculpe.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Bueno, tampoco tengo intención de extenderme mucho más de lo necesario.

Poco más me queda por decir respecto a iniciativas de este tipo en relación con lo que ya dije hace quince días y esta vez lo único que voy a hacer, además de manifestar nuestra rotunda oposición contra esta iniciativa, es rebatir o directamente desterrar algunos de los contenidos radicalmente falsos, los bulos a cuya difusión están ustedes tan acostumbrados, con los que ustedes salpican la exposición de motivos de esta iniciativa, no ya solo el *petitum*, que es otra cosa.

Dicen ustedes: "El constante flujo de extranjeros hacia España ha sido el factor determinante del deterioro de la seguridad ciudadana y de la quiebra de las condiciones básicas de orden y convivencia". ¡Eso es rotundamente falso!

Dicen que la criminalidad se ha incrementado desde la llegada de Pedro Sánchez a la presidencia del Gobierno de España. ¡Eso es falso! La criminalidad se mantiene básicamente estable en nuestro país, por cierto, es uno de los más seguros de Europa nuestro país. Y, en cualquier caso y si se ha detectado algún tipo

de incremento en algún tipo de delito, se debe a la eclosión de la cibercriminalidad y al incremento de las denuncias en delitos de especial gravedad, por cierto, entre ellos las agresiones sexuales y la violencia de género, la misma violencia de género cuya existencia ustedes niegan.

Dicen ustedes que la inmigración masiva también está teniendo consecuencias en la desaparición de la identidad de nuestros barrios, en la alteración de sus formas de vida y en la ruptura de los vínculos sociales. ¡Falso! Hay numerosos ejemplos, y muchos de nosotros además somos testigos de ellos, del enriquecimiento cultural y social que la diversidad y la integración promueven en nuestros pueblos, en nuestros barrios y en la sociedad en general.

Dicen que el actual modelo migratorio descontrolado está teniendo un impacto especialmente significativo en la sostenibilidad de los servicios públicos y que nuestro modelo del estado de bienestar está siendo tensionado y se encuentra al borde de la quiebra. ¡Falso de toda falsedad, señorías! Todo lo contrario, está demostrado, y así lo sostienen organismos nacionales e internacionales de referencia, que precisamente sería la pérdida de población inmigrante la que pondría en riesgo el sostenimiento del estado del bienestar.

Aseguran sin ningún tipo de pudor que la aprobación del proceso de regularización, del último proceso de regularización que hace el Gobierno central, proporcionará millones de votos a los partidos de izquierdas implicados en el fomento de la inmigración masiva. Pero, por favor, ¡falso! ¡Pero que es que eso ya lo sabe todo el mundo! No pueden votar, simplemente se trata de un proceso de regularización que lo que proporciona a las personas que se benefician de él es un permiso de residencia y de trabajo temporal. ¡No pueden votar!, una vez más se lo repito. Pero, aunque así fuera, aunque así fuera, aunque pudieran votar, ¿cómo saben ustedes que van a votar masivamente por la izquierda? Es que no lo entiendo. ¿Qué tienen ustedes, una bola de cristal para saber a quién va a votar la población migrante regularizada?

Por lo tanto, señorías, una vez más –insisto– su concepto de prioridad nacional es un concepto que en realidad lo único que nos trae es vergüenza internacional, que nos pueden situar a la cola de Europa y de otros países avanzados en lo que tiene que ver con los derechos sociales y con las libertades de sus ciudadanos. Y, miren, de verdad, yo es que lo que no entiendo es por qué traen ustedes estas iniciativas a este Parlamento.

Por cierto, ya que lo hacen, pues no sé, revisen la exposición de motivos y no nos traigan ejemplos de comunidades que nos importan más bien poco, porque en la exposición de motivos hablan ustedes de las prestaciones sociales a nivel regional y ponen como ejemplo las que se hacen en Madrid, concretamente los requisitos establecidos por la Comunidad de Madrid para acceder a la renta mínima de inserción. ¿Qué nos importan a nosotros los requisitos mínimos de la Comunidad de Madrid para la renta mínima de inserción? No sé si es que se les ha pasado por alto en el copia y pega y nos han traído la primera iniciativa que han traído y se han olvidado de modificar o de regionalizar ese párrafo, o qué les ha pasado, pero, francamente, de verdad que a nosotros eso nos importa más bien poco.

Pero bueno, más allá de esto, les decía que no sé para qué se molestan ustedes, para qué se desgastan. Preocúpense ustedes, como muy bien ha indicado, de hacer tragar con lo que tenga que tragar a su socio natural, que es el Partido Popular, allí donde van a perpetrar Gobiernos con ellos de verdad, en Aragón, en Extremadura, supongo que en Castilla y León y supongo que también en Andalucía. Ya lo dijimos hace quince días y lo volvemos a decir ahora, allí hagan ustedes lo que quieran, porque allí pues, lo dicho, van a tener ustedes que hacer tragar con lo que sea, con ruedas de molino, al Partido Popular. Aquí de momento no. Y, como aquí de momento no, pues, francamente, insisto en que, de verdad, señor Alda, no nos traiga usted más estas iniciativas al Parlamento porque total, como digo, no nos sirven para nada más que para desgastarnos y perder el tiempo.

Y –ya termino, señora presidenta– nosotros, ya se lo dije en la última sesión parlamentaria, sí que tenemos una prioridad. Para nosotros la prioridad nacional, la verdadera prioridad, la única y verdadera prioridad nacional por la que vamos a trabajar es para luchar contra su discurso xenófobo, para luchar contra su discurso del odio, para luchar contra su discurso racista, excluyente, porque ustedes son el único y verdadero peligro

para las instituciones y para la convivencia pacífica de la ciudadanía. Nuestra prioridad, señores de Vox, nuestra prioridad nacional pasa por la prioridad de una salud pública y de calidad, por la prioridad de un acceso a una vivienda digna, por la prioridad de la protección a nuestros servicios sociales y, especialmente, la atención a los más vulnerables, y la prioridad por una educación pública, incluyente e inclusiva. Esas, señorías, son nuestras prioridades.

Muchísimo muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Orradre.

Grupo Parlamentario Popular, señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Debatimos hoy una proposición no de ley que, más allá de la evidente carga ideológica, presenta un problema aún más importante: su enorme debilidad jurídica y su escasa viabilidad real. Y conviene dejar algo muy claro desde el principio. En el Partido Popular no votamos en contra del arraigo, no votamos en contra de la convivencia, no votamos en contra de exigir el cumplimiento de la ley y tampoco votamos en contra de garantizar una gestión rigurosa y responsable de todos los recursos públicos, porque todo eso debe hacerse y todo eso ya se hace dentro del marco legal y constitucional que nos hemos dado entre todos, señor Alda. Lo que no vamos a respaldar es una iniciativa construida sobre conceptos jurídicamente imprecisos, sobre planteamientos difícilmente aplicables y sobre propuestas que generan más confrontación política que soluciones eficaces.

Señorías de Vox, ustedes hablan constantemente de prioridad nacional, pero omiten algo esencial, que nuestro ordenamiento jurídico ya contempla mecanismos objetivos para ordenar el acceso a ayudas y prestaciones públicas (la renta, la residencia efectiva, al empadronamiento, la situación familiar, la vulnerabilidad social o el arraigo). Eso existe ya, eso es perfectamente compatible con nuestro sistema jurídico y eso permite desarrollar políticas públicas serias, objetivas y ajustadas a derecho.

Es que no es lo mismo valorar la vinculación efectiva con un territorio que establecer una preferencia general basada esencialmente en la nacionalidad, y esa es la diferencia fundamental. Una Administración puede priorizar criterios objetivos y verificables, lo que no puede hacer es sustituir esos criterios por formulaciones genéricas y ocurrencias que generan enormes dudas jurídicas y una evidente inseguridad en su aplicación. Y ahí aparece el principal problema de esta iniciativa: confunde el legítimo debate sobre la gestión de recursos públicos con planteamientos formulados de manera excesivamente genérica, rígida y técnicamente poco sólida.

Sucede, por ejemplo, cuando se plantean requisitos automáticos de residencia de muchos años para el acceso a determinadas prestaciones o modalidades de vivienda pública, porque una cosa es valorar el arraigo o la estabilidad residencial, algo razonable y habitual en muchos procedimientos administrativos, y otra muy distinta convertir esos criterios en barreras rígidas, cuya proporcionalidad y adecuación jurídica resultan más que discutibles.

Y ocurre también cuando se habla de exclusiones generales en el acceso a determinados servicios sociales porque los servicios públicos funcionan sobre realidades mucho más complejas de lo que plantea esta iniciativa. Existen situaciones de emergencia social, de protección de menores, de atención básica o intervención urgente que no pueden abordarse desde formulaciones generales ni desde categorías políticas simplificadas.

Precisamente por eso las políticas públicas requieren rigor técnico, seguridad jurídica y capacidad real de aplicación, porque gobernar no consiste únicamente en identificar problemas, señor Alda, gobernar exige algo más importante: construir soluciones útiles, equilibradas y compatibles con el marco legal vigente. Y,

sinceramente, creemos que esta proposición no de ley no alcanza ese objetivo. Las instituciones deben actuar siempre desde la serenidad, desde el respeto al Estado de derecho y, algo muy importante, desde la responsabilidad, especialmente en asuntos tan sensibles como este, porque las sociedades sólidas no se construyen elevando permanentemente el tono del debate público, que ya sé que es lo que les gusta a ustedes, se construyen fortaleciendo las instituciones, garantizando la convivencia y generando estabilidad. Y esa debe ser la principal obligación de todos los que ocupamos esta Cámara, generar estabilidad.

Por eso en el Grupo Popular vamos a seguir defendiendo políticas públicas serias, rigurosas y eficaces. Seguiremos defendiendo el cumplimiento de la ley, el uso responsable de los servicios públicos y la necesidad de fortalecer nuestros servicios públicos desde criterios objetivos y jurídicamente sólidos. Pero, precisamente por responsabilidad institucional, señor Alda, y porque creemos que esta iniciativa no aporta soluciones suficientemente rigurosas ni adecuadas, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Bengoa.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

Me agrada ver cómo los partidos de la izquierda se han dado cuenta de que confrontando con el sentido común no llegan lejos, ni intentando crispar, como hicieron en el Pleno pasado. Me agrada que la señora Moreno no se haya referido hacia la prioridad nacional como prioridad nazi, como hizo en el anterior Pleno, porque de poco le sirve.

El Partido Popular, bueno, el señor Bengoa, tiene muy poco crédito en lo que dice porque esto es lo que defienden ustedes cuando tienen mayoría absoluta. Pero, si dentro de un año ustedes pierden la mayoría absoluta, donde dije digo, digo Diego, y asumirán la prioridad nacional igual que lo están haciendo sus compañeros de Extremadura, de Aragón, de Castilla y León y, próximamente, Juanma Moreno por mucho que se haya quedado a tan solo dos escaños de la mayoría absoluta.

Si en algo coincido con las aportaciones que han hecho mis compañeros es en que esto va de un modelo, de un modelo de sociedad, de qué modelo de sociedad se quiere construir. Y yo entiendo que los que no están de acuerdo con nosotros en cierta medida estén preocupados, porque han salido diversas encuestas de diferentes medios –ninguna pagada por nuestra formación política, ya se lo adelanto– en las cuales se recoge y se dice claramente que más del 60% de la población –evidentemente, por desgracia, más del 60% de la población no vota a Vox, por lo tanto, personas de diferente ideología y de diferente formación política, de diferente color– está a favor y está de acuerdo con la prioridad nacional, más del 60% de los españoles. Ninguna formación política obtiene ese resultado, por lo tanto, esta es una idea transversal, es una idea que no va de derechas o de izquierdas, sino que va, como siempre hemos defendido, de sentido común.

Entonces, no pasa nada, el tiempo nos terminará dando la razón. ¿Por qué? ¿Por qué donde más votos ha obtenido Vox en las elecciones andaluzas ha sido en todas aquellas regiones o en todos aquellos municipios, que principalmente se encuentran en la costa, donde tienen los principales problemas de inmigración? Porque al final los españoles, cuando lo viven en sus propias carnes, se dan cuenta de que lo que decimos no va de derechas o de izquierdas, sino que es puro sentido común.

No se preocupen. Miren, a mí, cuando estuve este fin de semana pasado en Andalucía, un compañero de Jaén me regaló esta pulsera de la bandera de España (*el señor Alda se señala su muñeca*) con el lema "Prioridad Nacional". Cuando nos lleguen aquí a La Rioja, señor García, no se preocupe, cuando nos lleguen aquí a La Rioja, señor Galiana, señor Ollero, ya les haré llegar unas cuantas de ellas. Simplemente les cortan

el símbolo, el holograma de Vox que está al final, y las reparten entre sus electores, entre sus votantes, porque van a ver que, por desgracia para ustedes, tienen mucha más aceptación de la que a ustedes les gustaría.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

11L/PNLP-0536. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a actualizar la Orden 1/2025, de 22 de enero (*BOR*, 28 de enero), del consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a actualizar la Orden 1/2025, de 22 de enero (*BOR*, 28 de enero), del consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien, pues buenas tardes ya, señorías.

De nuevo aquí en la tribuna para defender una iniciativa de educación.

"Nadie quiere ser director de este colegio: 'Es un puesto de pringado' ". Esta noticia aparecía en un diario nacional el pasado 14 de abril y traía después una información sobre la dificultad para encontrar docentes que asumieran la dirección en centros educativos públicos. Y es cierto que el titular puede parecer exagerado, pero la realidad es lo que refleja, y lo que refleja es el creciente desinterés del profesorado por asumir las funciones directivas en los centros educativos. Por lo tanto, urge dar o intentar al menos dar una solución, y urge también visibilizar la realidad.

Con esta iniciativa que hoy planteamos en el Parlamento, lo hacemos desde la lógica preocupación y, sobre todo, desde la voluntad para ayudar a mejorar un problema que se repite año tras año dentro de todo el sistema educativo –pero estamos hablando, en concreto, del sistema educativo riojano– y que ya se ha cronificado, es un problema de carácter estructural. Y es que los datos son relevantes.

Miren, el jueves 13 de noviembre de 2025 el *Boletín Oficial de La Rioja* publicaba una resolución por la que se convocaba concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de los directores y las directoras de centros públicos no universitarios de La Rioja. Aparecían en ese boletín cuarenta y cuatro puestos de dirección vacantes. Quince de esas vacantes estaban ocupadas por directores o directoras que tenían opción a renovación. De esas quince vacantes, solo renovaron doce directores o directoras, por lo tanto, quedaron treinta y dos, a las que se presentan once candidatos. Resumiendo: desiertas veintiuna plazas, prácticamente el 50%.

¿Qué ocurre cuando sucede esto? Que esto obliga a la Administración educativa, a través de la Inspección, a nombrar provisionalmente, y solo por un año, a un director o a una directora, lo que nosotros denominamos en el argot educativo "nombrar a dedo". ¿Una solución que es necesaria? Evidentemente, un centro no puede quedarse sin equipo directivo, al menos sin director o directora. Pero esto genera inestabilidad en los centros y da una sensación de poca continuidad, de falsas expectativas respecto a los proyectos educativos y de bastante transitoriedad, porque un centro educativo, señorías –yo creo que coincidimos todos–, lo que necesita es un liderazgo estable.

Lo más preocupante de estos datos, que no son una excepción, es –insisto– que se vienen repitiendo año tras año y, porque vamos a reflexionar sobre si una responsabilidad pública es tan importante dentro del sistema educativo, pero resulta que no es atractiva para quienes son los que pueden desempeñarla de la mejor manera, pues habrá que pensar que algo está fallando. ¿Y por qué ocurre esto? Pues miren, a preguntas que hemos hecho a los docentes, son claros al respecto y lo que nos dicen es que hay un exceso de carga de trabajo; un exceso en la responsabilidad; un escaso reconocimiento de carácter social; falta de incentivos, pero no solamente económicos, también profesionales; y demasiada burocracia. Incluso los propios directores y las propias directoras tienen problemas –y esto nos han dicho que lo recalquemos–, tienen problemas para elegir sus propios equipos, porque, cuando estamos hablando aquí de función directiva, no solamente nos estamos refiriendo al director o directora, nos referimos también a quienes le acompañan en la función, que son los jefes y las jefas de estudios y los secretarios y las secretarias de los centros educativos, que son los que van a asumir en conjunto la responsabilidad.

No estamos aquí hablando de un ajuste técnico ni de un mero ajuste administrativo, hablamos del liderazgo en nuestros centros educativos públicos. Y, si hablamos de liderazgo, hablamos directamente de la calidad educativa porque está estrechamente relacionada.

Señorías, yo creo que todos somos conscientes, sabiendo la complejidad que tienen todos nuestros centros educativos, de que un equipo directivo hoy no solamente se dedica a organizar horarios y a gestionar recursos. Hoy un equipo directivo tiene la función de liderar los proyectos educativos, de coordinar a los equipos docentes, de gestionar la convivencia, de impulsar la innovación pedagógica en los centros educativos, de atender también a las familias y de responder a una carga de exigencia administrativa cada vez mayor. El equipo directivo lo que tiene que hacer es convertir nuestros centros educativos en espacios seguros, en espacios inclusivos y en espacios innovadores con el único objetivo de conseguir el éxito de nuestros alumnos, el éxito escolar del alumnado. Por lo tanto, hay que reconocer que la labor no es sencilla, que tienen cada día una labor más compleja y con mayor exposición social.

La propia LOMLOE ya en su artículo 132.6 establece que son las Administraciones educativas quienes deben favorecer el ejercicio de la función directiva, que tienen que implementar medidas que mejoren la actuación de los equipos directivos tanto en recursos como en formación. Y esto es precisamente lo que venimos a proponer aquí. Consideramos que la normativa actual por la que se regula... La orden de 2015, de 22 de enero, por la que se establecen procedimientos de selección, renovación y nombramiento de los directores de centros docentes públicos no universitarios, creemos que se ha quedado obsoleta. Entonces, hay que modificarla y adaptarla a la realidad de los centros, a nuestra realidad, a la realidad de los centros educativos, pero sobre todo a la normativa del Estado, a la nueva ley de educación.

Y, por otro lado, pues entendemos que es necesario impulsar medidas que permitan reforzar, dignificar la función directiva, mejorar el reconocimiento profesional y retributivo, favorecer la formación continua y garantizar unas condiciones laborales para, con responsabilidad, trabajar dentro de un sistema educativo, de nuestro sistema educativo de La Rioja, trabajar en las mejores y en las óptimas condiciones que estos equipos directivos se merecen.

Cuando hablamos también de actualizar la normativa, estamos hablando de que hay que actualizarla, señor consejero, entendemos que en cuatro grandes ejes, que son: en la formación, en la selección y renovación de cargos, en el reconocimiento del trabajo y en la mejora de la gestión. Insisto, la gobernanza de nuestros centros educativos está íntimamente ligada con la calidad educativa. Si la función directiva deja de ser atractiva, el sistema educativo se va debilitando. Y, desde luego, no podemos normalizar que cada año queden decenas de plazas vacantes. Con esta iniciativa lo que intentamos es colaborar para actualizar normativa y anticiparnos, si es posible, a dar solución a un problema que lleva cronificado demasiado tiempo. Por lo tanto, queremos actualizar y anticiparnos, con el consenso, a una búsqueda de solución al problema.

Con respecto a la formación, entendemos que se hace imprescindible modificar el plan de formación inicial

y creemos que hay que priorizar habilidades que permitan diseñar, dirigir y evaluar el proyecto pedagógico de los centros, para que los equipos directivos puedan ejercer efectivamente como líderes en ese ámbito. Por otro lado, hay que desarrollar programas específicos de formación continua a lo largo del mandato, no solo al inicio, a todo el tiempo que dure el mandato del equipo directivo, que les permitan actualizar y perfeccionar conocimientos técnicos y profesionales para el desempeño de su función.

En cuanto al punto 2, de selección y renovación, entendemos que debe darse más peso al proyecto de dirección frente a los méritos puramente administrativos y académicos, porque lo realmente importante es el modelo de centro que se quiere desarrollar. Y también sería fundamental establecer programas de mentoría y acompañamiento, por parte de directores que ya son experimentados, a aquellos directores o aquellas directoras y equipos directivos que comienzan, especialmente durante el primer año.

En el reconocimiento, y aquí hablamos también de reconocimiento profesional y de reconocimiento económico. Es necesario y urge actualizar los complementos específicos de todos los miembros de los equipos directivos. También creemos que es conveniente avanzar en un modelo específico de carrera profesional, donde se tengan en cuenta todas estas responsabilidades, y estudiar medidas que incentiven realmente el desempeño de estos cargos, como considerar que la parte consolidada del complemento específico de los cargos directivos no sea incompatible con otros complementos específicos que se hayan consolidado por haber tenido otro tipo de responsabilidades, porque lo cierto es que no podemos exigir cada vez más responsabilidad y mantener prácticamente las condiciones de trabajo iguales desde hace ya demasiado tiempo.

Y –voy terminando–, en cuanto a la gestión, los equipos directivos están absolutamente desbordados por tareas burocráticas. Esta es la realidad. Por lo tanto, habría que proponer flexibilizar su carga lectiva; simplificar, si es posible, los procedimientos administrativos; avanzar en la digitalización; adelantar determinados procesos administrativos antes de final de curso, que es realmente cuando se acumulan todos estos procesos, y reforzar también el personal de administración en los centros educativos.

Señorías, este es un resumen. Soy consciente, señor consejero, de que ustedes en estos momentos –creo que en Mesa de Negociación– ya están llevando a cabo alguna modificación, en concreto creo que es la modificación de la orden de 2007 que hace referencia a la catalogación de los centros educativos. Entonces, yo creo que esto es algo que, si sale de aquí con consenso... Quiero decirles que hemos recogido el parecer de docentes, de profesores y profesoras, maestros y maestras, y sobre todo de aquellos que estarían animados a acoger o acceder a la función directiva, pero que se desmotivan porque ven que la situación que se les genera no es nada atractiva.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

¿Turno en contra de alguno de los grupos?

Pues intervención de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Señora Villuendas, por parte de nuestro grupo parlamentario, con respecto al primer punto que plantean en su iniciativa, creemos que efectivamente se solicita una actualización del proceso de selección de la dirección en nuestra comunidad autónoma, que seguramente es procedente, que, como usted ha dicho, creemos que desde la Consejería están en ello o al menos existe un compromiso desde hace tiempo al respecto, pero desde nuestra opinión vemos que es una solicitud demasiado genérica. Y, aunque usted ha hablado en concreto en su intervención de cuatro ejes, seguimos sin ver una línea específica, una orientación que debería seguir precisamente esa modificación que se plantea. Y eso es lo fundamental para nuestro grupo,

eso es lo fundamental para Izquierda Unida, en qué línea o en qué orientación se debe llevar a cabo ese cambio, esa modificación del procedimiento de elección de la dirección en nuestros centros educativos.

Desde luego, nosotros tenemos bastante claro que en este sentido deberíamos apostar por un modelo más democrático, por un modelo de selección de direcciones más cercano al conjunto de la comunidad educativa de cada centro y también por un modelo de selección más más inclusivo, porque, si nos remitimos simplemente al término actualizar, podría interpretarse que optamos o que se opta con esta iniciativa por otros modelos que son ampliamente defendidos por parte de la derecha conservadora, por parte incluso de sindicatos conservadores, no sabemos hasta qué punto o en qué medida incluso pueden ser defendidos por su partido, por el PSOE, modelos mal llamados "de profesionalización de la dirección en los centros educativos", y desde luego, desde Izquierda Unida estamos totalmente en contra de estos modelos mal llamados "de profesionalización", unos modelos que entendemos que supondrían a la larga separar precisamente a las direcciones de las comunidades educativas de nuestros centros, que supondrían a la larga, sin duda, modelos o sistemas menos democráticos.

Por lo tanto, no podemos apoyar sin más esta necesidad de actualizar el procedimiento digamos que desde un punto de vista neutro o desde un punto de vista que suponga simplemente un lavado de cara o una actualización. Creemos que habría que plantear, en esa orientación que reclamamos, medidas concretas, medidas específicas, precisamente para dar más protagonismo al consenso del conjunto de la comunidad educativa a la hora de la selección de los equipos directivos, especialmente, por supuesto, al claustro, al claustro del profesorado. Creemos que hay que –algo ha dicho usted al respecto sobre esto– centrar las funciones de los equipos directivos especialmente en su actividad docente, especialmente en su actividad pedagógica. También creemos, y es algo que usted no ha nombrado, que hay que abordar la masculinización de las direcciones en nuestros centros educativos. Y sobre todo creemos que a través de esa transformación del procedimiento se debería garantizar que ese papel o esas funciones de la dirección son más acordes con representar al conjunto de la comunidad educativa de cada centro educativo, también de representar a esa autonomía de los centros, y no, como en demasiadas ocasiones parece, que signifiquen más direcciones apéndice de la Consejería de Educación en el centro.

Con respecto al segundo punto, lo menos importante de la solicitud desde luego nos parece el asunto relacionado con la retribución, nos parece mucho más importante el reconocimiento de los equipos directivos, por ejemplo, con un mayor número de horas de dedicación a sus funciones. Por supuesto, nos parece mucho más importante la formación y el apoyo permanente que deben tener los equipos directivos, pero consideramos que, en concreto el asunto de la formación requerida para acceder a los equipos directivos, son competencias estatales, son competencias que dependen del Ministerio de Educación. Si no me equivoco, hay una propuesta de un nuevo real decreto a este respecto, que en teoría se va a aprobar en próximas fechas, y este decreto precisamente no cambia demasiado este procedimiento de formación para los equipos directivos, significa ese lavado de cara que no consideramos que se deba hacer desde nuestro grupo parlamentario.

Concluyo. Desde nuestro grupo nos vamos a abstener ante esta iniciativa del Partido Socialista, nos vamos a abstener por esa falta de orientación en las propuestas a la hora de hablar de la modificación del sistema y también porque creemos que ahora mismo esta no es una prioridad a la hora de hablar de los problemas, de las cuestiones que afectan al sistema educativo en nuestra comunidad autónoma. Las prioridades son intentar evitar que desaparezcan líneas, grupos, en los centros públicos de nuestra comunidad autónoma; la prioridad es la defensa de la Formación Profesional pública en La Rioja; las prioridades son otras, como el apoyo a las movilizaciones de las trabajadoras del sector educativo entre 0 y 3 años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Galiana, por motivos obvios, usted sabe mejor que nosotros qué es lo que se encontró en el verano de 2023 cuando comenzó la legislatura al frente de la Consejería de Educación. Para nosotros, que el Partido Socialista venga a darnos lecciones en materia educativa no tiene ningún tipo de sentido después de que la legislatura pasada, en el Gobierno de la señora Andreu, todas sus políticas, todas y cada una de las medidas que adoptaron en materia educativa, iban encaminadas y avanzaban hacia la degradación de la enseñanza a través de medidas como la aplicación de la LOMLOE, el pernicioso decreto de convivencia, la pérdida de la autoridad del profesorado, la creación de cuatro zonas de escolarización en Logroño, la elevada tasa de interinidad docente, el caótico desarrollo de la plataforma Gauss, el retraso en el pago del bono infantil, la eliminación del Cheque Bachillerato, el retraso en la tramitación de los cheques de gratuidad de los libros de texto o la persecución de la enseñanza concertada.

El Partido Socialista no merece crédito alguno por esos y por muchos otros motivos. La gestión sectorial desde un primer momento del consejero por aquel entonces, del señor Uruñuela, puso en riesgo la sostenibilidad y el equilibrio del sistema educativo riojano. Y es que no vamos a cansarnos de denunciar la hipocresía de quienes pretenden ahora reforzar a los directores de los centros docentes públicos cuando no hicieron nada cuando tuvieron la posibilidad, cuando ellos estaban gobernando, cuando ellos pudieron modificar la Orden 1/2015, de 22 de enero, por la que se renovó el texto reglamentario del año 2007, y no hicieron absolutamente nada.

En el punto 2 de la iniciativa, de esta proposición no de ley, se solicita impulsar medidas para contribuir a dignificar y reforzar la función directiva que actualmente ya se contemplan, por otro lado, tanto en la orden vigente como en la propia Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Partido Socialista tuvo la oportunidad de votar a favor, en junio de 2024, de una proposición de ley que trajo aquí el Grupo Popular en la que, entre otras cosas, se procuraba mejorar la consideración y el respeto a los diferentes equipos directivos, y no lo hizo, no votó a favor de la misma. También pudo apoyar las enmiendas que desde nuestro grupo parlamentario se presentaron, que desde nuestro grupo parlamentario se trajeron, y tampoco votó a favor de las enmiendas que iban encaminadas y orientadas a reforzar aún más la autoridad de los directores. Por eso que nos venga ahora la señora Villuendas a leernos literalmente lo que dicen los profesores de que no quieren ser directores, de que es un marrón y de que es un lío ser director en determinados centros educativos nos hace gracia, cuando ustedes estuvieron gobernando la pasada legislatura y no hicieron absolutamente nada para remediarlo.

Y no es una situación sobrevenida que haya ocurrido en los últimos dos años y medio, en los últimos tres años de legislatura desde que el señor Galiana está al frente de la Consejería. Nosotros entendemos que el único motivo que les mueve a traer aquí esta iniciativa es tratar de reconciliarse, de conciliarse o de congraciarse con los docentes tras las nefastas políticas socialistas de la pasada legislatura, ante la inminencia de las próximas elecciones en mayo de 2027. Por ese motivo, por mucho que en el fondo puedan estar bien las medidas que ustedes proponen, sabemos de dónde vienen, sabemos hacia dónde van y no van a contar con nuestro apoyo para esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular, señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar diciendo algo en lo que todos coincidimos: los equipos directivos son una pieza esencial en nuestros centros. Son quienes coordinan proyectos, lideran equipos docentes, atienden a las familias,

gestionan recursos y, en definitiva, hacen posible que los centros educativos funcionen cada día con eficacia y cercanía. Por eso, desde la Consejería de Educación y Empleo no solo comparten la necesidad de reforzar y dignificar la función directiva, en consecuencia, ya se está trabajando en esa dirección, reforzando la formación específica para equipos directivos tanto en el acceso a la función como en la formación continua, facilitando herramientas relacionadas con liderazgo pedagógico.

Si queremos centros de calidad innovadores, que compitan en enfoques creativos y aporten singularidad y diversidad al sistema educativo y que sean capaces de responder a los retos educativos actuales, necesitamos equipos directivos respaldados, reconocidos y con capacidad de liderazgo. Por tanto, creemos que este debate debe servirnos no solo para señalar necesidades, que existen, sino también para reconocer el trabajo que ya se está desarrollando y continuar avanzando desde el diálogo con la comunidad educativa.

Paso a desarrollar la PNLP que presentan. En relación con el primer punto de esta proposición, seamos rigurosos con los marcos legislativos. Es cierto que la Orden 1/2015 sigue formalmente vigente y que responde a un marco normativo anterior a la LOMLOE. El propio repertorio normativo autonómico la identifica como una disposición no modificada y vinculada a la LOE en su redacción tras la LOMCE, por tanto, sería poco serio afirmar que la norma está plenamente actualizada. Debemos reconocer que algunos aspectos requieren adaptación, especialmente en lo relativo a la composición de las comisiones de selección tras la reforma introducida por la Ley Orgánica 3/2020. La LOE vigente establece claramente que en esas comisiones deben participar representantes de la Administración y del centro, garantizando además la presencia del profesorado elegido por el claustro, de los miembros no docentes del consejo escolar y de directores en activo con evaluación positiva.

Esa es la realidad jurídica y reconocerla no supone admitir ni vacío normativo, ni bloqueo, ni inseguridad en el funcionamiento de los centros educativos de La Rioja porque la realidad administrativa demuestra justamente lo contrario. La Consejería continúa convocando y tramitando con normalidad los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de direcciones. Ahí está la Resolución 52/2025 para el curso 2025-2026, con su calendario, sus procedimientos y la aplicación de la normativa vigente, incluida la propia Orden 1/2015.

Por tanto, la orden deberá actualizarse, pero no existe un problema ordinario de funcionamiento ni una paralización del sistema, las resoluciones anuales permiten adaptar el procedimiento a la normativa básica estatal vigente. Y, precisamente por la importancia de esta materia, no es razonable abordar ahora una reforma precipitada o parcial.

Estamos hablando de una regulación compleja que afecta a selección, renovación, evaluación, formación, composición de comisiones, valoración de méritos y coordinación con otras normas autonómicas. Además, la propia LOE atribuye a la dirección escolar una función especialmente sensible que debe combinar liderazgo pedagógico, gestión institucional y organización de recursos. Por eso cualquier actualización debe hacerse con reflexión, participación y sosiego, escuchando a equipos directivos, Inspección, sindicatos, servicios jurídicos y comunidad educativa. Se trata de hacer una regulación sólida y útil.

En cuanto al segundo punto de la proposición no de ley, la posición es distinta. Aquí sí podemos compartir el objetivo de reforzar y dignificar la función directiva, porque esa es precisamente la línea en la que ya está trabajando la Consejería de Educación y Empleo. Nuevamente con su PNLP, con este punto 2, llegan tarde. No hablamos solo de una reivindicación laboral o retributiva, hablamos de calidad educativa.

La investigación internacional lleva años demostrando que el liderazgo escolar es uno de los factores de centro con mayor influencia en el aprendizaje del alumnado. Estudios sobre liderazgo educativo señalan que los centros con direcciones fuertes desde el punto de vista pedagógico generan mejor clima escolar, más colaboración docente y mejores dinámicas de aprendizaje. Por tanto, reforzar la función directiva es una política educativa útil y sensata, y en esa dirección ya se está trabajando. La Consejería de Educación y Empleo ha realizado un análisis previo de situación y tiene previsto abordar esta cuestión en la próxima Mesa Sectorial, algo que ya se ha trasladado a las organizaciones sindicales y que requerirá un proceso que se afrontará con

rigor técnico a lo largo de los próximos meses para lograr el mayor grado de consenso posible.

Termino, señorías, recordando algo incuestionable y que los hechos y los sucesivos presupuestos ponen de manifiesto: este Ejecutivo no escatima esfuerzos en la mejora constante del sistema educativo público y cree en quienes sostienen cada día el funcionamiento de nuestros centros educativos. Detrás de cada proyecto educativo que avanza, de cada centro que mejora y de cada comunidad escolar que funciona, hay equipos de hombres y mujeres que asumen una enorme responsabilidad, que muchas veces excede a sus obligaciones meramente administrativas.

Hablar, como hizo usted ayer, señora Villuendas, de falta de interés de los docentes no parece que sea la fórmula para agradecer y estimular ese esfuerzo en las tareas directivas. Por eso el Gobierno de La Rioja responde con hechos. Está trabajando ya para mejorar las condiciones y el reconocimiento de nuestros equipos directivos, no con declaraciones, sino con trabajo constante, diálogo con la comunidad educativa y medidas reales para fortalecer nuestros centros, apoyando a los equipos directivos, escuchando sus necesidades y avanzando en mejores condiciones para que puedan ejercer su labor con estabilidad, reconocimiento y capacidad de liderazgo pedagógico en beneficio de la convivencia y la calidad escolar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: A ver, empiezo por el final.

Señora Almendáriz, mire, le niego la mayor. O sea, que no tengo que decir nada, no tengo que hacer declaraciones, no tengo que dar ruedas de prensa, no tengo que venir aquí con ninguna iniciativa porque, lo que vengo aquí a decir..., ustedes están por encima de todo poder y ustedes ya tienen todo hecho. Ya lo tienen y, entonces, ¿a qué...? Bueno, mire, aun en el supuesto de que lo tuvieran hecho —que no es cierto, que lo están haciendo, que están haciendo algo; quédense con eso, que están haciendo algo—, yo podré venir aquí a plantear cuantas medidas considere oportunas, podré salir a los medios de comunicación a decir lo que considere oportuno.

Y en este caso he traído la voz, he traído la voz de docentes a los que les respeto su trabajo, exactamente como se lo respetan ustedes, de los que sé la gran cantidad de horas que tienen que meter cuando están trabajando. Les agradecemos desde este grupo parlamentario toda labor que hacen, que eso ya se nos presupone a todos nosotros.

Pero es que además vengo a defender intereses que ellos nos han dicho que vengamos a defender aquí, les guste a ustedes o no les guste, y lo haré cuantas veces lo considere oportuno. Y es que ustedes sí que están modificando en la Mesa Sectorial, y yo no pretendo traer aquí ni he traído doscientos puntos para que esto parezca una mesa sectorial paralela. No, yo he venido aquí diciendo que es insuficiente lo que ustedes están negociando y que hay que avanzar en alguna cosa más: en la estabilidad, en el tema profesional, en el reconocimiento profesional, en el reconocimiento económico.

Es más, ustedes están ahora modificando la normativa, que es una orden de 2007 que se relaciona exclusivamente con la catalogación de los centros escolares. Nosotros lo que venimos a decirles aquí es que avancen un poco más y les damos unas pautas para avanzar. Yo no he venido aquí a decirles: "Hagan esto". ¡No, no! Ustedes tomen nota de lo que nosotros decimos, ¡eh!, y entonces ustedes luego ya vayan a la Mesa Sectorial e intenten mejorar lo que están haciendo, intenten mejorar, porque lo que traemos es lo que ocurre y es la realidad.

La realidad es que no solamente ocurre con ustedes, que también ocurrió con nosotros, y que ocurrió anteriormente con el resto. Quiero decir que es algo que se está cronificando y, por lo tanto, por lo tanto, ustedes,

que ya llevan veintisiete años gobernando, pues, alguna medida –y ahora lo están iniciando y está bien–, alguna medida tiene que tomar. Pero, sobre todo, no nos van a amordazar de ninguna manera, es decir, que vendremos a decir aquí lo que consideramos oportuno, no solamente en el tema de la función de los equipos directivos, sino en lo que sea necesario.

Lamentamos realmente que no vayan a apoyar la iniciativa –me lo esperaba por parte de casi todos ustedes–, pero estamos hablando de un problema real, un problema que es objetivo y un problema que está sostenido en el tiempo. Esto no es ninguna percepción política, esto es una realidad y un punto negativo que tiene nuestro sistema educativo.

Con respecto a los señores de Izquierda Unida, pues le digo que... Le voy a decir, señor Ollero, que tampoco me sorprende, ¡eh! Yo sabía que cuando a ustedes les mencionan el asunto de los equipos directivos y de la función directiva, ¡ay!, ahí se rompen ustedes, ahí hacen clic.

Pero sí que le quiero decir una cosa y espero que no se moleste. Vamos a ver, aquí no vengán ustedes a mezclar las churras con las merinas. Nosotros somos los primeros que hemos venido aquí a defender que se sigan creando líneas, a defender una Formación Profesional pública. Es decir, todos estos mensajes que usted ha transmitido ya prácticamente al final de su intervención no vienen a cuento. Aquí traemos un problema, y el problema que hay es que los docentes no quieren ser o no quieren formar parte del equipo directivo. Y, les guste a ustedes o no les guste, el equipo directivo es fundamental porque tiene que liderar, y son fundamentales en todos nuestros centros educativos públicos.

Por lo tanto, vamos a seguir defendiendo a los equipos directivos, vamos a seguir defendiendo lo que nos han transmitido que traigamos aquí: la necesidad de más formación, la necesidad no solamente de una formación inicial, sino de una formación que sea también a través de todo el tiempo que permanecen en los centros educativos, la mejora de sus condiciones económicas y la mejora también de sus condiciones profesionales.

Miren, no pensaba hacerlo, pero he sacado aquí unas notas que, cuando estaba trabajando el asunto, pues me parecieron interesantes. Solamente un dato en el aspecto retributivo. Mire, en cargos directivos cogí como dato Castilla-La Mancha y en el aspecto retributivo fíjese si son interesantes, porque ya he dicho antes y he querido incidir en que, cuando hablo de función directiva, no solamente me refiero a directores y directoras, me refiero también a quien hace la gran labor, que son los jefes del estudio y las jefas de estudio, los secretarios y las secretarías. Pues miren, tengo yo aquí las cuantías económicas que reciben, actualizadas a julio de 2025, los equipos directivos en Castilla-La Mancha. Por ejemplo, en colegios de Primaria, un director de colegio D, de tipo D, está cobrando 541 euros; un director de un centro de las mismas características en La Rioja está cobrando 339 euros. Pero lo más sangrante es que un jefe de estudios y un secretario o jefa de estudios y secretaria de un colegio de las mismas características cobran en Castilla-La Mancha 420 euros y aquí, en La Rioja, estamos hablando de 160 euros. Hay considerable diferencia.

Por lo tanto, esto sí que es cuestión también de reivindicar, de eso estamos hablando. Y no solamente del aspecto económico, sino que también queremos hablar e incidir en el aspecto profesional y en las mejoras profesionales que se les tiene que dar a aquellas personas que deciden que van a adquirir una responsabilidad, y es una responsabilidad para mejorar nuestro sistema educativo y sobre todo para avanzar en la calidad educativa, y, sobre todo –insisto y termino–, para tener unos centros educativos inclusivos, innovadores, modernos y donde se consiga –que es lo que siempre decimos– que se colabore entre todos para conseguir el éxito escolar del alumnado.

Y, por otro lado –y ya termino, señora presidenta–, con referencia a lo que ha dicho de cómo hay que elegir el equipo directivo, usted sabe que la LOMLOE y la LOE cambió radicalmente la manera de cómo en los centros se elegía el equipo directivo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, vaya finalizando.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: –termino, termino, señoría– y cómo con la nueva ley no es la Administración educativa la que pone el dedo, sino que es el consejo escolar del centro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Solicita la palabra el señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Villuendas.

Yo, más allá de las disquisiciones que ha manifestado usted con respecto a la intervención de la señora Almendáriz, con toda humildad le digo que encantado de recibir propuestas, no hay ningún problema. Y, además, mire, yo creo que coincidimos en algo esencial, y es la importancia de la función directiva. Con lo cual, partamos de eso.

Simplemente quiero intervenir para matizar dos o tres cosas muy sencillas. Usted ha parecido entender que nosotros nos vamos a oponer. No, vamos a oponernos a una parte y a apoyar otra –luego lo aclararemos–, porque realmente, como ha dicho la señora Almendáriz, en realidad la actualización de la orden –que, como usted misma ha indicado, data de 2015– es necesaria, pero no es algo que sea necesario de forma inminente, sino que habrá que abordarlo con el suficiente sosiego. Pero sí que vemos, y en eso coincidimos, la necesidad de reforzar la función directiva, que es lo que usted manifiesta en el punto segundo y es lo que la señora Almendáriz le ha indicado; con lo cual, esa parte el Grupo Parlamentario Popular la apoyará. Bien.

Sin embargo, sí que es importante reivindicar que, con respecto al trabajo que se viene desarrollando, no solamente es en lo referido a la orden de catalogación a la que usted ha hecho alusión, y que es verdad que es mucho más antigua (data del 2007) y que requiere –y eso es una reivindicación muy anterior de los equipos directivos– una actualización. Eso se va a abordar, se viene ya trabajando un tiempo y está muy avanzada realmente.

Pero, cuando la señora Almendáriz comentaba que en las siguientes mesas sectoriales se va a abordar, no es solamente esa parte, sino que también se va a abordar, y así se ha indicado, con las organizaciones sindicales. Por eso ella decía que llegan ustedes tarde, porque realmente ya se habían puesto sobre la mesa una serie de cambios más ambiciosos, que no solamente son los de la orden del 2007 para ser modificada, sino también aspectos que tienen que ver con una visión más integral y que incluye también el papel incluso en la parte retributiva, pero que habrá que abordar con prudencia y gradualidad, del resto de los miembros de los equipos directivos –usted ha citado a los jefes de estudios–, etcétera. Por supuesto, eso es lo que queremos abordar, si bien es verdad que requerirá un tiempo de trabajo, requerirá un tiempo de análisis.

Pero bueno, me voy a quedar con lo esencial. Coincidimos en que esa es una cuestión que hay que abordar con intensidad pero también con prudencia. Como decía el señor Ollero, en gran medida muchos de los cambios obedecen a la normativa nacional básica y, por lo tanto, pues no podemos hacerlos, pero sí que en el ámbito de La Rioja consideramos que es esencial dar un impulso a la función directiva. Eso es lo que vamos a abordar en los próximos meses, junto con las organizaciones sindicales, y desde luego ahí coincidimos. Pero sobre todo quiero recalcar que es algo que ya se venía trabajando, pero de manera diferenciada y complementaria a la orden de catalogación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0537. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un informe sobre el estado de conservación del patrimonio histórico y cultural riojano en riesgo, con especial atención a bienes situados en municipios pequeños; y a aprobar un Plan urgente para la conservación preventiva del Patrimonio Histórico y Cultural de La Rioja, donde se incluya una línea específica de ayudas a municipios para conservación, consolidación, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio, priorizando a los ayuntamientos con menor capacidad económica y técnica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un informe sobre el estado de conservación del patrimonio histórico y cultural riojano en riesgo, con especial atención a bienes situados en municipios pequeños; y a aprobar un Plan urgente para la conservación preventiva del Patrimonio Histórico y Cultural de La Rioja, donde se incluya una línea específica de ayudas a municipios para conservación, consolidación, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio, priorizando a los ayuntamientos con menor capacidad económica y técnica, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues yo creo que este es un tema en el que quiero pensar que estamos todos preocupados por una situación que no es nueva. Y es que ya el 7 de mayo del 2026 parte de la muralla del castillo de San Vicente de la Sonsierra se derrumbó sobre el Paseo de la Barbacana. No hubo daños personales, pero es evidente que hay daños emocionales y daños en nuestro patrimonio. En ese sentido planteamos esta iniciativa, porque la defensa, la protección y la inversión en nuestro patrimonio histórico para su mantenimiento es algo que debe centrar las prioridades de este Gobierno.

Lo cierto es que, más allá de declaraciones de algún diputado del PP, que es que había llovido como nunca más en la historia... Esta es la justificación, era inevitable la caída porque había llovido tanto que es que era inevitable. No sé cuándo se construyó la muralla, pero creo que, desde que se construyó la muralla hasta ahora, alguna vez que otra habrá llovido más que este año, aunque es verdad que ha llovido mucho. Y el Gobierno de La Rioja sabía específicamente cuál era la situación que nos encontrábamos en la muralla de San Vicente y, sin embargo, no actuó, y lo digo con conocimiento de causa.

Bueno, seguramente igual ni lo sabe, porque, como contestan a las preguntas que desde nuestros grupos parlamentarios presentamos sin ni tan siquiera leerlas, pues igual no se habían enterado. Pero resulta que nosotros presentamos unas preguntas y el consejero de Cultura nos respondió que el Gobierno ha intervenido de forma continuada en el municipio desde el año 2004, con obras de restauración que han ido consolidando los distintos elementos del recinto y poniéndolo en valor, y desde el 2023 firma anualmente un convenio nominativo. Aquí entra también la pelea a ver quién tiene más competencias, quién tiene más recursos y, en definitiva, pues la casa sin barrer y la muralla cayendo.

Y es que, según el Gobierno de La Rioja, todo estaba bajo control (intervención continuada, convenio firmado), pero la realidad es que no era... al menos vamos a dejarlo en que no era suficiente. Y el problema no es solo San Vicente, es que este no es un tema excepcional, es un tema que ocurre cada día. En los últimos años La Rioja ha acumulado una lista de pérdidas patrimoniales que revelan ya un patrón sistemático, un patrón de abandono: el derrumbe de la torre de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Viguera en febrero del 2025; el colapso de la ermita del Cristo en Leza de Río Leza en abril del 2025; el derrumbe del retablo mayor barroco de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Villaverde de Rioja en marzo del 2024; hundimiento del palacio de Inestrillas, enero del 2021; colapso parcial del puente Mantible, bien de interés cultural; derrumbe reciente de un tramo de muralla en el castillo de Jubera, también otra de las construcciones que están en la Lista Roja de Hispania Nostra.

Es decir, que entiendo que el Gobierno de La Rioja se enterará, mirará cuáles son las denuncias de también

entidades a las que luego premian en distintas ocasiones y saludan con enorme aprecio. Pues a veces vale más no dar tanto premio y escuchar realmente cuáles son esas denuncias.

Hay un caso que resume con especial crudeza esta situación, ¿no?: San Prudencio. Presentamos una moción, el PP votó en contra y tres meses después lo vota a favor. Y, desde entonces, ¿qué ha pasado? Nada. Siempre son titulares, siempre son declaraciones, pero, en definitiva, no es apostar realmente por esta situación. Y, mire, aquí no estábamos hablando de prioridad, estamos hablando de utilizar los recursos públicos que tenemos.

Se perdieron 3 millones de euros europeos para poder rehabilitar el castillo de Leiva, convertirlo en un centro de interpretación –supuestamente no daba tiempo–, aquellos que presumen de que han ejecutado el 81% de los fondos, dicen. Claro, sí, renuncian a ellos y luego ejecutan de lo que queda, de las migajas que quedan, pues ejecutan el 81%. Ni tan siquiera llegan al 100%, que para lo que van renunciando, pues ya podían haber llegado al 100% en este sentido. Y es un problema porque es un dinero que se ha perdido y todos sabemos que para recuperar o para hacer esa inversión en el castillo de Leiva es muy difícil encontrar los fondos. Por lo tanto, cada vez que desaprovechamos unos fondos europeos nos encontramos con que no hay marcha atrás sencilla ni simple.

Y es que en este contexto vuelvo a decir algo que he dicho en distintas ocasiones, que parece que al Gobierno de La Rioja le gusta hablar más de titulares. Ponía el ejemplo de San Prudencio, en el Monte Laturce, donde votan en contra, luego votan a favor, pero no hacen nada. Es que yo casi que prefiero que voten en contra, pero hagan algo. Pero la realidad es que votan en contra, luego lo hacen, lo declaran, pero luego no invierte. Un poco parecido con esto que ocurre con las Glosas, ¿verdad?, con las Glosas Emilianenses, el gran estandarte del Gobierno de Gonzalo Capellán, que me parece que podía ser interesante hacer una exposición. No creo que pueda ser la prioridad en nuestra comunidad autónoma con las dificultades que tenemos, especialmente en el asunto del patrimonio. No sé, a mí me daría miedo. Ya entiendo yo que igual no las quieren dejar porque, para que cometan los abandonos que se cometen sobre el patrimonio histórico, vete tú a saber qué íbamos a hacer nosotros con las Glosas. ¿Iban a destinar los recursos suficientes para su protección o iban a hacer como con el resto de las necesidades en patrimonio histórico de nuestra comunidad autónoma, dejarlas caer, dejarlas morir?

En ese sentido, presentamos una iniciativa que, si tanto presumen de esa protección del patrimonio, entiendo que no tendrán inconveniente en votar a favor. ¡Qué ilusa! Una nunca pierde la esperanza, porque el Partido Popular tiene por estandarte votar en contra aun cuando está a favor. Mire, han tenido suerte los diputados del Partido Socialista, la señora Villuendas, que le van a votar un punto, será el que no dice nada, que es lo que suelen hacer.

Pero, vaya, no sé qué problema tiene el Gobierno de La Rioja o qué problema pudiera tener en:

Elaborar un informe sobre el estado de conservación del patrimonio histórico y cultural riojano en riesgo, con especial atención a los bienes situados en los municipios más pequeños.

Aprobar un Plan urgente para la conservación preventiva del Patrimonio Histórico y Cultural de La Rioja, donde se incluya una línea específica de ayudas a municipios para la conservación, consolidación, mantenimiento, puesta en valor del patrimonio, priorizando a los ayuntamientos con menor capacidad.

Incrementar, en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, la financiación destinada a patrimonio histórico y cultural, separándola –porque ahí ya van dos veces que hemos hecho una comisión de estudio en el ámbito cultural–, separándola específicamente de Cultura, porque al final el patrimonio es verdad que se lo come todo, porque son inversiones muy millonarias, y esa es una reivindicación del sector cultural que yo creo que habría que atender. Pero sí que hay que incrementar y proteger, desde luego, nuestro patrimonio.

Reforzar de manera efectiva los medios humanos, técnicos y materiales destinados a la protección del patrimonio cultural en La Rioja.

Impulsar convenios de colaboración con ayuntamientos, la Universidad de La Rioja...

Destinar los fondos económicos necesarios para la restauración, en colaboración con el ayuntamiento, específicamente en San Vicente de la Sonsierra.

¿Qué estoy pidiendo? Que hagan algo que se empezó a hacer en la anterior legislatura y que ha culminado en esta legislatura. Esto es, cuando hablamos de colaboración institucional, hablamos de eso, de no echar por tierra lo que se empezó en el pasado y abandonar determinadas cuestiones.

Pero creo que todas y todos nosotros, o los que acudimos en aquella ocasión a Albelda, al *scriptorium*, disfrutamos de nuestro patrimonio. Y es fundamental responder también a las inquietudes, porque los riojanos y las riojanas protegen su patrimonio en el día a día, lo investigan, lo estudian y no hacen más que pedir los apoyos de las Administraciones públicas para convertirlo en realidad.

Generemos muchos *scriptoria* en nuestra comunidad autónoma, protejamos el patrimonio. Y una pequeña mención también conjuntamente con el castillo de Leiva. Con el 1% Cultural no va a llegar, por lo tanto, es importante que destinemos recursos también de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y también una maravilla que descubrí a cuenta del *scriptorium* de Albelda y que son esos palomares de Nalda. Hay un estudio ya que dice que o somos capaces de desviar la lluvia por detrás o también corren peligro de derrumbe. Como diría el señor Bengoa, cuando llueve tanto, es inevitable que haya daños. Pues vamos a ver si hacemos caso de los técnicos, en vez de pensar que es inevitable. Escuchamos a los técnicos, que dicen que se puede desviar la caída de la lluvia, y así evitaremos que la siguiente vez vengamos con una lista adicional de bienes del patrimonio que hemos perdido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

¿Turno en contra de alguno de los grupos parlamentarios? No.

Grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Moreno, ya le adelanto que vamos a votar a favor de su iniciativa. Hace algo más de un año, en concreto el pasado 10 de abril de 2025, Vox trajo a este Parlamento una iniciativa, una proposición no de ley similar –ustedes también votaron a favor de la misma–, en la cual le solicitábamos al Partido Popular que llevarsen a cabo o que tomaran medidas de mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural, histórico y artístico, todo ello a raíz de la caída, del derrumbe de la torre de la iglesia de la Asunción de Viguera. Y el Grupo Popular rechazó nuestra iniciativa argumentando que no era necesaria.

Es más, el señor Visairas fue también el diputado del Partido Popular que defendió la iniciativa y en ese momento dijo que le costaba encontrar la finalidad para la cual nosotros habíamos traído esa iniciativa al Parlamento de La Rioja. Decía también el señor Visairas por aquel entonces que no se olvidaba de las murallas, que tampoco se olvidaba de los barrios de las bodegas, que tampoco se olvidaba de los conjuntos históricos, de las vías culturales, de los sitios históricos, de zonas arqueológicas y de paisajes culturales. De todo eso, usted, señor Visairas, no se olvidaba. Menos mal que usted y menos mal que el Gobierno del Partido Popular no se olvidaban de todos estos elementos, porque, si ustedes se hubieran olvidado de todos estos elementos, no sé qué nos hubiera pasado, qué nos hubiera sucedido.

Una vez más, está claro que los problemas no son los técnicos, los problemas son los políticos que en un momento dado tienen que tomar las decisiones. La señora Moreno ha enumerado algunos de los derrumbes que han tenido lugar en los últimos diez años. Algunos no los ha nombrado, pero bueno, por nombrarlos todos: el puente de Arenzana, el puente Mantible, el palacio de Inestrillas, el retablo de la iglesia de Villaverde, el

puede de Briñas, la torre de la iglesia de la Asunción de Viguera, el muro del castillo de San Vicente de la Sonsierra y hasta diez calados en los municipios de Entrena, Murillo de Río Leza, Nalda y Villamediana de Iregua.

A falta de un año para terminar la legislatura, lo que está claro es que el Gobierno del señor Capellán, a través de la Consejería de Cultura del señor Pérez Pastor, no está tomando cartas en el asunto. La Rioja tiene un rico patrimonio histórico que a todos nos pertenece, pero que la Comunidad Autónoma es responsable de mantenerlo y del correcto estado del mismo a través de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, en virtud del artículo 8 de nuestro Estatuto de Autonomía. Consiguientemente, como bien le digo, el señor Pérez Pastor es el consejero competente en la materia y a todas luces, por los hechos acontecidos en los últimos años, no está haciendo lo correcto.

La pregunta es sencilla, señor Visairas: ¿está cumpliendo el Gobierno del Partido Popular la obligación legal de conservación del patrimonio conforme prevé la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de nuestra región?

La iniciativa que rechazaron ustedes hace poco más de un año pretendía conocer y pretendía mejorar y tomar cartas en el asunto en relación con el patrimonio histórico en nuestra región, precisamente para que no sucedieran hechos como los que han acontecido en los últimos años y, más en concreto, en los últimos meses con la muralla de San Vicente de la Sonsierra.

La realidad nos dice que es necesario actuar, que es necesario tomar cartas en el asunto, y los hechos nos llevan a entender que ustedes no están haciendo todo lo posible por que ello suceda.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Moreno, comparto y desde el Grupo Socialista compartimos la exposición de la situación del patrimonio histórico y arquitectónico que ha realizado. Le diría que tiene cierta similitud con aquella PNLP que presentamos en mayo de 2024 o del contenido de la interpretación de la intervención que esta mañana he hecho respecto a la interpelación sobre patrimonio al consejero.

Su PNLP certifica una vez más que, después de dos o tres años –según lo miremos–, dos años después de la PNLP, tres años que llevan en el Gobierno aparte de todos los anteriores, en materia de patrimonio el Gobierno de La Rioja del Partido Popular continúa sin actuar de manera suficiente para garantizar lo que la ley le obliga, que no es otra cosa que conservar, recuperar, mantener, difundir y divulgar el patrimonio riojano. Su PNLP certifica el abandono del patrimonio, al igual que lo han hecho las respuestas ofrecidas esta mañana por el consejero en mi interpelación.

Cuando hablamos de patrimonio, no lo hacemos tan solo de edificios antiguos, lo hacemos de memoria, de historia, de identidad y sobre todo de la vida que han albergado esos elementos patrimoniales. No se trata tan solo de su valer arquitectónico o artístico, sino también de la historia que comprenden y han acogido. Cada elemento forma parte de nuestros pueblos y explica quiénes somos.

Me voy a repetir un poco, ya lo siento, pero creo que está todo relacionado con la interpelación también.

La realidad es evidente, existe un gran número de elementos de nuestro patrimonio histórico y arquitectónico en riesgo de desaparición (ermitas, calados de bodegas, palacetes, antiguas fábricas, recintos amurallados, castillos que esperan actuaciones que nunca llegan). Cada colapso no es un hecho aislado, es una advertencia, una señal del riesgo que corre otro elemento patrimonial mañana.

El patrimonio no se protege reaccionando cuando ya se ha producido el derrumbe –entonces, ya es tarde–, se

protege con prevención, con mantenimiento, con planificación y con financiación suficiente. Pero es indispensable que exista interés, que exista voluntad política, y la voluntad política no existe si se recorta la partida destinada a conservar el patrimonio, por ejemplo. Los pequeños municipios carecen de capacidad económica y técnica para afrontar por sí solos la conservación o recuperación de edificios históricos, y es ahí donde se espera que el Gobierno de La Rioja tenga un papel activo y comprometido. Hoy no estamos hablando, como ha dicho la señora Moreno, de algo nuevo.

Como les decía, en el año 2024 el Grupo Socialista ya propuso en esta Cámara una iniciativa en la que reclamábamos un plan de choque para el patrimonio riojano en grave riesgo de desaparición. Solicitábamos entonces –lo solicitamos ahora también– más medios técnicos, humanos y financieros, y también convenios con ayuntamientos, algo que consideramos esencial. Lo planteamos hace dos años y lo preocupante es que hoy seguimos prácticamente igual, salvo que han colapsado la torre de Viguera; calados en Nalda –ya se ha comentado aquí–, Murillo, Alberite, Entrena o Villamediana; parte de la muralla de San Vicente, y la de Santo Domingo sigue en riesgo, que no se nos olvide.

Han pasado dos años y el Gobierno de La Rioja continúa reaccionando tarde y sin una estrategia global capaz de anticiparse al deterioro. Y continúa sin tener en cuenta el inventario de bienes patrimoniales en grave riesgo de desaparición que se redactó la pasada legislatura y que puso negro sobre blanco una lista de construcciones en peligro de extinción y que se ha convertido en un testimonio del abandono de la memoria colectiva. Más de setenta bienes han sido catalogados, cada uno con su historia, lugares que fueron el alma de pueblos, hoy muchos de ellos deshabitados, que sin intervención corren el riesgo de convertirse en escombros irreconocibles. Es un inventario que probablemente, como señala su PNLP, la PNLP de Podemos-Izquierda Unida, será necesario actualizar.

Compartimos el espíritu de esta iniciativa porque vuelve a poner sobre la mesa la evidencia de que el patrimonio riojano necesita una política seria de conservación preventiva, necesita inspecciones periódicas, necesita planificación, necesita coordinación institucional, necesita recursos suficientes y necesita –no me voy a cansar de decirlo– voluntad política.

El último derrumbe que tenemos registrado es el de la muralla de San Vicente, como se ha comentado. Y la pregunta es sencilla: ¿cuántos avisos más hacen falta para actuar o empezar a actuar de verdad? La conservación del patrimonio debería ser una cuestión de consenso. Y reitero que cuentan con un inventario de bienes patrimoniales en riesgo de desaparición; actualícenlo, si es preciso, y utilícenlo. Y, en consecuencia, activen un plan de choque de intervención en esos elementos de riesgo, activen igualmente un sistema de prevención bien financiado económicamente y con medios humanos y técnicos suficientes. Firmen convenios con los ayuntamientos y con el Gobierno central.

Y, como apunte, el Gobierno central ha concedido 4,5 millones para obras de emergencia en el monasterio de Suso, 2,4 millones para la rehabilitación de las cloacas romanas de Calahorra y la urbanización del entorno, además de los 3 millones ya mencionados y perdidos en fondos europeos por el Gobierno de La Rioja destinados al castillo de Leiva.

Así pues, sí, actuaciones de urgencia, prevención, convenios con municipios, financiación suficiente y, por supuesto, el impulso indispensable de la voluntad política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Popular, señor Visairas.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Gracias.

Antes de nada, he de agradecer al grupo proponente de esta iniciativa la oportunidad que se nos brinda

para debatir nuevamente sobre un asunto que entiendo que, como dice la señora Moreno, sí que nos preocupa a todos o debe entender que nos preocupa a todos los integrantes de este Parlamento. No deja de ser gratificante que, mientras su espacio político lleva todo el país al paroxismo, aquí podamos hablar de cosas que realmente importan. *Quo usque tandem abutere, Catilina, patientia nostra*. En fin, siempre nos debe preocupar al máximo nuestro patrimonio. Como es obvio e introducen en su exposición de motivos, lo traen a debate a raíz del derrumbe mencionado.

Hacen un recordatorio en esta exposición de motivos de cuáles son las competencias y obligaciones fijadas tanto en nuestro Estatuto de Autonomía como en la Ley 7/2004, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja. Ya les anticipo que nada, y digo nada, es indicativo de que este Gobierno no las tenga muy presentes en todo momento. A la pregunta que reiteraba enfáticamente el señor Alda, aunque no está, le tengo que responder: sí, el Gobierno, este Gobierno, cumple con todas sus obligaciones respecto al patrimonio.

No me resisto a decir lo que he dicho en otras ocasiones: la gestión del patrimonio es una tarea ardua en la que siempre queda trabajo por hacer. Se es custodio de un rico legado cuyo estado de conservación es dispar y los presupuestos públicos son finitos, por lo que la prioridad en las actuaciones es de naturaleza obligada. La coordinación y colaboración con los titulares de buena parte de los elementos patrimoniales es, lógicamente, necesaria, asumiendo que, independientemente de la titularidad, muchos de estos bienes forman parte de la esencia cultural y arquitectónica de nuestros pueblos y ciudades. Por tanto, y compartiendo absolutamente la mirada de responsabilidad que toda la ciudadanía y los poderes públicos debemos tener con nuestro patrimonio, paso a valorar y fijar posición respecto a los puntos de que consta su proposición.

Se pide, en primer lugar, elaborar un informe sobre el estado de conservación del patrimonio en riesgo. Como es obvio, ese es un diagnóstico continuo, realizado tanto por los técnicos de la Consejería como por las personas que están sobre el terreno (alcaldes y concejales, personal de ayuntamientos, titulares de los bienes), algo en lo que se trabaja día a día.

En cuanto a aprobar un plan urgente con una línea de ayudas, ¿qué son en su opinión la orden de ermitas o el convenio con la Diócesis, titular de buena parte del patrimonio? En ambos casos, la partida destinada en el actual presupuesto se incrementó. De hecho, la orden de ermitas ha pasado en este presupuesto de 1,1 millones a 1,8 millones. Y sí, Hispania Nostra, como decía esta mañana el consejero, cita a esta orden de ermitas como ejemplo, amén de otras felicitaciones, como la comentada intervención en la iglesia de Luezas, que creo que parece que se les ha olvidado.

Piden incrementar en los próximos presupuestos la partida destinada al patrimonio. Mire, podemos estar de acuerdo en que qué más quisiera no solo el consejero de Cultura, sino el resto de los miembros del Gobierno, que disponer de mayores cuantías para sus respectivos departamentos, pero la gestión exige rigor y responsabilidad. En cualquier caso, también esta mañana el consejero Pérez Pastor les decía que, frente a la anterior legislatura, ha crecido, ha pasado de 14 millones a 23 millones. Como tanto le gusta decir al señor Pérez Pastor, 23 son más que 14.

Hablan también de reforzar los recursos humanos, técnicos... ¡Hombre!, sé que le parecerá insuficiente, pero, respecto a la anterior legislatura, se han doblado las becas de archivo y biblioteca e incrementado su dotación. Hay que añadir la que se acaba de convocar recientemente sobre formación en museología, vinculada al Museo de La Rioja, y la comentada esta mañana también de paleontología, es decir, dos becas sobre icnitas y otra más del IER. Es decir, hemos pasado de dos en la anterior legislatura a ocho becas. Se han consolidado, además, dos puestos de arqueólogos. Bueno, sé que será innecesario en su opinión, pero se va avanzando.

Sobre la muralla de San Vicente no me repetiré en explicaciones que se están dando y que se han dado, información que ha dado precisamente esta mañana el consejero, solo decirle que ya había vigilancia en este elemento y que la presión hidrostática... No hablemos de lluvias excepcionales, pero sí que es cierto que en el informe técnico figura que la presión hidrostática desencadenó un inesperado fallo estructural. Y a partir de ahí

se ha actuado con diligencia y responsabilidad, activando el nivel I del Plan Territorial de Protección Civil incluido para garantizar la seguridad en la zona. Por supuesto, queda de manifiesto y debe quedar de manifiesto que se realizarán las actuaciones necesarias para reintegrar esta parte de la muralla a su situación previa.

No puedo dejar en este punto de mencionar al señor Javier Fernández, alcalde de la localidad durante tantos años y añorado alcalde, un alcalde de nuestra formación política con el que, gracias a su denodado esfuerzo y perseverancia, y al apoyo incondicional del Gobierno de La Rioja de entonces, se realizaron importantes intervenciones de consolidación y rehabilitación de lo que hoy conocemos como las murallas y el castillo de San Vicente de la Sonsierra.

En resumen, la propuesta no de ley que presenta el Grupo Podemos-Izquierda Unida no añade ningún aspecto diferencial respecto a otras PNLP similares presentadas en la presente legislatura tanto por el Partido Socialista como por Vox, salvo una consideración relacionada con la actualidad, y hablamos del derrumbe de la muralla de San Vicente.

Quiero negar por supuesto el abandono, bajo ningún concepto, del patrimonio, el rico patrimonio de La Rioja. No estimaremos ninguno de los puntos de que consta la PNLP, ya que no dejan de ser una enumeración inconcreta de tareas que ya forman parte del hacer diario en la gestión del patrimonio riojano, tal como se explicitará en el transcurso del Pleno, como ha dicho esta mañana también el señor consejero.

Como les estoy diciendo, no podemos apoyar esta PNLP y sí que les agradezco, evidentemente, hablar de patrimonio. Les digo que se tranquilicen porque se está trabajando –como también esta mañana decíamos–, se está trabajando precisamente en el 25% de los elementos que figuran en la Lista Roja de Hispania Nostra, de algunos de los cuales recientemente habrá noticias porque van a salir precisamente de esa lista roja. Así que, por tanto, muchas gracias por su PNLP, pero no la podemos apoyar. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Visairas, nos tienen acostumbrados a votar en contra porque ya lo están haciendo o a votar en contra porque sí, y luego lo hacen ustedes, aunque voten en contra. Bueno, pues ya se lo digo: si lo hacen, me parecerá bien, pero me va a permitir que no crea ya más que lo vayan a hacer, porque, claro, esta mañana le decía el señor Pérez Pastor a la señora Martínez que han reducido –creo– la lista de Rioxa Nostra hasta la mínima expresión. Esperemos que esa reducción no haga que el mes que viene empiecen a caer todas.

Porque, claro, es que esto es lo que ocurre, que ustedes responden que lo están protegiendo todo; ustedes responden que está todo invertido, lo necesario; dice usted que hay que agradecer el enorme esfuerzo del alcalde de su color político y la colaboración del Gobierno de La Rioja, pero coincidiremos en que, al menos, no ha sido suficiente. Toda la inversión que se haya hecho estará bien, pero es evidente que no fue suficiente, porque, claro, que llueva es algo no solo deseable, sino que ocurre de vez en cuando. En ese sentido, creo que las obras para la recuperación y la rehabilitación deberían, en definitiva, pues tener en cuenta las inclemencias meteorológicas que se puedan permitir. A ver si el año que viene nieva y se nos cae la otra parte del patrimonio que tengamos aquí pendiente.

Resulta curioso que voten en contra porque lo van a hacer, porque lo normal es votar a favor de lo que van a hacer. La realidad es que no tienen ninguna intención de hacerlo, porque a ustedes les importa poco el patrimonio histórico. Lo han demostrado. Lo pensaba al principio, pensaba que les importaba. No está el señor presidente, que tanto presume de la historia y de la protección a nuestro patrimonio. Ya digo, últimamente solo le oigo hablar realmente de nada. Antes, al principio de la legislatura, lo de las Glosas estaba ahí. Ya,

como ha debido ver que no lo va a conseguir, pues entonces, no sé, se ha puesto de perfil y ya no habla ni de eso ni de nada. Desde luego en este Parlamento tampoco, porque, si tanto le importa el patrimonio, lo razonable es que venga aquí a intervenir sobre ello. Ya que le damos la oportunidad de debatir sobre el patrimonio, ¿verdad, señor Visairas?, que tanto agradece, pues yo le doy la oportunidad de hablar de ello y, además, le doy la oportunidad al Gobierno al que usted sostiene de aplicarse en proteger nuestro patrimonio, para no tener que estar trayendo, por temas de actualidad, como usted dice, sistemáticamente iniciativas sobre protección de nuestro patrimonio.

Agradezco el voto favorable de Vox y del Grupo Socialista, y a ver si conseguimos empujar, en esta función que nos toca de impulsar a un Gobierno que, por más que digan que lo protegen, la realidad es tozuda y día a día demuestra, lamentablemente, que no lo protegen lo suficiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/PNLP-0538. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a implementar, de la manera más inmediata posible, las acciones necesarias para garantizar la igualdad de todos los equipos femeninos riojanos en la asignación de subvenciones a clubes de referencia, paliando la actual discriminación que afecta al equipo femenino del Sporting La Rioja de balonmano respecto de la subvención que recibe el equipo masculino de referencia que se encuentra en su misma categoría.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a implementar, de la manera más inmediata posible, las acciones necesarias para garantizar la igualdad de todos los equipos femeninos riojanos en la asignación de subvenciones a clubes de referencia, paliando la actual discriminación que afecta al equipo femenino del Sporting La Rioja de balonmano respecto de la subvención que recibe el equipo masculino de referencia que se encuentra en su misma categoría, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Somalo, tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Sí, gracias, señora presidenta.

Traemos esta iniciativa que tiene que ver con la igualdad, con la mujer y con el deporte, y lo primero que voy a hacer es dar la bienvenida a este Parlamento a los miembros del equipo del Sporting La Rioja de balonmano femenino que nos acompañan hoy. Saludamos a Diego Molia, su presidente, y saludamos a las chicas, si no me equivoco, a Blanca, Garoa, Lorena, Sarai, June y Paula. Gracias por acompañarnos. Son jugadoras directamente implicadas y afectadas por lo que pedimos en esta iniciativa.

Y es que no se puede negar que el Gobierno de La Rioja en los últimos años ha empezado o ha iniciado acciones en el ámbito del deporte y la mujer basadas fundamentalmente en la iniciación a la práctica deportiva de la mujer, en la formación, en la visualización del deporte femenino, en la colaboración con las entidades deportivas y también, cómo no, en la eliminación de determinados estereotipos. Pero, sin embargo, la igualdad en el deporte tiene hoy en día un importante desafío en general, y en particular en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Es un desafío que implica no solamente a los clubes y a las federaciones deportivas, sino también a las Administraciones públicas y, entendemos desde el Partido Socialista, a toda la sociedad en general. Y ese desafío se manifiesta cuando analizamos cómo se reparte el dinero entre los equipos masculinos y los equipos

femeninos de referencia en nuestra comunidad autónoma en determinados deportes.

Les recuerdo que esta iniciativa tiene que ver con la financiación pública que reciben los equipos de referencia y que esos equipos son aquellas entidades deportivas o aquellos equipos de élite del deporte riojano que compiten en las máximas categorías de nivel nacional y que militan en las categorías absolutas más altas. Estos equipos de referencia son, a su vez, un referente claro para todo el deporte base riojano y son también un excelente vehículo de promoción de la imagen de La Rioja y de la imagen de la ciudad de Logroño que se proyecta fuera de nuestra comunidad autónoma.

Miren ustedes, si analizamos las subvenciones que en el año 2026 reciben estos equipos de referencia de nuestra comunidad autónoma, vamos a ver que existe en determinados deportes una desigualdad sangrante y manifiesta.

Miren, en fútbol, en el deporte del fútbol, el primer equipo femenino, el Dux Logroño, que milita en Primera División Femenina, recibe del Gobierno de La Rioja, en este año 2026, 136.000 euros –casualmente hoy se publica en el *Boletín Oficial de La Rioja* el convenio que se suscribe con esta entidad– y, sin embargo, los equipos masculinos de referencia, que son cuatro en el fútbol riojano (la UDL, la SDL, el Alfaro y el Nájara), reciben una subvención del Gobierno de La Rioja en cuantía igual, los cuatro, de 52.000 euros, encontrándose en segunda categoría.

En el fútbol podemos decir que la cosa va bien, el equipo de Primera División recibe sustancialmente más cantidad que la que reciben los cuatro equipos masculinos que militan en Segunda División. Sin embargo, si analizamos el resto de los deportes, vemos que la cosa no va tan bien, sino que va bastante peor.

Miren ustedes, en baloncesto, los dos equipos masculinos de referencia que militan en la segunda categoría del baloncesto español, el Clavijo y el Logrobasket, tienen una asignación a cargo de los presupuestos del Gobierno de La Rioja para este 2026 de 119.000 euros cada uno. El Unibasket, el único equipo femenino que milita en una categoría superior, el Unibasket, que milita en una categoría superior a estos dos equipos de referencia, recibe la misma cuantía, 119.000 euros. Aquí vemos la primera discriminación, estando el equipo femenino en una categoría superior, igual que ocurre con el Dux en fútbol, debería percibir mayor subvención.

Sin embargo, si ya nos referimos al ámbito del deporte del balonmano femenino, la cosa va mucho peor. Miren ustedes, el equipo masculino, el Club Balonmano Ciudad de Logroño, que se encuentra en la máxima categoría del balonmano estatal, la Liga Asobal, percibe del Gobierno de La Rioja este año 2026 una cuantía de 262.000 euros. Y, sin embargo, el equipo femenino, el Sporting La Rioja, que milita en la máxima categoría también del balonmano español femenino, en División de Honor Oro Femenina, recibe la cantidad de 179.000 euros. Estando los dos en la máxima categoría del balonmano español, resulta que el balonmano femenino, el Sporting femenino, recibe nada más y nada menos que 83.000 euros menos del Gobierno de La Rioja, un 32% menos de lo que recibe el equipo masculino.

Si analizamos además las subvenciones que a estos equipos de referencia les da anualmente también el Ayuntamiento de Logroño, pues vemos que este patrón del Gobierno de la Rioja se reproduce igualmente en el ámbito de la Administración local, del Ayuntamiento de Logroño. Miren ustedes, para la temporada 2025-2026 el Dux, equipo femenino de Primera División, recibe 200.000 euros del Ayuntamiento de Logroño.

Los equipos, los cuatro equipos de referencia del fútbol masculino que hemos dicho antes, la SDL, la UDL, el Nájara y el Alfaro, reciben, por estar en una categoría inferior, por estar en segunda categoría, reciben la cantidad de 75.000 euros cada uno. Como vemos, aquí la diferencia entre un equipo de Primera División y un equipo en Segunda División se mantiene y se respeta.

Pero, curiosamente, nos vamos otra vez a los otros dos deportes, al balonmano y al baloncesto, y la cosa va también mucho peor. Miren ustedes, lo más sangrante en este caso es el caso del balonmano femenino. El Ciudad de Logroño recibe en el año 2026 del Ayuntamiento de Logroño la cantidad de 362.000 euros, algo más de 362.000 euros, mientras que el Sporting La Rioja, el equipo femenino de balonmano, recibe la cantidad de 180.000 euros, es decir, la mitad, un 50% menos estando en la máxima categoría del balonmano femenino.

Si analizamos la subvención que recibe del Ayuntamiento de Logroño el equipo de baloncesto, el Unibasket, vemos que, aun estando en una categoría superior a los equipos de referencia del baloncesto masculino, el Clavijo Logrobasket, resulta que recibe ya no lo mismo, como era el caso del Gobierno de La Rioja, sino que en este caso recibe 20.000 euros menos que los equipos masculinos.

Creemos que se da en este caso una clara discriminación de género entre los equipos masculinos y los equipos femeninos y que se da también otra doble desigualdad entre los propios deportes que practican los equipos de referencia en esta Comunidad Autónoma de La Rioja. En fútbol se respeta, en otros deportes se respeta, no se respeta en el ámbito del balonmano y en el ámbito del baloncesto.

Y, miren ustedes, nosotros creemos que es una discriminación que ya no puede mantenerse por más tiempo a las alturas del tiempo en el que estamos y por razones objetivas, es decir, no hay razón objetiva que pueda justificar esta discriminación o que se mantenga esta discriminación. Creemos que no se puede mantener también por una cuestión de mera dignidad, ¿por qué los equipos femeninos tienen que recibir menos apoyo que el que reciben los masculinos?

Y, en último lugar, no podemos mantener más en el tiempo esta discriminación por una cuestión de estricta legalidad. Miren ustedes, desde el 20 de abril del año 2023 tenemos aprobada en esta comunidad autónoma una ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y dedica dos artículos, el 25 y el 37, a expresar claramente el mandato a todas las Administraciones públicas, a la regional, a la autonómica y, a su vez, también a las Administraciones o entidades locales, a la Administración local de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¿para qué? Para que realicen todo tipo de acciones de discriminación positiva que sean necesarias para acabar con esta desigualdad en el deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El artículo 25 habla expresamente de esas acciones que deben emprender las Administraciones públicas para igualar las ayudas públicas que reciben los equipos femeninos y los equipos masculinos.

Esta es la razón que nos ha llevado en esta iniciativa a solicitar de este Parlamento que inste al Gobierno de La Rioja, en el ámbito de sus competencias y en las subvenciones autonómicas, a paliar esta situación con las acciones que sean necesarias. No decimos ni qué cantidad hay que dar ni establecemos en qué plazos, simplemente que se inicien las acciones positivas necesarias para acabar con esta discriminación que afecta tanto al Sporting La Rioja como al equipo femenino de baloncesto, el Unibasket. Y también instamos a este Parlamento a que acuerde que el Gobierno de La Rioja inste al Ayuntamiento de Logroño en este caso a acabar también con este tipo de discriminación y a implementar todo tipo de acciones de discriminación positiva que sean necesarias para paliar esta sangrante situación que viven determinados equipos en el deporte riojano. Creemos que es una iniciativa que merece el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y espero que así sea.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, que pasará a leer la secretaria segunda.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda de modificación. Sustituir el punto 1.a) por:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

a) Implementar, de la manera más inmediata posible, las acciones necesarias para garantizar la igualdad de todos los equipos femeninos riojanos en la asignación de subvenciones a clubes de referencia, paliando la actual discriminación que afecta a los clubes/equipos femeninos del Sporting La Rioja de balonmano y el Unibasket de baloncesto, respecto de las subvenciones que reciben los equipos masculinos

de referencia que se encuentran en su misma o inferior categoría".

Enmienda de modificación. Sustituir el punto 2.a) por:

"2. El Parlamento de La Rioja insta al Ayuntamiento de Logroño a:

a) Implementar, de la manera más inmediata posible, las acciones necesarias para garantizar la igualdad de todos los equipos femeninos riojanos en la asignación de subvenciones a clubes de referencia, paliando la actual discriminación que afecta a los clubes/equipos femeninos del Sporting La Rioja de balonmano y el Unibasket de baloncesto, respecto de las subvenciones que reciben los equipos masculinos de referencia que se encuentran en su misma o inferior categoría".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

En ese caso, señora Somalo, defensa de las enmiendas y, asimismo, contestación.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Sí, gracias, señora presidenta.

Son dos enmiendas meramente técnicas que parten de un error que había en la redacción originaria de la proposición no de ley, en la que se decía que el Unibasket, el equipo femenino de baloncesto, militaba en la misma categoría que los equipos de referencia masculinos y realmente milita en una categoría superior.

Como son dos enmiendas que hemos presentado nosotros, son dos enmiendas técnicas, pues desde luego nos las autoaceptamos sin ningún tipo de problema.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Pues, entendiéndose, por tanto, incorporadas las enmiendas presentadas, se abre intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Somalo, por supuesto apoyaremos esta iniciativa. Creo que no hay ninguna duda al respecto de que desde Izquierda Unida apoyamos la igualdad de género desde absolutamente todos los ámbitos, y el ámbito deportivo no puede ser una excepción en ningún sentido. Creemos además que esta igualdad de género en el ámbito deportivo debe defenderse desde varios principios, una igualdad real que lo primero que deberíamos reconocer es que todavía estamos bastante lejos de lograr, bastante lejos de conseguir, y, por lo tanto, consideramos que se debe seguir apostando, presionando y movilizándonos para lograr esta igualdad desde principios como, por ejemplo, la mayor visibilización del deporte femenino. Hay que hacer más esfuerzos para visibilizar la importancia de este deporte, que va cobrando importancia, sin duda, en todos los ámbitos deportivos, pero que todavía tiene dificultades a la hora de la visibilización, especialmente en nuestras generaciones más jóvenes de niños y de niñas.

Es importante, y en esto se basa la iniciativa que plantean ustedes también como principio esencial, el refuerzo económico para el deporte femenino en todos los deportes. Es la principal reivindicación de esta iniciativa, que debería afectar a todas las Administraciones. Pero consideramos que, además de la cuestión económica, también se debe apostar por otras cuestiones como la lucha contra la discriminación de género en el ámbito deportivo desde el punto de vista estratégico y estructural.

La cuestión económica, como decimos, creemos que es importante, pero la iniciativa podría haber ido también más allá planteando otro tipo de medidas específicas que también son necesarias, que creemos que son imprescindibles para avanzar en esta igualdad de género en el ámbito deportivo.

En concreto, sobre la cuestión económica, además de por supuesto apoyar la plena equiparación de las cantidades económicas que reciben los clubes, los equipos masculinos y los equipos femeninos, nos

preguntamos también si no sería también necesario un cambio de planteamiento en el conjunto de las Administraciones tanto en cuanto a las ayudas que se dan desde la Comunidad Autónoma como las ayudas que se dan desde los principales municipios, especialmente desde el Ayuntamiento de Logroño. Y es que creo que deberíamos reconocer que la mayoría de los recursos económicos se destinan precisamente a los equipos, especialmente de fútbol, que más capacidad tienen por sí mismos de generar recursos por otro tipo de vías. Creemos, por lo tanto, que habría que situar encima de la mesa el debate de dedicar bastantes más recursos económicos a ese deporte de base, por supuesto, especialmente al deporte de base femenino, y no tanto a los equipos más profesionales, que ya tienen otros medios económicos para generar recursos.

Sobre los principios que comentábamos que consideramos que hay que impulsar y que se podrían haber incluido también en esta iniciativa, consideramos que se podría haber concretado, por ejemplo, la realización de mesas sectoriales, mesas de trabajo sectoriales, contando con los distintos clubes femeninos de los distintos deportes; se podría haber planteado también un plan autonómico, y también planes municipales, que creemos que son imprescindibles para la promoción del deporte femenino; se podría haber planteado ahondar en las campañas educativas en nuestros centros escolares por la igualdad del deporte desde la base, o también en algo tan importante como es la adecuación de infraestructuras, de las estructuras deportivas desde la perspectiva de género, algo que rara vez se aborda.

La verdad es que estamos asistiendo últimamente, año tras año, día tras día, a un éxito deportivo tras otro del deporte femenino en el conjunto del país, también aquí en La Rioja, protagonizado, por ejemplo, por las deportistas del Sporting La Rioja, a quienes damos la bienvenida a este Parlamento, por supuesto. Pero, además de ver éxitos deportivos del deporte femenino, estamos viendo cómo estas chicas, cómo estas mujeres, también se dedican a reivindicar la importancia del deporte femenino, a reivindicar la importancia de la perspectiva de género. Creemos que es un reto que tenemos que abordar desde las Administraciones. Es un reto que tenemos que abordar también desde este Parlamento, por ejemplo, votando a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señores del Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, nosotros estamos a favor del deporte tanto a nivel profesional como a nivel *amateur*. Consideramos que juega un papel fundamental en nuestra sociedad a todos los niveles, tanto el deporte femenino como el deporte masculino. Consideramos y estamos a favor de que desde las diferentes Administraciones se fomente y se apoye con subvenciones y con ayudas a todas las entidades deportivas.

No vamos a entrar a valorar cuáles son los criterios que ha utilizado, más acertados o menos, el Gobierno del señor Capellán, con el señor Pérez Pastor al frente, que es el consejero del ramo encargado de repartir estas subvenciones. Pero desde luego, viniendo de ustedes, señores del Partido Socialista, que tratan una vez más de instrumentalizar a las mujeres con la excusa, en esta ocasión –en otras ocasiones, son otros temas–, en esta ocasión con la excusa de intentar garantizar la igualdad en la concesión de subvenciones deportivas a todos los clubes o a los diferentes clubes riojanos...

Vox es el partido político que más defiende, que más protege a las mujeres, a diferencia de ustedes, pidiendo la prisión permanente revisable, señora Somalo, la derogación de todas las leyes de género y que se proteja a las mujeres en las calles y también, señora Somalo, a raíz de esta iniciativa, en los vestuarios deportivos, frente a quienes las utilizan para que se dé y se lleve a cabo un enfrentamiento de sexos y no las amparan.

Yendo a lo que nos ocupa, nos sorprende, señora Somalo, que el Grupo Socialista –usted, que fue

consejera la legislatura pasada con la señora Concha Andreu— denuncie hoy aquí o se rasgue las vestiduras por el trato discriminatorio que se da por parte del Gobierno del señor Capellán a la hora de distribuir y a la hora de repartir las subvenciones. Esto es evidente que es una cortina de humo por parte del Partido Socialista y podríamos ponerles aquí numerosos ejemplos de discriminaciones que ustedes llevaron a cabo la legislatura pasada a la hora de otorgar las diferentes subvenciones.

¿Cuánto dinero le dieron a la Asociación de Familias Numerosas para su sede y cuánto a la asociación Gylda para abrir la nueva sede en la calle Avenida de Colón?, ¿verdad? ¿Cuál es la diferencia entre la cantidad que se le otorgó a una asociación y la que se le otorgó a otra?, ¿le dieron el mismo importe de subvención a Fademur que a Afammer?

Y, centrándonos en el ámbito deportivo, ¿recuerdan de quién era socio el concejal, el señor Antoñanzas, la pasada legislatura, en el año 2020 —no, no asienta, señora Del Vigo; que no, que no asienta—? ¿Se acuerdan ustedes, señora Somalo, de quién era socio en la legislatura pasada el señor Antoñanzas cuando redujo la subvención de 140.000 a 60.000? Usted estaba en el Gobierno y estaba en política de manera activa, seguramente que se tiene que acordar de la subvención que le dio a la Unión Deportiva Logroñés.

Más sentido común y menos demagogia es lo que le pedimos y lo que proponemos desde Vox, hablando en este caso además del dinero de todos y de cada uno de los riojanos, que, como siempre les decimos aquí, es un recurso finito. ¿Quieren realmente proteger el deporte femenino? ¿Quieren realmente proteger a las mujeres? Lo tienen muy fácil, no permitan que se discrimine a ninguna mujer ante los hombres que se autoperciben mujeres, ni les dejen entrar en espacios de intimidad de las mujeres, ¿verdad?, en vestuarios, en baños, como ha sucedido por las leyes que han aprobado ustedes y que ha aprobado su Gobierno, del que ustedes forman parte.

Desde Vox defendemos la igualdad real, señora Somalo, en el deporte femenino y por eso hay que derogar una ley que permite el cambio de sexo simple y llanamente en el Registro Civil, sin más requisitos que la voluntad, solo indicando el deseo de modificar la mención registral de género y nombre, lo que en la práctica supone el borrado de la mujer.

¿Quieren verdaderamente promover el deporte femenino? Lo tienen muy sencillo. De estos más de 3.000 millones de euros que destina el Gobierno de España, que destina el Partido Socialista en el Ministerio de Igualdad en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, destinen parte de esos 3.000 millones —no hace falta que sean todos—, dénselos al Gobierno de La Rioja, ¿verdad?, para que se dediquen a modernizar las instalaciones deportivas de muchos de nuestros municipios, los cuales están en una situación pésima y lamentable.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Sí, señora Somalo, no se ponga nerviosa. De verdad, señora Orradre, respete cuando estamos hablando el resto.

Señora Somalo, es que me hace gracia, usted lo primero que ha hecho cuando ha salido aquí al atril ha sido hablar de igualdad. Que ustedes hablen de igualdad envejece igual de mal que el eslogan del Partido Socialista de "Yo soy feminista porque soy socialista", ¿verdad? Es que envejece igual de mal.

El Gobierno que decía ser el más feminista de la historia se ha dedicado a ayudar y a favorecer que más de mil cuatrocientos agresores sexuales hayan visto aminoradas sus penas y hayan sido puestos en libertad. Eso es así, y yo entiendo que esto es una losa que les va a perseguir no solamente a lo largo de esta legislatura, va a trascender a esta legislatura y se va a estudiar en los libros de historia. Y por eso créanme que, por mucho que hoy intenten traer aquí la polémica de las subvenciones que el Gobierno del señor Capellán distribuye en favor de los equipos masculinos o femeninos, no se van a poder tapar todas y cada una de vuestras políticas.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular, señora Antoñanzas.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Muchísimas gracias. Bienvenidas.

Hoy sorprende escuchar al Partido Socialista hablar de discriminación en el deporte femenino, cuando son los propios datos y sus propias decisiones las que demuestran exactamente lo contrario, porque aquí sí me gustaría hablarles del apoyo, la inversión y el compromiso de este Gobierno con el deporte riojano.

Porque hablar de igualdad en el deporte no puede consistir únicamente en coger unas cifras aisladas, compararlas interesadamente y construir después el relato político, hablar de igualdad exige analizar categorías, exigencias competitivas, desplazamientos, estructuras, deporte base y necesidades reales de cada club, y eso es precisamente lo que este Gobierno está haciendo.

Y ahí es donde esta iniciativa empieza a desmontarse sola, porque ustedes comparan competiciones diferentes, estructuras diferentes y exigencias deportivas distintas, mezclando además ayudas normativas con subvenciones en concurrencia competitiva y aportaciones de distintas Administraciones. También han tenido que enmendarse porque se les había olvidado poner al Unibasket y también se equivocaron en las categorías, dicen que un error técnico.

Pues mire, sinceramente, eso no es construir una política deportiva seria y, además, los datos demuestran completamente el relato que ustedes intentan construir hoy aquí. La ley de igualdad del 20 de abril de 2023... Pero, mire, le voy a decir que es que resulta que el director general de Deporte del último Gobierno socialista, cuando confeccionó el último presupuesto del Gobierno, en 2023 destinó un 40% menos a los equipos femeninos de referencia que a los masculinos. Puede informarse. Hoy, en el Gobierno del Partido Popular, los equipos femeninos reciben aproximadamente un 24% más, y esto no lo dice este grupo parlamentario, lo dicen los propios datos públicos que aparecen en las convocatorias.

Y fíjese hasta qué punto es contradictorio su discurso que hoy vienen aquí a exigir unos criterios que ni siquiera aplicaron cuando gobernaban, porque en 2023, cuando el Sporting La Rioja estaba en la máxima categoría del balonmano femenino, el último Gobierno socialista le concedió 142.800 euros. Este Gobierno, en las mismas condiciones deportivas, ha elevado la aportación hasta 179.000 euros, un 25% más.

Esa es la diferencia, nosotros trabajamos desde las necesidades reales de la competición y desde el apoyo al deporte femenino y ustedes desde un oportunismo político, porque aquí las ayudas no se conceden por ser chicos o chicas, se conceden atendiendo a criterios deportivos reales, nivel competitivo, desplazamientos, retransmisiones, exigencias organizativas, participación europea o necesidades de competición, exactamente igual que se ha hecho, por ejemplo, con el Voleibol Haro femenino cuando disputó la competición europea. Y ahí está la diferencia, porque ustedes dejaron sin reforzar líneas fundamentales para el conjunto del deporte riojano, como las ligas regulares, los juegos deportivos o las ayudas al rendimiento deportivo y a los técnicos.

¿Este Gobierno qué ha hecho? Justamente lo contrario. Desde 2023 se han incrementado las ayudas a las ligas regulares nacionales un 19%, las líneas para juegos deportivos más de un 15% y las ayudas a deportistas y técnicos de rendimiento un 40%.

Y les diré algo más. Ustedes hoy aquí hablan de discriminación, pero, cuando el Ayuntamiento de Logroño aprobó precisamente estas ayudas deportivas para la temporada 2025-2026, ¿el Partido Socialista qué votó? Votó a favor; junto al Partido Popular, votaron a favor de unas ayudas que hoy vienen aquí a cuestionar. Por eso sería bueno que aclarasen cuál es su verdadera posición, la verdadera, porque o entonces les parecían correctas las ayudas, o ahora están haciendo oportunismo político. Las dos cosas a la vez, la verdad, son bastante difíciles de sostener.

Y es que ustedes siguen empeñados en estirar ese chicle de las causas identitarias con unas iniciativas que carecen del más mínimo rigor. Intentan generar una confrontación con unos argumentos que no se

sostienen y que incluso sus propios compañeros socialistas en el Ayuntamiento de Logroño negaron con su voto. Y, mientras ustedes intentan construir este relato, la realidad es que las licencias femeninas han crecido en La Rioja hasta superar las nueve mil quinientas y estamos cuatro puntos por encima de la media nacional.

Seamos sensatos. Esta PNLP no responde ni al rigor ni a la responsabilidad, responde únicamente a una estrategia política que ya no resulta creíble. Y eso mismo le dijeron también exactamente a su compañero Daniel Carrillo, cuando trajo lo mismo a otro debate, y ya se le respondió en una comisión, le respondieron con datos y le negaron también la mayor en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y Juventud.

Y, mientras ustedes siguen instalados en ese relato, este Gobierno seguirá apoyando el deporte femenino riojano con rigor, con hechos y con compromiso real, como ha demostrado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida el apoyo a la iniciativa. Y al señor Alda ni le voy a contestar, ha mostrado aquí una vez más su absoluta falta de respeto a las mujeres de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a las mujeres en general y a las mujeres que hoy nos acompañan en este Parlamento. (*Aplausos*).

Y, señores del Partido Popular, pues una serie de aclaraciones. La primera, el último director general de Deportes que ha tenido esta comunidad autónoma en la legislatura pasada –que además nos acompaña– fue el primero en establecer una medida de discriminación positiva en el deporte femenino riojano, aunque todavía no estaba aprobada la ley de igualdad y no había ningún mandato que cumplir, que es el caso que les ocupa a ustedes. Que ustedes desde el año 2023 que gobiernan, a mitad de año, ya están vinculados por el directo mandato de la ley de igualdad que aprobamos todos aquí por unanimidad, con su apoyo en el Parlamento de La Rioja.

En la legislatura pasada se incrementaron el 20% las ayudas a los equipos femeninos, mientras que solamente se incrementaron el 10% las ayudas a los equipos masculinos. Con medidas como estas, a lo mejor algún día llegamos a que esa igualdad sea real y absolutamente efectiva. No sé qué tiene usted que condenar más de la actividad del Gobierno de la señora Concha Andreu.

Y le repito que en abril del año 2023 se aprobó la ley de igualdad en este Parlamento, y le sigo diciendo que hay dos artículos que mandatan directamente no solamente a la Administración autonómica, sino a la local, a realizar acciones positivas de fomento del deporte femenino para diferentes federaciones, asociaciones y todas las entidades deportivas.

Y decía la señora Antoñanzas que esto depende, que hay que analizar categorías, que hay que analizar estructuras, que hay que analizar desplazamientos y diferentes exigencias, y yo le digo que es que yo lo que he hecho ha sido analizar categorías. ¿Me va a negar usted que el Sporting La Rioja milita en la misma categoría, la máxima nacional, que el Ciudad de Logroño?, ¿me lo niega? ¿Me va a negar usted que el Unibasket milita en una categoría superior a los dos equipos de referencia masculinos que tenemos en la Comunidad Autónoma?, ¿me lo niega? Pues, analizando categorías, a lo mejor resulta que por el momento la que tiene razón soy yo.

Vamos a analizar otra serie de cosas, vamos a analizar estructuras, vamos a analizar desplazamientos. ¿Usted sabe que, si el Ciudad de Logroño tiene que acudir a Galicia a jugar un partido, puede permitirse el lujo, por la subvención que recibe del Gobierno de La Rioja y del Ayuntamiento, de irse un día antes, que todos sus jugadores duerman tranquilamente en un hotel y al día siguiente vayan frescos al partido? ¿Sabe lo que tienen que hacer las jugadoras del Sporting y del Unibasket? ¿Sabe lo que tienen que hacer? Tienen que coger

un autobús a las cuatro de la mañana, estarse ocho horas de viaje y bajarse y ponerse a calentar y jugar un partido. Esa es la diferencia entre las oportunidades que tienen unos y que tienen otros si analizamos estructuras o desplazamientos, como dice usted.

Si las chicas del Sporting o del Unibasket tuvieran más dinero, a lo mejor se podrían permitir el lujo de plantearse participar en competiciones europeas; cosa que sí que puede hacer, por ejemplo, el Ciudad de Logroño. Las chicas del Sporting acaban de jugar la Copa de la Reina. Menos mal que ha sido cerca, ¿verdad?, y podíamos ir y volver en un día sin tener que estar ocho horas de viaje, porque, si no, hubieran llegado agotadas a las competiciones y a los partidos que tenían que jugar. Pues, con este tipo de vicisitudes, aun así, estos equipos femeninos se mantienen en estas categorías de referencia y son los equipos que probablemente más alegrías nos den a todos los riojanos y a todas las riojanas.

Y realmente no me han dado ustedes ni una sola razón objetiva, ni digna, ni justa para que esta discriminación se mantenga por más tiempo. Me ha quedado muy claro que es voluntad del Partido Popular. Es una pena que no esté el consejero del ramo para que ratifique esta falta de voluntad del Gobierno de La Rioja en persona. Esperamos que, de aquí a que se aprueben unos nuevos presupuestos y de aquí a que se tengan que firmar los nuevos convenios para las siguientes temporadas, ustedes recapaciten.

Miren, si esta idea la hacen suya, nos va a importar muy poco. Se la vamos a aplaudir y se la vamos a aprobar de todas las maneras, si es eso. Y acuérdense, sobre todo porque ustedes son muy de cumplir con el principio de legalidad y la Constitución y el principio de igualdad, pero resulta que la ley de igualdad de mujeres y hombres de esta comunidad autónoma la tienen ustedes en una estantería, acuérdense de sacarla de vez en cuando. Acuérdense cuando tengan que decidir qué subvenciones y qué convenios se firman con el deporte femenino en la próxima temporada.

Nada más. Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo

11L/PNLP-0539. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se apruebe una nueva planificación eléctrica flexible, robusta suficientemente financiada para el periodo 2025-2030 indispensable para que La Rioja pueda atraer inversión, crear empleo de calidad y consolidar su tejido industrial e innovador, evitando riesgos de apagones y saturaciones que limiten el potencial de crecimiento y desarrollo sostenible de la región.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se apruebe una nueva planificación eléctrica flexible, robusta suficientemente financiada para el periodo 2025-2030 indispensable para que La Rioja pueda atraer inversión, crear empleo de calidad y consolidar su tejido industrial e innovador, evitando riesgos de apagones y saturaciones que limiten el potencial de crecimiento y desarrollo sostenible de la región, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Coteló.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, permítame hacer tres comentarios, por así decirlo. Le agradezco al señor García sus buenos deseos en mi recuperación y a todos, que imagino que será así, que no he tenido la oportunidad. Lo digo de corazón.

En segundo lugar, quiero decirle que estoy aquí para la cita en la que habíamos quedado.

Y, en tercer lugar, ya en relación con el contenido de la PNLP y de la moción de esta mañana, he de decirle, señor García, que en ningún momento he mentido, como usted ha dicho. Al revés, lo que yo he hecho, y por eso hemos pedido –que también lo he dicho– el turno en contra, lo que he hecho es aclarar la situación en la que se encontraban cada una de las medidas que ustedes han propuesto en su moción. Y, además, he hecho hincapié y he aclarado, para que nadie se confundiese, la diferencia que había entre las bases y las convocatorias, y –los que estamos aquí todos lo sabemos y también lo sabe la ciudadanía– el tiempo que cuesta llevar a cabo publicaciones y convocatorias, que son años y meses, y que son años y meses los que este Gobierno del Partido Popular lleva trabajando, mucho antes de la moción que hoy traían ustedes y en la que realmente el fondo del asunto no se trataba.

Y, en cuanto a los fondos europeos, de los que también ha comentado que el Gobierno de La Rioja no se los daban porque no se presentaban, el Gobierno de La Rioja, cuando llegó en julio del 2023 –y, si no, que me corrija la señora consejera–, hizo una auditoría, un estudio de la situación con lo que se encontraba y, entre otras cosas, lo que se encontraba era con que la ejecución de los fondos europeos en julio del 2023 estaba en un 37,5%. También lo he dicho, que no es cuestión de presentar papeles, sino de ejecutar, y actualmente, si no me equivoco, la ejecución está en un 81%, señora consejera. Eso por aclarar aspectos que van relacionados, como ya he dicho también antes.

En cuanto a la PNLP que hoy traemos desde el Grupo Parlamentario Popular, pues es una propuesta sobre la planificación eléctrica 2025-2030, que lo que pide es que se garantice para La Rioja la capacidad de red necesaria para el crecimiento industrial, para la implantación de nuevos proyectos y, por tanto, para la creación de empleo de calidad, que sea sobre nuevas infraestructuras que aseguren la competitividad de la industria y el equilibrio territorial y, por lo tanto, que haya un desarrollo sostenible para nuestra región y que no admiten demora. No es una propuesta de futuro, es una necesidad urgente a un problema que está documentado y, lo que es más grave, ignorado por el Gobierno de España, como ha evidenciado el ministro –y lo vuelvo a reiterar– en su visita a La Rioja.

La red eléctrica de La Rioja está al límite, los datos no dejan margen a ninguna interpretación. Nuestra comunidad autónoma registra una saturación superior al 99%, somos los más altos junto con el País Vasco. De las más de seis mil subestaciones analizadas en todo el territorio nacional, cinco mil carecen de capacidad adicional. En La Rioja esta saturación no es una estadística abstracta, es el freno directo a la implantación de nuevos proyectos industriales, a la ampliación de empresas existentes y a la electrificación de procesos productivos, y, por lo tanto, al desarrollo de nuestros municipios.

Y es también el factor que nos hizo especialmente vulnerables en el apagón del 28, porque –vuelvo a insistir, es que no nos inventamos nada– ocurrió un apagón en abril, el del 28, y el problema es que encima no se sigue haciendo nada, sino que se está trabajando en el sistema reforzado, que se resume en meter más gas para evitar que vuelva a pasar lo que ya ocurrió, y, por cierto, del que no tenemos ninguna explicación.

Señorías, esta situación resulta especialmente grave en el caso de La Rioja por una razón que conviene subrayar y recordar en esta Cámara. Somos la comunidad autónoma con menor peso demográfico en el conjunto español, pero a la vez somos la comunidad que lideramos el ranquin de aportación industrial al PIB nacional. Como todos sabemos y como hemos recordado en varias ocasiones, nuestra industria representa cerca de un 25% de nuestra economía, casi duplicando lo que es la media española, y es innegable que es una fortaleza como región y que no descansa, como decía, en el tamaño de nuestra población, sino en el potencial de nuestro tejido industrial. Y ese tejido industrial necesita energía. Sin red eléctrica suficiente, no hay reindustrialización posible, no hay atracción de inversión posible y no hay empleo de calidad posible.

Y lo que se pide desde el Grupo Popular y desde el Gobierno de La Rioja no es nada nuevo ni nada desproporcionado. Ya lo he sacado aquí (*la señora Cotelo muestra un documento*), y lo tengo por si se lo

quieren dar a su ministro, ya que dice que no tenía ninguna petición. El Gobierno de La Rioja ha trasladado al Gobierno de España, con precisión y con detalle, cuáles son las inversiones necesarias: un mallado territorial robusto en los nudos de Logroño y de Quel, un tercer transformador en Quel, un nuevo transformador en Haro que permita duplicar la potencia disponible, y la ampliación de la capacidad de transformación en Logroño y en El Sequero para desarrollar el desarrollo urbanístico, por así decirlo, vivienda –estamos hablando de vivienda, que es otro de los grandes problemas de este país–, para desarrollar nuevos proyectos industriales y la electrificación progresiva de nuestra economía. Y todo esto no son –insisto– aspiraciones genéricas, son proyectos técnicos concretos, localizados precisamente y con una justificación objetiva. Aquí está el documento a su disposición (*la señora Cotelo vuelve a mostrar el documento*).

Y, mientras tanto, el Ministerio de Transición Ecológica publica en el *BOE*, el 1 de octubre pasado, el inicio del proceso de alegaciones de planificación eléctrica y, ¡jojo!, ya empezábamos mal con un enlace que no permitía entrar a consultar los datos de la región. Pero lo peor todavía estaba por llegar y es la respuesta: la planificación resultante para La Rioja por parte del Gobierno socialista de España se limita a una única actuación, a una ampliación de la subestación de Haro con 220 kilovoltios. ¡Una sola actuación para una red saturada al 99%! Señorías, esto no es planificación, esto es sencillamente abandono.

Y, ¡jojo!, que quede claro que La Rioja, el Partido Popular y el Gobierno de La Rioja –estoy convencida–, respeta las legítimas demandas de otras comunidades autónomas, pero no va a aceptar estar en desventaja, reclamando las condiciones mínimas necesarias para que el empresariado y los riojanos compitan en igualdad de condiciones. Si el Estado atiende las demandas de otras comunidades, que también atienda las demandas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que es, lamentablemente, junto con el País Vasco, la que peor situación tiene por estar saturada al 99%.

Y, a todo esto, el ministro de Industria reconoce en Logroño el pasado 13 de mayo que no tenía constancia –ya lo he dicho antes y ya hablaremos antes de este asunto–, pero también afirma –y me quedo con eso (*la señora Cotelo muestra un documento*)– que "todos los retos que tenemos serán satisfechos porque nuestra determinación es que no haya ningún proyecto industrial que no se pueda desarrollar por falta de red eléctrica".

Y lo que digo, señorías, nos queremos quedar con esa parte del mensaje y con ese compromiso del ministro, y, en consecuencia con ello, este Parlamento tiene hoy la oportunidad de responder con una sola voz a ese desconocimiento del ministro y a esa oferta también del ministro, trasladando desde el Parlamento de La Rioja al Gobierno de España tres exigencias: uno, que La Rioja tenga la red que su industria necesita, dada su saturación; dos, que tenga una planificación eléctrica 2025-2030 suficientemente financiada y flexible; y tres, que haya un flujo de información, que haya una colaboración leal entre el Ministerio y las comunidades autónomas para que no vuelva a ser posible que llegue un ministro a La Rioja, a Logroño en concreto, sin saber lo que La Rioja venía reclamando desde hace meses.

Y, miren –también por aclararlo, creo que es importante–, el Partido Popular presenta esta proposición el 11 de mayo, el pasado 11 de mayo. Dos días después es cuando viene el ministro Hereu a La Rioja, lo que demuestra que esta proposición no de ley es todavía más necesaria y más importante.

Señorías –y acabo–, La Rioja, el tejido empresarial riojano y los riojanos no pueden esperar más. Por eso esperamos y deseamos que apoyen esta proposición no de ley.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

¿Algún grupo va a utilizar el turno en contra? Sí.

Pues, señor García, para turno en contra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cotelo, para entender su iniciativa y su explicación es necesario haber visto *La bola de cristal*. Pero, como yo entiendo que muchos de los aquí presentes igual no la han visto, pues merece la pena hacer un análisis detenido.

Lo que pide el Partido Popular en su iniciativa es que los nudos tengan más capacidad y que el mallado eléctrico de la región tenga también más capacidad de trasladar energía a esos nudos. ¿Eso qué quiere decir? Pues que de alguna manera hay que llevar más potencia eléctrica a cada una de esas subestaciones. ¿Y cómo se lleva más potencia eléctrica a una subestación? ¿Cae la potencia de un avión en paracaídas? ¿Aparece por ciencia infusa? ¿Triunfó Tesla cuando quería trasladar energía de un punto a otro sin un cable? No, ninguna de estas opciones. La única opción posible es a través de una línea, generalmente de alta tensión.

Es decir, que, si queremos meter más potencia en un nudo eléctrico, en un centro de distribución, hay que llevarla de alguna manera. Y, si tenemos, como usted dice, las redes eléctricas saturadas, eso quiere decir que por una línea de tensión –que puede ser de baja, de media o alta, puede ser de 1.000 voltios, de más de 36.000 o de hasta 400.000 voltios– no se puede meter más porque, para meter más, si queremos meter, por ejemplo, en una línea de 66.000 voltios, 400.000, va a explotar el sistema, se va a crear un arco voltaico y se va a reventar todo. Si queremos meter más, ¿qué hay que hacer? Hay que cambiar toda la instalación o hacer una nueva línea de alta tensión.

Y, fíjense ustedes, llevamos toda la legislatura con el Partido Popular hiperventilando contra las líneas de tensión, utilizando una iniciativa de una empresa como Forestalia, que quería hacer una línea de 440.000 voltios, que la quería poner en La Rioja, y hasta pusieron en marcha algunas leyes que eran inconstitucionales, que las tuvieron que derogar, y también pusieron en marcha otra ley, como la del paisaje, que tiene visos de inconstitucionalidad; todo ello para evitar que las líneas de tensión, entre otras cosas, pasen por La Rioja.

Entonces, yo le pregunto, señora Cotelo, ¿de qué manera podemos hacer que llegue más potencia a nuestros nudos de distribución sin poner otras líneas de tensión diferentes que tengan más capacidad? ¿Me puede usted explicar eso?, porque eso sería muy interesante. Usted seguramente que conoce el efecto Joule, que es que cuando a un conductor le metes más intensidad de la que está diseñado para soportar aquello se calienta, revienta o explota.

Entonces, ¿cómo lo va a hacer usted? ¿Quiere que a través de una iniciativa parlamentaria nosotros le pidamos al Gobierno de España que pongan más líneas de alta tensión en nuestro territorio? ¿Eso es lo que quiere? Pues dígalo claramente, porque de un nudo sale lo que entra, de un nudo eléctrico sale lo que entra. Las gallinas que entran son las que salen. Y, para que salga mucho, tiene que entrar mucho.

Entonces, en eso es en lo primero que tienen ustedes que ponerse de acuerdo, porque al final su iniciativa tiene una pinta de hipocresía elevada al cubo. ¿Por qué? Pues porque, por un lado, están todo el día en contra de que haya líneas de alta tensión –que a mí tampoco me gustan ni las quiero– y, por otro lado, quieren que de los centros o de los nudos de distribución salga mucha más electricidad. No, mire, si no queremos líneas de alta tensión, hay que hacer una cosa muy sencilla, y esa es impulsar la generación de energía autónoma, el autoconsumo, porque, como usted muy bien sabrá, si de una estación salen 100 kilovatios al consumidor, finalmente, si conseguimos que varios consumidores reduzcan esa dependencia de la subestación porque producen su propia electricidad en casa, en vez de salir 75 van a salir 50, y al salir 50 se quedan liberados otros 25 que pueden ir a otro sitio. Es decir, toda aquella persona, toda aquella explotación ganadera o explotación agropecuaria que implemente sistemas de autoproducción y autoconsumo eléctrico va a dejar de depender de ese nudo que dice usted que está saturado.

No sé si sabe también, cuando habla de la saturación de los nudos, que hay una cosa que se llama los derechos de vertido, los derechos de vertido al nudo. Hay muchas veces, pasa en muchos nudos, en que empresas se han quedado con unos derechos de vertido, pero finalmente sus proyectos no han visto la luz por

diferentes cuestiones. Y le voy a poner un ejemplo claro: Forestalia. Forestalia tenía una previsión y una reserva de poder verter a una línea 400.000 voltios y de repente su línea no se ha podido construir, por lo tanto, ese derecho quedará liberado. Y, cuando queda liberado, pues hay ese hueco. Es decir, que no es cierto que esté saturado el sistema al 100%, o al 99% como usted ha dicho, está saturado en cuanto a derechos pero no realmente, porque hay algunos de esos derechos que no se están ejerciendo.

Por lo tanto, vamos a ser un poco serios a la hora de traer una iniciativa de este tipo a la Cámara, porque, mire, a mí me parece, por un lado, un ejercicio de hipocresía el estar tan en contra de las líneas –que yo también estoy– y, por otro lado, pedir que se hagan más líneas. Usted está pidiendo aquí sin ningún pudor que se mejore el mallado, que está todo saturado, que tengamos un mejor y más grande mallado. Pues es que el mallado son líneas de tensión, eso es el mallado, ¿qué se piensa usted que es el mallado? Líneas de tensión. O queremos líneas de tensión o no las queremos.

Miren, ustedes han estado aquí gobernando veinticuatro años antes de que llegara Concha Andreu, todos los parques eólicos, los parques solares y las centrales térmicas que hay sobre el territorio las pusieron en marcha ustedes. Ustedes han tenido veinticuatro años para hacer una planificación eléctrica en esta comunidad. ¿Cuál es el resultado que tenemos? ¿O vamos a tener nosotros la culpa de cuatro años de Gobierno, con dos de pandemia, de la foto fija que tenemos hoy en día?, ¿del número de líneas que tenemos, de si son necesarias o no, del número de nudos de distribución, de subestaciones eléctricas, somos nosotros acaso los responsables? No.

¿Cree usted que el Gobierno de España es el responsable? Ahora está, como usted muy bien ha dicho, planificando, haciendo una nueva planificación eléctrica. Se han recibido más de mil sugerencias, las están estudiando. No es sencillo, ¿no?, entiendo. Además, son cuestiones muy complicadas, son cuestiones muy técnicas que no se pueden hablar: "Oye, aquí aumento la capacidad, aquí aumentó la potencia, aquí meto más amperios, menos". Todo eso tiene consecuencias. No es una cuestión sencilla, es una cuestión muy complicada.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que dejar trabajar a la Administración y a sus técnicos, y sobre todo ser honestos en el debate. Menos hipocresía, o queremos líneas de tensión o no las queremos.

Muchas gracias, señora vicepresidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor García.

Pasamos al turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora vicepresidenta.

Bien, nosotros sí que creemos que, sin duda, estamos ante un problema real, estamos ante un problema grave. La saturación eléctrica es una realidad y también, sin duda, por deficiencias en las infraestructuras eléctricas, pero, desde nuestro punto de vista, también por problemas, también por culpa de un modelo de consumo, de un modelo de consumo capitalista con contradicciones irresolubles, y también por culpa de un marco general de la gestión eléctrica en el conjunto de nuestro país, un marco, como todos y todas sabemos, dominado por un oligopolio, un oligopolio de pocas empresas que hace y deshace en nuestro país respecto a la gestión energética. Hace y deshace, evidentemente, con una prioridad, con la prioridad de generar, de maximizar beneficios económicos.

Tenemos que recordar, señora Cotelo, que Red Eléctrica Española también es una empresa privada mayoritariamente, que es precisamente la responsable de las infraestructuras. Por eso, desde nuestro punto de vista, creemos que las soluciones deberían partir primero desde un punto de vista estratégico, desde un

cambio de modelo hacia un modelo energético social, hacia un modelo energético con protagonismo público, un modelo energético con protagonismo público cuyo objetivo sea el interés general y no los beneficios económicos privados.

Tenemos que señalar también que, según los últimos datos que hemos podido estudiar, en cuanto a tendencia, en cuanto a evolución, señora Cotelo, La Rioja no es precisamente una de las comunidades autónomas que peor está en cuanto a saturación energética o en cuanto a capacidad. En diez de las diecisiete comunidades autónomas se está, efectivamente, aumentando esa saturación, se está disminuyendo la capacidad energética, pero La Rioja no está dentro de esas diez comunidades autónomas. En La Rioja, por lo tanto, se está reduciendo, aunque no sea significativamente, esa saturación y se está generando capacidad energética.

Se habla en la iniciativa de proyectos industriales, de proyectos económicos perdidos, y esto es algo que sí que nos parece importante a nuestro grupo parlamentario. Estaría bien, señora Cotelo, que su grupo o que el Partido Popular nos explicara o nos concretara qué proyectos concretos se han perdido para nuestra comunidad autónoma, no se han desarrollado por esta cuestión, y qué opciones, qué posibilidades alternativas se han ofrecido por parte del Gobierno de La Rioja, porque entendemos que esa hubiera sido principalmente su función, además de la crítica constante a la actuación del Gobierno estatal.

Desde Izquierda Unida, insistimos, estamos convencidos de que las soluciones pasan por ese cambio importante de modelo, un cambio de modelo, evidentemente, desde la sostenibilidad. Está bien que el Partido Popular coincida con esos objetivos sostenibles. Habla en su exposición de motivos de descarbonización, de transición ecológica, a ver lo que le duran esos términos, señores y señoras del Partido Popular, no sé si en otras comunidades autónomas están sosteniendo también la apuesta por esa sostenibilidad, por esa transición ecológica. Pero, además, también creemos que hay que hacerlo desde una planificación, desde una gestión pública que desarrolle precisamente una red al servicio de las necesidades de la ciudadanía y no de la rentabilidad económica para unas pocas empresas, para un oligopolio.

Y es que creemos que tenemos que preguntarnos seriamente cuántos cargos del Partido Popular y cuántos cargos o excargos también del PSOE, del Partido Socialista, ocupan los consejos de administración precisamente de estas grandes empresas energéticas en nuestro país que hacen y deshacen sobre la gestión energética, que tiene, como vemos, importantes deficiencias. Nos preguntamos si realmente podemos confiar en el PP y podemos confiar en el PSOE para llevar a cabo este imprescindible cambio de modelo desde un punto de vista social, desde un punto de vista de objetivos colectivos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

Señora Cotelo, me alegro mucho de que ya pueda caminar con más ligereza.

Cuando ha hablado el señor García de la bola de cristal, yo creía que se refería a lo del 2028. Como lo ha repetido varias veces, creía que iba por allí.

Traen una iniciativa que se debate aquí pues, lógicamente, con medidas positivas para La Rioja, porque entiendo que todo lo que suponga mejorar, reforzar las infraestructuras y sobre todo atraer inversión a nuestra tierra siempre será positivo y contará con nuestro apoyo.

Creo que siempre deberá haber algún término intermedio entre que una gran empresa, como ha comentado..., bueno, gran empresa no, una empresa como Forestalia, que quería cruzar toda nuestra

geografía, y renunciar, criticar algo que están pidiendo. Tiene que haber algo intermedio, porque la realidad es evidente: La Rioja se está quedando atrás en lo que es la planificación eléctrica nacional, ¿no? La Rioja siempre parece que va en el furgón de cola.

Nuestra comunidad –lo ha explicado muy bien en la exposición la señora Cotelo– sufre una saturación en los nudos eléctricos, falta de capacidad de transporte y limitaciones que ya están afectando la llegada de nuevos proyectos industriales y empresariales. Y eso significa menos competitividad, menos empleo y, sobre todo, menos oportunidades para los de aquí, para los riojanos, porque las empresas desde luego que no se van a instalar allí donde no hay un servicio garantizado, un suministro garantizado eléctrico. Y La Rioja desde luego que no puede competir industrialmente con una red eléctrica propia de una comunidad de segunda.

Valoramos positivamente medidas como el refuerzo del mallado en Logroño y Quel, y la ampliación de la capacidad en el municipio de Haro o el desarrollo de nuevas instalaciones e infraestructuras eléctricas que permitan garantizar el suministro suficiente, esperemos que para unas cuantas décadas.

Ahora bien, tampoco podemos olvidar u obviar una realidad, ¿no? –no seré yo quien venga a defender al señor García, se defiende muy bien solo–, pero es que esto no ocurrió el 28 de abril del 2025. Es que hablan ustedes de esto como si ese problema hubiera aparecido ese día. Por cierto, tampoco desapareció ese día, si son ustedes conocedores de que, durante todo este tiempo, durante casi un año, se están sufriendo muchos picos, situaciones críticas a lo largo y ancho de toda la geografía nacional española.

La situación actual es consecuencia de años de políticas energéticas erráticas, impulsadas, como no puede ser, por el Partido Socialista y por el Partido Popular. Es que encima durante años se ha impuesto una política energética marcada más por este fanatismo climático y la propaganda ideológica que por criterios técnicos, industriales o estratégicos. Quedó demostrado el mismo día del apagón.

No se puede subsistir, no se puede sobrevivir solo con energías renovables. Se han demonizado fuentes de energía estables como la nuclear. Por cierto, España compra energía eléctrica a Francia producida en centrales nucleares, ¿no?, pero bueno. Sí que es cierto que, como ha dicho el señor Ollero, tiene un tufillo a Agenda 2030, ¿eh?, señora Cotelo, esta iniciativa. Pero bueno, se han cerrado centrales nucleares y se ha pretendido construir todo el sistema energético nacional dependiendo únicamente de fuentes intermitentes, sin garantizar la potencia firme, el almacenamiento suficiente y, por supuesto, la estabilidad de la red.

Y las consecuencias, no de la Agenda 2030, las consecuencias del sistema eléctrico empiezan a verse. Lo vimos –como ha dicho usted bien– con el apagón de abril del 2025, que evidenció la fragilidad que tenemos aquí con un sistema eléctrico cada vez más tensionado y peor preparado para responder ante estas situaciones críticas. La electricidad es cara, pero no es un lujo, es la base de nuestra industria, de nuestros hospitales, de nuestras comunicaciones y de la vida cotidiana.

En fin, me gustaría llamarles la atención porque la reacción del Ejecutivo, del señor Capellán, fue claramente tardía, activando inicialmente el nivel 2 del PLATERCAR para, posteriormente, solicitar al Gobierno de España la declaración de emergencia nacional y ceder el mando operativo. Yo creo que una vez más el Gobierno regional reaccionó tarde ante una situación crítica que afectaba directamente a la seguridad y al funcionamiento de servicios esenciales. Eso sí, veinticuatro horas más tarde, en vez de estar aquí pendiente, pues el señor Capellán se tuvo que ir de *tourné* al homenaje de Machado con todo el rojerío patrio, no vayan ustedes a quedar mal con sus socios socialistas.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alacid, el hecho de que España compre energía a Francia no es del todo cierto, es más bien –yo diría– que se intercambia energía con Francia, y, de hecho, en la mayor parte de los últimos diez años con saldo favorable para España en cuanto a que ha sido quien más ha traspasado energía. O sea, que no es que compremos *per se*, nos la cambiamos, nos la prestamos, como hacen los buenos vecinos.

Señorías, hace unos ocho meses aproximadamente, según se puede leer en la página web de la Secretaría de Estado de Energía, tuvo lugar una reunión entre la señora consejera y el señor secretario de Estado de Energía, el señor Joan Groizard –aquí está la fotografía, señora Cotelo (*el señor García muestra un documento*)–, y en ese momento era el momento en el que se reunía con todos los responsables de las comunidades autónomas en la materia para diseñar una propuesta de planificación eléctrica nacional.

Sería bueno que le pregunte usted a la consejera si en esa reunión que tuvo con todos los consejeros –de uno en uno, no con todos revueltos– el Gobierno de La Rioja le trasladó algún trabajo que ya hubiese estado manejando previamente, que tuviese propuestas concretas de planificación eléctrica. Y, cuando hablo de planificación eléctrica, no me refiero a la carta de los Reyes Magos, no me refiero a decir: "Oiga, que quiero un transformador más en Torrecilla y quiero una mallado mejor en no sé dónde", no, propuestas completas de planificación eléctrica, como una región que somos de España, es decir, nuestra propuesta. ¿Eso se lo trasladó la señora León al secretario de Estado? Pues, pregúnteselo.

Y tengo otra pregunta. Ustedes saben que hay aquí un responsable, un delegado de Red Eléctrica Española, ¿han estado con él? Sería interesante que hablen con él, porque él es la persona que mejor les puede asesorar al respecto de en qué condiciones está ese mallado, qué capacidades están ocupadas, cuáles no, por qué no tenemos un apagón todos los días, sino que no tenemos ninguno... Todas esas cosas se las puede explicar esta persona porque tiene los conocimientos técnicos y, desde luego, una persona técnica se las puede explicar con mucho criterio y con mucho rigor.

Mire, desde que a finales del año 2025 la Secretaría de Estado lanzó la propuesta a audiencia pública de esta planificación eléctrica, se han recibido en el Ministerio mil doscientas alegaciones, que son de empresas, de Gobiernos, etcétera. Son alegaciones complicadas y en materias bastante complejas que los técnicos tienen que analizar, intentar empastar para incluir o no, o modificar... Todo ello es un trabajo inmenso, técnico y muy complicado, es decir, que no es algo que se pueda hacer de hoy para mañana la planificación eléctrica de cinco años. Por lo tanto, también habrá que tener un poco de esperanza, señora Cotelo, en que, cuando todo este proceso esté terminado, podamos tener respuesta a algunas de nuestras reivindicaciones como Gobierno, si no a todas. Habrá que tener un poco de confianza.

Mire, nosotros creemos que no necesitamos más líneas de alta tensión en el territorio. ¿Por qué? Por muchas cosas que las hemos debatido aquí en esta Cámara. Ustedes ahora mismo están pidiendo más líneas de alta tensión, eso es lo que piden en su iniciativa. Nosotros creemos que es más interesante trabajar en el autoconsumo como una buena solución y también en un cambio de modelo de consumo eléctrico.

Nosotros pensamos que es importante que en esta materia sean responsables desde el Gobierno, que dejen de hacer demagogia, porque con esta iniciativa lo que hacen es pasarle la pelota o querer pasársela al Gobierno de España y eludir su propia responsabilidad en esta materia, que alguna tienen, ¿eh? Somos una comunidad con autogobierno, alguna responsabilidad tienen en la planificación de la distribución eléctrica en La Rioja en los últimos treinta años. Alguna parcela de responsabilidad tienen ustedes.

Nosotros les invitamos a que fomenten el ahorro energético –el ahorro energético es fundamental–, les apoyamos en que fomenten el autoconsumo y en que fomenten la producción de energía limpia, esos pequeños espacios que pueden producir energía y mandarla directamente a esos nudos, igual con una línea de tensión que no es necesario que sea de 440.000 voltios, sino puede ser igual de 30.000 o de 20.000, una cosa más pequeña, menos impactante. Es decir, ese es el camino para meter más energía en un nudo, otro camino no hay. ¿O cómo la vamos a llevar la energía? No se puede llevar de otra manera.

Y sobre todo yo les pediría, le pediría a la Cámara entonces, le pediría en la Cámara al Grupo Popular que retire esta iniciativa, porque al final podemos hacer un poco el ridículo al trasladar al Gobierno de España una iniciativa en la que ustedes piden exactamente lo opuesto a todo aquello que han venido defendiendo, al menos de boquilla, durante toda la legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Por último, Grupo Parlamentario Popular, señora Cotelo.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: A ver que me ordene, que me saco un montón de cosas.

En primer lugar, señor García, con esa condescendencia que le caracteriza, y yo no pretendo ni muchísimo menos hacer lo mismo que usted...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Vehemencia, vehemencia.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: No, no, condescendencia, que es muy diferente a vehemencia. No sé si es por el hecho de que se considera que tiene más conocimientos que yo, por el hecho de ser mujer... No voy a entrar en esas cosas porque para nada es lo que pretendo. *(Aplausos y ruidos)*.

A lo que voy. Como creo que a lo mejor no me he explicado bien, sin querer ser condescendiente, yo lo que he estado hablando... He hablado de repotenciación, que es un término que entiendo que usted conoce perfectamente; he hablado del mallado y de que el mallado –y una mini *master class*, por así decirlo– lo que nos permite es tener redundancia, flexibilidad, reparto de cargas, resiliencia, mantenimiento sin cortes y, sobre todo y lo más importante, el cumplimiento de dos normas importantes: N-1 y N-2. Eso, por un lado.

En segundo lugar, nos viene a hablar usted aquí hoy de Forestalia. No sé yo si Forestalia es el mejor ejemplo del mundo para sacarlo en este momento por todas las personas que tienen imputadas y, lo más grave, que afecta a La Rioja. Le recuerdo –y que me corrija la señora consejera– que Forestalia quería pasar un sistema eléctrico de alta tensión Tauste-Júndiz (Álava-Zaragoza) sin ningún beneficio para La Rioja, al revés, y con el perjuicio de destrozar todo el paisaje de La Rioja.

Así que si su alternativa..., que, por cierto, no sabemos cuál es su solución... Sí, lo ha dicho, perdón, que no me quiero equivocar, ha dicho que es la esperanza, hay que tener esperanza, hay que estar esperando a que el Gobierno de España quiera hacer algo. Entonces, me queda claro cuál es la posición del Partido Socialista y dónde están.

Y, lo que decía, no tengo ningún problema en aportarle este documento *(la señora Cotelo muestra un documento)*, que está justificado, que no es un brindis al sol, que no es una reflexión teórica ni muchísimo menos, señor García. Nace de una necesidad urgente, documentada y demostrada, y que al propio Gobierno de La Rioja –y reitero, porque es verdad– vuelve a ignorar cuando el ministro visita La Rioja.

El pasado 13 de mayo, el ministro está en Logroño, visita empresas, está con la delegada del Gobierno, habla con los medios de comunicación y, si no me equivoco también –que me corrija el Gobierno–, creo que no contó en ningún momento con el Gobierno de La Rioja para nada. Y creo que es la primera vez que un ministro viene a La Rioja sin hablar con el Gobierno de La Rioja. Si eso es cortesía, que baje Dios y lo vea.

Pero a lo que voy. A la pregunta concreta sobre las reivindicaciones del Gobierno de La Rioja que le hicieron los medios cuando dijo que no tenía conocimiento. ¡Hombre!, él dijo que él era el ministro de Industria, que el que había estado aquí, o sea, que el que había tenido la comunicación con el Gobierno de La Rioja –que usted lo ha comentado– era el secretario de Estado de Energía. ¡Hombre!, un ministro de Industria –y me reitero– que viene a La Rioja y que no sabe... Y esos datos no son nuestros, son datos oficiales: La Rioja está saturada al 99% y no

estamos orgullosos de tener que decir eso.

Y, lo que le digo, cuando le dicen que las peticiones han sido, las peticiones son lo que hace falta en Quel, en Logroño, en Haro o en El Sequero, dice que eso es consecuencia del ministro o la ministra de Transición Energética. Eso ya no es que sea descoordinación, es que es desentendimiento. Y, lo que le decía, su respuesta y su solución es que nos dan una única ampliación de la subestación de Haro con 220 kilovoltios y, repito –kilovoltios, sí–, es insuficiente e inaceptable.

Y el Partido Popular y el actual Gobierno de La Rioja del Partido Popular siempre han sido muy claro en materia de política industrial y de energía: la industria no puede esperar y la energía no es un lujo, sino que es algo necesario para cualquier proyecto de crecimiento. Y el propio ministro –lean sus declaraciones– decía: "España vivió una época en la que se ha invertido poco en la red eléctrica", pero lo que pasa es que el ministro omitió decir que esa infrainversión tiene nombre y apellido, y es el Gobierno de Pedro Sánchez, que lleva ocho años gobernando sin presupuestos generales, sin planificación eléctrica actualizada y sin voluntad de escuchar a las comunidades autónomas. Y vuelvo a repetirlo, y ahí está la demostración, el apagón del 28, que es que fue el punto culmen. Pero es que ha habido muchos avisos previos y no se ha tomado ninguna solución.

Una comunidad como La Rioja, cuya fortaleza industrial es su principal ventaja competitiva con respecto a otras regiones, no puede depender, señor García, de una red al límite de su capacidad; no puede atraer inversión si no se garantiza el suministro; no puede conservar empleo industrial, que es empleo de calidad, si las empresas no tienen la potencia que necesitan para poder crecer o modernizarse y no pueden afrontar la transición energética.

Y esta PNLN lo que hace es pedir cosas concretas, realizables y urgentes. No son caprichos ni muchísimo menos, son las condiciones mínimas para que La Rioja pueda seguir siendo una de las mejores regiones industrialmente y más potentes por habitantes. Y el Gobierno tiene la obligación de escuchar, y no se puede venir a Logroño a decir que no tiene peticiones de La Rioja, no puede venir a Logroño un ministro de España a demostrar su desgobierno y su partidismo.

Así que, señorías del Partido Socialista –y acabo, señora presidenta–, no se escondan, posiciónense. Si esto es muy sencillo: o están con las necesidades de los riojanos y del tejido empresarial riojano para poder ser competitivos, o están con el señor Pedro Sánchez, y lo vamos a tener muy claro en el momento en el que ustedes voten esta PNLN.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Solicita la palabra la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):
Gracias, señora presidenta.

Yo creo que no nos podemos ir de este Pleno sin al menos tener un mínimo conocimiento de lo que estamos hablando, porque al final, como aquí están diciendo, es muy técnico todo lo que se está exigiendo y Pleno tras Pleno estamos solicitando algo, que es una planificación eléctrica adecuada, que, como bien dice, requiere de tiempo, pero es que llevamos mucho retraso y sin planificación no podemos ir a ningún sitio.

Desde luego, lo que ha dicho la señora Cotelo lo comparto total y plenamente en cuanto a la descortesía parlamentaria que ha tenido..., o sea, descortesía institucional que ha tenido el ministro de acudir a nuestro territorio y no contar ni siquiera con el saludo institucional que procedería al presidente de esta comunidad, ya no digo a su consejera, con la cual había tenido también relación. Y le voy a decir la relación que había tenido, como que la agenda que hicieron y que desarrollaron ya se la habíamos preparado personalmente desde nuestra consejería. Con lo cual, ahí queda la forma de actuar de un Gobierno y la forma de actuar de otros.

Pero vamos a ir a lo que les he estado explicando, qué es lo que se está solicitando desde La Rioja a nivel eléctrico. Y para eso me dice usted que me reuní con el secretario de Estado en Madrid para hacerle unas peticiones y allá le hice las peticiones. No, allá lo que hicimos fue darles todas las comunidades, nosotros, la segunda, que fuimos la segunda que fuimos allí, darles todas el mapa de lo que estaba sucediendo en España, porque no tenían ni idea de lo que se estaba solicitando en cada comunidad en España ¡después de año y medio de retraso de planificación! No es que estuvieran empezando a planificar, no, no, es que llevaban ya año y medio de retraso y ni ellos eran conscientes de lo que se estaba necesitando en cada punto de España. Claro, ¿por qué? Porque después tuvimos un susto el 28 de abril y, a partir de ese momento, se pusieron las pilas para llamarnos a todos a todo correr y que les explicásemos qué nos estaba pasando en cada territorio.

Así que, a partir de ello, lo que le voy a explicar, y muy didácticamente, es lo que se ha solicitado para que las necesidades que se tienen en La Rioja, como le ha dicho la señora Cotelo, puedan satisfacer el crecimiento y el desarrollo de un territorio del cual sí que es responsable como ministro el señor Hereu, aunque no sea responsable de las peticiones energéticas. Pero, desde luego, de lo que es el elemento que incapacita el desarrollo, que sí es competencia suya, debería ser consciente y debería saberlo, y no por ello ponerlo en un titular, como lo hizo, porque, como le digo, debería al menos haberse interesado en qué es lo que sucedía en este territorio ya qué venía aquí.

La norma N-2 que le ha comentado la señora Cotelo es una norma que establece que el transporte eléctrico técnico de seguridad permita o no bloquee el sistema —que es lo que sucedió en la otra ocasión— cuando hay una resistencia en la red que puede provocar un flujo de entrada y un atasco en esa red que está de alguna forma no mallada. Eso lo que significa es resistencia y resiliencia de esa red y por eso se le aplica la norma N-2. Es decir, si tienen que entrar 20, como mínimo tengo que reservar dos veces por el origen y por el destino de cómo va a entrar esa energía en ese flujo de red. Y esa red es esto (*la señora León muestra la manga de su chaqueta*), una red, una red mallada, una red mallada que lo que permite es que, en lugar de tener ese bloqueo por la derecha o por la izquierda a ese punto de obturación, se pueda redistribuir y compensar a la hora de.

Es por ello por lo que, desde este territorio, que somos la única provincia que no tiene sistema de mallado, nos podemos quedar, como no nos den esa petición, como la única comunidad o como la única provincia que no tiene el sistema mallado para poder compensar ese sistema de resistencia al sistema de red. Así que no estamos hablando solo de capacidad, como está usted diciendo, de generación de más megavatios, estamos hablando de garantizar que, cuando se produzca una incidencia relevante, como sucedió el día 28 de abril, pues tengamos la resistencia y tengamos un sistema de funcionamiento y de garantías para que no nos quedemos en una situación de cero eléctrico.

Como le digo, la red mallada es eso (*la señora León vuelve a señalarse la chaqueta*), una red, una red con múltiples caminos eléctricos en la que al final por los distintos puntos del sistema la electricidad pueda circular. Lo que usted ha comentado: "Oiga, generamos electricidad, pero ¿por dónde la hacemos transportar?". Bueno, pues tengamos un sistema mallado del que no disponemos en estos momentos en La Rioja, y que sí que lo hemos solicitado, y de esa manera la electricidad podrá circular por diferentes rutas. Eso es una malla, eso es una malla en el sistema eléctrico. Y, cuanto más mallado está y más amplio está, como ha dicho, mayor es la flexibilidad operativa y menor es el riesgo de apagones.

¿Qué más? Los operadores eléctricos y la planificación que nos han exigido desde Europa para que podamos reforzar las redes insisten, insisten, y nosotros desde nuestro territorio hemos insistido y hemos solicitado que se aumenten las interconexiones para desarrollar infraestructuras que cumplan con los criterios cada vez más exigentes a esa regla N-2. Y para ello se necesita presupuesto y para ello se necesitan infraestructuras. Para ello solicitamos 44 millones de euros de presupuesto y le contesté la semana pasada que nos han dado 1,4 sobre 44 millones de euros.

Así que yo le digo que realmente esa transición energética que usted tanto defiende, que todos podemos defender, que queremos un planeta en el cual podamos sostener el mayor consumo que cada vez estamos

necesitando de energía, depende también de tener una red capaz de sostener y capaz de transportar lo que se genere, y no solo en forma de autoconsumo en una vivienda, sino a nivel industrial, para poder hacer que el territorio se desarrolle.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/CCE-0009. Solicitud de creación de Comisión de Investigación para el análisis de la actividad extraordinaria y retribuciones indebidas de los gerentes y otros cargos directivos del Servicio Riojano de Salud (SERIS).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: comisiones especiales.

Solicitud de creación de Comisión de Investigación para el análisis de la actividad extraordinaria y retribuciones indebidas de los gerentes y otros cargos directivos del Servicio Riojano de Salud, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se informa de que se ha presentado un escrito firmado por el Grupo Parlamentario Popular por el que se opone a la creación de la comisión especial de referencia y, en consecuencia, este debate y votación de la iniciativa se someterá a debate de totalidad según disponen los artículos 48.4 y 63.2 del Reglamento.

Por tanto, en primer lugar, turno a favor de la creación de dicha comisión.

Señora Somalo, por tiempo de quince minutos.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, señora presidenta.

Pues, como bien acaba de decir usted, este debate tiene su origen precisamente en la negativa del grupo parlamentario del Partido Popular a crear una comisión de investigación para analizar las retribuciones percibidas por el exgerente del Servicio Riojano de Salud, señor Jesús Álvarez, y algunos otros altos cargos del Servicio Riojano de Salud.

Esta historia empieza realmente en el momento en el que el Partido Popular accedió al Gobierno de La Rioja. Nosotros, el Partido Socialista, empezamos a hablar del tema allá a finales del año 2023 en alguna comisión de presupuestos y en alguna comisión de salud, ante una comparecencia de la señora Martín, que lamento no esté aquí para por lo menos escuchar lo que se dice en un caso que debería tener la decencia de escuchar y de venir a contarnos por qué determinados cargos del SERIS han cobrado retribuciones indebidas.

Pues, como decía, allá por finales de diciembre del año 2023 ya denunciábamos desde el Partido Socialista, lo denunciábamos porque era *vox populi* en todo el Servicio Riojano de Salud, no porque hiciéramos un exhaustivo trabajo de investigación, era *vox populi* que el que entonces era todavía gerente del Servicio Riojano de Salud, el señor Jesús Álvarez, venía realizando determinada actividad extraordinaria –llamémoslo así, porque técnicamente así se denomina– y percibiendo retribuciones por esa actividad extraordinaria que venía haciendo. Y digo que era *vox populi* porque todo el mundo lo veía entrar y salir a consultas de anestesia en determinadas intervenciones, porque, por mucho que ahora desde el Gobierno se empeñen en ocultarlo o en naturalizarlo, pues es algo que, como digo, escandalizó a bastantes de sus compañeros del Hospital San Pedro.

Efectivamente, cuando ya empezamos a tener constancia de que eso era así, preguntamos a la consejera de Salud en una comparecencia y muy alegremente nos dijo que sí, que, efectivamente, si el señor Jesús Álvarez y otros directivos del SERIS realizaban actividad extraordinaria, como no eran ONG, cómo no lo iban a cobrar como cualquier otro trabajador. Perlas de estas nos ha soltado unas cuantas la señora Martín en comisiones parlamentarias.

Efectivamente, ya un poquito más tarde, aproximadamente en marzo del año 2024, ya denunciarnos exactamente, con datos más concretos, qué cantidades estaban percibiendo el señor Álvarez y algunos otros altos cargos del Servicio Riojano de Salud, altos cargos directivos del Servicio Riojano de Salud que estaban también cobrando determinadas cantidades, a nuestro juicio bastante escandalosas, de retribuciones añadidas a las propias de sus cargos.

Y aquí voy a hacer una distinción, y lo digo por la tendencia del Partido Popular a englobar a todo el mundo en el mismo saco cuando no están todos en el mismo saco, ni mucho menos. Tengo que decir que, por un lado, está el señor Jesús Álvarez en su condición de gerente del Servicio Riojano de Salud y, por otro lado, y en otro caso bastante distinto, el resto de los altos directivos del Servicio Riojano de Salud. ¿Y por qué hago esta distinción? Porque no es lo mismo el incumplimiento de uno que el incumplimiento de otros, y eso lo sabe muy bien el Gobierno del Partido Popular, aunque por el momento se está empeñando en enmarañar para que todo sea uno.

Voy a aclarar. Miren, el caso de la actividad extraordinaria que realizó y las retribuciones que ha percibido el gerente del Servicio Riojano de Salud, el señor Álvarez, mientras estuvo o mantuvo esa condición es especialmente grave por la sencilla razón de que el titular –quien sea– de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud es considerado un alto cargo del Gobierno, del Ejecutivo, porque así lo dice la ley del Gobierno e incompatibilidades del Gobierno de La Rioja y porque también lo dice la ley del sector público del Gobierno de La Rioja. No es exactamente el mismo régimen de incompatibilidades al que están sometidos los otros altos directivos del Servicio Riojano de Salud que no forman parte del Ejecutivo riojano, con lo cual la actividad que hagan unos y la que hagan otros legalmente no tiene ni la misma consideración ni la tienen las consecuencias de su incumplimiento.

Dicho lo cual, nos centramos en primer lugar en la figura del gerente del SERIS, del señor Álvarez, y tenemos ya todos claro que desde el 15 de agosto de 2023 hasta que finalizó su mandato, el 31 de marzo de 2024, en el que fue cesado por la consejera de Salud para premiarle –luego lo contaremos– con otro cargo, le resultaba o le ha resultado siempre de aplicación la ley de incompatibilidades, la ley del sector público e incluso el decreto del año 2023 que establece la estructura de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud.

Mire, ¿qué dice este decreto?, ¿qué dice la normativa que le era de aplicación? Pues toda la normativa lo que viene a decir es que su régimen retributivo, su régimen retributivo, será el que venga establecido en las respectivas leyes anuales de presupuestos para el cargo de viceconsejero, es decir, su régimen retributivo no podía pasar de 72.000 euros anuales.

Bien, tiempo después hemos comprobado –así lo denunciarnos nosotros al principio– que este señor durante todo el periodo de su cargo estuvo cobrando el sueldo que le corresponde a un viceconsejero, el sueldo, y luego, además, adicionalmente, una serie de retribuciones en conceptos varios. Uno de ellos específico es actividad extraordinaria, guardias varias y, por ejemplo, también no estando en activo en su puesto de origen como facultativo médico, ha estado cobrando también una media de 800 euros en concepto de carrera profesional. ¡Oiga!, alguien que no está en activo en su puesto de trabajo cobrando un complemento de carrera profesional, ¡increíble!

Bueno, pues, si todo esto lo denunciarnos nosotros desde el Partido Socialista, resulta que, aparte de denunciarlo en el seno parlamentario, lo denunciarnos expresamente ante la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ante la Inspección de Servicios de la Dirección General de Función Pública del Gobierno de La Rioja e incluso hasta ante el propio consejero de Hacienda.

Bien, en su día, ¿cuáles fueron las respuestas que obtuvimos de estas tres denuncias? Pues, haciendo todos estos órganos suyo un informe de la Dirección general de Recursos Humanos del SERIS, vinieron a decir que no había ningún tipo de ilícito por parte de ninguno y que todo estaba realmente amparado por la normativa que les era a todos de aplicación.

Ya les voy a decir y les vengo avisando de que el informe base, este que luego todos hicieron suyo, incluso

el propio consejero, de la Dirección general de Recursos Humanos del SERIS trataba al gerente del SERIS como un mero facultativo anestesista del Servicio Riojano de Salud. Nunca se manifestó en ese informe su condición o nunca se hizo referencia a su condición de gerente, alto cargo del Gobierno de La Rioja.

No obstante lo cual, la respuesta de la inspección de la Intervención General parece ser que fue la única que tuvo alguna consecuencia. Mientras que los demás dijeron que aquí está todo fenomenal, no hay nada que ocultar, está todo perfectamente legal, fíjense ustedes que la Intervención General parece ser que algo vio cuando requirió a los auditores, a la auditoría anual preceptiva que tiene que hacerse en el Servicio Riojano de Salud, ¿para qué? Para que añadiera a esa auditoría, además de los puntos tradicionales, uno nuevo en el que fiscalizara y analizara las retribuciones de los altos cargos del Servicio Riojano de Salud.

¿Cuál es el resultado de esas auditorías? El resultado de esas auditorías —usted, señor Domínguez, lo conoce bien—, lo que nos viene a decir son dos cosas muy claras: la primera, que efectivamente... Las auditorías del SERIS del año 2023 y la de 2024 lo que nos vienen a decir son dos cosas muy claras: la primera es que, efectivamente, el gerente del Servicio Riojano de Salud es un alto cargo del Ejecutivo y se le aplica el mismo régimen de incompatibilidades que al presidente, que al señor Domínguez, que a todos los consejeros que están aquí sentados, más directores generales. No es algo que tenga que decir la auditoría; si nos vamos ahora mismo y buscamos en Transparencia las retribuciones de los altos cargos del Gobierno, nos sale, en la página de Salud nos viene incorporado el gerente del Servicio Riojano de Salud, como no podía ser de otra forma.

¿Qué nos dicen esas auditorías? Bueno, lo que nos dicen esas auditorías es que, analizando meramente la actividad extraordinaria o las guardias varias que realizó este señor, lo que nos dicen las dos auditorías es que este señor en los escasos siete meses en los que estuvo en su cargo cobró más de 25.000 euros en concepto de actividad extraordinaria. Yo le añado otros 6.000 de carrera profesional y algunas cosas más. Fíjense ustedes, porque dimos la voz de alarma y se cesó a este señor siete meses después, porque, si llega a estar toda la legislatura, hubiera cobrado más de 200.000 euros de actividad extraordinaria y aquí no hubiera pasado nada. ¡Más de 200.000 euros de actividad extraordinaria!

¿Qué es lo más importante que dicen las dos auditorías respecto a la figura del gerente del SERIS? Pues lo que dicen clarísimamente es que a este señor siempre le han sido de aplicación el artículo 52 de la ley del Gobierno y de incompatibilidades y la del sector público, siempre le han sido de aplicación, y que este señor no ha podido realizar nunca ningún tipo de actividad, ni profesión ni actividad, ni por cuenta propia ni por cuenta ajena, que le diera la posibilidad de obtener ningún tipo de retribución añadida a las propias del sueldo de gerente del Servicio Riojano de Salud.

¿Qué dice también? Pues lo que dice es que esas actividades asistenciales que venía haciendo el gerente del SERIS, amparadas por el Gobierno de La Rioja en su totalidad, nunca han estado amparadas por normativa alguna, que es lo que viene defendiendo el Gobierno de La Rioja. Dice que se le aplica de manera clarísima el artículo 52 y que no les consta ningún tipo de regulación, ni legal ni reglamentaria, que recoja esta función para el titular de la gerencia del SERIS. Dice que ni siquiera la Ley de Salud de La Rioja le permite a este señor realizar ningún tipo de actividad asistencial.

Por otro lado, ¿qué nos dicen estas auditorías? Nos dicen, respecto a otros cargos del Servicio Riojano de Salud, alta dirección del Servicio Riojano de Salud, nos dicen también dos cosas: respecto al señor Gustavo Ossola, que tiene un contrato de alta dirección, y a la señora Begoña Ganuza, desde el inicio del Gobierno del Partido Popular y hasta este momento, gerente de Atención Primaria. El señor Gustavo Ossola era director de Asistencia Hospitalaria y lo cesaron también con fecha de 31 de julio de 2024. Lo que venían a decir estas dos auditorías es que los dos han estado percibiendo retribuciones indebidas —así, retribuciones indebidas— porque exceden de las que legalmente tienen permitido percibir.

En el caso del señor Ossola, les voy a decir que en cuatro meses la propia auditoría dice que cobró más de 16.000 euros de actividad extraordinaria que no podía percibir. Si eso lo proyectamos con los cuatro años de gobierno, si no hubiéramos levantado..., pues este señor se hubiera llevado también más de 200.000 euros

de retribuciones indebidas.

Pero bueno, ¿qué es lo que nos atañe de todo esto? Lo que nos atañe de todo esto es que, puesta la primera denuncia por el Partido Socialista, la respuesta fue: aquí no ha pasado nada. Pero, cuando tuvimos conocimiento de las dos auditorías que decían lo contrario, pues volvimos a hacer una denuncia, nuevamente la denuncia. Cuando decían que aquí no ha pasado nada, decíamos: "Pues a juicio de los propios auditores sí ha pasado, ha pasado", y volvimos a instarles a que dieran trámite a esta denuncia con todas las consecuencias habidas y por haber exactamente el 4 de noviembre del año 2024.

La respuesta del Gobierno de La Rioja hasta el momento ha sido, señor Domínguez, ninguna, ¿verdad? ¡Ninguna! Ya han pasado los seis meses del silencio administrativo, los tres, los seis, los catorce..., se ha pasado todo y ustedes la callada por respuesta, la callada por respuesta. Igual ahora no tienen tan claro que podían decir: "No, aquí no ha pasado nada, está todo legalmente hecho, establecido, y todo bien, todo fenomenal".

Bien, pues lo que nos ha quedado claro hasta el momento es que hay quien realizó actividad que no podía realizar, mucho más grave en el caso del gerente del SERIS que en los otros cargos; que la normativa que ustedes crearon para dar apariencia de legalidad puede dar cobertura hasta cierto punto a que algún cargo del SERIS, que no es el gerente, realizara esa actividad a partir de 2024, porque en todo el año 2023 la propia auditoría dice que no había ninguna normativa que ni siquiera les amparara a ellos para hacerlo.

Y también ha quedado claro que ninguno ha tenido a bien, como es preceptivo por los cargos que ostentan, ni siquiera hacerlo público o manifestarlo en las relaciones o en las declaraciones de bienes anuales que tienen obligación de hacer como altos cargos, ni siquiera han tenido a bien manifestar que hacían esa actividad extraordinaria, que vemos al gerente del SERIS y dice que solo hace las funciones propias de su cargo y que no recibe ningún otro tipo de remuneración. Y esto usted, señor Domínguez, también lo sabía y ha publicado esas resoluciones sabiendo que no era cierto lo que venía ahí, ¿verdad?

¿Qué es lo que nos preocupa más a nosotros aparte de? Nos preocupa quién ha habilitado, quién ha habilitado a que esto pudiera ser así. No nos cabe la menor duda de que la señora consejera de Salud, la señora Martín. El señor consejero de Hacienda, que ha permitido y ha sabido todo esto, todavía lo sabe y no ha hecho nada, porque —que nosotros sepamos— no ha iniciado usted ningún tipo de expediente sancionador por un incumplimiento tan grave a nadie, ¡a nadie!, ni al exgerente del SERIS ni a nadie.

Como habilitador está también la directora de Recursos Humanos del SERIS, el jefe de la Inspección de Servicios de la Dirección General, que ha dicho que aquí no pasa nada, pero que, cuando ha tenido constancia de decir qué pasa, la callada ha sido la única respuesta que hemos obtenido por el momento del Gobierno de La Rioja.

Miren, el objeto de esta comisión, a la que ustedes nuevamente se oponen —no sé qué tendrán que ocultar para no querer que se haga esta comisión de investigación—, o el resultado era que los ciudadanos de La Rioja tuvieran o tuviéramos los diputados que estamos aquí... Creo que tenemos todo el derecho del mundo a que nos informen de qué está pasando, qué ha pasado, qué está pasando y hasta cuándo va a pasar. Su negativa...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, vaya finalizando.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ... no demuestra más que, que tienen mucho que ocultar. Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Turno en contra de la solicitud de la creación.

Señor Olarte, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Somalo, se ha puesto usted esta tarde la venda antes de la herida, y esta tarde lo va a saber usted todo porque vamos a repasar las auditorías y va a tener usted respuesta a todas esas preguntas que usted hace. Lo vamos a demostrar, verá usted, verá usted.

Mire, esta solicitud para la creación de una comisión de investigación, señora Somalo, carece de todo sentido, puesto que no hay nada irregular o ilegal que investigar, y usted lo sabe, ya que las auditorías confirman que el Servicio Riojano de Salud permite ahora, al igual que sucedió con su Gobierno...

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ..., con su Gobierno...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, por favor, no interrumpa la intervención.
Continúe, señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ..., que los profesionales directivos trabajen por necesidades asistenciales cuando la situación lo requiere.

Ustedes no pretenden investigar absolutamente nada, señora Somalo, porque, como ha expuesto en su intervención, ustedes lo conocen todo. Si lo conoce todo, ¿qué es lo que quiere investigar? Usted lo que pretende es hacer aquello que mejor sabe hacer, ¿sabe lo que es?: hacer ruido. Eso es lo que le gusta.

Veamos cómo se comportaban ustedes en el Gobierno con el tema de las comisiones de investigación, con eso de "algo que ocultar".

Mire, la pasada legislatura se solicitó la creación de ocho comisiones de estudio o investigación, seis de ellas por parte del Grupo Parlamentario Popular. De estas seis, tres fueron rechazadas, una caducó su actividad y dos se celebraron pese a que Izquierda Unida y ustedes, los socialistas, presentaron escritos de oposición, pero por vergüenza torera: una referida al plan del covid y otra sobre la situación de la cultura.

¿Qué comisiones fueron rechazadas por ustedes?

Comisión de investigación para aclarar lo sucedido en todas las residencias de personas mayores de La Rioja durante la pandemia del covid. ¿Tenían ustedes algo que ocultar, señora Somalo?

Comisión de estudio para el conocimiento de todo lo relacionado con la gestión del delegado de la Presidencia para el Plan de Transformación de La Rioja, en especial, todo lo relativo a los proyectos estratégicos y su financiación a través del Fondo de Recuperación "Next Generation" y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. ¿Algo que ocultar, señora Somalo?

Comisión de investigación que analizase todo lo relacionado con la llegada y estancia irregular de Brahim Gali en La Rioja. ¿Algo que ocultar, señora Somalo? ¿Cuánto nos costó la presencia de este individuo en el Hospital San Pedro a los riojanos?

¿Qué comisiones caducaron? Comisión de investigación para aclarar lo relacionado con la adquisición de material sanitario (mascarillas) durante la pandemia. Se pidió en julio del 2022, se constituyó en febrero de 2023 y no tuvo actividad alguna. Caducó. ¿Algo que ocultar, señora Somalo?

Mire, en el Pleno de hoy usted ha hablado también de la igualdad de los equipos femeninos riojanos. En la pasada legislatura el PSOE e Izquierda Unida pidieron la creación de una comisión de estudio para la elaboración de un plan sobre deporte y mujer y, desde octubre del 2019 hasta el final de legislatura, la única actividad que tuvo fue la comparecencia de Eloy Madorrán en mayo del 2022. Ese fue el interés por la comisión que montaron ustedes.

En resumen, sobre las del PP, o fueron rechazadas o no quisieron llevar el debate de oposición al Pleno,

o sea, consintieron en su creación, pero murieron por inanición.

Hoy ustedes vuelven a dar muestra de esa inexplicable manía persecutoria contra los actuales directivos del Servicio Riojano de Salud que, al igual que sus predecesores, señora Somalo, también han ejercido como médicos cuando así se les ha requerido desde el propio Servicio para contribuir con su actividad a reducir la lista de espera en nuestra comunidad, porque la normativa del Servicio Riojano de Salud permite que los directivos, que también son médicos, puedan realizar actividad asistencial siempre que sea necesario cubrir algún servicio. Sin embargo, usted y su partido, el Partido Socialista, persisten ahora en denunciar aquello que autorizó durante su gobierno, ¡lo autorizaron ustedes!, porque con usted, señora Somalo, como consejera de Salud, se producía dicha práctica con absoluta normalidad, tal y como acreditan las auditorías que veremos esta tarde, mostrando así un doble rasero y un interés partidista e inaceptable que la desacredita. Por mucho que ustedes quieran utilizar políticamente la sanidad, lo cierto es que la normativa –y usted lo sabe– permite que los directivos que también son médicos puedan actuar como tales siempre que sea necesario realizar algún servicio.

Una vez más es usted muy irresponsable, señora Somalo, y ya le ha costado un revés judicial a usted –a nadie más, ¿eh?, a usted– por esta misma cuestión. Y así, en una reciente sentencia judicial relacionada con el mismo tema, el juez no solo dice que el SERIS ha actuado con transparencia y sin ocultar información alguna, sino que la condena a cubrir las costas judiciales por su mala fe; una realidad sobre la que curiosamente usted no dice nunca nada, no hace referencia, ¿verdad? Y esto no hace más que aumentar su descrédito ante los riojanos que con sus votos respaldaron las medidas del plan de choque aplicado por el Ejecutivo del Partido Popular nada más comenzar la legislatura, un plan que ha mejorado notablemente la sanidad riojana después de cuatro años de deplorable gestión de un Gobierno socialista que relegó nuestra sanidad a los últimos puestos del ranquin de España.

La realidad es que a ustedes, a los dirigentes del PSOE, parece molestarles que desde junio del 2023 en La Rioja hay más médicos, hay más enfermeras, hay más categorías profesionales y menos listas de espera, porque hay más gestión y menos sectarismo que en la pasada legislatura. Y todo ello a pesar de que el Ministerio de Sanidad, lejos de cumplir su función, ha provocado huelga de técnicos sanitarios, huelga de técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y una huelga tremenda de médicos que está repercutiendo negativamente en la atención sanitaria en toda España y en La Rioja también. A ver si la señora Moreno le dice algo a la ministra de Sanidad y se sienta.

Sin embargo, ustedes, lejos de reconocer la muy deficiente gestión del Ministerio y cómo las erróneas decisiones de su titular también afectan directamente a los pacientes riojanos, continúan empeñados en una persecución obsesiva sin fundamento ninguno, tal y como les ha recordado la justicia, señora Somalo. Parece haber olvidado usted que, durante su paso por la Consejería, los directivos del SERIS –y lo vamos a ver– que también eran facultativos realizaban actividad asistencial cuando se les requería, algo que usted hoy denuncia sin ningún rubor.

Ante la situación de emergencia nacional, señora Somalo, que está generando el déficit de profesionales en toda España, que también afecta a La Rioja, como así lleva denunciando este Gobierno desde el principio de la legislatura, ha habido momentos en los que ha sido preciso que algún cargo directivo médico haya cubierto algún servicio, como, por ejemplo, en Anestesia, en Atención Primaria o en Oncología Radioterápica. De hecho, es reseñable –y usted lo sabe– que en muchas ocasiones se ha requerido la presencia de esos directivos con carácter excepcionalmente urgente para cubrir situaciones sobrevenidas y, por tanto, permitida por la normativa del Servicio Riojano de Salud. Dicha solución, unida al incremento de la actividad quirúrgica, la reducción de las demoras, el aumento de la inversión en personal y recursos, forma parte del plan de choque gracias al cual nuestra comunidad empezó a recuperarse en 2023 y a volver a los registros que presentaba en el 2019.

Si de verdad la preocupación de ustedes, de los diputados socialistas, obedece a criterios sanitarios y no

a cuestiones meramente partidistas, lo que deberían hacer es reclamar al Ministerio de Sanidad mejores políticas en materia de recursos humanos, para solucionar de una vez por todas el principal problema que padece la sanidad española, que no es otro que el de la falta de profesionales.

Y termino emplazando al PSOE a que, si de verdad le preocupa la situación sanitaria de La Rioja y no estas cuestiones tan personales, reclame medidas efectivas al Ministerio de la señora Mónica García para solucionar la falta de profesionales en toda España, porque este y no la obsesiva fijación contra los funcionarios, que se esfuerzan diariamente por atender más rápido y mejor a sus pacientes, es el principal problema de la sociedad española en general y de La Rioja en particular.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Intervención de los grupos parlamentarios por tiempo de diez minutos cada uno.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno, desde el escaño.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, brevemente, señora presidenta, intervendré desde el escaño porque la verdad es que me parece de Perogrullo estar hablando de la creación de una comisión de investigación durante treinta, cuarenta o setenta minutos cuando lo que tendríamos que estar haciendo es investigar realmente lo que ocurrió. Desde luego, dirá el señor Olarte, que ha intentado relatar aquí las comisiones que, según él, no se pudieron aprobar por oposición de algún grupo. Se ha olvidado de relatar aquellas que voté a favor de su constitución, esas siempre se le olvidan, porque, claro, el señor Olarte siempre va del lado de lo que le conviene.

Mire, de lo que estamos hablando es desde luego al menos –digamos– de una irregularidad, una irregularidad de tal envergadura como que no se justifica bajo ningún concepto ni se ampara que en aquel momento se cobraran sobresueldos por personas que ocupaban cargos públicos. Ni tan siquiera nos compete en este momento prejuzgar sobre esa situación, con independencia de que haya indicios claros que determinan que al menos estamos hablando de irregularidades. Por lo cual, si tan tranquilos están los miembros del Gobierno, parece razonable que voten a favor de una comisión de investigación que serviría para aclarar dudas ya no solo a los que estamos aquí, sino especialmente a la ciudadanía en su conjunto. En un contexto en el que recientemente hemos vivido casos de corrupción de uno y otro partido, de los dos grandes partidos, creo que es el momento de dar certezas.

Y, señor Olarte, por mucho que usted crea que ha demostrado aquí algo, ha demostrado usted aquí la nada. Precisamente la comisión de investigación serviría para investigar, para aclarar, para tranquilizar y para algo que el Gobierno de La Rioja se ha olvidado que tiene que hacer, que no es otra cosa que dar cuenta a este Parlamento de lo que allí ocurre. Responden sistemáticamente a las preguntas por escrito echando balones fuera, a las preguntas orales en idéntica línea, eso cuando no deciden inadmitirlo.

Y la verdad, señor Olarte, que tenga usted la desvergüenza de venir aquí a hablar de sectarismo cuando estamos, desde luego..., o de comisiones paralizadas, cuando presiden ustedes comisiones que no convocan a pesar de llevar años esperando para debate de proposiciones no de ley, resultaría irrisorio si no fuera, señor Olarte, porque de lo que dan ganas es de llorar.

Las mayorías absolutas no deben ser utilizadas para no rendir cuentas, porque eso va contra la esencia misma de la democracia.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy debatimos una vez más la posible creación de una comisión de investigación. Y yo cada vez que ha ocurrido esto en este Pleno siempre me pregunto lo mismo: ¿qué problema tiene el Grupo Parlamentario Popular, si no se está juzgando a nadie aquí, simplemente se está –como ha dicho la señora Moreno– tratando de llevar a cabo la creación de una comisión de investigación para ver unas retribuciones? Aquí se ha traído la de... Me acuerdo de que trajimos del vino, del calzado... Ustedes se niegan a todo. No sé, yo entiendo que no es miedo. Ustedes, señor Olarte –bueno, menos hablar de esta comisión, ha hablado de todo–, no sé qué miedo tienen, qué preocupación tienen.

Pero, en fin, hoy estamos aquí para debatir. Ya se han opuesto ustedes, pero nos gustaría dejar algo muy claro desde el principio: el dinero, el dinero de los riojanos, el dinero de los contribuyentes riojanos, ni ha pertenecido al Partido Socialista ni al Partido Popular, ni viceversa, y por supuesto a ningún alto cargo, el dinero público pertenece a los riojanos. Eso debe quedar claro, pero parece que no entra en la cabeza de algunos. Y cada euro que se gestiona de forma irregular, opaca o injustificada es un euro que se detrae de los servicios que necesitan todos los ciudadanos de La Rioja.

Nosotros por esto no vamos a participar en ningún encubrimiento y tampoco creo que debamos de aceptar lecciones de transparencia de quienes aquí han gobernado durante décadas y gestionado exactamente el mismo sistema administrativo que hoy critican, porque aquí hay, señorías, dos cuestiones distintas: la primera, si existieron retribuciones indebidas o actividades extraordinarias incompatibles con las responsabilidades de determinados altos cargos del SERIS, eso debe investigarse hasta el final; y, la segunda, señorías, es cómo hemos llegado a un modelo sanitario en el que, mientras los riojanos esperamos meses para una consulta, una prueba de un especialista, una prueba diagnóstica o una intervención quirúrgica, la estructura burocrática y directiva no para y no deja de crecer.

Lo que hoy conocemos no nace de un rumor ni de una simple acusación política, existen auditorías internas que conocen todas sus señorías, existen informes que hablan expresamente de retribuciones indebidas, existen publicaciones reiteradas en distintos medios de comunicación y existe una evidente preocupación pública por el uso de los recursos de nuestra sanidad. Y, ante eso, nosotros tenemos una posición muy clara: transparencia total. Si todo es correcto, no pasa nada, ustedes lo van a demostrar, y, si hubo irregularidades, que se asuman responsabilidades. Hasta ahí todos de acuerdo. Es así de sencillo.

Ahora bien, señorías, tampoco vamos a aceptar que esta comisión se convierta en un instrumento de propaganda política, señorías del Partido Socialista, porque aquí algunos pretenden actuar como si acabaran de descubrir el funcionamiento de la Administración sanitaria riojana y no. Ustedes han gobernado aquí en La Rioja, han gestionado el SERIS y han nombrado cargos, han participado durante años en el mismo modelo burocrático y administrativo que hoy, señora Somalo, vienen a denunciar. Por tanto, si existía un sistema irregular tolerado o normalizado, habrá que investigar desde cuándo funciona, quién lo permitió y quién miró hacia otro lado durante años, y eso incluye a todos, señorías. Para nosotros no existen redes clientelares buenas ni malas dependiendo del partido que los nombre, no creemos en ello. Nosotros creemos que la Administración pública debe estar al servicio de los ciudadanos y no de estructuras de poder político.

Y aquí llegamos al problema de fondo, señorías, porque este asunto no solo trata de determinadas retribuciones, también trata sobre un modelo de administración hipertrofiado, burocratizado y cada vez más alejado de las necesidades reales de los pacientes y de los profesionales sanitarios. Mientras tanto, faltan médicos, la Atención Primaria está saturada, las listas de espera siguen preocupando a miles de familias y muchos profesionales sanitarios soportan cargas de trabajo insoportables. Sí parece haber recursos para estructuras directivas, complementos, productividad y mecanismos retributivos extraordinarios que hoy están bajo sospecha.

Y esto genera una indignación social, una indignación, por cierto, legítima, porque el ciudadano, señorías, cuando espera meses para ser atendido, difícilmente puede llegar a entender que quienes dirigen el sistema

puedan estar percibiendo retribuciones cuestionadas por auditorías. ¡Cuestionadas por auditorías! Por eso aquí no sirve decir que si en la legislatura anterior hubo no sé cuántas comisiones, que si las auditorías... Bueno, no pasa nada, hay auditorías, se hace una comisión y se depuran responsabilidades. Y por eso consideramos razonable esta comisión.

Pero me gustaría dejar algo muy claro, varias condiciones políticas y morales. Esta investigación debería ser completa, no limitada a unos pocos nombres concretos, no limitada a un periodo determinado y no diseñada para fabricar titulares vanos. Debe analizarse el funcionamiento general de las retribuciones extraordinarias, las compatibilidades, las productividades y la estructura directiva del propio SERIS.

En segundo lugar, la Comisión debe servir para esclarecer hechos, no para construir juicios paralelos. Aquí no se trata de condenar mediáticamente a nadie antes de tiempo, se trata de conocer la verdad con documentación, con informes, con comparecencias y sobre todo con transparencia.

Y, la tercera, las conclusiones de esta comisión deben servir para evitar que estas situaciones vuelvan a repetirse, porque los ciudadanos ya están cansados, están cansados de contemplar cómo los partidos tradicionales convierten demasiadas veces las Administraciones públicas en espacios opacos donde las responsabilidades políticas parece que nunca llegan.

Señorías, no hemos llegado aquí, nuestro grupo, Vox, para proteger privilegios ni para sostener redes clientelares ni redes burocráticas, ni para participar en esto –que están ustedes constantemente como en un patio del colegio– del "y tú más" permanentemente entre ustedes, socialistas y populares, populares y socialistas. Nosotros estamos aquí para defender a los riojanos, y defender a los riojanos significa también defender que cada euro destinado a la sanidad pública se utilice correctamente, que ningún cargo público tenga privilegios impropios y que quien gestione dinero público sepa que tendrá que rendir cuentas.

Nosotros votaremos favorablemente a la creación de la comisión. Como he dicho al principio, no sé cuál es el problema. Esperemos que recapacite el Grupo Popular y vote a favor de la creación de esta comisión.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Bueno, pues, como era de esperar, el señor Olarte ha salido a decir lo que ya sabíamos que iba a decir, lo que lleva diciendo el Gobierno de La Rioja.

Vamos a intentar aclarar conceptos poco a poco. Yo entiendo que técnicamente no es algo fácil de entender, pero imposible no es. Ya verá cómo lo acaba entendiendo usted también.

Mire, ¿qué pretendíamos con esta comisión –aunque no sea médico de la pública, lo va a entender igual, no se preocupe– en cuanto a la figura de los gerentes del Servicio Riojano de Salud, el señor Álvarez, o los que hayan venido después, o los que hayan estado antes? La normativa claramente –porque es de primero, ya no voy a decir de primero de carrera, es de cualquiera que sepa leer, cualquiera que sepa leer– dice que es absolutamente incompatible que haga ningún tipo de actividad, ni pública ni privada, que esté remunerada. No puede hacer actividad extraordinaria ni siquiera dentro del propio ámbito del Hospital San Pedro. Lo dice la ley así de claro para todos los gerentes que ha habido, que hay y que habrá. Vale.

Decía el señor... Habla siempre usted de una sentencia y yo no tengo ningún problema en hablar de esa sentencia. Y, vuelvo a repetírselo, hay una sentencia que dice que no me tienen que dar en papel las nóminas del gerente del SERIS, las nóminas del gerente del SERIS, porque ya tuve la suerte de acceder a esa información cuando ustedes me plantaron delante una hoja Excel, abierta y sin cerrar, en el propio Hospital San Pedro. Si ya tuve acceso a esa información, entiendo que no negarán que las retribuciones que dije que se percibían de manera indebida no son las que son. Porque, si ya me han dado esa información y no me la

van a dar en papel, ahora me pregunto yo... Es un poco alucinante que diga eso, nos deja a la altura del barro a cualquier diputado de este Parlamento. Yo me preocuparía un poco por esa sentencia –a la altura del barro a cualquier diputado que haya en esta Cámara–, pero bueno, ese es otro tema, y ya veremos a ver qué dice al final el Tribunal Supremo.

Pero una de las finalidades precisamente de esta iniciativa, de esta comisión de investigación, iba a ser ver si de una vez podían poner ustedes encima de la mesa o podíamos conseguir que pusieran encima de la mesa las nóminas del señor gerente, exgerente del SERIS, señor Álvarez, del anterior, del que está ahora y del anterior que estuvo, porque, como ha dicho el señor Olarte, resulta que es que esta forma de actuar, que aquí todo el mundo hace actividad extraordinaria y todo el mundo la cobra, es algo que instauré yo cuando estaba, y que ya se venía haciendo en el SERIS y que instauré yo precisamente.

Miren, yo les voy a decir una cosa. Precisamente esta comisión de investigación, que no está limitada en el tiempo ni a determinados cargos, una de las finalidades que tenía era acreditar –y ya se lo puedo decir– que en la legislatura pasada no hay un solo directivo del SERIS –y mucho menos el anterior gerente del SERIS, se lo puedo asegurar– que cobrara un solo euro en concepto de actividad extraordinaria. Eso lo saben ustedes y por eso no quieren que eso se vea en esta comisión de investigación. ¡Ni un euro! Pero es que no es que lo diga yo, es que lo dicen las auditorías. Esto lo dicen las auditorías.

Mire (*la señora Somalo muestra un documento*), auditoría del año 2023. Acuérdesse que en el primer semestre del 2023 estaban nuestros directivos, ¿no?, estaban nuestros directivos. Bueno, pues, ¿sabe lo que dice la auditoría? "Se comprueba que en 2023 no hay ningún otro personal directivo con contrato de alta dirección adicional a los indicados [el señor Ossola y la señora Ganuza] que perciban retribuciones por conceptos diferentes de los propios de dirección, gestión y administración que se establecen en todos sus contratos". Léasela usted bien, léase usted bien la auditoría. No sé si nos han dado dos diferentes, pero eso es lo que dice la auditoría y lo repite otra vez en sus conclusiones. Y le voy a decir lo único que dice clarísimamente: retribuciones indebidas, las percibidas por la señora Begoña Ganuza, por Gustavo Adolfo Ossola Lentati y por el señor Jesús Álvarez, gerente del SERIS.

En el caso del gerente del SERIS, ¿por qué? Porque nunca pudo cobrarlas, porque nunca ha tenido ninguna –como dice usted– normativa. Es que la normativa que usted dice, y en la que usted se ampara y repiten otra vez, pues también es un insulto. Ese argumento que tienen ustedes es un insulto a la inteligencia humana en general, porque es que lo que dice la ley está muy claro. Pero es que la normativa en la que ustedes dicen que se ampara la actividad extraordinaria del gerente del SERIS es una que lo primero que dice, la orden de 23 de noviembre, dictada a todo correr por la consejera de Salud para intentar dar apariencia de legalidad a todo esto que estaba pasando, lo primero que dice esta orden en su artículo 1, que se dedica a la Gerencia, es que el régimen retributivo del titular de la Gerencia del SERIS será el establecido en las leyes anuales de presupuestos para los cargos de viceconsejero. Es que fíjese lo que está diciendo, que no puede cobrar un euro más de lo que cobra un viceconsejero, más de 72.000 (*la señora Somalo vuelve a mostrar un documento*). Eso es lo que dice la normativa que ustedes dicen que ampara o que ha amparado durante todo ese tiempo al gerente del SERIS.

Es más, ¿efectivamente qué hacen ustedes? Dicen que la normativa que amparaba la realización de actividad para otros altos cargos venía ya de mi época (*la señora Somalo vuelve a mostrar un documento*). Entonces, ¿para qué hacen corriendo una orden?, una orden que dice, respecto no al gerente del SERIS, sino al resto de los altos cargos del SERIS, empezando por las direcciones de Atención Primaria y de Dirección Hospitalaria, aquí sí que les faculta y dice que ahora sí van a poder hacer actividad extraordinaria y cobrarla el resto de los directivos del SERIS, pero solo los que se detallan en el anexo de esta resolución (*la señora Somalo vuelve a mostrar un documento*). ¿Se la leo? ¿Quiere leerla? Aquí están todos menos el gerente del SERIS. ¡Todos, menos el gerente del SERIS! ¿Por qué? Porque el gerente del SERIS no es un alto cargo del SERIS, es un alto cargo del Ejecutivo riojano y no puede estar aquí de ninguna de las maneras.

O sea, que no, es que sus propios argumentos les desmienten, les desmienten. Pero es que hay que leer, solamente hay que leer la ley de incompatibilidades, la ley del sector público y esta orden (*la señora Somalo vuelve a mostrar un documento*). Señor Domínguez, ¿me quiere decir cuál es la normativa que ampara que el gerente del SERIS haga actividad extraordinaria? No me diga que es esta, porque acabamos de ver que no. ¿Cuál es? ¿Cuál es? ¿Cuál ha sido la que le ha amparado durante todo este tiempo? ¿Cuál ha sido y cuál es? No la hay y usted lo sabe muy bien. No la hay y por eso no quieren que esto quede acreditado en una comisión de investigación.

Pero es que también pretendemos acreditar que el gerente del SERIS, el señor Alberto Lafuente, no cobró ni un solo euro por actividades, no cobró ni un solo euros más que lo que le correspondía según las leyes de presupuestos, y ustedes también lo saben y es lo que no quieren. Es decir, a ustedes solo les queda echar mierda sobre lo que puedan, y en este caso es el Gobierno anterior, y es lo que están haciendo y es su único mecanismo de defensa. Y nosotros con esta comisión de investigación lo que queremos acreditar es que no se ha cobrado actividad extraordinaria por ningún cargo anterior y, si acaso lo fuera, habrá que actuar en consecuencia con unos y con otros.

Pero es que lo que tenemos claro es que ya hay cargos de su Gobierno que sí que lo han cobrado, escandalosamente el gerente del SERIS, y lo peor de todo es que no se ha depurado ningún tipo de responsabilidad por el Gobierno después de dos denuncias expresamente registradas ante la Intervención General, ante la Dirección General de Función Pública y ante el propio señor consejero. Estos señores siguen campando a sus anchas por el Hospital San Pedro.

Al señor gerente, exgerente del SERIS, Jesús Álvarez, la señora Martín le premió cesándole como gerente, porque estaba claro que no podía percibir, y nombrándole director de Asistencia Hospitalaria después de que con esta orden (*la señora Somalo vuelve a mostrar un documento*) habilitara que este señor, este otro cargo de director de Asistencia Hospitalaria, pudiera cobrar toda la actividad extraordinaria que quisiera. Lejos de depurar responsabilidades, lo único que ha hecho este Gobierno ha sido premiar a los incumplidores.

¿Y todo esto por qué? Pues clarísimamente porque el señor Álvarez tenía pactado desde el principio de la legislatura con la señora Martín que iba a cobrar estas retribuciones, estos sobresueldos, y la cuestión es que se pensaban que no se iba a enterar nadie. Se pensaban que no se iba a enterar nadie. Como digo, si no hubiéramos levantado la liebre, hubiera estado los cuatro años de legislatura. Este señor se ha llevado más de 200.000 euros, uno, otro y lo de más allá, al año de sobresueldos.

¿Por qué tardó siete meses?, ¿por qué cesó la señora Martín al señor Álvarez siete meses después?, ¿por qué lo cesó? ¿Por qué cesar un año después al señor Gustavo Ossola, que hacía las funciones de director de Asistencia Hospitalaria?, ¿por qué lo cesaron? ¿Por qué?, ¿por qué los cesaron?, me pregunto yo. En esta comisión de investigación igual hubiéramos sabido por qué. A lo mejor no iba la cosa bien, ¿no? A lo mejor no querían seguir asumiendo esa responsabilidad sin cobrar estos sobresueldos que habían pactado originariamente con la señora Martín, ¿no?

Pero es que lo peor de todo es que, como digo, a estas alturas de la película resulta que dos años después el Gobierno de La Rioja sigue mirando para otro lado. Quienes tienen la responsabilidad de depurar esas responsabilidades... Ya lo siento, señor Domínguez, pero prácticamente todos dependen de su consejería y de usted. ¿Quién es el competente para iniciar un procedimiento sancionador en materia de incompatibilidades? ¡Si es que sabe que es usted! Y usted ha dicho que no lo va a iniciar porque no había nada, que no había nada malo. Y luego... ¿Me niega que la tiene usted? ¿No tiene usted esa competencia? ¿No le han llegado a usted denuncias, dos denuncias a ese respecto? ¿Que no? ¿No le han llegado a usted ni a su Intervención General ni a su Dirección General de la Función Pública? Muy bien, vale. Pues entonces ya me lo ha dicho todo: ni ha hecho ni va a hacer.

La consecuencia: aquí se han cometido ilegalidades manifiestas, ha habido gente que ha percibido retribuciones indebidas claramente acreditadas por las dos auditorías del Servicio Riojano de Salud y el Gobierno de La Rioja ni les ha pedido siquiera que devuelvan ese dinero. Ni les han pedido siquiera que devuelvan ese dinero ni se lo van a pedir. Ni se lo van a pedir. Aquí no ha pasado nada. ¿Aquí no ha pasado

nada, señor Domínguez? Aquí no ha pasado, ¿verdad?, no ha pasado nada. Pues es una pena que de esto nos enteremos alguno más que ustedes mismos, porque a nosotros sí que nos parece que ha pasado y que ha pasado algo muy grave, y espero que tenga sus consecuencias.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Gracias, señora presidenta.

A la señora Moreno ni le voy a contestar, porque no merece la pena. Al señor Alacid simplemente le digo que escuche bien, a ver si se aclara usted de algo alguna vez.

Mire, usted, señora Somalo, no quiere investigar absolutamente a nadie y se lo he dicho antes. Usted sabe que la normativa, la normativa del SERIS, permite a los cargos directivos realizar calidad asistencial cuando es necesario. Pero mire, tengo aquí la auditoría del año 2023 (*el señor Olarte muestra un documento*). Contratos de alta dirección, directivos del Servicio Riojano de Salud, usted ha leído una sola parte, pero dice: "Se ha constatado que para ninguna de las personas que ocuparon un puesto de personal directivo nombrado por libre designación se ha dispuesto, en la preceptiva autorización, de la compatibilidad para la realización de las citadas actividades retribuidas distintas a las de su puesto directivo, siendo de aplicación la normativa que regula el régimen de incompatibilidad del personal al servicio de la Administración pública, en concreto la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y el Real Decreto 98/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes".

Esto, según el SERIS, lo pone por escrito...

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ..., lo estoy leyendo literalmente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, por favor, guarde silencio.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Mire: "Se justifica por la aplicación de la circular de 19 de octubre de 2021". Esa circular la hizo su Gobierno, por eso estas personas podían trabajar, ¡ustedes! Y los importes fueron los siguientes... Mire, yo no le voy a leer los nombres y los apellidos de los cuatro...

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Tengo cuatro nombres y cuatro apellidos. Pero, como no soy como usted, porque Jesús Álvarez es un gran profesional y una gran persona y es amigo mío, yo no soy como usted, yo no le voy a leer los nombres de los cuatro directivos que estaban con el Partido Socialista, pero sí le voy a decir las cantidades y los meses. Mire...

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, por favor, guarde silencio, ha acabado su intervención.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Calle un poquito, señora Somalo, que es muy maleducada.

Primera cuestión: el primero, alto directivo del SERIS –no voy a decir el nombre y los apellidos, ¿eh?–, septiembre a diciembre del 2023, 5.474 euros. El segundo, enero a agosto del 2023 –ahí estaba usted, ¿eh?–, 14.130,11 –si llega usted a seguir siendo consejera, este también cobra 200.000 euros–. El tercero... –que es que por respeto no quiero decir los nombres y los apellidos, señora Somalo, pero que están aquí (*el señor Olarte muestra un documento*).

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ¡Que están aquí, sí, que están aquí! Y calle, por favor, que se pone demasiado nerviosa usted.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, por favor, se lo vuelvo a repetir, ha participado usted en este debate, ahora deje intervenir al resto de los oradores.

Gracias.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: El tercero, de febrero a agosto del 2023, 10.482. El cuarto... Estos eran todos nombrados por ustedes, ¿eh?, aquí no hay ninguno nombrado por el Partido Popular.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, le llamo al orden por segunda vez, a la tercera ya sabe cuál es la consecuencia. ¡Por favor!

EL SEÑOR OLARTE ARCE: El cuarto... Ya le voy a explicar por qué no se va a hacer la comisión de investigación. Esté usted tranquila, señora Somalo, que se pone muy ansiosa.

El cuarto, de enero a marzo del 2023 –de enero a marzo del 2023, con usted–, 10.457,98. Este, si llega a estar usted de consejera, pues hoy también hubiera cobrado 200.000. Y estos, pues, fueron ustedes.

Pero es que, si detalla usted un poco más, esto fue igual en el 2021, desde que hicieron la circular, y en el 2022. ¡Fue igual! ¡Idéntico! Por lo tanto, por lo tanto, por lo tanto...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Pero ¡qué dice usted, señor González de Legarra, si usted no se enteraba de nada! ¡Qué dice usted que no! (*Risas*). (*Aplausos*).

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Pero mire, este es un documento público (*el señor Olarte muestra un documento*), ¡público, público! Y por respeto, le repito, no quiero decir los nombres y los apellidos, que los tengo aquí...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ..., y además a algunos los conozco mucho. ¿Vale? Pero bueno, así queda demostrado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un segundo, señor Olarte.

Por favor, vuelvo a repetirles que guarden silencio hasta que acabe este debate, por favor. No sé qué les está pasando.

Continúe, señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Bueno, queda demostrado, queda demostrado que con ustedes esto se hacía. Pero hay cosas tan absurdas como solicitar esta comisión porque es un instrumento inútil en la función de control del legislativo, al contrario, o sea, es inútil.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Las comisiones de investigación son un ejercicio de transparencia para cualquier parlamento digno, pero una cosa muy distinta es proponer algo como esto, porque esto exclusivamente persigue atacar al contrario. Es un hecho de filibusterismo político de libro. O sea, esto es una vergüenza...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ... porque usted quiere convertir este Parlamento en una comisión de reproches mutuos, porque esto no sirve absolutamente para nada.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Oigan!, por favor, no se puede ser tan maleducado. ¡Por favor, guarden silencio ya de una vez!

Señora Orradre, le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Señora Somalo y señores del Grupo Socialista, si los diputados no buscan la verdad, que este es el caso porque usted ya lo sabe...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Orradre, se están extralimitando ustedes continuamente.

Le llamo al orden por segunda vez.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ... ¡uf!—, se convierten en marionetas, no solamente es un insulto a la inteligencia, sino que además adultera el sistema democrático.

¡Oigan!, ustedes hablan de la solicitud... O sea, se investiga no para satisfacer una necesidad malsana o para husmear en las vidas privadas, sino para que no se vuelvan a cometer los mismos errores y, sobre todo, para que los ciudadanos conozcan la verdad.

Ustedes hoy con esta comisión de investigación y con este discurso lo que quieren es convertir este Parlamento en un teatro, interpretar obras como *La Celestina* o, por ejemplo, *El Lazarillo de Tormes*, o convertirlo en un cine y ver las películas de Julio Verne, ¿no?, *20.000 Leguas de Viaje Submarino*, *Viaje al Centro de la Tierra*, o la última, *Torrente, presidente*, esa también les gustaría verla a ustedes. Pero esto ni puede ni debe ser así, porque, miren, ustedes fingen, fingen que se escandalizan porque un médico se pone la bata para entrar al quirófano y salvar vidas y hacer un trabajo que no le corresponde, por el cual habrá que pagarle, ¿o no? ¿No hay que pagarle? Usted que es sindicalista, ¿no hay que pagarle? ¡Claro!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OLARTE ARCE: O sea, pero es que algo que vale con ustedes, no vale con nosotros.

Y, sin embargo, ¡oiga!, ustedes no se sonrojan y se escudan o meten la cabeza en la tierra como el avestruz cuando sus jefes se pasean por los hoteles de España y por los paradores nacionales con una furgoneta...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ... plagada de señoritas.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Y ahora, ahora, fíjense, por orden del líder supremo tienen que defender a Zapatero.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ¡Vaya papelón, señores del Partido Socialista!

Mire, yo voy a terminar, voy a terminar porque ya es que ustedes me agotan el cerebro.

Mire, voy a terminar con un consejo. Si realmente de verdad, si realmente de verdad a ustedes les preocupa el sistema sanitario público, si esto es así, dejen de atacar a los profesionales y déjenles trabajar. Dejen de atacar al sistema sanitario, dejen de atacar al sistema sanitario y preocúpense de la ministra que se está cargando el sistema, la ministra esta que se dedica a otras cosas por ahí, a candidata por Madrid de no sé qué líos. Pónganse a trabajar en la necesidad de profesionales y que la ministra se sienta con los médicos y termine ya la huelga de una vez, que esta sí que está afectando gravemente al sistema. ¡Y déjense de estas monsergas, que ya está bien!

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Finalizado el debate de todos los puntos del orden del día, vamos a iniciar las votaciones. Guarden silencio, por favor. En primer lugar, votaciones de las mociones consecuencia de interpelación.

En primer lugar, moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a poner en marcha nuevas líneas de apoyo a empresas, particulares y ayuntamientos para el desarrollo de proyectos que supongan ahorro energético y producción de energía eléctrica renovable para el autoconsumo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sin votación separada, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la moción.

Procedemos a votar a continuación la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a llevar a cabo procesos de consolidación y estabilización de empleo en el ámbito autonómico de las personas contratadas de forma temporal e interina al servicio de la Administración y en situación de fraude de ley, llevando a cabo las modificaciones normativas necesarias para ello y respetando los criterios establecidos por la jurisprudencia, especialmente las sentencias reiteradas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en aplicación de la Directiva Europea 1999/70/CE, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, resulta rechazada dicha moción.

Procedemos a la votación de las proposiciones no de ley en Pleno.

En primer lugar, proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia en La Rioja, y especialmente en Calahorra, del Grupo Parlamentario Vox.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 29 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, dicha proposición.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a destinar íntegramente los recursos económicos que le correspondan (119 millones de euros) en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 a políticas públicas de vivienda que permitan: a) La ampliación y consolidación de un parque público de vivienda en alquiler asequible y social. b) La promoción de vivienda protegida destinada prioritariamente a familias trabajadoras, jóvenes, personas mayores, víctimas de violencia machista y colectivos vulnerables, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Teniendo por incorporada la enmienda del grupo proponente, se...

¿Votación separada, señora Orradre?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, pedimos votar separadamente el apartado 2.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Pues, en ese caso, en primer lugar se va a votar el apartado 2 del texto de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazado, por tanto, el apartado 2.

Procedemos a votar el resto de los apartados del texto de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, en su totalidad la proposición no de ley.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa al establecimiento del principio de prioridad nacional en las prestaciones públicas, del Grupo Parlamentario Vox.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, la proposición no de ley.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a actualizar la Orden 1/2025, de 22 de enero (BOR, 28 de enero), del consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votación separada, señora Maiso?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Sí, de los dos apartados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

En primer lugar, votación del apartado 1 del texto de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 12 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado, por tanto, el apartado 1.

Procedemos a votar el apartado 2 del texto de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado el apartado 2 del texto de la proposición no de ley.

Procedemos a continuación a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un informe sobre el estado de conservación del patrimonio histórico y cultural riojano en riesgo, con especial atención a bienes situados en municipios pequeños; y a aprobar un Plan urgente para la conservación preventiva del Patrimonio Histórico y Cultural de La Rioja, donde se incluya una línea específica de ayudas a municipios para conservación, consolidación, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio, priorizando a los ayuntamientos con menor capacidad económica y técnica, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 16 votos a favor y 17 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, la proposición no de ley.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a implementar, de la manera más inmediata posible, las acciones necesarias para garantizar la igualdad de todos los equipos femeninos riojanos en la asignación de subvenciones a clubes de referencia, paliando la actual discriminación que afecta al equipo femenino del Sporting La Rioja de balonmano respecto de la subvención que recibe el equipo masculino de referencia que se encuentra en su misma categoría, del Grupo Parlamentario Socialista.

Teniendo por incorporadas las enmiendas del grupo proponente, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazado el texto de la proposición.

Procedemos a continuación a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se apruebe una nueva planificación eléctrica flexible, robusta suficientemente financiada para el periodo 2025-2030 indispensable para que La Rioja pueda atraer inversión, crear empleo de calidad y consolidar su tejido industrial e innovador, evitando riesgos de apagones y saturaciones que limiten el potencial de crecimiento y desarrollo sostenible de la región, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Señora Orradre?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, pedimos votación separada del apartado 2.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Pues, en ese caso, en primer lugar votación del apartado 2 del texto de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor y 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado, por tanto, el apartado 2.

Procedemos a votar el resto de los apartados del texto de la proposición no de ley. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada, por tanto, la proposición no de ley en su integridad.

Procedemos a continuación a votar la solicitud de creación de la Comisión de Investigación para el análisis de la actividad extraordinaria y retribuciones indebidas de los gerentes y otros cargos directivos del Servicio Riojano de Salud, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 16 votos a favor y 17 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, la solicitud de creación.

Y, finalizado el debate y la votación de todos los puntos del orden del día, muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40
<https://www.parlamento-larioja.org>